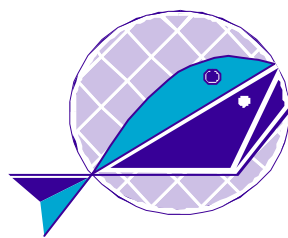


ACTUALIZACION DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES OBJETIVO N° 1

30 de junio de 2005



INDEMAR, S.L.

ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.

INDICE

	Página
Cap. 1 Sumario de contenidos de la actualización de la evaluación intermedia, con precisión de conclusiones, recomendaciones y consideraciones	1
1 Introducción	1
2 Capítulo 2	2
3 Capítulo 3	2
4 Capítulo 4	5
5 Capítulo 5	6
6 Capítulo 6	8
7 Capítulo 7	9
8 Capítulo 8	9
Cap. 2 Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia 2003.	11
1 Presentación	11
2 Recomendaciones indicativas	11
2.1 Recomendaciones referidas al Análisis DAFO y Estrategia del Programa	11
2.2 Recomendaciones relativas a la pertinencia de los indicadores cuantificados	12
2.3 Recomendaciones relativas a la eficacia y eficiencia	12
2.4 Recomendaciones relativas a la calidad de la ejecución, de la coordinación, etc.	13
2.5 Recomendaciones relativas al control financiero del P.O.	13
3 Recomendaciones Operativas	13
3.1 Recomendaciones relativas a la mejora del seguimiento físico de la Intervención	13
3.2 Adecuación del nivel de información del Sector Pesquero Español	14
3.3 Recomendaciones relativas a mejorar la aplicación de las Prioridades Comunitarias en el P.O.	14
4 Reprogramación	14
4.1 Resumen de las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia sobre la reprogramación	14
4.2 Reprogramaciones del Plan Financiero de las Regiones del Objetivo nº 1	15
4.3 Referencia a la Región Transitoria (Cantabria)	16
4.4 Valoración	16

Cap. 3	Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera de la intervención.	19
1	Actualización de la valoración de la eficacia financiera de la Intervención	19
1.1	Regiones del Objetivo nº 1	19
1.2	Cantabria	20
2	Influencia de los hechos acaecidos en la valoración de la eficacia financiera de la Intervención	22
2.1	Cuantificación financiera	23
2.2	Incidencia en la eficacia financiera del Programa Operativo	23
3	Valoración de la eficacia física de la Intervención	23
3.1	Eficacia física a nivel de Programa Operativo	23
3.2	Eficacia física a nivel de Complemento de Programa Operativo	25
4	Actualización del estudio de la Eficiencia	26
4.1	Comparación entre avance financiero y avance físico	26
4.2	Estudios de costes medios unitarios	27
5	Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la calidad de los objetivos	28
5.1	Consideraciones metodológicas	28
5.2	Proyección de realizaciones	28
5.3	Valoración de los objetivos del Programa Operativo	29
Cap. 4	Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.	31
1	Consideraciones metodológicas	31
1.1	Metodología del Marco Común de Trabajo	31
1.2	Metodología del Pliego de Prescripciones Técnicas	32
1.3	Estudio comparado y consideraciones metodológicas	32
2	Análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del Programa Operativo	33
2.1	Indicadores y objetivos del Programa Operativo	33
2.2	Elementos básicos de la estrategia del Programa Operativo	35
3	Situación frente a la futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español	42
3.1	Valoración del Programa Operativo como instrumento de acomodación a la nueva Política Común de Pesca	42
3.2	Definición de los principales problemas que quedan sin resolver actualmente	43
3.3	Estudio de las posibilidades que ofrece el Proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca	44
3.4	Programación y estrategia más aconsejable para el periodo 2007 - 20013	45
4	Conclusiones	47

Cap. 5	Análisis de las cuestiones relativas a las prioridades horizontales.	49
0	Introducción	49
1	Prioridad de Medio Ambiente	49
1.1	Integración ambiental	49
1.2	Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con significación ambiental	50
1.3	Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación	52
1.4	Indicadores ambientales	55
1.5	Ejemplos de integración ambiental	56
1.6	Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos	59
1.7	Valoración global	59
2	Prioridad de Igualdad de Oportunidades	60
2.1	La integración de la Igualdad de Oportunidades	60
2.2	Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con incidencia desde la perspectiva de la Igualdad de Oportunidades	60
2.3	Incidencias de los cambios introducidos en la programación desde 2003	61
2.4	Análisis de la aplicación de los indicadores de Igualdad de Oportunidades	62
Cap. 6	Análisis de las disposiciones de aplicación.	65
1	Competencias en materias de gestión	65
2	Competencias en materias de ejecución	65
3	Sistemas de coordinación	66
4	Sistemas de control financiero	67
4.1	Control financiero realizado por la Intervención General del Estado	68
4.2	Controles financieros realizados por las Intervenciones de las CC.AA	68
5	Sistemas de seguimiento	68
6	Información, difusión y publicidad	69
7	Circuitos financieros	69
7.1	Circuito financiero entre la Autoridad Pagadora y la Comisión	69
7.2	Circuito financiero de fondos comunitarios del IFOP entre la Autoridad pagadora y los Tesoros de las CC.AA.	70
7.3	Circuito financiero de los Presupuestos Generales del Estado entre la Autoridad pagadora y los Tesoros de las CC.AA.	72
7.4	Circuito financiero de fondos comunitarios entre la Autoridad pagadora y el Tesoro Público (cuenta del Banco de España)	75
8	Criterios de selección	75
9	Recursos humanos y materiales	76
Cap. 7	Análisis de los subprogramas de los beneficiarios finales.	77
1	Presentación	77
2	Andalucía	77
2.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	77
2.2	Eficacia financiera de la gestión	78
2.3	Eficacia física	78
3	Asturias	79
3.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	79
3.2	Eficacia financiera de la gestión	79
3.3	Eficacia física	80
4	Islas Canarias	80
4.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	80
4.2	Eficacia financiera de la gestión	80
4.3	Eficacia física	81

5	Castilla – La Mancha	81
5.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	81
5.2	Eficacia financiera de la gestión	82
5.3	Eficacia física	82
6	Castilla y León	82
6.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	82
6.2	Eficacia financiera de la gestión	82
6.3	Eficacia física	83
7	Comunidad Valenciana	83
7.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	83
7.2	Eficacia financiera de la gestión	83
7.3	Eficacia física	84
8	Extremadura	84
8.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	84
8.2	Eficacia financiera de la gestión	84
8.3	Eficacia física	84
9	Galicia	85
9.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	85
9.2	Eficacia financiera de la gestión	85
9.3	Eficacia física	86
10	Murcia	86
10.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	86
10.2	Eficacia financiera de la gestión	87
10.3	Eficacia física	87
11	Ceuta y Melilla	87
11.1	Eficacia financiera de la gestión	87
11.3	Eficacia física	87
12	Administración General del Estado	88
12.1	Plan financiero por Ejes 2000 - 2006	88
12.2	Eficacia financiera de la gestión	88
12.3	Eficacia física	89
13	Cantabria	89
Cap. 8	Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro periodo de programación.	91
	Introducción	91
	Conclusiones sobre el presente periodo de programación	91
	Recomendaciones para la finalización del presente periodo de programación	96
	Consideraciones para el futuro periodo de programación	97

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 1

CAPITULO 1

SUMARIO DE CONTENIDOS DE LA ACTUALIZACION DE LA EVALUACION INTERMEDIA, CON PRECISION DE CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES.

Introducción.

El pliego de prescripciones técnicas preparado por la Secretaría General de Pesca Marítima para la contratación, mediante concurso público, de la realización de la presente actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006 para las regiones del Objetivo nº 1 en España, exige una presentación de los resultados del presente estudio en ocho capítulos, el presente Sumario y otros siete capítulos estructurados de la forma siguiente:

Capítulo 2. Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

Capítulo 3. Análisis de las realizaciones y los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.

Capítulo 4. Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de realización de los objetivos.

Capítulo 5. Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Capítulo 6. Análisis de las disposiciones de aplicación.

Capítulo 7. Análisis de los subprogramas regionales.

Capítulo 8. Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Como recoge el Pliego de Prescripciones Técnicas, el ámbito territorial y funcional es el conjunto de las regiones situadas en el objetivo 1. El tratamiento y análisis de los contenidos del presente trabajo comprende exclusivamente al conjunto de todos los beneficiarios finales, realizando separadamente un análisis pormenorizado de los subprogramas regionales en el capítulo 7.

Por otra parte, el mencionado pliego también exige que:

- El período de referencia de los datos a analizar abarque el quinquenio 2000-2004.
- El estudio se realice en coordinación con la empresa consultora que lleve a cabo la actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo para el Objetivo nº 1 español.

El hecho que en la definición de la estructura del estudio haya dos capítulos encaminados a precisar las conclusiones, recomendaciones y consideraciones, el presente y el octavo capítulos, ha llevado a diseñar la presentación del presente capítulo en dos vertientes:

- a) Explicar en cada capítulo el procedimiento de análisis seguido.
- b) Recoger las principales conclusiones, recomendaciones y consideraciones que se efectúan en cada uno de los capítulos y que, además están explicadas ordenadamente en el capítulo octavo.

A continuación se procede a desarrollar esta metodología.

Capítulo 2: Análisis de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la evaluación intermedia de 2003.

En el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003, el evaluador apuntaba tres tipos de recomendaciones:

- Las llamadas recomendaciones indicativas (sobre el análisis DAFO, sobre la estrategia del Programa, sobre la integración de las prioridades comunitarias, etc.)
- Las que se denominaron recomendaciones operativas (sobre el seguimiento físico del programa, sobre el nivel de información, etc.)
- Las recomendaciones sobre una reprogramación.

El presente capítulo, procede a examinar el cumplimiento de dichas recomendaciones en el momento actual y, en su caso, su integración en la estrategia, sistemas, disposiciones, etc. del Programa Operativo.

Para ello se ha ido solicitando a la Secretaría General de Pesca Marítima, y, en particular a los servicios administrativos de apoyo a la Autoridad de Gestión y Pagadora del Programa Operativo, las oportunas informaciones, que posteriormente aquella ha ido suministrando.

No hay, en este proceso ningún problema metodológico especial. Se trata de ir comprobando, mediante la información facilitada, la aplicación de cada una de las recomendaciones formuladas por el evaluador.

Una vez comprobada esta aplicación, se puede establecer que, por su trascendencia, es necesario resaltar las siguientes aplicaciones:

- La implementación de planes de control financiero independiente en los años 2003 y 2004.
- La realización de dos reprogramaciones del Plan Financiero del Programa Operativo en los años 2003 y 2004.
- La creación de una Unidad de Control dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo.
- Aunque la recomendación de crear una nueva medida en el eje 1, referida al "Ajuste temporal del esfuerzo de pesca", pudiera parecer que no se ha aplicado, la SGPM dispuso de el mecanismo necesario para financiar los Planes de Recuperación y/o de Gestión, a través del eje 1, medida 1.1. "Desguaces" y del Eje 4, medida 4.5 "Paralizaciones temporales".
- En lo que respecta el cumplimiento de la recomendación relativa a la necesaria mejora de la información del Sector Pesquero español se han hecho, y se siguen realizando, esfuerzos importantes.

Capítulo 3: Análisis de las realizaciones y de los resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.

El presente capítulo está dedicado, por una parte, a actualizar el estudio realizado en la Evaluación Intermedia referido a los siguientes aspectos del Programa Operativo:

- Eficacia financiera.
- Eficacia física.
- Eficiencia.

Por otra parte se estudia la proyección de las realizaciones obtenidas y se obtienen conclusiones sobre los distintos objetivos del Programa Operativo.

1.- Actualización de la eficacia financiera sobre las ayudas del IFOP.

La metodología empleada en este apartado es la misma que la utilizada en la Evaluación Intermedia de 2003. Los datos financieros, tanto de compromisos realizados como de pagos ejecutados, referidos al período 2000-2004 que refleja la base de datos IFOP 2000 se comparan con el alcance financiero de la programación y se obtienen conclusiones.

Este análisis se realiza separadamente para las Regiones del Objetivo nº 1 y para la Región Transitoria (Cantabria).

El análisis se efectúa para el conjunto del Programa y para sus Ejes Prioritarios.

Así, en el conjunto de las Regiones del Objetivo nº 1 se aprecian los siguientes desarrollos:

- a) En materia de compromisos, en el período 2000-2004 se han aprobado proyectos por un valor de 1.201,5 MEuros de ayuda IFOP, lo cual supera en más de un 10% la senda programada;
- b) A su vez, los pagos ejecutados en este período alcanzan una cifra de 839,8 MEuros de ayuda IFOP, lo que supone un 77,18% de la programación 2000 – 2004;

es decir, el comportamiento de la eficacia financiera del Programa de las regiones del Objetivo nº 1 ha sido modélico tanto en el aspecto de las aprobaciones de proyectos como en el de ejecución de pagos, superando la programación en compromisos y situándose en un buen nivel en pagos respecto a la programación.

En referencia al estudio por ejes prioritarios se deduce que:

- La eficacia financiera de los Ejes números 2 (construcción y modernización de buques), 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) y 4 (Otras medidas) ha sido la más elevada de todo el Programa.
- Por el contrario, la eficacia financiera del Eje nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) ha sido relativamente baja en el período 2000-2003. Sin embargo, en el año 2004 se ha producido una fuerte recuperación en los niveles de eficacia financiera que ya se aproximan a la programación. En esta recuperación ha tenido una influencia notable la reprogramación financiera del Programa.

Por su parte, el estudio de la eficacia financiera de la región transitoria (Cantabria) revela una fortaleza aún superior a la del total de las regiones del Objetivo nº 1, tanto en compromisos como en pagos, ya que:

- a) En el período 2000-2004 se han realizado compromisos por valor de 19,8 millones de euros, es decir, más de un 50% por encima de la senda programada.
- b) Los pagos ejecutados en este período alcanzaron los 17,4 millones de euros, un 36% superiores a los contemplados en la programación.

Los proyectos financiados con el propósito de paliar los denominados “hechos acaecidos” han contribuido a alcanzar los niveles señalados en cuanto a la eficacia financiera del Programa Operativo. Los dos principales fueron el paro de la flota que operaba al amparo del Acuerdo pesquero CE-Marruecos en los años 2000 y 2001, y la catástrofe provocada por el hundimiento del petrolero PRESTIGE, ambos financiados parcialmente por el IFOP.

2.- Actualización de la eficacia física del Programa Operativo.

Al igual que se procedió en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficacia física del Programa Operativo del IFOP se estudia en base a:

- El comportamiento de los llamados “Indicadores de Programa”.
- Las realizaciones de los “indicadores del Complemento del Programa”.

En relación con el primer escalón del estudio, el de los Indicadores del Programa, se obtienen las siguientes conclusiones principales:

- a) En el período 2000-2004, la eficacia física de las retiradas definitivas alcanza el 109% en relación con los objetivos de arqueo y el 107% en relación con los objetivos de potencia.
- b) Las realizaciones en el indicador de nuevas construcciones respetan plenamente el acuerdo Consejo/Comisión de 20 de diciembre de 2002.
- c) No se expresan realizaciones en el indicador de esfuerzo de pesca.
- d) La disminución observada en el empleo embarcado (20%) es congruente con la reestructuración de flota realizada.
- e) Las realizaciones recogidas en los indicadores de producción transformada y nivel de empleo creado, muestran la eficacia del sector de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

Por su parte, el estudio llevado a cabo sobre los indicadores del complemento del Programa, no solo apuntala las conclusiones precedentes, sino que además añaden otras nuevas, entre los que cabe señalar:

- La elevada eficacia física en la construcción de almacenes portuarios y en el incremento de la superficie con fines comerciales.

3.- Actualización del estudio de la eficiencia en el Programa Operativo.

Siguiendo la misma metodología empleada en la Evaluación Intermedia de 2003, la eficiencia del Programa Operativo se analiza a dos niveles:

- a) Mediante comparación del avance físico y financiero en las mismas medidas e indicadores que se estudiaron entonces (desguaces, sociedades mixtas, construcción de buques, superficies marinas protegidas, construcción y modernización de establecimientos comerciales, campañas de promoción comercial y medidas socioeconómicas).
- b) Mediante el análisis temporal y transversal de los costes medios unitarios observados en los proyectos financiados.

Del primer nivel se deduce una gran eficiencia en las medidas analizadas con la excepción de las construcciones de buques, por razón del período de maduración de las inversiones, y de las sociedades mixtas.

4.- Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la pertinencia de los objetivos.

Para llevar a cabo de forma consistente la proyección de las realizaciones, actualmente reflejadas en la Base de Datos IFOP 2000 a 31 de diciembre de 2004, a fin del período de programación, es preciso adoptar una metodología sustentada sobre tres hipótesis de comportamiento:

- 1ª.- La previsión de que al final del período de programación (31 de diciembre de 2006) se habrán comprometido la totalidad de las dotaciones financieras del Programa Operativo a nivel de medida.
- 2ª.- La toma en consideración de la pérdida de vigencia de ciertas medidas (exportaciones, sociedades mixtas, construcciones de buques y modernizaciones que signifiquen modificación de la capacidad de pesca, salvo las obras sobre cubierta).
- 3ª.- El mantenimiento de la proporción actual en las medidas con múltiples indicadores.

Bajo estas hipótesis se ha procedido a proyectar las realizaciones al fin del período de programación. La comparación de las referidas proyecciones con los objetivos expresados a nivel de medida en el Complemento del Programa conduce a las siguientes conclusiones por Eje Prioritario y medida:

- Eje nº 1. Elevar los objetivos de la medida desguace.
Reducir los objetivos de la medida exportación.
Ajustar los objetivos para las Sociedades Mixtas al nivel alcanzado.

Eje nº 2: Reducir los objetivos de la medida nuevas construcciones.

Eje nº 3: Elevar los objetivos de las medidas de protección de recursos, del incremento global de la capacidad de producción acuícola y de la construcción de almacenes portuarios.
Reducir los objetivos para la construcción de superficie útil comercial.

Eje nº 4: Elevar los objetivos de la medida acciones innovadoras.
Reducir los objetivos de las medidas socioeconómicas, promoción comercial y acciones desarrolladas por los profesionales.

Eje nº 5: Elevación general de los objetivos referidos a la asistencia técnica.

Capítulo 4: Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

La exposición de este capítulo comienza con un debate metodológico. Tanto el pliego de prescripciones técnicas como la metodología que pretende utilizar el evaluador de la actualización del Marco de Apoyo al Objetivo nº 1 se fundamenta en un documento interno (el nº 9) de los servicios de la Comisión elaborado por la Dirección General de Política regional.

Esto supone un método basado en agregación de indicadores, definición de "clases de actuación" y consideración de "ámbitos de impacto", para acabar estimando un impacto macroeconómico.

Se expone la imposibilidad de utilizar la metodología precedente en el Sector Pesquero español y se concluye que el procedimiento más acorde de realizar el estudio consiste en evaluar un impacto interno mediante un análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del Programa Operativo.

Como resumen del estudio de los impactos esperados se ha concluido:

- Que el impacto sobre el esfuerzo de pesca puede estimarse en la línea de los objetivos programados.
- Por el contrario, el impacto que se estima sobre la renovación de la flota de pesca puede ser inferior a los objetivos programados, debido fundamentalmente a la pérdida de vigencia de las ayudas a partir del año 2005, excepto en las Islas Canarias que lo será a partir del año 2006.
- Que el impacto sobre la acuicultura, se estima muy superior a los objetivos programados. A pesar de ello, la participación porcentual de la oferta interior acuícola en el abastecimiento nacional de los productos de la pesca se debilita levemente.
- Que la evolución constatada de la producción de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, muestra un fuerte incremento en los últimos años en términos físicos y, uno más considerable en términos monetarios. Las producciones que más se han elevado son las que responden al crecimiento del nivel de vida en España y a la estructura de los gustos alimenticios.

En el aspecto relativo al impacto sobre las líneas de la estrategia del Programa Operativo del IFOP 2000-2006, el análisis realizado conduce a las siguientes conclusiones:

1ª.- En relación con la línea estratégica de disminución selectiva de la capacidad de pesca muestra un impacto sensible en los últimos años en las pesquerías de cerco y artesanal. No así en las pesquerías demersales.

2ª.- El estudio del impacto del Programa sobre el incremento de la rentabilidad de la actividad de pesca extractiva revela una situación de pérdida progresiva de rentabilidad, lo que unido a la pérdida de vigencia de ciertas ayudas, conduce a una situación de incertidumbre respecto al futuro de las inversiones en equipo productivo de la flota pesquera española.

3º.- Asimismo, el impacto en relación con la edad media de la flota no ha sido suficiente para el conjunto de la misma.

4º.- En cuanto a la potenciación de la acuicultura, el impacto del Programa ha sido beneficioso en relación con el incremento de la capacidad de producción aunque, dado que los aumentos de producción solo son perceptibles a medio y largo plazo, las cifras de producción real aún no incorporan tales incrementos de producción.

5º.- Por último, es perceptible el impacto del Programa sobre la línea estratégica de potenciación relativa de los escalones secundario y terciario en el valor añadido generado por el Sector Pesquero español.

El capítulo finaliza con un amplio estudio sobre la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español, estructurado en cuatro partes:

- 1ª.- Valoración del Programa Operativo como instrumento de acomodación a la nueva Política Pesquera Común definida por el Consejo en diciembre de 2002.
- 2ª.- Definición de los principales problemas que quedan sin resolver.
- 3ª.- Estudio de las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- 4ª.- Estrategia y programación más aconsejable para el período 2007-2013.

De este estudio se podrían destacar las siguientes conclusiones principales:

- Que es posible aproximar el Programa Operativo a la nueva Política Común de Pesca diseñada por el Consejo en diciembre de 2002.
- Los principales problemas que quedan por resolver se concentran en torno a la sobreexplotación pesquera y a la consiguiente pérdida de rentabilidad de la pesca.
- El Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento que es necesario para resolver los anteriores problemas.
- La futura estrategia y programación se debe centrar en una aplicación de la política de conservación de los recursos en las aguas españolas.

Capítulo 5: Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

Las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA, en su documento para un Marco Común de Trabajo para las realizaciones de las Actualizaciones intermedias de los Programas Operativos del Objetivo 1, 2000-2006, han sido el referente a la hora de desarrollar el presente capítulo.

En el mismo se presenta un tratamiento separado de la prioridad de Medio Ambiente y la de Igualdad de Oportunidades.

Prioridad de Medio Ambiente

Merece especial referencia el proceso integrador que en esta prioridad está llevando a cabo la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo para las regiones Objetivo 1, y viceversa, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, que es miembro de la Red de Autoridades Ambientales.

Como reforzamiento de esta colaboración el Comité de Seguimiento decidió la creación en su seno del Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente", con el fin de integrar el medio ambiente en la programación del IFOP. Los trabajos y orientaciones de este Grupo han sido decisivas en este proceso integrador, proponiendo diversas acciones en beneficio del medio ambiente.

El evaluador propuso una serie de recomendaciones dirigidas a la mejora del seguimiento en materia ambiental, de las que se pueden establecer dos grupos, las que se han aplicado de forma suficiente y aquellas otras que hasta el momento no han sido atendidas plenamente.

En el primer grupo se encuentran:

- La incorporación de los indicadores del programa informático IFOP 2000 en el CPO.
- Unificar criterios de valoración de mejoras ambientales.
- Definir normas de procedimiento en el tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto.

Entre las segundas cabe señalar:

- La verificación del cumplimiento de MARPOL en todo buque subvencionado.

- La disposición de centros de recogida de basuras y sustancias oleosas en puertos, así como contenedores estancos a bordo.
- La creación de mapas de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura.
- Realizar limpieza de fondos en el Mediterráneo, aunque esta recomendación se está aplicando en varias Comunidades Autónomas.

Las sociedades mixtas constituían un mecanismo de exportación de la capacidad de pesca de la flota española.

No se ha podido valorar la reducción del esfuerzo de pesca, siendo un indicador del Programa, al no estar objetivado ni cuantificado.

Se ha realizado un trabajo de valoración, a partir de proyectos contenidos en la base de datos, como ejemplos de integración ambiental.

Por otra parte, el impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos se considera aceptable.

El juicio que se solicita como valoración final, de acuerdo con una clasificación que comprende desde deficiente a satisfactorio, ha sido considerado aceptable.

Igualdad de oportunidades.

Deberían incorporarse a determinados colectivos que quedan fuera de los beneficios de las medidas socioeconómicas, como es el caso de la actividad del marisqueo, principalmente realizada por mujeres, e igualmente se debería mejorar las condiciones para desarrollar un entramado empresarial que incorporase a la mujer en puestos de mayor responsabilidad.

Analizando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, se aprecia un grado de cumplimiento más disperso en comparación con el conjunto de recomendaciones realizadas para todo el Programa.

En la parte de realizaciones se valora positivamente:

- La incorporación de los indicadores de la base de datos IFOP 2000 en el CPO.
- Haber tenido en cuenta indicadores a la hora de programar y llevar a cabo intervenciones del IFOP.

No se han atendido de manera suficiente las siguientes recomendaciones:

- La Intensificación de la participación de la mujer en las Asociaciones del sector pesquero.
- La posibilidad de que la actividad del marisqueo, mayoritariamente desarrollada por mujeres, fuera beneficiaria de las ayudas socioeconómicas.
- La incorporación de la mujer en puestos de mayor responsabilidad.

Hay que precisar que la recomendación de la inclusión de la actividad del marisqueo, mayoritariamente desarrollada por mujeres en las ayudas propuestas, requeriría la modificación de la normativa comunitaria.

No se puede realizar un análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros alcanzados atribuibles a la Intervención, por no existir la información de partida suficiente que permita valorar los logros alcanzados mediante la aplicación de las ayudas.

Haciendo una valoración, en base a la metodología establecida por el evaluador del MCA, del tratamiento de la Igualdad de oportunidades en la Intervención, habría que calificarla como aceptable.

Capítulo 6: Análisis de las Disposiciones de Aplicación.

En el presente Capítulo se actualizan los estudios realizados en la Evaluación Intermedia de 2003 en relación con las siguientes cuestiones:

- Competencias en materia de gestión,
- Competencias en materia de ejecución,
- Sistemas de coordinación,
- Sistemas de control financiero,
- Sistemas de seguimiento,
- Información, difusión y publicidad,
- Circuitos financieros,
- Criterios de selección , y
- Recursos humanos y materiales.

En el análisis realizado se ha constatado que no ha habido ninguna variación respecto a la Evaluación Intermedia de 2003 en las cuestiones relativas a las competencias en materia de gestión, criterios de selección, y recursos humanos y materiales.

El análisis efectuado sobre las competencias en materia de ejecución ha puesto de manifiesto que en el bienio 2003-2004 se han incluido en el Plan Financiero del Programa Operativo los fondos IFOP correspondientes a la Reserva de Eficacia.

Por otra parte se observa una importante transferencia de fondos IFOP desde el Plan Financiero de la Administración General del Estado a los planes financieros del resto de los Beneficiarios Finales, con excepción de Castilla-La Mancha por expresa renuncia a esta transferencia, aprobada en la Conferencia Sectorial de 26 de julio de 2004. Esta transferencia ha supuesto una minoración de los fondos IFOP atribuidos a la A.G.E. del orden del 18%.

El régimen de transferencias anuales desde los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas tiene continuidad a través de la Conferencia Sectorial de Pesca.

Asimismo se ha constatado el cumplimiento de la norma de celebración, cuando mínimo, de dos Comités de Seguimiento anuales en los años 2003 y 2004, en primavera y otoño. El Comité de primavera tiene como función primordial dar su acuerdo al Informe de Ejecución del año anterior, y el de otoño viene dedicado a otras actuaciones diversas, en particular a la aprobación, en su caso, de las solicitudes de reprogramación.

Entre los análisis realizados en este Capítulo adquiere especial importancia el relativo al Control Financiero del Programa Operativo.

Se ha verificado que, tanto la Intervención General del Estado como las Intervenciones de las Comunidades Autónomas y órganos intermedios, así como la Autoridad de Gestión del Programa, han comenzado a realizar en el año 2003 auditorías sobre los proyectos aprobados en el Programa Operativo. Asimismo, se ha comprobado que se están cumpliendo los niveles de control reclamados por la legislación comunitaria.

Como cuestión importante observada en relación con los sistemas de seguimiento, el Capítulo recoge la creación de una "Unidad de Control del IFOP" dependiente de la Autoridad de Gestión y, en lo referente a la Información, Difusión y Publicidad del Programa Operativo, además de constatar el cumplimiento del Plan de Actividades aprobado por el Comité de Seguimiento de mayo de 2001, el estudio revela la proliferación de páginas web abiertas al público en los diferentes Beneficiarios Finales.

En relación con los circuitos financieros definidos metodológicamente por la Evaluación Intermedia de 2003, se deducen las siguientes conclusiones:

- Un funcionamiento correcto del circuito de fondos comunitarios entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
- Se mantiene un cierto déficit de la Autoridad Pagadora en el circuito financiero de fondos IFOP con el Resto de los Beneficiarios Finales.
- Asimismo se sigue observando la existencia de remanentes de los Presupuestos Generales del Estado en poder de las Comunidades Autónomas.

Capítulo 7: Análisis de los subprogramas regionales.

Los denominados "subprogramas regionales" en el pliego de prescripciones técnicas son objeto de examen en el presente Capítulo.

Teniendo en cuenta que el Programa Operativo del IFOP 2000-2006 es una Intervención "plurirregional" en el sentido del Reglamento nº 1260/1999, que contiene las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, se ha asimilado este término a la aplicación competencial de las Comunidades Autónomas en la Intervención.

El modelo existente en España es un acuerdo de gestión compartida de los fondos IFOP entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas que conlleva una distribución de los mismos asignados al Programa Operativo entre todos los Beneficiarios Finales.

El análisis de los "subprogramas regionales" supone estudiar para cada Beneficiario Final:

- El Plan financiero por ejes comparativamente con el Plan Financiero del Programa Operativo.
- La ejecución financiera del plan financiero de cada beneficiario final.
- Las realizaciones físicas derivadas de dicha gestión.

De los resultados obtenidos por el análisis, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- a) Los Beneficiarios Finales con mayor volumen de gestión son Galicia, la Administración General del Estado y Andalucía.
- b) El esfuerzo principal de los planes financieros regionales se orienta a la renovación y modernización de la flota en las regiones costeras y al desarrollo del tejido productivo y distributivo en general.
- c) Que salvo alguna excepción (Asturias y la Comunidad Valenciana) los planes financieros regionales de las regiones costeras prestan poca atención al ajuste del esfuerzo de pesca.
- d) Que la gestión financiera del conjunto del Programa Operativo viene impulsada regionalmente por la gestión de Galicia, y también por la Administración General del Estado.
- e) Que en dicha gestión adquiere importancia particular la financiación de los proyectos promovidos para paliar los efectos de los eventos acaecidos.
- f) Que en las regiones del interior se observa un cierto retraso en la gestión financiera.
- g) Que, en términos generales, los porcentajes resultantes de la ejecución física presentan un mejor nivel que los obtenidos en la ejecución financiera en relación con la programación.

Capítulo 8: Conclusiones y recomendaciones para la finalización de la presente programación y consideraciones respecto al futuro período de programación.

Este capítulo final de la actualización se dedica a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general respecto al período transcurrido de la presente programación y de cara a la terminación de la misma.
- Definir conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta para expresar las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación para el período 2007-2013.

En su primera parte, el capítulo va presentando de forma ordenada las principales conclusiones que se han ido deduciendo de los análisis llevados a cabo en los anteriores capítulos. Es decir:

- Sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por la Evaluación Intermedia de 2003,
- Sobre la eficacia financiera, eficacia física y eficiencia del Programa Operativo,
- Sobre los impactos obtenidos y la probabilidad de la realización de los objetivos,
- Sobre la aplicación de la Prioridades Fundamentales comunitarias,
- Sobre las disposiciones de aplicación del Programa Operativo,
- Sobre los subprogramas regionales,

que se ha resumido en el presente sumario.

A continuación, en esta primera parte se efectúan recomendaciones respecto a la finalización del presente período de programación. En ellas se propugna la atención a la evolución de la ejecución financiera del Programa Operativo y a la posible conveniencia de implantar en el año 2005-2006 una nueva línea estratégica de conservación de los recursos pesqueros que proporcione una cuantiosa línea de compromiso y de gasto que dé continuidad con la futura programación.

La segunda parte de este capítulo se dedica a examinar la problemática con la que se enfrenta la estrategia a diseñar en el futuro período de programación 2007-2013.

Concluye señalando que una estrategia aconsejable se podría fundamentar en:

- La lucha contra la sobreexplotación pesquera.
- La recuperación de la rentabilidad de la actividad extractiva.
- La evitación del declive de las zonas costeras pesqueras.
- La continuación de la potenciación de los escalones no extractivos del Sector.
- La cooperación pesquera con terceros países en vías de desarrollo.
- Mayor implicación de la administración pesquera en materia ambiental.
- Impulso de la acuicultura "verde" y el ecoetiquetado, junto con Planes de Cuencas.
- Desarrollo de una medida específica dirigida a la Igualdad de Oportunidades.
- Mayor implicación de la administración pesquera en materia de Igualdad de Oportunidades.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.**

CAPITULO 2

CAPITULO 2.

ANALISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL CONTEXTO DE LA EVALUACION INTERMEDIA 2003.

1. Presentación.

En el contexto de la Evaluación Intermedia llevada a cabo en los primeros meses del año 2003, y sobre el período de referencia 2000-2002, el equipo evaluador efectuó una serie de recomendaciones estructuradas en tres grupos:

1º.- Las denominadas Recomendaciones Indicativas entre las que figuraban:

- Las referidas al análisis DAFO.
- Las efectuadas sobre la estrategia del Programa.
- Las referidas a la integración de las prioridades comunitarias.
- Las enfocadas a la pertinencia de indicadores y objetivos.
- Otras recomendaciones indicativas.

2º.- Las tituladas Recomendaciones Operativas, en particular:

- Introducción de mejoras en el seguimiento físico de la Intervención.
- Promover mejoras en el nivel de información sobre el Sector Pesquero.
- Mejorar la aplicación de las prioridades comunitarias.

3º.- Las Recomendaciones relativas a la Reprogramación.

En este capítulo se estudia la aplicación de las recomendaciones más significativas.

2. Recomendaciones indicativas.

2.1. Recomendaciones referidas al Análisis DAFO y Estrategia del Programa.

- a. En la Evaluación Intermedia se proponía la puesta en práctica de Planes de Recuperación y/o de Gestión, en línea con lo preconizado por el Reglamento (CE) nº 2371/2002, sobre conservación y gestión de los recursos.

Para llevar a cabo estas actuaciones se señalaban como susceptibles de realizar:

- La reprogramación del Plan Financiero, y la dotación de forma adecuada del Eje Prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca).
- La introducción de una nueva medida en dicho Eje, referida al "Ajuste temporal del esfuerzo de pesca" con objeto de dotar a los referidos Planes de una acción en apoyo de la reducción de actividad, complementaria temporalmente y subsidiaria de la reducción de capacidad.

Aunque a primera vista pudiera parecer que esta recomendación no ha sido suficientemente aplicada hasta el presente, la SGPM ha dispuesto el mecanismo necesario para financiar los futuros Planes de Recuperación y/o de Gestión, a través del eje 1, medida 1.1 "Desguaces" y del eje 4, medida 4.5 "Paralizaciones temporales".

- b. En el aspecto relacionado con la renovación y modernización de la flota, en la Evaluación Intermedia se recomendaba:
- La reducción del objetivo de renovación.
 - Prescindir del indicador de reducción de edad.
 - Incrementar la dotación financiera de la modernización.

Es evidente que este último punto no resulta procedente en el momento actual, dado el nivel de compromisos asumidos en dicha medida.

Se observa que se ha aplicado la reducción del objetivo de renovación, aunque se sigue manteniendo el objetivo de reducción de la edad de la flota a nivel de Programa Operativo, fundamentado en el incremento de resoluciones favorables producidas en el último año como consecuencia de la finalización de las ayudas de construcción, si bien y a la vista de los datos a 31 de diciembre de 2004, resulta difícil que se alcance la reducción prevista como objetivo.

- c. Resulta notable comprobar que se ha incrementado en gran manera la dotación financiera de apoyo a las inversiones de los subsectores secundario y terciario del Sector Pesquero español, lo cual es plenamente congruente con la estrategia diseñada para el Programa Operativo.
- d. Por último, y en cuanto a las dos últimas recomendaciones efectuadas en este apartado, es decir las referidas a la diversificación económica de las zonas dependientes de la pesca, y al desarrollo de la información sobre el Sector Pesquero, señalar que se han realizado esfuerzos importantes, pero resulta necesario intensificar las actuaciones en estas dos líneas en lo que resta de programación.

2.2. Recomendaciones relativas a la pertinencia de los indicadores cuantificados.

En el análisis de este apartado, se comprueba que la práctica totalidad de las recomendaciones sugeridas por el evaluador en la Evaluación Intermedia han sido atendidas y aplicadas de modo satisfactorio. Entre ellas se señalan a continuación las más significativas:

- a) La recomendación de disminuir los objetivos de reducción del esfuerzo de pesca en las medidas de desguace, exportación y sociedades mixtas, más acorde con lo realizable y eliminar el indicador en T.R.B. en el Eje Prioritario nº 1.
- b) En el Eje Prioritario nº 2:
 - Se han eliminado los indicadores de modernización referidos a incrementos en GT y Kw.
 - Se ha creado un indicador de "número de buques" en modernización.
- c) En el Eje 3 se han determinado objetivos para todos los indicadores con realizaciones, excepto el incremento de producción por especies en acuicultura.
- d) En el Eje 4 se ha suprimido el indicador en Kw para la acción 4 "Ayuda para la instalación de pescadores jóvenes".
- e) Se han incorporado los indicadores que se venían recogiendo en la base de datos como parte del Complemento de Programa.

La recomendación de crear un indicador de "obras de modernización sobre cubierta" no se ha aplicado, al no ser necesaria actualmente.

2.3. Recomendaciones relativas a la eficacia y eficiencia.

Se observa que se han atendido de modo satisfactorio las principales recomendaciones formuladas en la Evaluación Intermedia. Las más significativas son las siguientes:

- 1ª.- La realización de planes y auditorías de control financiero.

2ª.- La elevación del nivel de compromisos en el año 2003 por encima de los 220 ME. Sin embargo, en el año 2004 el nivel de compromisos no alcanza lo programado (82%), a nivel global.

3ª.- La consecución del equilibrio entre avance financiero y avance físico en el conjunto del Programa Operativo.

2.4. Recomendaciones relativas a la calidad de la ejecución, sistema de coordinación, seguimiento, publicidad y difusión.

Se ha verificado que se sigue manteniendo la calidad de los siguientes aspectos del sistema de gestión:

- En las competencias compartidas para la gestión.
- En las competencias en materia de ejecución.

Por otra parte, sigue funcionando adecuadamente el sistema de coordinación entre Beneficiarios Finales y Autoridades Pagadora y de Gestión.

Por último, se verifica que la calidad del seguimiento financiero del Programa Operativo continúa siendo muy alta. La participación de los Beneficiarios Finales con el modelo establecido de aportación de certificaciones con la colaboración de las Intervenciones regionales, confirman lo anteriormente indicado.

El propio Comité de Seguimiento valida el modelo competencial establecido con los acuerdos alcanzados desde su implantación.

2.5. Recomendaciones relativas al control financiero del Programa Operativo.

Esta recomendación ha sido plenamente atendida. En el año 2003, la Intervención General del Estado y las Intervenciones Generales de las Comunidades Autónomas han iniciado las labores de control financiero del Programa operativo del IFOP, mediante la elaboración de Planes de Control y su puesta en práctica.

Es necesario resaltar la importancia de este hecho, que constituía una de las recomendaciones más importantes de las efectuadas en el marco de la Evaluación Intermedia.

En el Capítulo 6 de la presente Actualización se estudiarán con detalle todos los aspectos relativos a los controles financieros efectuados.

3. Recomendaciones Operativas.

3.1. Recomendaciones relativas a la mejora del seguimiento físico de la Intervención.

Se trata de uno de los aspectos que ha evolucionado más favorablemente desde la realización de la Evaluación Intermedia.

Se ha materializado en la creación de una "Unidad de Control del IFOP" dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo.

Las tareas que realiza esta Unidad son, fundamentalmente, de cuatro tipos:

- Analizar in situ, mediante visitas de control, el funcionamiento de los sistemas de gestión y control de los Beneficiarios Finales, con la elaboración de los correspondientes informes y recomendaciones.
- Efectuar un seguimiento de las recomendaciones reflejadas en los informes de control y seguimiento de las Autoridades nacionales y comunitarias.
- Elaborar instrumentos de gestión (manuales, circulares, instrucciones, etc.) y aplicaciones informáticas para solventar las carencias detectadas.
- Realización del seguimiento de los proyectos.

En esta línea es notable y hay que resaltar la actualización, llevada a cabo en el año 2004, del Informe exigido por el Artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001.

En el año 2004 se han visitado e inspeccionado cinco Comunidades Autónomas y dos centros gestores de la Administración General del Estado.

Para el primer semestre del año 2005 están previstas visitas a seis Comunidades Autónomas.

3.2. Adecuación del nivel de información del Sector Pesquero Español.

En este aspecto, ya contemplado en la estrategia del Programa Operativo y que se ha comentado anteriormente, en la Evaluación Intermedia se señalaban tres acciones:

1ª.- Valorar las carencias de información existentes en cada uno de los subsectores del sector pesquero.

Estas carencias existen, por ejemplo:

- Ausencia de información sobre implantación de medidas ambientales en la flota pesquera (tanques para la recogida de residuos sólidos y oleosos) y en el equipamiento portuario (instalaciones, vertido de residuos, etc.)
- Falta de datos medioambientales en relación con la acuicultura y la industria de transformación.
- Falta de datos de empleo, en general, y con diferenciación específica por sexos.
- Falta de concreción sobre los resultados económicos en cada escalón.

2º.- Analizar los procedimientos para cubrir estas deficiencias.

3º.- Configurar un punto de partida que permita referenciar los avances conseguidos por el Programa Operativo.

Es deseable que el nivel de información sobre el sector pesquero español se mejore, mediante su incorporación en la nueva programación que resulte de la aplicación del Fondo Europeo para la Pesca.

3.3. Recomendaciones relativas a mejorar la aplicación de las Prioridades Comunitarias en el Programa Operativo.

Las recomendaciones efectuadas en el documento de la evaluación intermedia del programa operativo para la integración de las prioridades fundamentales, se circunscriben a la evaluación ambiental y a la igualdad de oportunidades.

En cuanto a la primera, la incorporación de la prioridad medioambiental en la intervención se está llevando a cabo de forma satisfactoria, mediante la creación del grupo temático de IFOP-Medio Ambiente en el que se adoptan acuerdos y se analizan las recomendaciones de la evaluación, para ser trasladados posteriormente tanto a la Red de Autoridades Ambientales como al Comité de Seguimiento, lo que da cumplimiento a las recomendaciones formuladas en este sentido.

En cuanto a la igualdad de oportunidades hay que precisar que el conjunto de las recomendaciones efectuadas alcanza un grado de aplicación que hay que considerar medio.

Dado que para el análisis de éstas, se han seguido las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA, se presenta en el capítulo 5 un estudio detallado de su grado de aplicación.

4. Reprogramación.

4.1. Resumen de las observaciones efectuadas en la Evaluación Intermedia sobre la reprogramación.

Se pueden resumir en los apartados siguientes:

- a) No se trata de una recomendación imperativa, sino más bien de una indicación razonada.

- b) Se fundamentan en seis criterios generales:
- La necesidad de reducir el esfuerzo de pesca.
 - La disminución del objetivo de renovación de la flota pesquera.
 - Introducir una nueva orientación a las ayudas a la modernización de la flota.
 - Conseguir una congruencia entre los objetivos programados y la financiación atribuida.
 - Integrar los eventos acaecidos en el Plan Financiero del Programa.
 - Integrar las prioridades europeas fundamentales en el Programa.
- c) Se materializa con recomendaciones específicas por Ejes y Medidas.

4.2. Reprogramaciones del Plan Financiero de las Regiones del Objetivo nº 1.

Desde la adopción de la Decisión de la Comisión de 30/10/2000, por la que se aprueba el Programa Operativo del IFOP 2000-2006 en España, se han llevado a cabo tres reprogramaciones de su Plan Financiero:

- La aprobada por Decisión de la Comisión de 8 de mayo de 2002.
- La aprobada por Decisión de la Comisión de 3 de julio de 2003.
- La más reciente, aprobada por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2004.

Resulta interesante analizar la evolución del Plan Financiero de estas regiones que resulta de la secuencia de reprogramaciones anteriormente transcrita.

REPROGRAMACION IFOP REGIONES OBJETIVO Nº1								
(miles de euros)								
Eje	Año 2000	%	Año 2002	%	Año 2003	%	Año 2004	%
1	291.543,6	19,58	291.142,2	19,55	159.156,7	10,69	109.761,2	7,06
2	396.814,3	26,65	393.866,0	26,45	391.595,0	26,30	390.427,2	25,11
3	428.805,6	28,79	431.113,2	28,95	443.952,1	29,81	590.333,9	37,97
4	347.351,2	23,33	347.589,2	23,34	466.358,7	31,32	435.573,2	28,02
5	24.485,3	1,64	25.289,5	1,70	27.937,5	1,88	28.540,0	1,83
Total	1.489.000,0		1.489.000,0		1.489.000,0		1.554.635,0	

Inmediatamente se percibe que las reprogramaciones fundamentales de este período son las llevadas a cabo en los años 2003 y 2004.

La reprogramación de julio de 2003, presenta como principales consecuencias:

- 1ª.- Una fuerte disminución de la dotación financiera del Eje Prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca).
- 2ª.- Una sustancial elevación de la dotación de la dotación financiera del Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas).

En principio pudiera deducirse que la primera consecuencia resulta de la supresión de la posibilidad de apoyar la exportación de buques pesqueros inclusive en el marco de sociedades mixtas al amparo de la reforma de la Política Común de Pesca adoptada por el Consejo en diciembre de 2002, y que la segunda consecuencia se fundamenta en la toma en consideración del Plan Financiero de los eventos acaecidos (paro temporal de la flota que faenaba al amparo del Acuerdo de Pesca con Marruecos y previsión de gasto por la catástrofe del Prestige).

La reprogramación de diciembre de 2004 se fundamenta en:

- La integración en el Plan Financiero de la Reserva de Eficacia concedida por Decisión de la Comisión de 27 de marzo de 2004.
- El notable incremento de la dotación financiera del Eje Prioritario nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).

Las anteriores apreciaciones quedan mucho más de manifiesto cuando el análisis se efectúa a nivel de eje/medida en las tres reprogramaciones anteriormente citadas. (Anexo – 1).

De los datos presentados en el cuadro comparativo indicado, se deducen las siguientes conclusiones:

1ª.- La reprogramación de julio de 2003 es la que mayores modificaciones presenta, lo que se explica por las razones siguientes:

- a) Contiene una sensible disminución de las dotaciones financieras del Eje Prioritario nº 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) en todas y cada una de sus medidas. Evidentemente está justificada tal reducción en aquellas ayudas que van a dejar de estar vigentes a finales del año 2004, pero no en el caso del desguace.
- b) Supone un considerable incremento de las dotaciones financieras destinadas a sufragar las ayudas por paro temporal en el Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas) por razón de la ineludible adaptación del Plan Financiero a los eventos acaecidos (Marruecos y Prestige).
- c) Presenta un incremento de la dotación financiera destinada a apoyar las inversiones en transformación de los productos de la pesca en el Eje Prioritario nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) en línea con la propia estrategia del Programa Operativo.

2ª.- La reprogramación de diciembre de 2004, de menor alcance, por un lado introduce en el Plan Financiero la Reserva de Eficacia.

Por otro corrige o complementa ciertos aspectos de la reprogramación anterior entre los que resaltan:

- La lógica elevación de la dotación financiera de la ayuda al desguace, en línea con las directrices de reducción del esfuerzo de pesca preconizadas en la Política Pesquera Común aprobadas por el Consejo en diciembre de 2002.
- El incremento sustancial de las dotaciones financieras destinadas a fomentar las inversiones en acuicultura, equipamiento de puertos, transformación y comercialización de los productos de la pesca.
- La acomodación de las dotaciones financieras en las diversas medidas del Eje Prioritario nº 4 (Otras medidas) a la demanda real de gasto.

4.3. Referencia a la Región Transitoria (Cantabria).

El Plan Financiero correspondiente a la Región Transitoria no ha sido objeto de una auténtica reprogramación, ya que se ha aprovechado el hecho de la asignación de la Reserva de Eficacia para incrementar la dotación financiera de la medida que apoya las inversiones en establecimientos de transformación de productos de la pesca.

4.4. Valoración.

En principio, se puede asegurar que las reprogramaciones de los años 2003 y 2004, llevadas a cabo sobre el Plan Financiero correspondientes a las regiones del Objetivo nº 1, respetan la práctica totalidad de los criterios expresados por la Evaluación Intermedia en relación con la reprogramación deseable.

En este sentido, se valoran positivamente la integración en el Plan Financiero de los eventos acaecidos, el mantenimiento, mediante el desguace, del criterio de reducción del esfuerzo de pesca, la correlación entre los objetivos y la financiación, la disminución del objetivo de renovación de la flota y la integración de la prioridad fundamental de medio ambiente.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 3

CAPITULO 3.

ANALISIS DE LAS REALIZACIONES Y DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS Y DE LA EJECUCION FINANCIERA DE LA INTERVENCIÓN.

1. Actualización de la valoración de la eficacia financiera de la Intervención.

Tomando como base los datos del Anejo nº 2, y aplicando la misma metodología empleada en la Evaluación Intermedia del año 2003, al objeto de poder efectuar el pertinente análisis, se observa a nivel global para las regiones Objetivo nº 1, lo siguiente:

1. 1. Regiones del Objetivo nº 1.

Avance del Programa en relación a las ayudas aprobadas a 31/12/2004 con respecto a la programación.						
Período	Comprometido	Programado	%	Ejecutado	Programado	%
Año 2000	173.338,00	209.200,00	82,86	78.690,60	209.200,00	37,62
Año 2001	276.602,00	213.300,00	129,68	151.968,00	213.300,00	71,25
Año 2002	330.643,00	217.500,00	152,02	182.642,80	217.500,00	83,97
2000-2002	780.583,00	640.000,00	121,97	413.301,40	640.000,00	64,58
Año 2003	234.805,00	221.800,00	105,86	219.210,40	221.800,00	98,83
Año 2004	186.139,00	226.354,10	82,23	207.315,90	226.354,10	91,59
2000-2004	1.201.527,00	1.088.154,10	110,42	839.827,60	1.088.154,10	77,18

De los datos del cuadro precedente se deducen las siguientes conclusiones:

1ª.- Si se comparan los datos actuales por años, con los consignados en la valoración de la eficacia financiera en la Evaluación Intermedia de 2003, se aprecia un considerable incremento de la cifra de compromisos en el período 2000-2002, del orden de 154,2 MEuros, derivado probablemente de la contabilización a posteriori de compromisos realizados antes del 31 de diciembre de 2002 en algunos eventos acaecidos en el desarrollo de la Intervención (en particular los referidos a Marruecos y al Prestige), que se examinarán con detalle en otro apartado del presente Capítulo.

2ª.- En consecuencia, la relación entre comprometido y programado a compromisos en el período 2000-2002 que la Evaluación Intermedia de 2003 cifraba en un 95%, se convierte ahora en un 121,97%.

3ª.- En el período 2000-2004, la relación entre compromisos asumidos y programados es del 110,42%. Es decir, se observa una caída sustancial del indicador 2000-2004 respecto al del período 2000-2002, pero aún sigue habiendo un margen del 10% respecto a la programación.

En cuanto a los pagos ejecutados, frente a los compromisos programados en términos de IFOP, se aprecia:

1º.- El ritmo en el incremento de pagos desde el inicio de la programación hasta el año 2003 en que se alcanza casi el importe de una anualidad.

2º.- Las cifras del periodo 2000 – 2002, a diferencia de lo existente con los compromisos, son prácticamente idénticas a las del estudio de Evaluación Intermedia.

3º.- En el periodo 2000-2004, la relación entre pagos ejecutados frente a la programación es del 77,18%, lo que representa un margen suficiente para alcanzar una ejecución al 100 % al finalizar la programación en pagos en 2008.

1.1.1. Análisis por Ejes prioritarios.

1.1.1.1. Análisis de compromisos en términos de IFOP. (Anexo – 1)

Se aprecia que la mayor eficacia financiera del periodo 2000 – 2004 se alcanza en el Eje nº 2 (Construcción y modernización de buques). Este Eje junto con el 3 y el 4 se encuentran por encima del nivel programado.

Sin embargo también se observa que este comportamiento favorable del Eje 2 se asienta básicamente en los datos del periodo 2000-2002 y, en particular, en los años 2001 y especialmente el 2002. En los años 2003 y 2004, la relación entre comprometido y programado en el Eje nº 2 ha descendido notablemente.

La tendencia es similar en los Ejes Prioritarios nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) y nº 4 (Otras medidas). En ellos el comportamiento de los compromisos durante el periodo 2000-2002 supera holgadamente la senda de la programación. A pesar de la fuerte caída de nivel en el año 2004, aún continúa habiendo un margen positivo respecto a la programación.

El caso de los compromisos contabilizados en el Eje nº 1 (Ajuste del esfuerzo de pesca) es sensiblemente diferente. Los compromisos del periodo 2000 son sensiblemente inferiores a la senda programada (60,8%). En el año 2004 se ha producido un alza espectacular en el nivel de compromisos asumidos que ha acercado sensiblemente la media del periodo 2000-2004 a la exigida por la programación, en línea con la reprogramación financiera que se ha comentado en el capítulo precedente.

1.1.1.2. Análisis de pagos en términos de IFOP. (Anexo – 2)

En este caso, los Ejes Prioritarios que han mostrado una mayor eficacia en la ejecución financiera son el nº 4 (Otras medidas) y el nº 1 (Ajuste del esfuerzo de pesca), el primero casi alcanza el nivel de la programación mientras el segundo supera el 71%.

En el Eje nº 4, el periodo 2000-2002 muestra una gran concentración de pagos, por razón de la necesidad de atender el paro temporal de la flota que operaba al amparo del Acuerdo de Pesca con Marruecos. También en el año 2003 ocurre algo similar, aunque esta vez en base a los pagos efectuados por causa de la catástrofe del Prestige.

En el Eje nº 1, la tendencia revela un crecimiento sostenido, que ha hecho experimentar un alza de la relación con la programación desde un 43,35% en el periodo 2000-2002 al 71,41% en el periodo 2000-2004.

Los Ejes prioritarios nº 2 (Construcción y modernización de buques) y nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) observan un comportamiento más débil financieramente, en particular en el Eje nº 3, que, sólo puede ser debido, dada la tendencia de los compromisos, al superior periodo de maduración de las inversiones, entendiéndose éste como el periodo de ejecución desde que se inician hasta que finalizan las mismas.

1.2. Región Transitoria (Cantabria).

1.2.1. Análisis de compromisos en términos de IFOP (miles de euros)

Avance del Programa en relación a las ayudas aprobadas a 31/12/2004 con respecto a la programación.						
Periodo	Comprometido	Programado	%	Ejecutado	Programado	%
Año 2000	-	3.500,00	-	-	3.500,00	-
Año 2001	4.666,40	3.000,00	155,55	2.601,10	3.000,00	86,70
Año 2002	3.124,50	2.500,00	124,98	2.950,30	2.500,00	118,01
2000-2002	7.790,90	9.000,00	86,57	5.551,50	9.000,00	61,68
Año 2003	9.449,40	2.100,00	449,97	9.431,70	2.100,00	449,13
Año 2004	2.509,20	1.744,80	143,81	2.437,90	1.744,80	139,72
2000-2004	19.749,50	12.844,80	153,75	17.421,10	12.844,80	135,63

De los datos presentados se deducen las siguientes observaciones:

1ª.- Existen considerables variaciones en relación con las cifras de compromisos efectuados en el período 2000-2002, en particular la referida al año 2002, ahora inferior en 1,372 MEuros a los consignados en la Evaluación Intermedia.

Esto conduce a una sustancial variación en la valoración de la eficacia financiera del período 2000-2002. De una apreciación positiva en ese momento, se ha pasado a un déficit de compromisos respecto a lo programado del orden del 13,5%.

2ª.- En el año 2003 se ha producido una gran concentración de aprobaciones de proyectos, superior incluso a toda la del período 2000-2002. Este hecho hace pensar en un ajuste de periodificación de las cifras de compromisos adquiridos en los años 2002 y 2003.

3ª.- En el período 2000-2004 el nivel de la cifra de compromisos supera en más de un 50% a la cifra programada. Este considerable excedente se fundamenta tanto en la gestión del año 2003, (con unos compromisos de 9,5 MEuros) como en la tendencia fuertemente decreciente de la senda financiera de compromisos programados en los dos últimos años (inferiores a 2,1 MEuros en cada anualidad).

1.2.2. Análisis de los pagos en términos de IFOP (miles de euros).

De las cifras contenidas en el cuadro precedente se deduce que:

1º.- No se aprecian variaciones sustanciales en las cifras de pagos ejecutados anualmente en el período 2000-2002 respecto a las consignadas en la Evaluación Intermedia.

2º.- En el año 2003 se produce una gran concentración de pagos al contabilizarse los realizados para las indemnizaciones del Prestige, lo que permite alcanzar en el periodo (2000 – 2004), un excedente del 36% respecto a la programación en compromisos.

1.2.3. Análisis por Ejes prioritarios.

Al realizar el análisis consecuente hay que tener presente que los proyectos que corresponden al Eje Prioritario nº 1 de Cantabria corren a cargo financieramente, tanto en materia de compromisos como en el de pagos, a cargo de la Administración General del Estado.

1.2.4. Análisis de compromisos en términos de IFOP.

El análisis de los compromisos (Anexo – 3) revela que la eficacia financiera de Cantabria radica en la gestión de los proyectos pertenecientes a los Ejes nºs 3 y 4.

En el período 2000-2002 en base a los compromisos asumidos en el año 2002 y en los dos últimos años como consecuencia del importante número de proyectos de paralización temporal aprobados para paliar la catástrofe del Prestige, en particular en el año 2003.

En el Eje Prioritario nº 2 (Construcción y modernización de buques) la gestión ha aumentado nivel de eficiencia en el año 2004, y se mantiene holgadamente por encima en relación con las expectativas de la programación.

En el Eje Prioritario nº 3 (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), el nivel de eficiencia ha aumentado en los dos últimos años, en base al nivel de compromisos asumidos en el año 2003, y se ha conseguido alcanzar un excedente del 5,5% respecto a la senda de la programación.

1.2.5. Análisis de pagos en términos de IFOP (Anexo – 4).

De los pagos efectuados se deduce:

- Que en todos los Ejes, la eficacia financiera de la ejecución de los pagos ha aumentado a buen ritmo, lográndose un nivel de pagos que casi alcanza el nivel de la programación en los ejes nº 2 y nº 4, y la supera ampliamente en el eje nº 3.
- Que en los datos correspondientes al año 2004 se aprecia una considerable reducción de los pagos ejecutados en los Ejes nº 2 y 4.
- Que gran parte de los pagos del eje nº 4 corresponden a proyectos aprobados para paliar la catástrofe del Prestige.

2. Influencia de los hechos acaecidos en la valoración de la eficacia financiera de la Intervención.

La nueva versión del Programa Operativo del IFOP 2000-2006, recientemente aprobada, a la que se ha hecho anteriormente amplia referencia, se refiere en su Parte III a los eventos acaecidos en el Programa. Estos eventos son variados como se puede observar a continuación y, en principio, se pueden clasificar en dos grupos:

- Los que se han financiado por el IFOP del Programa Operativo, estando o no previstos en el Programa.
- Los que se han atendido con fondos externos al Programa Operativo.

Entre los primeros se encuentran:

- a) La parada temporal de la flota pesquera que faenaba al amparo del Acuerdo de Pesca entre la UE y Marruecos, fundamentalmente centrada en los años 2000 y 2001.
Inicialmente, el Programa Operativo del IFOP 2000-2006 contemplaba este hecho, y destinaba una reserva de 240 MEuros para este fin y para la propia reconversión de la referida flota afectada por el mismo.
- b) La catástrofe del Prestige.
Evidentemente esta catástrofe no estaba prevista en el Programa Operativo inicial. Sin embargo, si existía la posibilidad de aplicar las medidas del Programa en beneficio de los afectados por ella. Además como se precisa más adelante, el Reglamento 2732/2002 permitió la aplicación de fondos comunitarios (30 MEuros) no contemplados en el Programa Operativo a la financiación de la citada catástrofe.
- c) La paralización de la flota de NAFO como consecuencia de la adopción por la Comunidad Europea de un Plan de recuperación del fletán negro en dicha zona.
Este hecho tampoco estaba previsto en el Programa y se decidió aplicar las oportunas medidas contempladas en el mismo (ayudas al paro temporal de armadores y tripulantes) y financiarlo dentro del Programa entre los años 2004 y 2007.
- d) La paralización de la flota española que faena en aguas de Angola en virtud del Acuerdo de Pesca entre este país y la Comunidad Europea.
Este hecho estaba previsto en la estrategia del Programa Operativo aunque dentro de un marco general de riesgo en el contexto de los Acuerdos Internacionales de pesca.

- e) La parada temporal de la flota de arrastre y de cerco en el litoral mediterráneo de Andalucía y de la flota que pesca el voraz en aguas del Estrecho de Gibraltar.
Estas paradas temporales también se pueden financiar perfectamente en el marco del Programa Operativo mediante la acción de reducción del esfuerzo de pesca.

En el segundo caso, entre los eventos no financiados por el Programa Operativo, se encuentra concretamente la "Acción Específica" contemplada en el Reglamento 2561/2001 del Consejo, que se financia con fondos específicos, distintos del IFOP, dotados por la Comisión Europea con cofinanciación del Estado español.

2.1. Cuantificación financiera.

De la relación de eventos reseñados, se efectúa una revisión de los dos de mayor volumen financiero: la parada de Marruecos y la catástrofe del Prestige.

En relación con la parada de Marruecos, los datos suministrados por la Base de Datos del IFOP revelan que se han empleado con este fin 128,816 MEuros.

Es decir, la reserva habilitada en el Programa Operativo de 240 MEuros fue suficiente para financiar este gasto, deduciéndose un sobrante próximo a los 111 Meuros.

En relación con la catástrofe del Prestige, la Base de Datos cuantifica el empleo de fondos IFOP en 65,292 MEuros.

En su conjunto ambos hechos han significado el empleo de aproximadamente 194 MEuros.

2.2. Incidencia en la eficacia financiera del Programa Operativo.

La situación de la eficacia financiera del Programa Operativo, en el supuesto de que estos eventos no hubiesen sido contemplados, sería actualmente (a 31 de diciembre de 2004) la siguiente:

1º.- En materia de compromisos, alcanzaría la cifra de 1007,4 MEuros y la eficacia financiera (relación con la senda programada) se evaluaría en un 92,6% (frente al 110,4 % realmente existente).

2º.- En relación con los pagos ejecutados, estos se cifrarían en 645,7 MEuros y la correspondiente eficacia financiera se evaluaría aproximadamente en un 86,5%, frente al 112,5% realmente existente.

En consecuencia, la financiación de los eventos acaecidos ha supuesto situarse por encima de la senda programada tanto en compromisos como en pagos.

3. Valoración de la Eficacia física de la Intervención.

Para proceder a la actualización de la valoración de la Eficacia Física del Programa Operativo que se llevó a cabo en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002), se procede con la misma metodología que entonces, es decir, estudiando en primer lugar la eficacia física a nivel de Programa Operativo mediante el análisis del comportamiento de los llamados "indicadores de Programa" y, después, efectuando un repaso de la situación de los llamados "indicadores del Complemento del Programa".

De ambos escalones del estudio se obtendrán las oportunas conclusiones.

3.1. Eficacia física a nivel de Programa Operativo.

Recordando lo especificado en la Evaluación Intermedia, existen tres clases de pares "indicador/objetivo" a nivel de Programa Operativo, a saber:

- Pares de realización (retiradas definitivas en arqueo o potencia, arqueo de flota renovado, nº de buques modernizados, etc.)

- Pares de resultados (reducción del esfuerzo de pesca, disminución de la edad media de la flota, etc.)
- Pares de impacto (incremento de la participación de la acuicultura en el abastecimiento del mercado nacional de los productos de la pesca, empleos creados, aumento del valor añadido, etc.).

Anualmente, la Autoridad de Gestión del Programa Operativo comunica a la correspondiente Autoridad del Marco de Apoyo comunitario para el Objetivo nº 1 en España, la evolución de dichos indicadores. En el Anexo - 5 se recoge el estado de los referidos indicadores a 31 de diciembre de 2003.

Antes de proceder a comentar dichos datos, es necesario exponer algunas cuestiones:

- 1) Alguno de estos datos, como son las retiradas definitivas o el arqueo construido, se obtienen directamente de la Base de datos IFOP 2000-2006.
- 2) En el caso de las retiradas definitivas, la eficacia física, medida en términos de GT, alcanza el 109% en el momento actual con referencia a los objetivos calculados para el período 2000-2004 y, en términos de potencia, llega casi al 107%. Estos datos conducen a deducir que existe una alta eficacia física en el Programa en materia de ajuste definitivo de la capacidad y del esfuerzo de pesca.
En cualquier caso, hay que tener presente que las ayudas a la constitución de sociedades mixtas han perdido su vigencia el 31 de diciembre de 2004 y que las realizaciones de estas ayudas han superado el objetivo para todo el periodo.
- 3) En el caso de las nuevas construcciones, el ejercicio de cálculo del objetivo 2000-2004 debe ir precedido de alguna explicación:
 - El Objetivo 2000-2006 fue calculado partiendo del supuesto de la vigencia de las ayudas del IFOP a las nuevas construcciones durante todo el período de programación.
 - Sin embargo, la decisión del Consejo adoptada en el contexto de la reforma de la Política Pesquera Común en diciembre de 2002 ha limitado la vigencia de tales ayudas al 31 de diciembre de 2004 (salvo para las Islas Canarias, donde tal vigencia se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2005).
 - En consecuencia, se debería ajustar el objetivo 2000 – 2006, teniendo en cuenta que sólo Canarias incorporará proyectos a la base de datos IFOP 2000 en el 2005.

Efectuadas estas explicaciones, se deduce en conclusión una elevada eficacia física en este indicador del Programa Operativo.

4) En el Cuadro presentado sería oportuno incorporar datos parciales de la reducción de esfuerzo de pesca que se viene produciendo.

5) Se valora favorablemente:

- a. La minimización proyectada en las pérdidas de empleo embarcado en la flota pesquera española de las regiones del objetivo nº 1. Un 20% de disminución del personal embarcado es un dato congruente con la reestructuración observada.
 - b. La modernización de establecimientos en la Industria de Transformación.
 - c. La producción transformada y el nivel de empleo creado en dicha industria.
- 6) Por el contrario, hay que considerar baja la eficacia física en los siguientes indicadores, en relación con los objetivos programados:
- a. Número de buques modernizados.
 - b. Disminución de la edad media de la flota, si bien esta circunstancia es consecuencia del peso de la flota artesanal.
 - c. Porcentaje de la acuicultura en el abastecimiento nacional de productos de la pesca.

3.2. Eficacia física a nivel de Complemento del Programa Operativo.

En el Capítulo 2 de la presente actualización se han estudiado y valorado las modificaciones que se han introducido en el Complemento del Programa Operativo, en función de la aplicación de las recomendaciones que, en materia de seguimiento físico, fueron formuladas en la Evaluación Intermedia de 2003.

Para el presente estudio de la eficacia física a nivel de Complemento del Programa Operativo se incorporan como Anexo 6–A los indicadores y sus realizaciones, y se recoge en el Cuadro del Anexo 6–B, un examen comparativo entre lo realizado y lo programado, a nivel físico, en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002) y la presente Actualización (período de referencia 2000-2004) para cada uno de los indicadores correspondiente a cada medida o acción existente en cada Eje Prioritario.

Continúan existiendo algunas incidencias, entre las que destacan las que a continuación se señalan:

1ª.- Las realizaciones por especies en la medida 3.2, acción 1, al no estar objetivadas se han valorado de forma global.

2ª.- Las realizaciones de la medida 3.4, acción 1, se encuentran en línea con los objetivos consignados en el Complemento del Programa Operativo.

No obstante, es recomendable conseguir la máxima precisión en cuanto al alcance de este tipo de indicadores para evitar distorsiones.

3ª.- Los datos de realizaciones de la medida 4.5 (paro temporal) generan una gran dificultad técnica para su carga en la aplicación IFOP 2000, al incorporarse estos por periodos de paradas, independientemente de que los buques sean atendidos en sucesivas paradas.

Dejando de lado estas incidencias del seguimiento físico del Programa Operativo y que deberían ser revisadas por los servicios técnicos de la Secretaría General de Pesca Marítima, es posible alcanzar las siguientes conclusiones sobre la eficacia física por Ejes prioritarios y medidas del Complemento del Programa Operativo:

a) En el Eje 1:

- La retirada definitiva por desguace ha incrementado su eficacia física hasta el 121% en arqueo y hasta el 111% en potencia
- También aumenta la eficacia de la medida Sociedades Mixtas. Ahora bien, esta medida pierde su vigencia el 31 de diciembre de 2004 y las realizaciones superan el objetivo, habiendo alcanzado unas realizaciones de 23.063 GT.

b) En el Eje 2:

- Las nuevas construcciones han incrementado su eficacia por encima del 90%. Aún así, la pérdida de vigencia de esta medida el 31/12/2004 y, en las Islas Canarias, el 31/12/2005, se desprende una posible revisión de los objetivos a 2006 en esta medida.
- En las realizaciones reflejadas en la medida de modernización se anota separadamente el tonelaje de la potencia. En un buque que ha modernizado el motor principal, se anota solo la potencia.

c) En el Eje 3:

- La medida de Protección de los recursos pesqueros ha perdido algo de su nivel de eficacia, y aun así sigue manteniéndose por encima de la programación.

- En equipamiento de puertos, las acciones de construcción de m³ de almacenes siguen manifestando un alto nivel de eficacia física. Por el contrario, la adaptación de equipamientos a las normativas sanitaria y medioambiental ha perdido eficacia física.
- Sigue siendo muy eficaz la acción de creación de m² de superficie útil para la comercialización de pescado así como la de la modernización de este tipo de establecimientos.

d) Hay una cierta falta de eficacia física en las medidas y acciones del Eje 4.

e) En el Eje 5, se muestran eficaces los estudios y actuaciones de asistencia técnica.

4. Actualización del estudio de la Eficiencia.

Se utiliza en esta actualización la misma metodología, de carácter interno, que la empleada en la Evaluación Intermedia de 2003, por lo que se reproducen las dos fases del estudio de eficiencia realizado, es decir:

- La comparación del avance físico y financiero en las mismas medidas seleccionadas entonces con los mismos indicadores.
- El estudio de costes medios unitarios, tanto temporal como transversal.

4.1. Comparación entre avance financiero (ayuda IFOP) y avance físico.

Los datos actuales son los siguientes:

Medidas	Indicador	(%) comprometido/ Plan Financiero	(%) ejecutado/ objetivos programados
Desquace	GT	71,45	88,18
Sociedades Mixtas	GT	121,58	100,69
Construcción buques	GT	96,01	83,86
Superficies Marinas Protegidas	Km ²	49,86	81,75
Construcción y modernización de establecimientos comerciales	m ²	60,22	74,05 (1) 82,59 (2)
Promoción comercial	nº	78,58	76,35
Medidas socioeconómicas	nº	24,58	25,03

(1) En metros cuadrados de superficie útil construida

(2) En nº de establecimientos modernizados.

Se sigue apreciando un avance superior en términos físicos que en términos financieros, lo que significa una buena aplicación de los fondos.

En este momento las excepciones corresponden a dos medidas: la construcción de buques (como ya se detectó en la evaluación intermedia y fue atribuido al mecanismo de baremo) y a las Sociedades Mixtas, que puede entenderse por razón de la pérdida de vigencia de la medida el 31 de diciembre de 2004 y la consiguiente reprogramación financiera y física.

Más interesante resulta efectuar una comparación entre las relaciones de avance físico y financiero observadas en la Evaluación Intermedia (período de referencia 2000-2002) y en la presente actualización (período de referencia 2000-2004). Los resultados son los siguientes:

Medidas	Relación entre avances Evaluación Intermedia	Relación entre avances Actualización
Desguace	+ 32,34	+23,41
Sociedades Mixtas	+ 183,33	- 17,18
Construcción de buques	- 21,38	- 12,65
Superficies marinas protegidas	+ 163,16	+ 64,00
Superficie construida de establecimientos comerciales	+ 53,75	+ 23,00
Nº de establecimientos comerciales modernizados	+ 228,61	+ 37,15
Campañas de promoción comercial	+ 145,75	- 2,84
Medidas socioeconómicas	+ 262,50	+ 1,83

Nota: El signo + corresponde a mayor avance físico que financiero, y el – al contrario.

Como se puede apreciar:

- a) Las diferencias entre avances físicos y avances financieros se han suavizado de forma sensible, debido fundamentalmente, a la reprogramación de los objetivos físicos. Aún así, el avance físico sigue siendo superior al financiero lo que revela un buen nivel de eficiencia en el Programa Operativo.
- b) Los casos particulares de las Sociedades Mixtas y de la Construcción de buques derivan, en gran parte, de la desaparición de las ayudas del IFOP a estas medidas a partir del 31 de diciembre del año 2004 y la correspondiente reprogramación financiera llevada a cabo.

4.2. Estudios de los costes medios unitarios.

La Tabla nº 1 (Anexo – 7) ofrece una visión de la evolución de los costes medios unitarios referidos a una serie de acciones seleccionadas por la calidad y fiabilidad de los resultados contenidos en la Base de Datos IFOP 2000.

El resultado del coste medio unitario de cada acción se obtiene de los costes totales en base a la totalidad de los expedientes contenidos en la Base de Datos y referidos a tres períodos:

- El período 2000-2002 para obtener una visión del periodo de referencia que utilizó la Evaluación Intermedia del año 2003.
- Los períodos 2000-2003 y 2000-2004, para introducir en el análisis sucesivamente los datos aportados por la Base a la presente actualización.

De los datos de la Tabla se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- a) En términos generales, la tendencia de los costes medios unitarios puede considerarse estable y, en algunos casos decreciente, lo cual indica un mayor nivel de eficiencia en la gestión y ejecución del Programa Operativo. De esta apreciación escapa la construcción de nuevos buques de pesca.
- b) Tal tendencia es acusadamente perceptible en algunas acciones, como por ejemplo la de protección y desarrollo de los recursos pesqueros (14,3 % de reducción del coste medio unitario), o la de construcción de un metro cúbico de almacén no frigorífico (31,9 % de reducción del coste medio unitario).
- c) En lo que se refiere a la construcción de buques, tal apreciación puede fundamentarse en el hecho de que los buques que se están construyendo son progresivamente de menor dimensión de arqueo y la influencia del baremo comunitario en tales casos.

Por su parte, en la Tabla nº 2 (Anexo – 8), se recoge la situación actual de los costes medios unitarios de las acciones por Beneficiarios Finales que los gestionan (Administración General del Estado y Comunidades Autónomas) según los datos contenidos en la Base de datos.

En términos generales y teniendo en cuenta el número de proyectos que sustentan cada dato obtenido, se pueden deducir las siguientes apreciaciones:

- 1) En el caso de las acciones sometidas a baremo comunitario de financiación, la media del coste unitario del Programa Operativo queda fuertemente influenciada por los costes medios unitarios del Beneficiario Final que ha gestionado mayor número de proyectos, como es el caso de Galicia en la retirada definitiva o de Andalucía en la construcción de buques. En general se observa un notable grado de concentración de los datos en torno a la media del Programa Operativo.
- 2) En ciertas acciones que se financian según el coste total elegible del proyecto, se aprecia una gran dispersión geográfica de resultados, como es el caso de la construcción de almacenes no frigoríficos.
- 3) En el caso particular de las campañas de promoción comercial, la influencia en el valor medio del Programa de los costes medios unitarios de los proyectos gestionados por la Administración General del Estado es muy notoria.

5. Proyección de las realizaciones y conclusiones sobre la calidad de los objetivos.

5. 1. Consideraciones metodológicas.

La proyección a fin de período de programación de las realizaciones actualmente alcanzadas en cada uno de los indicadores existentes en las diferentes medidas o acciones del Complemento del Programa Operativo correspondiente a las regiones pertenecientes al Objetivo nº 1 exige la adopción de una serie de hipótesis de comportamiento, entre las cuales destacan:

1ª.- Es necesario asumir que al fin del período de programación (31 de diciembre de 2006) se habrá logrado comprometer la totalidad de las dotaciones financieras correspondientes a cada uno de los ejes contemplados en el Complemento del Programa Operativo.

2ª.- En los caso especiales en que las disposiciones reglamentarias hagan perder vigencia a ciertas medidas antes de la finalización del período de programación, este hecho deberá ser tenido en cuenta en la proyección de las realizaciones.

Bien es cierto que, la reciente reprogramación del Plan Financiero del Programa Operativo ha tenido en cuenta tal hecho y ha modificado, congelando o reduciendo, las correspondientes dotaciones financieras y los diferentes objetivos.

Este hecho afecta fundamentalmente a las medidas de Transferencia de capacidad de pesca a países terceros (Sociedades Mixtas y Exportaciones), a las nuevas construcciones y a las modernizaciones que afecten a la capacidad de pesca.

3ª.- Por último es indispensable proponer una hipótesis sobre el comportamiento de los indicadores. En efecto, en el caso de aquellas medidas o acciones que tienen varios indicadores, es preciso suponer que el peso de las realizaciones tal como está contemplado en el momento actual (31 de diciembre de 2004) se va a mantener a final del período de programación.

Bajo estas hipótesis se ha construido el cuadro que se refleja en el Anexo 9 al presente capítulo.

5 .2. Proyección de realizaciones.

Partiendo de estas hipótesis, se ha procedido a proyectar las realizaciones actuales a final del período de programación (31 de diciembre de 2006).

El cuadro del anexo 9 al presente capítulo parte:

- de la identificación del remanente financiero aún sin comprometer a 31 de diciembre de 2004 en cada una de las medidas del programa.
- La aplicación de este remanente financiero a cada una de las realizaciones contabilizadas.
- No se han tenido en cuenta algunas realizaciones que carecen de significación real por su dificultad técnica, como es el caso del incremento de la capacidad de producción de la industria de transformación (acción 3.4.1.) o el del paro temporal de la flota (medida 4.5.)
- Por el contrario, se han tenido en cuenta algunas realizaciones afectadas por impedimento legislativo, como es el caso de los indicadores 1 y 2 de la medida 2.2. (modernización de buques), debido a su posible interpretación como elemento de medida y no como la característica intrínseca de la propia modernización.

5.3. Valoración de los objetivos del Programa Operativo.

La comparación ordenada entre las proyecciones de las realizaciones a fin del período de programación y los objetivos recientemente formulados en la última revisión del Complemento del Programa Operativo, permite obtener algunas conclusiones que se exponen a continuación por Ejes Prioritarios.

5.3.1. Eje Prioritario nº 1. (Ajuste del esfuerzo de pesca).

Se considera preciso elevar los objetivos 2000-2006 correspondientes a la medida desguace, tanto en GT como en Kw.

No hay ninguna expectativa de realización en la medida exportación. La dotación remanente de esta medida podría ser objeto de una futura reprogramación.

5.3.2. Eje Prioritario nº 2. (Renovación y modernización de la flota pesquera).

Todo apunta que no será posible alcanzar los objetivos en GT y Kw referidos a nuevas construcciones, ni siquiera llegando al tope de los posibles compromisos a 31 de diciembre de 2004, salvo para la Comunidad Autónoma de Canarias que son hasta final de 2005.

La situación reflejada pone de manifiesto un respeto exquisito a la declaración conjunta del Consejo y de la Comisión de Diciembre de 2002.

Por el contrario, bajo el supuesto que se realicen un elevado número de modernizaciones sobre cubierta y otras que no afecten a la capacidad de los buques, es posible que los objetivos puedan ser ampliamente superados.

5.3.3. Eje Prioritario nº 3. (Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).

En la medida Protección de los Recursos Pesqueros, la proyección de las realizaciones apunta a que se superarán holgadamente los objetivos programados para el período 2000-2006.

En relación con la Acuicultura, la existencia de un objetivo global y no a nivel de especie, sólo permite un pronunciamiento de la capacidad de producción creada. Se estima necesario reprogramar al alza el objetivo programado a 31 de diciembre de 2006 que, evidentemente, no ha sido acomodado a la nueva dotación financiera de la medida.

En lo que respecta a la medida de equipamiento de puertos, que posee múltiples indicadores, parece ponerse de manifiesto que:

- Serán ampliamente superados los objetivos de construcción de almacenes frigoríficos y no frigoríficos.
- También se alcanzarán el resto de los objetivos, con diversos niveles de holgura.

En relación con los objetivos de modernización de instalaciones de la industria de transformación, se puede predecir que dos de los objetivos no serán alcanzados y el tercero ha sido ampliamente superado.

En relación con la medida 3.4.b. (comercialización) se aprecia que el objetivo programado en m² de superficie construida, no podrá ser alcanzado al fin del período de programación, y tampoco se alcanzarán los objetivos expresados en relación con la modernización de instalaciones de carácter comercial.

5.3.4. Eje Prioritario nº 4. (Otras medidas).

Se observa que se superará largamente el objetivo relativo a la pesca costera artesanal.

Por el contrario, es apreciable que no se alcanzarán los objetivos correspondientes a los indicadores de las medidas socioeconómicas, ni tampoco los correspondientes a la promoción y búsqueda de nuevas salidas comerciales ni los referidos a las acciones realizadas por los profesionales.

Debido a lo expresado con anterioridad, presenta una gran complejidad analizar las realizaciones y objetivos de esta medida en el desarrollo del Programa Operativo como es la paralización temporal de las flotas.

Por último, en relación con el indicador de nº de actuaciones en las medidas innovadoras parece que las realizaciones superarán ampliamente los objetivos programados para el período 2000-2006.

5.3.5. Eje Prioritario nº 5. (Asistencia técnica).

En términos generales, todos los indicadores de este Eje superarán los objetivos programados.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 4

CAPITULO 4.

ANALISIS DE LOS IMPACTOS OBTENIDOS Y DE LA PROBABILIDAD DE REALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS.

1. Consideraciones metodológicas.

En el presente Capítulo adquieren una importancia fundamental los elementos que configuran la metodología a aplicar en el análisis.

A este respecto, existen dos procedimientos de actuación:

- a) La metodología señalada por el Evaluador del Marco de Apoyo Comunitario para la actualización de las Evaluaciones Intermedias de los Programas Operativos del Objetivo nº 1 en España.
- b) La metodología indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas preparado por la Secretaría General de Pesca Marítima para la contratación del estudio de Actualización.

A continuación se examinan brevemente ambos procedimientos y se propone una metodología aplicable al Programa Operativo.

1.1. Metodología del Marco Común de trabajo.

El Marco Común de trabajo es general para todos los Fondos Estructurales que actúan en el contexto del Objetivo nº 1 en España, y para todos los tipos de Intervenciones.

Por ello se efectuará una presentación de la metodología propuesta y, a continuación, se aplica, en lo posible, al Programa Operativo del IFOP 2000-2006.

La metodología del Evaluador del Marco establece las siguientes etapas:

- En primer lugar, el Evaluador propone llevar a cabo una agregación de los indicadores contenidos en el Complemento del Programa definiendo a tal efecto una topología de "clase de actuación", de mayor alcance que el concepto de medida. Estos campos de actuación son los siguientes:

- La dotación de infraestructuras productivas y sociales.
- La política de promoción empresarial.
- La innovación, el desarrollo tecnológico y la sociedad de la información.
- La estrategia de desarrollo rural (pesquero).
- El desarrollo de los recursos humanos.

Efectuada esta labor, la metodología propone la consideración de cinco "ámbitos de impacto", a saber:

- a) La creación de empleo de calidad, y formación y cualificación de los recursos humanos.
- b) La competitividad y productividad.
- c) La Sociedad de Conocimiento.
- d) El medio ambiente y,
- e) La igualdad de oportunidades.

A continuación sugiere una selección de las medidas más significativas, por ámbito de impacto e indicadores de contexto, para terminar valorando los efectos producidos.

Esta metodología de impacto cualificado se completa con una estimación del impacto macroeconómico.

1.2. Metodología del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Pliego de Prescripciones Técnicas establece la metodología deseable para este Capítulo, que desagrega en cuatro tareas fundamentales:

1ª.- Estudiar los logros alcanzados a través del examen y agregación de los indicadores definidos en el Complemento del Programa.

2ª.- Analizar los impactos obtenidos con el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Programa Operativo sobre determinados indicadores de las economías regionales.

3ª.- Calcular la incidencia de las actuaciones del Programa Operativo por campos de actuación a través de indicadores de contexto.

Este análisis permitirá trazar las primeras líneas para la elaboración de la futura estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español.

4ª.- Un análisis especial para una serie de medidas (flota pesquera, acuicultura e industria de transformación de pescado).

1.3. Estudio comparado y conclusiones metodológicas.

Las fuentes que se han descrito poseen un cierto paralelismo, ya que ambas derivan de un mismo Documento de la Comisión (el nº 9 de la Dirección Regional).

El Documento del Evaluador de la actualización del Marco tiene una mayor precisión metodológica, mientras que el Pliego de Prescripciones Técnicas se ajusta a la realidad del Sector Pesquero.

El estudio comparado de ambas fuentes induce a adoptar una serie de conclusiones:

1ª.- El análisis agregado de indicadores del Complemento del Programa solo es posible en el marco del Eje Prioritario nº 1.

En los demás Ejes Prioritarios no es factible la agregación de indicadores dada la abundancia y la diversificación de los mismos.

Ahora bien, lo que si es factible es valorar el cumplimiento actual y previsible en el futuro de la estrategia diseñada por el Programa Operativo.

2ª.- Los impactos externos solicitados no parece ser posible realizarlos. En España no existe una macroeconomía pesquera a nivel estatal ni tampoco a nivel regional. Los indicadores regionales que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas carecen de relación cuantificable con la actividad del sector pesquero.

3ª.- Es factible realizar una aportación consistente en relación con la futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español, estructurada en cuatro ámbitos:

- a) Valoración del significado del Programa Operativo en el acercamiento a los planteamientos de la Política Común Pesquera definida por el Consejo en Diciembre de 2002.
- b) Definición de los principales problemas que quedan sin resolver.
- c) Estudio de las perspectivas, financieras y de calidad del Fondo Europeo para la Pesca.
- d) Estrategia más aconsejable para el período 2007-2013.

4ª.- También es posible profundizar en los subsectores de flota, acuicultura e industrias de transformación.

En consecuencia, la metodología empleada para la redacción del presente apartado corresponde a las conclusiones que se han expuesto.

2. Análisis de los impactos esperados y del cumplimiento de la estrategia del Programa Operativo.

En primer lugar se estudiarán los impactos a la luz de los Indicadores y objetivos del Programa Operativo.

2.1. Indicadores y objetivos del Programa Operativo.

2.1.1.- Ajuste del esfuerzo de pesca.

El impacto en este aspecto fundamental se define del modo siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
GT	42.500	39.233	45.695
Kw	109.000	92.669	115.398

El impacto se obtiene mediante la agregación de tres indicadores:

- Reducción de la capacidad de pesca, mediante desguace o hundimiento.
- Idem., mediante exportación a terceros países.
- Idem., mediante aportación de buques a Sociedades Mixtas.

Y bajo la hipótesis de un mantenimiento de la actividad de los buques no eliminados definitivamente. Como se puede apreciar, la situación de las realizaciones a finales de 2004 y su proyección a todo el período de programación, tal y como se ha expuesto en el Capítulo precedente, indica que se van a superar los objetivos programados a nivel de Programa Operativo, siempre que las dotaciones financieras del Programa en el Eje prioritario nº 1 sean plenamente utilizadas al final del período de programación.

2.1.2.- Renovación de la flota pesquera.

El impacto del Programa Operativo sobre la renovación de la flota pesquera está condicionado por dos hechos principales:

- 1º.- La pérdida de vigencia de las ayudas a la construcción de buques a partir del 31 de diciembre de 2004, salvo en las Islas Canarias donde seguirán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2005.
- 2º.- El acuerdo Comisión / Consejo que impide la reprogramación al alza de las dotaciones financieras asignadas a esta medida en el Plan Financiero, antes de las fechas de pérdida de vigencia mencionadas.

Con estos condicionantes, el impacto se define de la forma siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
GT	139.500	116.987	123.351
Kw	253.000	225.431	237.694

El impacto esperado por la aplicación en el año 2005 de las ayudas en las Islas Canarias no es muy significativo, por lo que es previsible que los objetivos del Programa no sean alcanzados, dadas las circunstancias expuestas, que han limitado el período de aplicación. A pesar de esta circunstancia, se estarían alcanzando unas realizaciones en torno al 90% de los objetivos inicialmente programados.

2.1.3.- Desarrollo de la acuicultura.

En este campo, el Programa Operativo tiene tres indicadores:

- El incremento de la capacidad de producción.
- La producción.

- El porcentaje de la acuicultura en el abastecimiento nacional del mercado de productos de la pesca

Los tres indicadores, hasta el momento presente, no han sido objetivados.

Ahora bien, en el caso del primer indicador, el referido al incremento de la capacidad de producción, es posible calcular el impacto esperado recurriendo a las realizaciones y objetivos cuantificados a nivel del Complemento del Programa Operativo.

Bajo este supuesto, el impacto se ha definido del modo siguiente:

Unidad	Objetivo 2000-2006	Situación 2000-2004	Proyección 2000-2006
Tm/año	5.847	17.483	34.812

Es decir, el impacto esperado es muy superior al objetivo programado en el Complemento del Programa Operativo, por lo que quizá fuera conveniente proceder a modificar en el futuro este objetivo.

Ahora bien, hay que tener presente que, aunque el impacto pueda llegar a quintuplicar el objetivo programado, ello no es, en absoluto desmesurado, porque significaría un incremento de la capacidad de producción de la acuicultura española del orden de un 12% en siete años, lo cual es perfectamente compatible con la evolución de la demanda del mercado español de productos de la pesca.

Es más, tal comportamiento no significa que la acuicultura incremente sustancialmente su participación en el abastecimiento nacional del mercado interior de los productos de la pesca.

A tal efecto, se considera que la demanda interior del mercado español de los productos de la pesca se satisface por:

- La producción nacional pesquera.
- La producción de la acuicultura.
- Las importaciones.

A lo largo de la vigencia del Programa Operativo, hasta el 31 de diciembre de 2004, tal abastecimiento ha evolucionado de la forma siguiente:

	Año 1999	Año 2004 (1)
Producción pesquera (Tm)	1.122.186	845.096
Producción acuícola (Tm)*	306.427	313.286
Importaciones (Tm.)*	1.309.873	1.582.261
Total Oferta (Tm.)	2.738.486	2.740.643
% acuicultura en Oferta	11,19%	11,43%

(1) Los datos de producción pesquera y de acuicultura corresponden al año 2003, los últimos publicados al llevar a cabo la presente actualización.

* año 2003 Fuente MAPA (SGPM)

Es decir, debido al notable descenso de la producción pesquera y, a pesar del incremento de las importaciones, la acuicultura, cuya producción se encuentra prácticamente estancada en los últimos años en torno a las 310.000 toneladas, ha reducido levemente su participación porcentual en el abastecimiento nacional del mercado de los productos pesqueros.

2.1.4.- Industria de transformación de los productos de la pesca.

Desde el comienzo de la acción del Programa Operativo y del DOCUP del IFOP en el año 2000, la industria de transformación de los productos de la pesca en España ha experimentado la siguiente evolución favorable hasta el 31 de diciembre de 2003 (últimos datos que se conocen hasta el momento):

- La producción en términos físicos ha aumentado un 18,4% en estos cuatro años.
- Por su parte, en términos monetarios, el valor de dicha producción ha aumentado en este período en un 42,2%.

Ante la inexistencia de datos de partida acerca de la producción fraccionados por Regiones, se examina en primer lugar con detalle la evolución en los últimos años de las producciones de las distintas componentes de esta industria de transformación de los productos de la pesca en España.

A la vista de los datos que se exponen a continuación se pueden apuntar las siguientes observaciones:

1ª.- Se trata del subsector más importante del Sector Pesquero español. Si se convirtieran estas producciones en Toneladas métricas de pescado capturado fácilmente duplicarían la producción de la flota pesquera española, de la cual es su principal cliente.

2ª.- La evolución que se percibe refleja de forma bastante clara la demanda del mercado español. Las producciones que más se han elevado, tanto en cantidad como en valor, responden al crecimiento del nivel de vida en España y a su panel de gustos alimentarios.

EVOLUCION DE LA PRODUCCION DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS DE LA PESCA EN ESPAÑA						
Componentes	Año 1999		Año 2003 (1)		Variación (%)	
	miles Tm.	millones euros	miles Tm.	millones euros		
Pescado preparado fresco	6,4	31,2	9,5	36,9	+48,4	+18,3
Pescado congelado	110,1	261,6	117,4	332,2	+ 6,6	+27,0
Pescado seco o salado	28,8	195,6	31,1	241,1	+ 8,0	+23,2
Conservas y prep. de pescado	317,7	1.033,7	367,8	1.377,1	+15,8	+33,2
Suced. de caviar	0,2	3,2	0,3	5,6	+50,0	+75,0
Crustáceos cong.	26,3	177,7	38,3	241,7	+45,6	+36,0
Moluscos cong.	95,7	240,3	103,2	327,0	+ 7,8	+36,0
Crustáceos conservados	1,1	4,6	2,2	9,8	+50,0	+113,0
Moluscos conservados	96,0	291,8	132,6	383,7	+38,1	+31,4
Harinas de pescado	35,7	12,8	45,3	19,2	+26,9	+50,0
Desperdicios	48,3	2,1	55,7	3,3	+15,3	+57,1
Total	763,2	2.094,5	903,2	2.977,6	+18,3	+42,2

(1) En el momento de redactar la presente actualización los datos del año 2004 no habían sido publicados todavía por el I.N.E.

3º.- Conviene destacar la importancia de la industria reductora (harinas de pescado y su derivado de aceite) y la pujanza de la industria que trabaja sobre el desperdicio de productos de la pesca.

A partir de estas observaciones, puede deducirse que la elevación sustancial de la dotación financiera del IFOP en la medida que participa en las inversiones en la industria de transformación de los productos pesqueros en regiones del Objetivo nº 1 (de 141,8 millones de euros en el programa inicial a 195,5 millones de euros en la situación actual) ha tenido su reflejo en el nivel de compromisos asumidos hasta el momento por lo empresarios de esta industria.

En segundo lugar, el objetivo expresado en el Complemento del Programa en relación con el incremento de la capacidad de producción de la industria conservera (25.654 toneladas /año) se ha cumplido o está en trámites de cumplirse al ver las cifras anuales de producción.

Por el contrario, todo parece indicar que el objetivo de incremento de la capacidad de producción de la industria de transformación de pescado fresco o refrigerado (43.419 tm/año) no va a ser cumplido.

2.2.- Elementos básicos de la estrategia del Programa Operativo.

2.2.1. Reducción selectiva de la capacidad de pesca.

En esta orientación estratégica del Programa Operativo se sugería:

“..... abandonar los criterios Horizontales y seguir una óptica por pesquerías que de respuesta a la diversidad de situaciones que se contemplan respecto al binomio capacidad / recursos en las costas españolas”.

Es decir, la estrategia del Programa Operativo que fue diseñada tres años antes de la formulación de la nueva Política Común para la Pesca, incluye uno de los elementos básicos de esta nueva política: la actuación por pesquerías en el afán de conseguir una situación sostenible en la explotación de la pesca. En esta actualización en primer lugar, se presentarán y analizarán los datos recopilados y, posteriormente, se valorará el impacto conseguido en relación con esta orientación estratégica.

Se transcribe un cuadro con la evolución de la flota pesquera española en su conjunto, clasificada por categorías de programa, correspondiente al período 1993 – 2004, con datos a 31 de diciembre de cada año:

CUADRO DE FLOTA POR CATEGORÍAS DE PROGRAMA									
Categoría de Programa	Año 1993			Año 1999			Año 2004		
	Nº buqs	GT	Kw	Nº buqs	GT	Kw	Nº buqs	GT	Kw
Artisanal	13.473	24.370	215.511	12.481	22.577	193.455	10.316	18.933	175.170
Arrastre UE	2.343	150.306	463.185	1.999	128.014	373.457	1.491	132.047	329.245
Artes fijos UE	1.386	74.277	216.460	1.059	49.028	146.565	1.043	50.989	141.487
Cerco UE	666	42.656	148.370	796	46.120	172.129	708	41.212	150.775
Arrastre INT	776	284.475	491.704	460	159.411	271.129	228	118.846	166.742
Artes fijos IN	399	44.310	104.510	322	49.690	95.690	222	52.827	79.608
Atuneros	49	78.307	124.600	40	73.455	109.984	33	74.888	106.333
TOTAL	19.092	698.700	1764.339	17.156	528.294	1.362.353	14.041	489.742	1.149.360

A la vista de los datos reseñados se pueden deducir las siguientes conclusiones:

1ª.- El examen comparativo global de los períodos 1994-1999, correspondiente al anterior período de programación de los Fondos Estructurales, y 2000-2004, período transcurrido en el actual marco de programación, muestra el siguiente panorama en relación con la reducción de la capacidad de la flota pesquera española:

Categoría de programa	Periodo 1994-1999					
	Nº de buques		GT		Kw	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Artisanal	992	7,4	1.793	7,4	22.056	10,2
Arrastre UE	344	14,7	22.292	14,8	89.729	19,4
Artes fijos UE	327	23,6	25.249	34,0	69.895	32,3
Cerco UE	-130	-19,5	-3.464	-8,1	-23.759	-16,0
Subtotal UE	1.533	8,6	45.870	15,7	157.920	15,1
Arrastre INT	316	40,7	125.064	44,0	220.575	44,9
Artes fijos INT	77	19,3	-5.380	-12,1	8.820	9,4
Atuneros	9	18,4	4.852	6,2	14.616	11,7
Subtotal INT	402	32,8	124.536	30,6	244.011	33,9
TOTAL	1935	10,1	170.406	24,4	401.986	22,8

Categoría de programa	Periodo 2000-2004					
	Nº de buques		GT		Kw	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Artisanal	2.165	17,3	3.644	16,1	18.285	9,5
Arrastre UE	508	25,4	-4.033	-3,2	44.212	11,8
Artes fijos UE	16	1,5	-1.961	-4,0	5.078	3,5
Cerco UE	88	11,1	4.908	10,6	21.354	12,4
Subtotal UE	2.777	17,0	2.558	1,0	88.928	10,0
Arrastre INT	232	50,4	40.565	25,4	104.387	38,5
Artes fijos INT	100	31,1	-3.137	-6,3	16.082	16,8
Atuneros	7	17,5	-1.433	-2,0	3.651	3,3
Subtotal INT	339	41,2	35.995	12,7	124.120	26,0
TOTAL	3.115	18,1	38.553	7,3	212.993	15,6

Estos datos comparativos de reducción de la capacidad entre períodos, permiten concluir:

1º.- En el período 2000-2004 la reducción de la capacidad de pesca de la flota española ha caído en un 77%, medida en arqueo, respecto al período 1994-1999; en un 47%, si la medimos en potencia y, por el contrario, ha aumentado en un 61% si la expresamos en número de buques.

2º.- Este comportamiento es debido, en gran parte a que en el período 1994-1999 se contabilizó la gran reestructuración de la flota congeladora de gran altura española, que faenaba principalmente al arrastre en aguas internacionales no comunitarias, la cuál perdió cerca de un 45% de su dimensión en arqueo y un 40% en número de buques.

3º, En su conjunto la flota que faena en aguas comunitarias no se ha reducido en la misma proporción que la flota que faena en aguas internacionales, habiéndose reducido el número de barcos en un 9% en el periodo 1994-1999 y un 17% en el periodo 2000-2004, en arqueo un 16% y 1%, respectivamente, y en potencia un 15 % y 10% respectivamente.

Aunque los datos del cuadro anterior referidos a la evolución de la flota pesquera española por categoría de programa no están contruidos con dicha finalidad, si permiten obtener inferencias sobre la reducción de la capacidad de pesca por pesquerías, tal como pretendía la orientación estratégica, o, cuando menos, algunas conclusiones por modalidades:

- Las flotas de arrastre y palangre en aguas comunitarias han aumentado su dimensión en arqueo en el período 2000-2004, debido a los espacios cerrados instalados sobre cubierta para aumentar la seguridad de los tripulantes, pero, por el contrario, han disminuido en número de buques y potencia instalada.
- La flota artesanal ha experimentado en el período 2000-2004 una reducción de su capacidad sensiblemente superior a la observada en el período 1994-1999.
- La flota de cerco, también en aguas españolas, que había experimentado un aumento de dimensión en el período 1994-1999, se ha reducido sensiblemente en el período 2000-2004, que podemos cuantificar del orden del 10% en GT y del 12% en Kw.

Se adjunta a continuación un cuadro con la evolución global de la flota pesquera española en los períodos considerados, clasificada en Objetivo nº 1 y resto de regiones. En este cuadro, a diferencia con el de categorías de programa, se encuentran contabilizados los buques auxiliares.

Distribución de la flota por periodos

	Situación a 31-12-1993			Situación a 31-12-1999			Situación a 31-12-2004		
	Nº de buques	GT	Kw	Nº de buques	GT	Kw	Nº de buques	GT	Kw
Regiones Obj. nº 1	17.059	603.773	1.409.180	15.384	438.453	1.127.852	13.592	405.420	981.949
Resto de regiones	3.083	147.506	423.030	2.685	117.728	346.009	2.164	113.695	308.889
TOTAL	20.142	751.279	1.832.210	17.999	556.181	1.473.861	15.756	519.115	1.290.838

Se aprecia la concordancia de los datos correspondientes a la reducción de arqueo en las regiones del Objetivo nº 1 con los manejados en los indicadores del Complemento del Programa correspondientes a las retiradas definitivas.

2.2.2. Incremento de la rentabilidad de la pesca. Renovación de la flota y disminución de su edad media.

El Programa Operativo define esta orientación en tres frentes:

a) Rentabilidad de la pesca.

El incremento de la rentabilidad de la pesca se produce mediante la composición de dos factores:

- El incremento de los ingresos, los cuales a su vez se definen por la evolución de la pesca desembarcada y la evolución de los precios de primera venta.
- El comportamiento de los costes.

En el análisis de un período reciente como puede ser los datos conocidos referidos al último quinquenio, se aprecia un sustancial descenso en los desembarques de la flota pesquera española, como se refleja en el siguiente cuadro:

GRUPO	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
Peces	968.884	947.554	922.741	777.575	785.605
Crustáceos	32.357	28.281	31.490	22.508	19.408
Moluscos	119.497	87.901	78.512	51.492	40.038
Otros	1.447	1.533	1.321	879	44
TOTAL	1.122.186	1.065.269	1.034.064	852.455	845.096

Fuente de información: MAPA

Es decir, en el último quinquenio el descenso de los desembarques en toneladas de productos de la pesca efectuados por la flota pesquera española ha sido del 25%, siendo aún más significativo si se analiza por tonelada de GT, habiendo pasado de 2,018 Tm/GT (1.122.186 / 556.181) en 1999 a 1,632 Tm/GT (845.096 / 526.528) en el año 2003, lo que supone un 19% de disminución.

De esta sencilla consideración se deduce que el sector pesquero español ha reducido fuertemente sus ingresos en los últimos años.

En cuanto a la evolución de los costes en el periodo analizado, el comportamiento ha sido al alza y, en algunos casos, como es el del carburante, se han incrementado enormemente los costes (+300%).

Los principales ítems de coste, como son el comportamiento de los salarios (+12%), de los suministros (+20%), de las reparaciones (+20%), licencias y cánones, de los desembarques, etc. han subido, al menos, en la línea del comportamiento general de la economía.

Si a estos factores se une el notable incremento del coste de las nuevas construcciones, se puede concluir que la rentabilidad de la pesca extractiva en España ha sufrido un fuerte menoscabo en los últimos años.

b) Renovación de la flota.

Según el Cuadro de Indicadores del Complemento del Programa Operativo, a 31 de diciembre de 2004 se habían renovado 116.987 GT de la flota española perteneciente a las regiones del Objetivo nº1.

Esto significa que en el período 2000-2004 se ha renovado del orden del 26% de la flota pesquera española perteneciente a estas regiones.

A partir del año 2005, al desaparecer las ayudas públicas a la construcción de buques, y si no se mejora la rentabilidad de la flota pesquera, el proceso de renovación de flota se detendrá, lo que supondrá un problema de envejecimiento progresivo de la flota.

c) Edad media de la flota.

A partir de la información obtenida del censo de flota pesquera operativa que dispone la Secretaría General de Pesca Marítima, se ha confeccionado el cuadro siguiente por categorías de programa para las regiones objetivo nº 1, en el que se indica para cada segmento la edad media de la flota al inicio y final del periodo considerado así como la edad de la flota de todas las regiones pertenecientes al Objetivo 1.

Categoría de programa	Edad media	
	2000	2004
Artisanal	29,99	32,17
Arrastre Unión Europea	24,26	16,08
Artes Fijos Unión Europea	15,93	14,29
Cerco Unión Europea	18,03	15,77
Arrastre Internacional	18,22	15,92
Artes Fijos Internacional	20,03	11,34
Atuneros	15,67	15,40
Flota Objetivo 1	27,95	28,07

El dato de la edad media de toda la flota de las regiones pertenecientes al Objetivo nº 1, contrasta fuertemente con el proceso de renovación de flota anteriormente señalado, pero como se observa en el cuadro precedente, la edad media está condicionada por el peso tan elevado que supone en el cálculo la edad del segmento de la flota artesanal, que a pesar del impulso recibido en su renovación mantiene una edad media muy elevada, 32,17 años.

El resto de los segmentos presentan una edad media acorde con el proceso de renovación llevado a cabo, no solamente en el periodo evaluado sino también en el periodo de programación anterior, 94-99, aunque al no ser posible la financiación con ayudas públicas de nuevas construcciones de buques, si no se mejora la rentabilidad del sector, la edad media de la flota se incrementará progresivamente.

2.2.3. Potenciación de la acuicultura.

Hay que recordar que en el período 2000–2004, los Beneficiarios finales del Programa Operativo han asumido compromisos en relación con proyectos para el desarrollo y potenciación de la acuicultura por un importe próximo a los 79,5 millones de euros de IFOP y han efectuado pagos por un importe superior a los 49,5 millones de euros.

Se trata de cifras muy importantes que, efectivamente están teniendo un efecto muy positivo en el desarrollo y futuro de este importante subsector.

Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo IFOP 2000-2006 para las regiones de Objetivo nº 1.
Junio de 2005

ACUICULTURA MARINA	Año 1999 Tm.	Año 2003 Tm.	Variación %	Año 1999 miles de Euros	Año 2003 miles de Euros	Variación %	Año 1999 Precio medio	Año 2003 Precio medio	Variación %
Peces									
- Dorada	6.117,3	12.784,0	+ 109,0	30.704,8	50.217,4	+44,7	5,67	3,93	-30,8
- Túnidos	3.346,5	3.687,1	+ 10,2	63.201,2	55.431,5	-22,3	18,89	15,03	-20,4
- Rodaballo	2.849,4	3.821,7	+ 34,1	23.256,2	32.336,0	+39,0	8,16	8,46	+3,7
- Lubina	1.227,4	4.177,2	+ 240,3	7.533,7	26.974,0	+258	6,14	6,46	+5,2
- Salmón	617,6	50,0	- 92,0	1.557,2	150,0	-90,4	2,52	3,00	+19,0
- Otros	340,1	593,2	+ 74,4	2.094,5	3.193,0	+52,4	6,16	5,38	-12,6
Crustáceos									
- Camarón	98,0	87,1	- 11,1	212,2	278,7	+31,4	2,16	3,20	+47,8
- Langostino	39,8	39,4	- 1,0	813,5	813,5	-19,1	25,25	20,56	-18,3
Moluscos									
- Almeja	5.904,9	1.741,8	- 70,5	44.416,0	15.078,0	-66,0	7,52	8,66	+15,1
- Ostra	4.069,5	3.116,7	- 23,4	12.572,0	7.734,5	-38,5	3,09	2,48	-19,7
- Berberecho	3.712,9	969,6	- 73,9	7.237,4	3.342,2	-63,8	1,95	3,45	+76,8
- Mejillón	261.969,0	248.826,5	- 5,0	106.741,0	127.480,6	+19,4	0,41	0,51	+25,7
- Otros	443,6	12,2	- 97,2	94,27	94,3	-93,2	3,13	7,73	+147,2
TOTAL	290.736,0	279.895,1	- 3,7	305.917,6	323.123,5	+5,6	1,05	1,15	+9,7
ACUICULTURA CONTINENTAL									
Trucha arcoiris	30.000,0	33.113,0	+ 10,3	61.303,2	68.308,3	+11,4	2,04	2,05	+1,0
Otros	407,0	278,4	- 31,6	3.224,4	1.303,1	-59,6	7,92	4,68	-40,9
TOTAL	30.407,0	33.391,0	+ 9,8	64.527,7	69.611,3	+7,87	2,12	2,08	-1,8
TOTAL GENERAL	321.143,0	313.286,4	- 2,4	370.445,2	392.734,8	+6,0	1,25	1,25	+8,7

Fuente: SGPM

A pesar del notable incremento de determinadas producciones, se aprecia que en el último quinquenio la producción de la acuicultura española se encuentra prácticamente estancada, si bien su valor se ha visto ligeramente aumentado en un 6%, con los siguientes matices:

- El 80% de dicha producción corresponde al mejillón.
- De las producciones distintas al cultivo del mejillón destaca el crecimiento de la lubina, dorada, rodaballo, túnidos y trucha arcoiris. Pero todo ello a niveles muy reducidos (del orden de las 65.000 tm.) en comparación con la aportación de la pesca marítima.
- Se está produciendo el incremento y diversificación de la oferta de productos procedentes de la acuicultura.

En consecuencia, la estrategia de potenciar la acuicultura deberá ser impulsada en profundidad en un próximo futuro.

2.2.4. Expansión del peso relativo de los subsectores secundario y terciario del Sector Pesquero español.

El desarrollo del presente Capítulo ha puesto de manifiesto una serie de hechos que muestran el creciente peso relativo en la economía de los escalones secundario (industria de transformación) y terciario (comercialización pesquera) del sector pesquero español.

A continuación se reflejan los hechos principales:

- a) La fuerte recesión de la producción desembarcada por la flota pesquera española en los últimos años.
- b) El estancamiento de la producción de la acuicultura, a pesar del desarrollo de determinadas producciones.
- c) El importante crecimiento de la producción de la industria de transformación.
- d) El auge cada vez mayor de las importaciones de productos pesqueros en el abastecimiento nacional del mercado español de productos de la pesca.

En consecuencia, es patente el peso económico relativo y creciente de los escalones secundario y terciario del sector pesquero español. Luego la estrategia, a la luz de los hechos citados, se está cumpliendo, durante estos años del periodo de programación.

Ahora bien, el IFOP no es el único factor que incide en la expansión de estos subsectores, sin embargo es lógico pensar que ha influido de modo favorable por las razones siguientes:

- Resulta perceptible la influencia del IFOP en el crecimiento y desarrollo de la industria de transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura.
- Se ha producido un descenso de la producción de la flota pesquera española debido, fundamentalmente, al agotamiento de los recursos, pero también a la acción en pro de la reducción del esfuerzo pesquero y de la capacidad de pesca.
- Se está potenciando la producción acuícola, aunque por el momento, con un crecimiento muy limitado.

En consecuencia, es lógico pensar que en el cumplimiento de este aspecto de la estrategia, el IFOP ha influido de modo muy favorable.

3. Situación frente a la futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español.

3.1. Valoración del Programa Operativo como instrumento de acomodación a la nueva Política Común de Pesca.

3.1.1. Estructura de la Política Común de Pesca.

La Política Común de Pesca, aprobada por el Consejo el mes de diciembre del año 2002 y con una validez en principio de diez años, se estructura en torno a tres reglamentos:

- 1) El Reglamento de conservación y gestión de los recursos. (2371/2002)
- 2) El Reglamento de ayudas estructurales. (2369/2002)
- 3) Una medida comunitaria urgente para el desguace. (2370/2002)

Conservación y gestión de los recursos.

Los aspectos fundamentales de la Política Común de la Pesca, adoptados en 1981, prácticamente no varían, continuando vigentes:

- La política de acceso a aguas y recursos.
- La distribución de competencias entre los Estados Miembros y la Comisión.
- El principio de estabilidad relativa.
- El mecanismo de TACS y cuotas.
- Etc.

La novedad de este Reglamento y de todo el paquete aprobado radica en la definición del esquema de explotación sostenible de los recursos pesqueros en aguas comunitarias.

La explotación sostenible que presenta este Reglamento se apoya en un estudio por pesquerías o poblaciones de peces, fundamentado en:

- Un asesoramiento científico sólido.
- La aplicación del principio de precaución.
- La contemplación conjunta de los aspectos medioambientales, económicos y sociales.

Para las pesquerías que, en opinión de los científicos, se encuentren fuera de los límites biológicos de seguridad, el Reglamento diseña unos "planes de recuperación" con una serie de medidas destinadas a reducir el esfuerzo de pesca y a reducir la mortalidad para que la pesquería o población pueda volver dentro de los límites biológicos de seguridad.

Para las pesquerías que, en opinión de los científicos, se encuentren en los límites biológicos de seguridad y corran el peligro de salirse de ellos, el Reglamento diseña unos "planes de gestión" cuya estructura es idéntica a los de recuperación, aunque la intensidad de las medidas adoptadas sea mas reducida.

Ambos grupos de planes deben ser adoptados por el Consejo a propuesta de la Comisión.

Además, el Reglamento contempla un amplio panel de medidas de urgencia que pueden ser adoptadas tanto por la Comisión como por los Estados Miembros, cada uno en sus ámbitos de competencia, y un estricto sistema de control, inspección y vigilancia pesquera.

Política de estructuras.

La política de estructuras, sobre todo en lo que hace referencia a la flota pesquera, se adapta plenamente a este esquema de actuación sobre la conservación de los recursos pesqueros.

Para ello establece las siguientes medidas:

1ª.- Contingentando las flotas pesqueras, mediante la aplicación de "niveles de referencia" y mecanismos para la disminución progresiva de los mismos.

2ª.- Instrumentando un régimen estricto de entradas/salidas para conducir el proceso de la renovación de la flota pesquera.

3ª.- Eliminando las ayudas a la construcción de buques y a la exportación de capacidad a terceros países.

Medida comunitaria urgente para el desguace.

La finalidad de este Reglamento es conducir a los Estados Miembros a reducir su esfuerzo pesquero mediante la eliminación de la capacidad excedentaria de sus flotas.

Con esta finalidad instrumenta tres grupos de medidas:

- a) Un incremento de las primas de desguace para el caso de planes de recuperación.
- b) Una contribución financiera comunitaria de carácter temporal.
- c) Una reprogramación de los Planes Financieros del IFOP en los Estados Miembros para el período 2004-2006.

3.1.2. Valoración del Programa Operativo en el acercamiento a la nueva Política Pesquera Común.

El Programa Operativo del IFOP para las regiones del Objetivo nº 1 en España, con vigencia para el período 2000 -2006, fue elaborado por las Autoridades españolas en el año 2.000, es decir varios años antes de la elaboración de nueva Política Pesquera Común de 2002.

En consecuencia, el Programa Operativo no contenía ni los instrumentos ni la estrategia que impuso la nueva Política Pesquera Común.

Lo que se aprecia es que la aplicación de la nueva Política Pesquera Común a partir del día 1 de enero de 2003 ha influenciado al Programa Operativo.

En primer lugar, se observa que la nueva Política Pesquera Común ha inducido una nueva orientación de la estrategia del Programa Operativo en materia de conservación y gestión de los recursos.

En segundo lugar, como ya ha sido puesto de relieve anteriormente, los resultados del Programa Operativo se aproximan a la nueva Política Pesquera Común, en especial al aspecto fundamental de la conservación y gestión de los recursos, y muy en particular a la estrategia fundamental de la reducción de la capacidad pesquera.

En tercer lugar, hay que resaltar que la adaptación del Programa Operativo a la nueva política común para las Estructuras Pesqueras es muy notable, sobre todo en lo que hace referencia a la contingentación de la flota, al régimen de entradas/salidas y a la supresión de las ayudas estructurales a la construcción de buques de pesca y a la exportación de la capacidad pesquera a terceros países a partir del día 1 de enero de 2005.

Por último, cabe destacar que el Programa Operativo ha aceptado parcialmente el mandato contenido en el Reglamento 2370/2002 y ha reprogramado el Plan Financiero elevando las dotaciones financieras de la medida desguace.

3.2. Definición de los principales problemas que quedan sin resolver actualmente.

En la actualidad, los principales problemas sin resolver afectan principalmente a la rama extractiva del Sector Pesquero español, y básicamente son consecuencia de la necesidad de conservación de los recursos pesqueros.

En las últimas décadas, la flota pesquera española ha experimentado numerosas reestructuraciones, la mayoría de las veces por imperativos externos (la aparición de las 200 millas, el ingreso en la Comunidad Europea, la crisis de la flota congeladora en ICSEAF, la quiebra de acuerdos de pesca fundamentales, etc.).

Tan solo hay un ejemplo claro de una reestructuración hecha de forma voluntaria y autónoma, la flota de los 300, de arrastre y palangre al fresco en aguas comunitarias del Atlántico.

Sin embargo, estos imperativos externos han afectado en particular a las flotas que operan fuera de las aguas españolas y apenas han incidido en los caladeros nacionales.

Anteriormente se ha verificado esta información al estudiar el impacto del Programa Operativo en los principales elementos que constituyen su estrategia.

La actuaciones realizadas para la conservación en el caladero nacional, área principal de la significación social de la actividad pesquera española, ha generado la existencia de una situación de difícil solución que se expone a continuación.

Las aguas españolas se encuentran sometidas actualmente a un régimen de sobreexplotación de los recursos. Como consecuencia de lo cual, se está produciendo progresivamente una tendencia a la disminución del rendimiento de los caladeros y a la disminución de las capturas (ello con independencia de las cuotas de pesca asignadas a España en los últimos años).

El efecto de este proceso se manifiesta en una progresiva disminución de la rentabilidad de los buques pesqueros que, hasta el momento estaba hasta cierto punto compensada por una política activa e importante de ayudas.

La desaparición reciente de algunos de los aspectos fundamentales de esta política (construcción de buques y exportación de capacidad pesquera) introduce un problema de difícil solución: la renovación de los buques de pesca, que se une a la existencia de un mecanismo de entradas / salidas sumamente estricto, aunque en modo alguno novedoso en España.

Para solucionar esta situación que podría derivar a largo plazo en un proceso de degradación de la actividad pesquera en España, y de efectos nocivos sobre las principales zonas de pesca españolas, es absolutamente necesaria la consideración de la administración pesquera de declarar objetivo prioritario la recuperación del caladero nacional.

Además de éste, existen otros dos problemas que están sin resolver y que añaden sus efectos sobre lo comentado anteriormente.

El primero es la progresiva falta de respuesta del sector pesquero español a la política de ayudas a la retirada definitiva de los buques de pesca. Este problema es derivado, principalmente, de la falta de alternativas sociales de actividad económica para las personas que deciden abandonar la actividad pesquera.

El segundo problema reside en la progresiva falta de mano de obra para los buques de pesca españoles, problema que se está resolviendo de modo parcial con el recurso a la inmigración.

Es necesario sugerir la necesidad de una política activa de conservación de los recursos, y de búsqueda de un incremento sostenido de la rentabilidad de la actividad pesquera, pues la nueva situación podría derivar en un proceso amplio y arriesgado, antes de conseguir una nueva situación de equilibrio, evidentemente en un nivel de actividad sensiblemente inferior al actual.

Resulta, pues, imprescindible encontrar un mecanismo que conduzca a un nuevo equilibrio de actividad para el sector pesquero en un plazo de tiempo soportable tanto económica como socialmente.

3.3. Estudio de las posibilidades que ofrece el Proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca.

Este apartado se redacta de acuerdo con el contenido de la Propuesta de Reglamento de la Comisión de fecha 14 de julio de 2004. Según la información suministrada por la Secretaría General de Pesca Marítima, hasta el presente momento no se ha producido una nueva Propuesta, aunque es posible que a corto plazo la Presidencia del Consejo introduzca algún cambio en la propuesta inicial.

Hay que resaltar que el proyecto de Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca que la Comisión ha propuesto, es un documento perfectamente en línea con los Reglamentos de diciembre de 2002, que se han descrito anteriormente, y que sustentan la Política Común de Pesca para los próximos diez años.

Esta coincidencia es perfectamente perceptible tanto con lo dispuesto en el Reglamento de Conservación y Gestión de los Recursos como con el Reglamento estructural. No hay ningún elemento de fondo en el Proyecto que pueda considerarse novedoso o modificativo de la Política Común de Pesca.

Asimismo, hay que recordar que los Reglamentos de la Política Común de Pesca fueron aprobados por unanimidad en el Consejo del 20 de diciembre de 2002. Esta postura fue también la que mantuvo el Gobierno español en aquél momento.

En consecuencia, la posición política de la Comisión a la hora de redactar el presente Proyecto es muy fuerte y será tarea casi imposible introducir en el Proyecto modificaciones de fondo.

A pesar de ello, el proyecto de Reglamento que se analiza abre unas posibilidades interesantes a la hora de definir una adecuada estrategia de desarrollo para el Sector Pesquero español, de acuerdo con la problemática que ha sido analizada en el apartado anterior.

Esta afirmación se fundamenta en los siguientes aspectos.

1º.- La actuación del Fondo para la Pesca se apoya en la definición por parte de los Estados miembros de un Plan Estratégico nacional.

Los Estados tienen un grado de libertad muy amplio en la construcción del referido Plan, tan solo estarán condicionados por dos componentes:

- a) Unas directrices que emitirá el Consejo, o sea aprobadas por mayoría sobre una propuesta de la Comisión, que serán adoptada en un período de tres meses a partir de la fecha de aprobación del Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca.
- b) Los límites marcados por la Política Común de Pesca de diciembre de 2002.

2º.- La libertad de fijación de los baremos de ayudas en la totalidad de los casos.

Este es un hecho de excepcional importancia. Un Estado miembro, dentro de las limitaciones de su Plan Financiero, puede fijar el nivel de las ayudas para una medida, no teniendo para ello que respetar un baremo comunitario de máximos.

3º.- El Proyecto de Reglamento diseña un esquema muy lógico para llevar adelante los planes de ajuste del esfuerzo pesquero que contenga el Plan Estratégico Nacional.

Únicamente llama la atención que el período de vigencia de dichos planes de ajuste se limita a dos años, lo cual parece un contrasentido con el concepto de planes plurianuales de recuperación o de gestión, que contempla el Reglamento básico de 2002 para la conservación y gestión de los recursos.

Evidentemente una solución a este problema podría provenir de la aceptación de prórrogas para los citados planes de ajuste del esfuerzo.

4º.- Ante una óptica de amplia reducción del esfuerzo de pesca, el proyecto de Reglamento contempla una acción concertada del Fondo Europeo para la Pesca con los Fondos Estructurales Europeos (FEDER, FSE y FEOGA Orientación) para disminuir el impacto de la reducción del esfuerzo de pesca en las zonas costeras afectadas.

El proyecto contiene un amplio panel de medidas a desarrollar en concertación con los Fondos Estructurales, dentro del marco del Plan Estratégico Nacional citado anteriormente.

5º.- El marco financiero adscrito al Fondo Europeo para la Pesca está por confirmar a partir de la propuesta de modificación de las perspectivas financieras inicialmente aprobadas por la Comisión.

Todos estos matices suponen, una valía considerable del Fondo Europeo para la pesca en la tarea de conducir el futuro desarrollo del sector pesquero español, si se le dota suficientemente.

Como único aspecto negativo, señalar el intento de limitar la acción estructural en los subsectores no extractivos a las microempresas.

3.4. Programación y estrategia más aconsejable para el período 2007 – 2013.

El proyecto de Reglamento relativo al Fondo Europeo para la Pesca (F.E.P.), contempla un proceso de programación en dos etapas, una de naturaleza estratégica y otra operativa.

La etapa estratégica comenzará tres meses después de la adopción por el Consejo de las directrices estratégicas de la programación y se conformará en la adopción, por parte de cada Estado miembro de un "Plan Estratégico Nacional" (P.E.N.).

El PEN cubrirá todos los aspectos de la Política Común de Pesca, en particular lo relativo a la reducción del esfuerzo y de la capacidad pesquera, al desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización, inspección, vigilancia y control, abastecimiento de productos pesqueros y desarrollo de actividades pesqueras fuera de aguas comunitarias y desarrollo de las zonas costeras.

La elaboración del PEN es competencia exclusiva del gobierno español y, en su representación, de la Secretaría General de Pesca Marítima. Ésta actuará en concertación con las Comunidades Autónomas y los representantes del Sector Pesquero español.

En consecuencia, el presente apartado recoge simplemente una opinión basada en la experiencia de esta empresa y en su condición de agente realizador de la Evaluación Intermedia de los Programas del IFOP 2000-2006 y, en el momento presente, de su actualización, y de ningún modo se pretende dirigir o condicionar la política pesquera española.

Con esta consideración, la programación y su estrategia en el periodo 2007-2013 exigida por el proyecto de reglamento del FEP podría aglutinarse en torno a los siguientes cinco puntos:

1º.- Resolver el problema descrito en el apartado 3.2. del presente capítulo.

Tal solución provendría de la adopción de una política activa de conservación y gestión de los recursos tal como preconiza la política común de pesca adoptada por el Consejo en diciembre de 2002.

Los planes de conservación y gestión de los recursos que se adopten, conseguirían una reducción progresiva de la dimensión del esfuerzo y capacidad de la flota pesquera española en el caladero nacional y su condicionamiento a la evolución de los acuerdos de pesca, conduciéndola a medio plazo a una situación de explotación sostenible y a una recuperación de los niveles óptimos de rentabilidad de la actividad pesquera.

2º.- Actuar sobre la estructura económica de las zonas costeras pesqueras.

Evidentemente, lo señalado en el punto anterior conducirá a un efecto primario de disminución de la actividad en las zonas costeras pesqueras afectadas.

Para evitar una crisis permanente en estas zonas hay que procurar que su estructura económica sea menos dependiente de la pesca extractiva, creando las infraestructuras de base y productivas distintas de las pesqueras para conseguir tal fin.

En este proceso hay que tener muy presente la creación de empleo femenino y para las familias de los pescadores.

3º.- Encontrar un sistema que permita renovar la flota pesquera española.

Lógicamente, a medio plazo, la recuperación de los niveles tradicionales de rentabilidad en la flota pesquera que sobreviva después de los planes de ajuste de la capacidad y del esfuerzo aplicados, permitirá a los armadores renovar sus buques sin necesidad de subvenciones a la construcción, como fue tradicional en el sector pesquero español.

Sin embargo, la recuperación de la rentabilidad y de la confianza en el rendimiento futuro de la pesca en un esquema sostenible, no son suficientes para garantizar la renovación.

En primer lugar hay que tener presentes las exigencias del sistema de entradas/salidas de la nueva política pesquera común. En consecuencia, hay que promover el máximo de obras de cierre sobre cubierta en todos aquellos barcos que se pretenda renovar en el futuro por no estar afectados por planes de ajuste del esfuerzo de pesca.

En segundo lugar, hay que crear un sistema amplio de sociedades de garantía recíproca y de sostén a operaciones de ingeniería financiera. Tal sistema no puede ser cofinanciado por el FEP, que pierde su condición de Fondo Estructural Europeo, luego habrá que incorporarlo a los mecanismos semejantes existentes para la pequeña y mediana empresa en nuestro país.

4º.- Continuar la labor de expansión relativa de los escalones de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca.

Requiere un estudio de la estrategia apropiada para tal fin, teniendo siempre presente la necesidad del respeto de la política común sobre el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la seguridad alimentaria en un esquema de globalización mundial. En esta dirección habrá que promover y financiar el desarrollo I+D+i, teniendo presente la especial consideración al desarrollo de las eco-innovaciones y de la eco-tecnología, dada su especial aportación a la gestión sostenible de los recursos naturales.

5º.- Implicar al sector pesquero español en una política activa de cooperación al desarrollo.

Este punto, en unión con el anterior, conforman las únicas posibilidades de crecimiento y desarrollo real del sector pesquero español a largo plazo.

Lógicamente, en cuanto a la faceta extractiva se refiere, el proceso de cooperación al desarrollo estará ligado a los Acuerdos de Asociación Pesquera que la Unión Europea adopte en el futuro, si se incorpora este modelo en el acervo comunitario.

Pero, en los escalones secundario y terciario del sector pesquero español no es necesario proceder de acuerdo con una política europea común, lo cual no significa que no se utilicen los instrumentos legales, económicos y financieros creados hasta el presente momento por la política europea en este contexto.

4. Conclusiones.

Se pueden resumir las conclusiones del estudio realizado en el presente capítulo en cuatro grandes apartados:

1º.- El análisis de las metodologías propuestas por el Evaluador de la Actualización de la Evaluación Intermedia del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo nº 1 en España y por el propio Pliego de Prescripciones Técnicas, conduce a una orientación principalmente interna de los impactos del Programa Operativo, desechando por falta de operatividad la definición de "clases de actuación", la consideración de "ámbitos de impacto externos" y el empleo de "indicadores regionales".

2º.- En consecuencia el estudio realizado en el presente capítulo se ha enfocado a:

- a) Verificar los impactos obtenidos sobre los indicadores y objetivos del Programa Operativo y sobre los elementos básicos de su estrategia.
- b) Precisar la validez del Programa Operativo como instrumento de acercamiento a la nueva Política Común de Pesca definida por el Consejo en diciembre de 2002.
- c) Estudiar las posibilidades de acción que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- d) Esbozar los elementos aconsejables de una futura programación y estrategia para el desarrollo del Sector Pesquero español.

3º.- En relación con los impactos obtenidos el estudio concluye:

- 1) De forma muy positiva en cuanto a la renovación de la flota pesquera y en referencia a la industria de transformación.
- 2) En cuanto al ajuste del esfuerzo de pesca y a la reducción selectiva de la capacidad de pesca, no se ha logrado el impacto esperado, aunque se han alcanzado mejoras significativas.
- 3) De forma negativa en cuanto a la efectividad de la estrategia de incrementar la rentabilidad de la flota de pesca.
- 4) Revelando un cierto estancamiento de la acuicultura en general, aunque con logros importantes en determinadas especies.
- 5) Manifestando una creciente participación de los escalones secundario y terciario en la actividad del Sector Pesquero español.

4º.- Por último, en referencia a la futura programación y estrategia de desarrollo del Sector Pesquero español a medio plazo, el estudio concluye:

- Que es posible trazar un camino para el acercamiento del Programa Operativo a la nueva política común de pesca diseñada por el Consejo en diciembre de 2002.
- Que aún perduran importantes problemas sin resolver, especialmente relacionados con el binomio sobreexplotación / rentabilidad.
- Que el Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento válido para resolver una buena parte de dichos problemas.

- Que la programación y la estrategia a aplicar en el período 2007-2013 podría centrarse en unos puntos muy concretos, en los que queden recogidas las nuevas innovaciones a favor del medio ambiente (eco-innovaciones, eco-tecnologías).

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 5

ACTUALIZACION DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP 2000-2006

CAPITULO 5

ANÁLISIS DE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

0. Introducción

Este capítulo, que desarrolla el tratamiento de la prioridad horizontal de Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades, se ha realizado de acuerdo con las orientaciones formuladas por el evaluador del MCA en el marco común de trabajo para las actualizaciones de las evaluaciones intermedias de los Programas Operativos, objetivo 1 2000-2006.

La prioridad horizontal de Medio Ambiente fue tratada en la Evaluación intermedia en base al siguiente esquema.

- Actualización de la evaluación previa sobre de la metodología propuesta por la Red de Autoridades Ambientales.
- Análisis de impacto, resaltando las medidas con mayor potencial de generación de efectos ambientales negativos.
- La participación de las autoridades ambientales.
- Conclusiones y recomendaciones ambientales.

Se actualiza el comportamiento registrado por ambas prioridades en los dos últimos años, en especial, desde la finalización de la evaluación intermedia.

Respecto a la prioridad de Igualdad de Oportunidades, es necesario recordar que esta se trató en base al siguiente esquema:

- Integración del principio de igualdad de oportunidades.
- Cumplimiento de la normativa comunitaria y mejor empleabilidad.
- Conclusiones y recomendaciones para la igualdad de oportunidades.

1.- **PRIORIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

1.1.- Integración ambiental

La Red de Autoridades Ambientales tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la integración ambiental de las acciones financiadas por los Fondos estructurales. La Red agrupa a las autoridades responsables de la programación, en este caso del IFOP, con las autoridades ambientales a nivel de la Administración General y Autonómica, en presencia de la Comisión Europea. Desde su creación en 1997, la participación de los representantes de la autoridad de gestión del IFOP en la Red ha sido permanente y activa. Por otro lado, un representante de la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, es miembro del Comité de Seguimiento del Programa Operativo para las regiones Objetivo 1 Pesca.

En el año 2001, el Comité de Seguimiento decidió la creación en su seno del Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente", del que forma parte la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado. El objetivo del Grupo es analizar y debatir la forma de integrar el medio ambiente en la programación del IFOP, en cumplimiento del artículo 6 del Tratado de la Unión Europea. Los trabajos previos desarrollados por el Grupo Técnico se concretaron con motivo de la Reprogramación del año

2003, proponiendo la Red diversas medidas de integración a través de documentos para su análisis y debate (**Propuesta de acciones para la reprogramación estructural IFOP 2000-2006 Enero 2004**): Implementar el cumplimiento del Convenio MARPOL 73/78 mediante la financiación de la universalización de las instalaciones de recepción de residuos oleosos y sólidos, tanto en puertos pesqueros (equipamientos ambientales en puertos) como a bordo de los buques de pesca mediante contenedores y tanques de recepción de diseño específico; la posibilidad de que la flota arrastrera, especialmente la del Mediterráneo, llevara a tierra los residuos recogidos de forma accidental con sus artes; la contenerización de artes y aparejos en los puertos para ayudar al mejor ordenamiento y seguridad en dársenas y muelles. En febrero de 2004, la Red propuso el Documento de Trabajo sobre **Propuestas de indicadores de integración y criterios de priorización de proyectos en el Eje 8 del MCA (Estructuras pesqueras y acuicultura)**. Otras medidas o acciones debatidas en el seno del Grupo Técnico, versaron sobre las oportunidades de diversificación del sector de la pesca extractiva a través del turismo, la elaboración de campañas de mejora de la imagen de la pesca extractiva o la participación de la flota pesquera en actividades científicas relacionadas con el medio marino.

En junio de 2004, la Red participó en la reunión, convocada en Bruselas por la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección General de Pesca de la Comisión, para debatir iniciativas ambientales positivas para el sector de la pesca. La Red presentó las propuestas antes citadas, además de otras como la adopción de artes y aparejos de pesca biodegradables cuando se faena en espacios marinos especialmente sensibles o protegidos. En el transcurso de dicha reunión, se apuntaron otras iniciativas presentadas por los representantes de otros Estados miembros y organismos asistentes que, en parte, coincidían con las presentadas por parte de España, elaborándose un documento de síntesis que fue puesto a disposición del Grupo Técnico IFOP Medio Ambiente.

En julio de 2005, la Red analizó los aspectos ambientales contenidos en la propuesta de Reglamento del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), aportando aspectos y matices ambientales que contribuyeran a la protección del medio ambiente y, simultáneamente, a aumentar la seguridad de los pescadores en su trabajo diario.

Es interesante establecer la distinción entre lo que es la integración de las consideraciones ambientales, básicamente centradas en el sector del Medio Ambiente, con propuestas de medidas en gestión de residuos y sensibilización ambiental, de lo que serían propuestas de medidas para el fomento de la sostenibilidad en la actividad del sector, especialmente referidas a la gestión de los recursos naturales, el equilibrio entre capacidad de los caladeros y capacidad extractiva, fundamento de la reforma de la Política Pesquera Común, y el equilibrio perseguido entre los aspectos económicos, sociales y ambientales que definen el desarrollo sostenible.

Este último aspecto ha sido tenido en cuenta a la hora de analizar y matizar determinadas conclusiones recogidas en el tratamiento que se hace a continuación.

1.2. Análisis de las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental.

En este apartado como se pone de manifiesto en la tabla siguiente (38), recogemos las recomendaciones de la evaluación intermedia con significación ambiental, valorando en que medida se han aplicado y con que principio ambiental de integración se han identificado.

ANÁLISIS DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA CON SIGNIFICACIÓN AMBIENTAL

Recomendaciones de la Evaluación Intermedia	Aplicación de la recomendación		Justificación		Principio de Integración afectado (*)	Repercusión Integración Amb.		
	SUF	INSUF	SUF	INSUF		NEG	0	POS
Incorporar indicadores del programa informático IFOP 2000 en el CPO	X		X					X
Uniformar criterios de valoración de mejoras ambientales	X		X					X
Definir normas de procedimiento en el tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto	X*		X					X
Aplicación total y uniforme de la ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental en Acuicultura	X**			X			X	
Verificación del cumplimiento de MARPOL en todo buque subvencionado		X		X	Minimizar vertidos al mar			X
Disponer de centros de recogida de basuras y sustancias oleosas en puertos		X		X	Gestión cuidadosa de los residuos	X		
Creación de mapas de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura		X		X	Mantenimiento y mejora de la calidad del medio marino		X	
Realizar limpieza de fondos en el Mediterráneo		X	X		Minimizar vertidos al mar. Fomentar regeneración de zonas contaminadas			X
VALORACIÓN GLOBAL	X		X					X

Comentarios

(*) En la definición de normas de tratamiento de los aspectos ambientales de un proyecto, excepción hecha del marco normativo ambiental, la Red de Autoridades Ambientales ha elaborado una Guía de criterios ambientales para la selección de proyectos que reciben financiación comunitaria, aplicable a la totalidad de los Fondos. Más concretamente, la Red dispone de una Guía de este tipo para proyectos de Incentivos Regionales y del Fondo de Cohesión.

En relación con el Eje 8 del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006, la Red elaboró el Documento de Trabajo "Propuesta de indicadores de integración y criterios de priorización de proyectos", desde el punto de vista ambiental.

No hay constancia de que en el análisis de proyectos del IFOP se empleen estos documentos de la Red de forma sistemática.

(**) En relación con la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de modificación del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, su aplicación es total, pero no es uniforme.

1.3 Incidencia de los posibles cambios introducidos en la programación

En el análisis realizado en la evaluación previa sobre los principios ambientales de integración aplicables a la Intervención, se precisaron como medidas con potencial impacto ambiental.

Medidas	Impacto ambiental esperados
Construcción de buques	Producción de residuos Vertidos al mar Emisiones atmosféricas
Modernización de buques	Ídem construcción
Acuicultura	Vertidos al agua Impacto paisajístico
Equipamientos de puertos	Vertidos al mar y agua Producción de residuos
Transformación y comercialización	Vertidos al agua Producción de residuos
Pesca costera artesanal	Producción de residuos

Del conjunto de estas medidas, la aprobación de los Reglamentos (CE) nº 2371/2002 y 2369/2002 que modifican al reglamento (CE) nº 2792/1999 han generado la supresión de las ayudas comunitarias a favor de la construcción de buques pesqueros a partir de 31/12/2004, excepto para Canarias que se prorrogan durante el año 2005. Igualmente se ha limitado la aplicación de las ayudas de modernización cuando afectan a la capacidad pesquera del buque (incremento de la capacidad). Estas modificaciones han sido adoptadas desde la proposición de la Comisión de facilitar la reducción del esfuerzo de pesca.

Hay que señalar que aunque no es una medida con especial protección ambiental, la mayor parte de los buques exportados con este tipo de ayuda ya faenaban fuera de aguas comunitarias, y a partir de 31-12-04 se han suprimido las ayudas a la constitución de sociedades mixtas.

El Reglamento (CE) Nº 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común, en su artículo 3 define el esfuerzo pesquero como el producto de la capacidad y la actividad de un buque pesquero. El mismo artículo también define la salida de la flota, como supresión de un buque pesquero del registro de la flota de un Estado miembro.

En el artículo 4 del citado Reglamento, se establece como una medida para conservar y sostener los recursos pesqueros, la limitación del esfuerzo pesquero.

No conociendo otro Reglamento del Consejo en contra, la consecuencia de crear una Sociedad Mixta, que conlleva la supresión de uno o varios buques pesqueros del registro de la flota pesquera española, produce una reducción automática del esfuerzo pesquero.

En el periodo que se analiza no se han producido cambios normativos en materia ambiental, aunque si hay que valorar que en el periodo final de la Intervención 2004-2006 es cuando se aplicará plenamente la reforma de la PPC aprobada.

Mencionar la repercusión ambiental de la Orden del Ministerio de Fomento nº 1144/2003 por la que se regulan los vertidos por aguas sucias procedentes de los aseos de las embarcaciones de recreo. Se apunta esta disposición como ejemplo de normativa a una flota distinta de la de pesca.

En cuanto a normativa comunitaria, en apoyo de la aplicación del Reglamento (CE) nº. 2792/1999 el Consejo aprobó el Reglamento (CE) nº. 1421/2004 que modifica el anterior, para proyectos de acuicultura establece que los gastos de realización de auditorias medioambientales establecidas en el Reglamento (CE) nº. 761/2001 que se acompañen a las solicitudes de ayuda pública serán considerados gastos elegibles, por otra parte, concede carácter prioritario para los proyectos que reduzcan sustancialmente las repercusiones en el medio ambiente. Estas consideraciones reducirán los impactos ambientales esperados.

Cabe deducir que:

La supresión de ayudas a la construcción de nuevos buques dificulta la renovación de la flota y, en consecuencia, el progresivo incremento en el porcentaje de buques que disponen de sistemas de recepción de residuos oleosos y sólidos a bordo.

En referencia a la modernización, la limitación de ayudas a las adaptaciones estructurales del buque para incrementar la seguridad de los pescadores que constituye un factor de integración ambiental (Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios), se considera negativo.

Las sociedades mixtas constituían un mecanismo de exportación de capacidades de pesca de la flota española. Sin embargo, la PPC preconiza la extensión de la protección de los recursos naturales del océano a todos los caladeros mundiales, en consonancia con el objetivo comunitario de liderazgo mundial en desarrollo sostenible (Johannesburgo 2002).

En la tabla siguiente se identifican las incidencias introducidas en la programación en las medidas especialmente significativas.

Cabe precisar las consecuencias ambientales siguientes:

- La supresión de las ayudas de construcción generan un efecto negativo.
- La limitación de las ayudas de modernización tiene aspectos negativos y positivos, por lo que se le da una consideración de neutro.
- Las medidas adoptadas a favor de la acuicultura generan un efecto positivo.
- Las consecuencias de la reforma de la Política Común de Pesca producen un efecto positivo sobre las medidas de transformación, comercialización y equipamiento de puertos.

ANÁLISIS DE LAS INCIDENCIAS INTRODUCIDAS EN LA PROGRAMACIÓN. MEDIDAS ESPECIALMENTE SIGNIFICATIVAS

Medidas especialmente significativas ambientalmente	Modificaciones relevantes		Carácter de la modificación		Medidas correctoras			Consecuencias ambientales		
	SI	NO	FINANC	OTRA	PEOR	0	MEJOR	NEG	0	POS
Construcción de buques	X			X	X				X	
Modernización de buques	X			X	X			X		
Acuicultura		X		X			X			X
Transformación y comercialización		X	X			X				X
Equipamientos de puertos		X	X			X				X

Comentarios

La medida "construcción de buques" debe matizarse. Los buques de nueva construcción son, teóricamente, más eficientes desde el punto de vista de consumo energético, producen menos emisiones de gases contaminantes, disminuyen los vertidos de sustancias peligrosas e incrementan la seguridad de los trabajadores. Los buques de nueva construcción aumentan, teóricamente, la capacidad de pesca y el esfuerzo pesquero. El criterio que prevaleció en el Consejo para la supresión de las ayudas en esta medida es el de la disminución del esfuerzo de pesca en aguas comunitarias.

Respecto a la transformación y equipamiento de puertos, la asignación de mayores recursos financieros, consecuencia de las reprogramaciones realizadas, permite atender un mayor número de proyectos con mejoras ambientales, como se ha precisado en el capítulo 2. Esto ha supuesto desde el inicio del programa un incremento de la dotación financiera del 35%.

1.4 Indicadores ambientales

Se ha seleccionado para su estudio un conjunto de indicadores utilizados en la Intervención, que se presentan en la tabla siguiente, indicando si su efecto ambiental ha sido positivo o negativo, y si su contribución ambiental ha sido o no relevante.

INCIDENCIA AMBIENTAL DE INDICADORES

Indicadores de realización	Valor obtenido	Efecto ambiental			Contribución a la integración ambiental		Medidas involucradas
		NEG	0	POS	IRRELEV	SIGNIF	
Incorporación de tanques de residuos sólidos	106			X		X	211;221;331
Incorporación de depósitos de basuras sólidas	106			X		X	211;221;331
Km2 de superficie de zona protegida	56			X		X	311
Necesidad de declaración de Impacto Ambiental	164			X		X	311;321;322;331;341;342;343;344
Localización en la Red Natura 2000	123			X		X	311;321;322;332;341;342;343;344
Tratamiento de efluentes previo vertido	198			X		X	322;341;342;343;344
Sistema de recogida para tratamiento de residuos envases y embalajes	183			X		X	341;342;343;344
Tiene la empresa un sistema de gestión ambiental	99			X		X	341;342;343;344

Comentarios

No se ha trabajado con indicadores de contexto o de impacto por no disponer en la programación. Aunque la reducción del esfuerzo de pesca es objetivo de la Política Pesquera Común, y es un indicador de Programa este está sin objetivar, no aparece expresamente cuantificado y no se han definido objetivos. El dato más cercano es la variación del número de buques, tonelaje o potencia de la flota.

Se presenta en la tabla siguiente, la valoración del sistema de indicadores ambientales.

VALORACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES AMBIENTALES

A partir de los resultados obtenidos en la tabla INCIDENCIA AMBIENTAL DE INDICADORES	SI	NO	NS/NC
Se observan carencias de información significativas			X
Las carencias detectadas pueden justificarse por razones intrínsecas a las propias actuaciones (complejidad técnica, dificultad de medición....)	X		
Las carencias detectadas son, por lo general, directamente imputables a deficiencias en la gestión y en el seguimiento de la programación		X	
Las carencias detectadas son, en cualquier caso, fácilmente subsanables.		X	
Existen ámbitos donde la aplicación de indicadores resulta técnicamente compleja	X		
El sistema de indicadores aporta información de utilidad para la evaluación	X		
La información aportada por los indicadores resulta suficiente para la evaluación		X	
Se aprecian indicadores ineficientes (difícilmente medibles y/o interpretables)		X	
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación vigente	X		
Se aportan sugerencias y recomendaciones para la programación futuras		X	

Comentarios

Es necesario seguir avanzando en la dirección emprendida para hacer un mejor seguimiento de los efectos ambientales de la Intervención, para lo que se debería en un futuro promover algún indicador de resultado o de impacto.

Las carencias detectadas responden más a la complejidad de las actuaciones y necesidad de consultar aspectos de las mismas a técnicos especialistas, que no haber tomado referencias para su valoración.

1.5 Ejemplos de integración ambiental

Para el desarrollo de esta apartado de acuerdo con los gestores, se han seleccionado una serie de proyectos que atienden a factores de integración definidos en la tabla siguiente.

EJEMPLOS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL

Factores de integración ambiental (Principios)	Ejemplos de actuaciones ejecutadas		
	Eje	Identificación del proyecto	Importe
Introducción de tecnologías limpias y la reducción de la contaminación (Reducción de producción de residuos) (minimizar emisiones atmosféricas)	2	2211CAN0037	97.693,77
	3	3411AND0099	842.021,87
Favorecimiento de la duración de los productos, el reciclado y la valoración de los residuos (Reducir la producción de residuos)	3	3321AST0082	2.652,00
	3	3411GAL0035	4.862.187,92
Mejora del tratamiento de los efluentes de los procesos (Minimizar vertidos al agua) (menor consumo de recursos naturales)	3	3421GAL0125	232.496,00
Mejora de la eficiencia energética (Minimizar la emisiones atmosféricas) (menor consumo de recursos naturales)	2	2211AST0004	314.300,86
Ahorro y gestión eficiente del agua en cualquiera de sus usos (Fomento del ahorro del agua) (menor consumo de recursos naturales)	3	3211EXT0007	140.441,91
Uso racional y sostenible de los recursos (menor consumo de recursos naturales)	1	1111AND0033	1.018.970,00
Mejora de la seguridad de trabajadores y usuarios (eficiencia energética) (no hay un principio apropiado, pero sí un factor de Integración) (minimizar emisiones atmosféricas y vertidos)	2	2211CAN0022	122.093,75

Descripción de los proyectos

2211CAN0037

Compra e instalación de una desaladora de agua de mar y reforma consistente en el asilamiento e impermeabilización de la nevera y en la renovación de los elementos constructivos del buque.

Mejora ambiental introducida

La renovación de elementos estructurales garantiza mayores niveles de seguridad a bordo para los trabajadores, así como la planta desaladora supone mejorar las condiciones de vida a bordo disponiendo de mayor cantidad de agua dulce

Las mejoras introducidas en la nevera del buque contribuyen a optimizar el rendimiento de los sistemas de refrigeración, con el consiguiente ahorro energético y la mejora en la conservación de los productos de la pesca.

3411AND0099

Ampliación de la capacidad productiva de los productos, cámaras de frío, líneas de elaboración, túneles de congelación y montaje de depuradora de residuos.

Mejora ambiental introducida

La depuradora de residuos contribuye a una mejor gestión de los efluentes y residuos contaminantes emitidos en los procesos que, a su vez, producen mejoras desde el punto de vista de la sanidad y calidad.

3321AST0082

Adquisición de un contenedor para residuos sólidos de pescado y traspaleta

Mejora ambiental introducida

El nuevo contenedor permite una mejor gestión de estos residuos, su acumulación de forma sanitariamente correcta y la movilidad de los mismos sin pérdidas de sustancias contaminantes

3411GAL0035

Instalación de una planta de tratamiento y valoración de residuos de concha de mejillón

Mejora ambiental introducida

El gran volumen de cáscara de mejillón generado por la industria conservera es resuelto mediante su lavado, trituración y reciclaje en usos agrarios y de construcción. La mejora afecta beneficiosamente a la jerarquía en el tratamiento de los residuos, al procurar el reciclado de los mismos

3421GAL0125

Depuradora de aguas residuales, cerramiento de almacén y recepción del pescado

Mejora ambiental introducida

Son depuradas las aguas residuales, con mejora ambiental para el entorno. El cerramiento de las instalaciones señaladas repercute favorablemente en el medio ambiente, conteniendo posibles olores y protegiendo la calidad sanitaria de los productos.

3221CAL0009

Obras en soleras y pavimentos, adquisición de equipos de oxigenación, equipos informáticos, compresores y filtros y sistemas de depuración de efluentes.

Mejora ambiental introducida

El filtrado y los sistemas de depuración de efluentes contribuyen a la mejora de las condiciones ambientales del entorno

2211AST0004

Cambio del motor principal, equipo de tratamiento de capturas, hélice, fábrica de hielo, motor auxiliar y bitácora

Mejora ambiental introducida

La renovación del motor principal y auxiliares, supone una mayor eficiencia energética, con menores emisiones atmosféricas, menores escapes de hidrocarburos al mar y mayor seguridad para la tripulación. La renovación de otros elementos mencionados incrementa la seguridad de los trabajadores.

3211EXT0007

Arreglo de charcas en la explotación de acuicultura existente en la finca "Capellanías" en Trujillo (Cáceres) y compra de material necesario para volver a explotarla, ya que actualmente la pérdida de agua de dichas charcas impide su explotación.

Mejora ambiental introducida

La reparación de charcas para garantizar su impermeabilización facilita la explotación acuícola, protege el recurso, especialmente deficitario en Extremadura, y ahorra agua. Además de su uso para el cultivo de especies acuícolas continentales, el mantenimiento de una lámina de agua permanente es un beneficio ambiental para la fauna silvestre local.

1111AND0033

Desguace del buque de pesca "Gernikako Arbola"

Mejora ambiental introducida

El desguace representa una reducción en la capacidad de pesca de la flota y del esfuerzo pesquero, beneficiando los recursos naturales.

2211CAN0022

Instalación de nueva línea de ejes, con hélice de paso variable e instalación de nuevos equipos de navegación y comunicaciones

Mejora ambiental introducida

La nueva línea de ejes mejora la estanqueidad de la transmisión y de la bocina de la hélice, evitando vertidos de hidrocarburos y aguas de sentina al mar. La hélice de paso variable mejora el rendimiento del equipo marino y por tanto la eficiencia energética del buque, con disminución del consumo de combustible y de emisiones a la atmósfera. Los nuevos equipos de comunicaciones y de navegación mejoran la seguridad de los trabajadores.

1.6 Impacto de la programación sobre el ámbito de los vertidos, las emisiones y los residuos.

Se analiza a continuación el impacto de la programación, para lo que se presentan las dos tablas siguientes con juicios emitidos por el actualizador de la evaluación.

IMPACTO DE LA PROGRAMACIÓN SOBRE EL ÁMBITO DE LOS VERTIDOS, LAS EMISIONES Y LOS RESIDUOS

A partir de los resultados obtenidos en el estudio de impactos	SI	NO	NS/NC
Se aprecian efectos significativamente favorables para el medio ambiente	X		
Se aprecian impactos significativamente desfavorables para el medio ambiente			X
Los efectos favorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas	X		
Los efectos desfavorables detectados se concentran en actuaciones muy concretas			X
Se han constatado deficiencias significativas en relación con las medidas correctoras y/o compensatorias		X	
Se han apreciado signos de fuerte contestación social directamente relacionados con los efectos desfavorables		X	
Se han constatado efectos desfavorables en el ámbito específico de la Red Natura 2000			X
Se han encontrado dificultades técnicas para la estimación y valoración de los efectos			X
Se han apreciado deficiencias en la coordinación de las actuaciones que han potenciado los efectos desfavorables y/o limitado los favorables			X
Los efectos desfavorables podrían en cualquier caso haberse reducido considerablemente o incluso evitado		X	

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE EL ÁMBITO DE LOS VERTIDOS, LAS EMISIONES Y LOS RESIDUOS

La gestión de la programación, en relación con los vertidos, las emisiones y los residuos, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	X
	SATISFACTORIA	

1.7 Valoración global

A partir de los resultados anteriores junto con la información y valoración del contenido de los proyectos analizados, se emite el juicio de valoración final de acuerdo con la clasificación indicada en la tabla siguiente.

VALORACIÓN GLOBAL SOBRE LA INTEGRACIÓN AMBIENTAL

La integración del principio horizontal de medio ambiente en la programación, es considerada por el evaluador	NO VALORABLE	
	DEFICIENTE	
	INSUFICIENTE	
	ACEPTABLE	X
	SATISFACTORIA	

2. PRIORIDAD DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.1.- La integración de la Igualdad de Oportunidades.

Las diversas medidas de actuación que contempla la intervención del IFOP, contribuyen de forma muy dispar a la integración de la mujer. Como ya se puso de manifiesto en la Evaluación Intermedia, existen medidas en las que como consecuencia de su aplicación, se genera una reducción de la actividad económica y por tanto contribuyen reduciendo significativamente las oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

Otras medidas, por el contrario, tradicionalmente inducen una presencia más significativa de la mujer, como son las medidas de acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca, etc., medidas en las cuales estas oportunidades no sólo pueden verse incrementadas con un mayor empleo, sino que este incremento puede alcanzarse también en el desarrollo de la vertiente empresarial.

Un avance significativo en la igualdad de oportunidades se podría alcanzar si la aplicación de determinadas medidas como las socioeconómicas, se aplicaran por decisión comunitaria a colectivos que actualmente quedan al margen, como es el caso de las mariscadoras.

Igualmente en el ejercicio de la pesca artesanal, podrían arbitrarse medidas discriminatorias positivas para incorporar a la mujer en las tareas pesqueras de esta flota, que ejerce la actividad en embarcaciones de pequeño porte y en zonas próximas a la costa.

La oportunidad de desarrollar un entramado empresarial amplio que incorpore a la mujer en los puestos de mayor responsabilidad, podría ser otro objetivo a mantener para conseguir la igualdad de oportunidades en todas las facetas que comprende el sector pesquero.

2.2 Análisis de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia con incidencia desde la perspectiva de la Igualdad de Oportunidades.

En la tabla que se presenta a continuación se identifican las recomendaciones propuestas en la evaluación intermedia que afectan en alguna medida a la prioridad transversal de Igualdad de Oportunidades.

Recomendaciones	Área de Intervención		Grado de Aplicación			Efecto Potencial		
	Integración Programaci.	Integración Ejecución	Alto	Med.	Nulo	Pos.	Neutro	Neg.
Incorporar indicadores IFOP 2000 en CPO	X	X		X		X		
Tener en cuenta Indicadores a la hora de programar y llevar a cabo Intervenciones con IFOP.	X	X	X			X		
Incrementar ayudas para los proyectos que creen puestos de trabajo directo y tenga estrategia de IO					X			X
Formación y sensibilización de IO de gestores y responsables de fondos IFOP		X		X		X		
Emitir periódicamente un Informe de la Autoridad de gestión a la Comisión de IO		X		X			X	
Utilizar las actuaciones financieras de publicidad para modificar roles y estereotipos discriminatorios.		X		X			X	
Intensificar la participación de la mujer en las Asociaciones del sector pesquero.		X		X		X		
Fomentar una gestión estratégica a favor de la incorporación de mujeres en las empresas que reciben fondos IFOP					X			X
Ser beneficiarias las mariscadoras de ayudas socioeconómicas					X			X

Observaciones:

- Para cumplimentar la tabla precedente, se ha tenido en cuenta la aplicación de las recomendaciones, en base a la información contenida en la aplicación IFOP2000, junto con la creación de redes y grupos de expertos, mecanismos de sensibilización, instrumentos de análisis y evaluación, herramientas para el seguimiento de las actuaciones, procedimientos de información y difusión, etc., habiéndose valorado su grado de aplicación en la clasificación establecida (alto, medio y nulo) y su efecto potencial (positivo, neutro y negativo).
- Que la actividad del marisqueo, en la que faenan mayoritariamente mujeres, sea beneficiaria de las ayudas socioeconómicas, requiere su aprobación mediante normativa comunitaria.

2.3 Incidencias de los cambios introducidos en la programación desde 2003

Como se ha comentado en el capítulo 2, se han efectuado tres reprogramaciones, desde la adopción de la Decisión de la Comisión de 30/10/2000:

La primera, de mayo de 2002, fue de ajuste técnico.

La reprogramación efectuada en julio de 2003 fue orientada a dar cumplimiento a la nueva Política Común de Pesca aprobada por el Consejo en diciembre de 2002, así como a la toma en consideración en el Plan Financiero de los eventos acaecidos.

La reprogramación de diciembre de 2004, integra en el Plan financiero la Reserva de Eficacia y por otra parte, ajusta los excedentes financieros del eje nº 1, al finalizar el periodo de aplicación de las ayudas a la constitución de sociedades mixtas.

Las reprogramaciones efectuadas no tienen relación directa sobre el proceso de integración de la igualdad de oportunidades, por lo que no es analizable bajo este supuesto la incidencia sobre la Estrategia Europea para la Igualdad de Oportunidades.

En este sentido, en este periodo no se han modificado las medidas contenidas inicialmente en la intervención.

La escasez de información en relación con la integración de la igualdad de oportunidades, así como la inexistencia de estadísticas y estudios generales que ofrezcan información adecuada sobre la situación de las mujeres y los hombres referida al momento y contexto sobre el que se desea intervenir, limitan la realización de un análisis del contexto socioeconómico desde la perspectiva de género y de los logros conseguidos atribuibles a la Intervención.

2.4 Análisis de la aplicación de los indicadores de Igualdad de Oportunidades.

La base de datos IFOP2000 contiene como indicadores de igualdad de oportunidades:

- a) En cuanto a empleo; si el proyecto es generador de empleo (2), destructor de empleo (1), neutro (0). Se complementa esta información con el número de empleos generados/destruidos, así como el porcentaje masculino/femenino.
- b) Para igualdad de oportunidades; si el proyecto se centra en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (2), si es positivo (1) y si es neutro (0).

Se presentan los valores en la tabla siguiente, deducidos de la exploración de la base de datos.

INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUANTO A EMPLEOS										
EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NEUTROS	GENERADORES DE EMPLEO	EMPLEOS GENERADOS	% FEME.	% MASC.	DESTRUCTORES DE EMPLEO	EMPLEOS DESTRUIDOS	% FEME.	% MASC.
1.1.- Retirada definitiva de buques de pesca	460	269					191	474	4,65	95,35
1.3.- Sociedades mixtas	29	29								
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	1138	726	412	2528	0,00	100,00				
2.2.- Modernización de buques de pesca	1307	1294	3	8		25,00	10			
2.3.- Retirada (sin ayuda pública) asociada a una renovación	0	0								
3.1.- Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	67	67								
3.2.- Acuicultura	1049	851	198	532	26,75	73,25				
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	618	605	13	184	48,85	51,15				
3.4.- Transformación y comercialización	988	668	317	3426	47,90	52,10	3			
4.1.- Pesca costera artesanal	43	43								
4.2.- Medidas socioeconómicas	204	184	3	3	0,00	100,00	17	17	0,00	100,00
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	379	379								
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	502	496	6	74	91,90	8,10				
4.5.- Paralizaciones temporales	2325	2324	1							
4.6.- Acciones innovadoras	106	106								
5.1.- Asistencia Técnica	241	241								
TOTALES	9456	8282	953	6755	28,71	71,29	221	491	4,49	95,51

Comentarios:

- En conjunto, el empleo femenino contabilizado es inferior al masculino. Esta situación que se entiende como normal dentro del sector pesquero, no lo debería ser en algunas medidas en las que tradicionalmente el empleo femenino es superior al masculino.

INDICADORES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ESTRICTOS

EJE / MEDIDA	TOTAL PROY.	NUMERO DE PROYECTOS		
		NEUTROS	POSITIVO	SE CENTRA
1.1.- Retirada definitiva de buques de pesca	460	460		
1.3.- Sociedades mixtas	29	29		
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	1138	1138		
2.2.- Modernización de buques de pesca	1307	1307		
3.1.- Protección y desarrollo de recursos pesqueros en Zonas marinas Costeras	67	67		
3.2.- Acuicultura	1050	1046	4	
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	617	617		
3.4.- Transformación y comercialización	988	980	7	1
4.1.- Pesca costera artesanal	43	43		
4.2.- Medidas socioeconómicas	204	204		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	379	379		
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	502	502		
4.5.- Paralizaciones temporales	2325	2325		
4.6.- Acciones innovadoras	106	106		
5.1.- Asistencia Técnica	241	241		
TOTALES	9456	9444	11	1

Comentarios:

La cuantificación de estos indicadores permite apreciar que la programación no responde a una integración de igualdad de oportunidades de acuerdo con los factores de integración previstos.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 6

CAPITULO 6.

ANALISIS DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.

1. Competencias en materia de gestión.

Desde la finalización de la Evaluación Intermedia en el año 2003, no ha habido variación en las competencias en materia de gestión.

Éstas siguen siendo las mismas que definió en el año 1999 la Conferencia Sectorial de Pesca y que se materializan en:

- Los Programas del IFOP 2000-2006 tienen un carácter plurirregional.
- Las competencias están compartidas entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

Los eventos acaecidos en los años 2003 y 2004, como por ejemplo la catástrofe del Prestige, y que han sido atendidos financieramente por el IFOP se han ejecutado siguiendo la estructura de competencias anteriormente citada.

2. Competencias en materia de ejecución.

En los años 2003 y 2004 se han producido dos hechos que han supuesto una actualización de las cifras en materia de ejecución, aunque las competencias sigan siendo las mismas.

Estos hechos son:

- La inclusión en el Plan Financiero del Programa Operativo de la Reserva de Eficacia.
- La reprogramación del Programa Operativo, que ha sido analizada en profundidad en el Capítulo 2 de la presente actualización.

En consecuencia, el actual reparto de los fondos IFOP asignados al Programa Operativo entre los diferentes Beneficiarios Finales es el siguiente:

Plan Financiero.(miles de euros)			
Beneficiarios Finales.	1 Actual	2 Inicial	% de 1 sobre 2
Andalucía	245.330,3	214.666,0	14,28
Asturias	55.504,9	45.934,0	20,83
Islas Canarias	130.579,3	114.269,0	14,27
Castilla -La Mancha	7.193,0	7.193,0	0,00
Castilla y León	19.859,0	17.366,0	14,35
Com. Valenciana	91.243,1	79.845,0	14,27
Extremadura	6.686,3	5.857,0	14,11
Galicia	595.049,0	520.685,0	14,28
Murcia	24.889,7	21.785,0	14,25
A.G.E.	377.500,9	461.400,0	- 18,01
Ceuta	402,5	-	
Melilla	402,5	-	
Cantabria	16.289,5	15.600,0	4,42
Total	1.570.925,0	1.504.600,0	4,41

Nota: El porcentaje de reducción de la AGE incluye la asignación de Ceuta y Melilla

Es decir, la nueva distribución de fondos IFOP entre los Beneficiarios Finales del Programa Operativo no es, simplemente, la derivada de un reparto de la reserva de eficacia. Simultáneamente se produce una cesión de los fondos asignados a la Administración General del Estado, del orden del 18%, a favor del resto de los Beneficiarios Finales del Programa.

Esta distribución es prácticamente proporcional, con dos únicas excepciones, Castilla – La Mancha, que renunció a la asignación de nuevos fondos y Asturias, que incrementó su asignación hasta un 20,83% por acuerdo de la Conferencia Sectorial de fecha 29 de noviembre de 2004.

Evidentemente, la región transitoria (Cantabria) no ha podido beneficiarse de esta cesión de fondos de la A.G.E. dado el carácter estanco de su Plan Financiero.

Por su parte, se ha seguido produciendo en los años 2003 y 2004 las transferencias desde los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas en el marco del cumplimiento del acuerdo de financiación paritaria alcanzado en la Conferencia Sectorial de Pesca del año 1999.

A continuación se recogen las cifras transferidas a cada una de las Comunidades Autónomas en estos dos años.

TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTONOMAS		
Comunidades Autónomas	Año 2003 (miles de euros)	Año 2004 (miles de euros)
Andalucía	2.243,60	5.640,80
Asturias	777,4	1.475,30
Islas Canarias	1.225,40	3.782,20
Cantabria	2.932,50	5.822,50
Castilla- La Mancha	42,9	15,8
Castilla y León	122,2	317
Comunidad Valenciana	1.273,10	2.262,60
Extremadura	70,4	174,1
Galicia	12.730,90	11.113,00
Murcia	217,8	1.199,80
Ceuta	0,00	112,10
Melilla	0,2	18,8
Total	(1) 21.636,4	31.934,00

(1) incluye los importes transferidos, no lo excedentes.

3. Sistemas de coordinación.

En los años 2003 y 2004 se han celebrado cuatro sesiones del Comité de Seguimiento del Programa Operativo del IFOP para 2000-2006, en el Marco Comunitario de Apoyo para el Objetivo nº 1 en España. Estas sesiones se celebraron:

- El 26 de junio de 2003, en Santander.
- El 25 de noviembre de 2003, en Madrid.
- El 15 de junio de 2004, en Melilla.
- El 16 de noviembre de 2004, en Madrid.

Acuerdos adoptados en el Comité de 26 de junio de 2003.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Complemento del Programa, por las razones siguientes:

- Por el traspaso de competencias desde la Dirección General de Recursos Pesqueros a la Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros, ambas de la Secretaría General de Pesca Marítima.
- Por la introducción de normativas y elementos necesarios en la política estructural y de ordenación de la pesca española a causa de la reforma de la Política Pesquera Común de diciembre de 2002.
- Por la incorporación de los Planes Financieros aprobados por procedimiento escrito en mayo de 2003.

2º.- Aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al ejercicio de 2002.

3º.- Conocer y aprobar las actuaciones del Grupo Técnico de Evaluación.

Acuerdos adoptados en el Comité de 25 de noviembre de 2003.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Complemento del Programa:

- Debido a las correcciones en la previsión de objetivos como consecuencia de los errores detectados en los resultados consignados en los indicadores de las medidas de apoyo a la acuicultura.
- Por la introducción en el Programa de la Reserva de Eficacia General, que obliga a modificar los objetivos de reducción de la flota pesquera, tanto en el indicador de arqueo como en el de potencia.

2º.- Conocimiento y aprobación de la actuación del Grupo Técnico de Medio Ambiente dependiente del Comité de Seguimiento.

3º.- Conocer y admitir el borrador de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo.

Acuerdos adoptados en el Comité de junio de 2004.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar el Complemento del Programa por la actualización de la normativa aplicable al IFOP por ejes y medidas.

2º.- Aprobar el Informe de Ejecución correspondiente al Ejercicio de 2003.

3º.- Conocer y aprobar la actuación del Grupo Técnico de IFOP y Medio Ambiente dependiente del Comité de Seguimiento.

Acuerdos adoptados en el Comité de noviembre de 2004.

En este Comité de Seguimiento se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar las propuestas de modificación presentadas al Comité por la Autoridad Pagadora, referidas al Plan Financiero del Programa Operativo del IFOP en el Marco de Apoyo del Objetivo nº 1 en España, y derivadas:

- De la integración en el Plan Financiero de la Reserva de Eficacia concedida por Decisión de la Comisión.
- De su actualización en función de la evolución observada desde la anterior reprogramación.

2º.- Conocer y aprobar la actuación del Grupo Técnico de Evaluación dependiente del Comité de Seguimiento en relación con la preparación de la contratación del estudio de Actualización de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del IFOP llevada a cabo en el año 2003.

3º.- Aprobar una serie de modificaciones del Reglamento Interno del Comité de seguimiento por razón de diversos cambios producidas en las estructuras administrativas de algunos Beneficiarios Finales.

4. Sistemas de control financiero

En la Evaluación Intermedia del Programa Operativo llevada a cabo en el año 2003 relativa al período de referencia 2000 – 2002, se señaló que, en dicho período de referencia, no se habían producido auditorías de proyectos dado que los organismos de control (Intervención General del Estado e Intervenciones de las Comunidades Autónomas) estaban ultimando los trabajos para el cierre de las Intervenciones 1994 – 1999 y que, en consecuencia, los controles financieros de los proyectos de las Intervenciones 2000 – 2006 darían comienzo en el ejercicio 2003.

Así ha ocurrido y a continuación se indican los datos recogidos correspondientes al período 2003 – 2004.

4.1. Control financiero realizado por la Intervención General del Estado.

En el año 2003, el Plan de Control llevado a cabo por la Intervención General del Estado sobre proyectos llevados a cabo en el marco del Programa Operativo del IFOP 2000 – 2006 ha afectado a 25 proyectos con un coste elegible programado de 17,7 millones de euros.

Este control supone un 4% de los gastos totales programados para la anualidad del ejercicio 2003 del Programa Operativo.

En el año 2004, el Plan de Control desarrollado por la IGAE ha afectado a 83 proyectos con un coste elegible programado de 22,1 millones de euros.

Este control supone un 4,4% de los gastos totales programados para la anualidad del ejercicio 2004 del Programa Operativo.

4.2. Controles financieros llevados a cabo por las Intervenciones de las Comunidades Autónomas.

Según los datos suministrados hasta el presente momento por las Comunidades Autónomas en relación con el control financiero llevado a cabo por sus Intervenciones Generales en los años 2003 y 2004, se obtienen las siguientes referencias:

CONTROLES FINANCIEROS REALIZADOS POR LAS CC.AA.		
Comunidad Autónoma	Gasto elegible controlado (euros)	% sobre programado
Andalucía	5.413.973,36	3,86
Castilla - La Mancha	485.858,42	8,32
Castilla y León	526.121,13	3,43
Cantabria	10.207.463,83	24,62
Extremadura	207.796,82	4,80
Galicia	26.278.204,19	6,10
Principado de Asturias	2.527.129,00	7,32
AGE	39.800.000,00	4,19
TOTAL	85.446.546,75	5,27

Las anualidades de los años 2003 y 2004 de las Comunidades Autónomas se han estimado proporcionalmente a su plan financiero. El total del gasto elegible controlado en los años 2003 y 2004, alcanza para toda la Intervención 85,5 MEuros, es decir, supone el 5,27%, superior al 5% requerido.

5. Sistemas de seguimiento.

En los años 2003 y 2004 ha continuado el correcto funcionamiento de la aplicación IFOP 2000, con lo que los analistas poseen una herramienta perfecta para efectuar sus estudios y aplicaciones.

Asimismo, en este período que analiza la presente actualización la Autoridad de Gestión ha preparado los correspondientes Informes de Ejecución dentro de los plazos previstos, los cuales, una vez aprobados por el Comité de Seguimiento, han sido remitidos a la Comisión.

En este contexto de muy favorable seguimiento, la calidad de los datos financieros suministrados por la Base de Datos sigue siendo excelente, al estar basada en certificaciones extendidas por los Organismos Intermedios de Hacienda de las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado.

En relación con la calidad de los datos físicos contabilizados en la Base de Datos, es preciso hacer constar que se ha producido una mejoría real desde el momento de la Evaluación Intermedia, debido en gran medida a la creación de la "Unidad de Control del IFOP" dependiente de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo, cuyas funciones se han expuesto en el Capítulo 2 de la presente Actualización.

Sin embargo, existen algunas deficiencias que, por el momento, no han podido ser resueltas y que afectan principalmente a dos cuestiones:

- La falta de definición precisa de los indicadores relativos al "aumento de la capacidad de producción".

- En la contabilización de algunos datos no se identifica claramente el indicador expresado, como en el caso de paralización temporal de las actividades de la flota.

6. Información, difusión y publicidad.

En materia de información, difusión y publicidad, sigue aplicándose el "Plan de Actividades" aprobado por el Comité de Seguimiento en su sesión de 8 de mayo de 2001.

El mecanismo general se compone de las siguientes actuaciones:

- Publicación de las normas en los diferentes Diarios Oficiales de las CC.AA. y del Estado.
- Comunicación a los interesados de las resoluciones de concesión de ayudas.
- Reuniones informativas con el Sector.
- Difusión informática (páginas Web)

Con independencia de este procedimiento generalizado, algunos Beneficiarios Finales llevan a cabo iniciativas en este sentido, de las que se señalan las siguientes:

- a) La Administración General del Estado ha publicado un libro que contiene toda la normativa aplicable al IFOP.
- b) La Junta de Andalucía realiza anualmente campañas de prensa de carácter informativo.
- c) El Gobierno de Asturias exige la colocación de carteles indicativos en las inversiones cofinanciadas por el IFOP.
- d) El Gobierno de Canarias coloca placas acreditativas de la participación del IFOP en todas las inversiones públicas cofinanciadas, además de la identificación en inversiones privadas.
- e) Las Juntas de Castilla y León, y de Castilla-La Mancha editan unos modelos de solicitudes de ayuda impresos donde, además de las explicaciones necesarias, figura expresamente la participación del IFOP:
- f) La Junta de Extremadura además de exigir los distintivos a las inversiones cofinanciadas por el IFOP sigue un mecanismo de inserción de vallas publicitarias.
- g) La Junta de Galicia lleva a cabo campañas informativas a través de la televisión regional, así como información directa a los beneficiarios de las ayudas a través de los agentes de extensión pesquera.
- h) El Gobierno de Murcia ha editado un Libro en el que se detallan las ayudas que puede conceder el IFOP.

7. Circuitos financieros.

A continuación se examina la versión actualizada de los cuatro circuitos financieros analizados en la Evaluación Intermedia del Programa Operativo para el período de referencia 2000 – 2002.

1. Circuito financiero entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.

La situación actual de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

CIRCUITO AUTORIDAD PAGADORA Y LA COMISION					
ANTICIPO RECIBIDO: 105,322 Meuros					
Anualidades comprometidas		Solicitudes de pago admisibles		Reembolsos recibidos	
Años 2000-2002	649,000 Meuros		300,936 Meuros		262,352 Meuros
Año 2003	223,900 Meuros	02/04/03	105,737 Meuros	03/01/03	26,417 Meuros
		30/07/03	118,465 Meuros	07/07/03	96,455 Meuros
		1/10/03	24,954 Meuros	17/10/03	100,924 Meuros
				30/12/03	63,944 Meuros
Año 2004	228,099 Meuros	30/04/04	97,505 Meuros	14/05/04	97,505 Meuros
		03/08/04	43,291 Meuros	14/10/04	43,291 Meuros
		29/10/04	45,970 Meuros	20/12/04	45,970 Meuros
		TOTAL	736,858 Meuros	TOTAL	736,858 Meuros

Se observa lo siguiente:

- a) Que la Comisión ha reembolsado con prontitud y en su totalidad las solicitudes de pago admisibles enviadas por la Autoridad Pagadora. En consecuencia, hay un equilibrio total entre solicitudes de pago y reembolsos en una cifra de 736,858 Millones de euros. Esto significa que las solicitudes de pago se encuentran al 47% del techo financiero del Programa cuando ha transcurrido un 56 % (5 años) del tiempo hábil para la ejecución de pagos.
- b) Que, en consecuencia, a 31 de diciembre de 2004 están totalmente gastadas las tres primeras anualidades de la programación, las correspondientes al período 2000-2002. Asimismo, está gastada el 39,7% de la anualidad comprometida en el año 2003.
- c) Es decir, la regla n+2 se ha cumplido sobradamente a 31 de diciembre de 2004 (648 Millones de euros) y, todo parece indicar que también pueda cumplirse a 31 de diciembre de 2005 (871,9 Millones de euros), a no ser que en ese año se acuse una fuerte disminución de la cifra de pagos ejecutados como consecuencia del descenso observado en los compromisos realizados durante el ejercicio de 2004.
- d) Evidentemente, si no se corrigen las tendencias apuntadas en la gestión financiera del Programa Operativo a partir del ejercicio de 2003, es posible que se presenten dificultades para cumplir la regla n+2 y evitar la liberación de oficio de fondos del IFOP asignados al Programa Operativo a partir del ejercicio de 2006 y hasta el final del período de programación.

2. Circuito financiero de fondos comunitarios del IFOP entre la Autoridad Pagadora y los Tesoros de las Comunidades Autónomas.

La situación de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la que se refleja a continuación:

CIRCUITO ENTRE LA AUTORIDAD PAGADORA Y TESORO DE LOS B. FINALES (FONDOS COMUNITARIOS)

Beneficiario Final	INGRESOS IFOP (MEUROS)				PAGOS IFOP (MEUROS)				SALDO
	Total 2000-2002	2003	2004	TOTAL	Total 2000-2002	2003	2004	TOTAL	
Andalucía	15,030	29,695	32,861	77,586	32,020	36,538	36,704	105,262	-27,676
Asturias	10,934	10,087	6,328	27,349	15,929	7,797	7,618	31,344	-3,995
Islas Canarias	9,145	12,396	14,378	35,919	12,751	14,707	10,473	37,931	-2,012
Cantabria	2,407	9,950	3,297	15,654	5,551	9,432	2,438	17,421	-1,767
Castilla - La Mancha	0,500	0,000	1,132	1,632	0,526	0,349	0,843	1,718	-0,086
Castilla y León	1,220	0,000	4,286	5,505	1,907	1,314	4,596	7,817	-2,312
Comunidad Valenciana	10,989	11,246	8,274	30,509	19,599	9,416	13,992	43,007	-12,498
Extremadura	0,407	0,000	0,463	0,869	0,136	0,161	0,705	1,002	-0,133
Galicia	92,810	149,801	55,006	297,618	140,972	110,759	88,619	340,350	-42,732
Murcia	4,864	4,493	3,496	12,853	9,077	1,037	3,246	13,360	-0,507
Ceuta	0,000	0,028	0,374	0,402	0,000	0,402	0,000	0,402	0,000
Melilla	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,010	0,010	-0,010
A.G.E.	156,282	33,456	40,806	230,544	180,383	36,728	40,511	257,622	-27,078
TOTAL	304,588	261,152	170,701	736,440	418,851	228,640	209,755	857,246	-120,806

A la vista de los datos de situación de pagos certificados por las Comunidades Autónomas a 31 de diciembre, se produce una situación deudora con los Tesoros de las Comunidades Autónomas que había alcanzado una situación de equilibrio en la información anticipada que se tuvo a 30 de septiembre. Se pueden resaltar las posiciones deudoras con las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Comunidad Valenciana, que son los principales gestores del Programa.

3. Circuito de los fondos de los Presupuestos Generales del Estado entre la Autoridad Pagadora y los Tesoros de las Comunidades Autónomas.

La situación a 31 de diciembre de 2004, de este circuito, es la que se recoge en el siguiente cuadro:

**TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY GENERAL PRESUPUESTARIA
Y APROBADAS EN LA CONFERENCIA SECTORIAL**

Beneficiario Final	TRANSFERENCIAS DESDE LOS P.G.E						PAGOS CON LOS FONDOS DE LOS P.G.E.				SALDO
	Total 2000-2002	2003	Deficit / remanentes cofinanciación IFOP 94-99 DG Estructuras	Deficit / remanentes cofinanciación IFOP 94-99 DG Industrias A.	2004	TOTAL	Total 2000-2002	2003	2004	TOTAL	
Andalucía	10.338,9	2.243,6	908,6	-810,7	5.640,8	18.321,2	3.943,7	3.173,4	2.771,0	9.888,1	8.433,1
Asturias	2.808,3	777,4	110,6	-30,1	1.475,3	5.141,5	2.556,6	1.487,2	1.248,6	5.292,4	-150,9
Islas Canarias	7.659,8	1.225,4	785,8	-536,3	3.782,2	12.916,9	1.281,3	2.793,1	1.321,6	5.396,0	7.520,9
Cantabria	11.024,8	2.932,5	241,1	0,0	5.822,5	20.020,9	7.792,1	8.004,5	3.806,0	19.602,6	418,3
Castilla - La Mancha	240,6	42,9	18,9	122,1	15,8	440,3	37,6	24,9	60,2	122,7	317,6
Castilla y León	632,7	122,2	46,5	-43,5	317,0	1.074,9	120,5	119,3	432,0	671,8	403,1
Comunidad Valenciana	4.750,7	1.273,1	189,1	73,9	2.262,6	8.549,4	2.935,3	1.358,0	1.956,4	6.249,7	2.299,7
Extremadura	666,2	70,4	194,1	158,5	174,1	1.263,3	15,4	33,9	225,1	274,4	988,9
Galicia	30.792,6	12.730,9	-182,4	1.220,6	11.113,0	55.674,7	23.599,5	19.605,7	13.034,0	56.239,2	-564,5
Murcia	1.869,2	217,8	283,4	-374,5	1.199,8	3.195,7	1.798,6	144,1	435,8	2.378,5	817,2
Ceuta	0,0	0,0	0,0	0,0	112,1	112,1	0,0	1,3	28,2	29,5	82,6
Melilla	0,0	0,2	0,0	0,0	18,8	19,0	0,0	0,0	1,3	1,3	17,7
TOTAL	70.783,8	21.636,4	2.595,7	-220,0	31.934,0	126.729,9	44.080,6	36.745,4	25.320,2	106.146,2	20.583,7

A la vista de los datos reflejados en el cuadro precedente puede efectuarse las siguientes observaciones:

1ª.- La acumulación de fondos de los Presupuestos Generales del Estado en los Tesoros de las Comunidades Autónomas, ha descendido, pasando de 70,8 MEuros a finales del 2002, a 20,6 MEuros a finales del año 2004.

2ª.- En el presente momento se observa una situación de acumulación de fondos de los Presupuestos Generales del Estado en todas las CC.AA., principalmente en los tesoros de las Comunidades Autónomas de las Islas Canarias, Andalucía y Valencia, exceptuando Asturias y Galicia.

4. Circuito financiero de los fondos comunitarios entre la Autoridad Pagadora y el Tesoro Público (cuenta del Banco de España).

La situación de este circuito a 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

REMANENTE DE FONDOS IFOP EN EL BANCO DE ESPAÑA

A) Ingresos de fondos IFOP en el Tesoro

	MEuros
Anticipo	105,322
Reembolsos de la Comisión	736,86
Total ingresos	842,182

B) Utilización de fondos IFOP por la Autoridad Pagadora a CCAA

	MEuros
Transferencias a CCAA 2000-2002	154,308
Transferencias 2003	221,697
Transferencias 2004	129,895
Total utilización	505,900

C) Reintegros de la Autoridad pagadora a la cuenta de ingresos de los P.G.E. y pagos directos a beneficiarios finales

	MEuros
Periodo 2000-2002	112,849
Año 2003	25,341
Año 2004	40,805
Pagos directos a beneficiarios finales	2,440
Reintegros Tesorería Seguridad Social ...	48,115
Convenios Guardia Civil	0,992
Total reintegros	230,542

D) Remanente de fondos IFOP en el Tesoro

	MEuros
Ingresos	842,182
Transferencias y Reintegros	736,442
Disponibile	105,740

Los datos recogidos permiten efectuar las siguientes observaciones:

- El remanente de fondos IFOP en el Tesoro a 31 de diciembre de 2004 es de 105,740 Millones de euros.

Se está ante una situación de necesidad de enviar a la Comisión nuevas solicitudes de pago intermedio.

8. Criterios de selección de proyectos

Según la información suministrada por la Secretaría General de Pesca Marítima no se han producido modificaciones de los criterios de selección de los proyectos durante los años 2003 y 2004.

9. Recursos humanos y materiales.

No se han apreciado cambios sustanciales en la dotación de recursos humanos y materiales de los distintos Beneficiarios Finales del Programa Operativo en los años 2003 y 2004.

Es más, en relación con el equipo de apoyo de la Autoridad Pagadora y de Gestión del IFOP (la Subdirección General de Gestión de Fondos Estructurales de la Secretaría General de Pesca Marítima), debido a la reducida dotación de recursos humanos, no dispone de capacidad administrativa para ampliar sus funciones a otras tareas diferentes a la ejecución, seguimiento y control de la ejecución de las Intervenciones, debiendo incluso subcontratar algunas tareas.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL
PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.**

CAPITULO 7

CAPITULO 7.

ANALISIS DE LOS SUBPROGRAMAS DE LOS BENEFICIARIOS FINALES.

1. PRESENTACION.

Como se recordará, la estructura del Programa Operativo del IFOP 2000-2006 presenta las siguientes características:

- Es un programa pluriregional en el Marco de Apoyo del Objetivo nº 1 en España, con una Autoridad Pagadora y de Gestión únicas a nivel de Estado miembro.
- La gestión de los proyectos se comparte entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas mediante una distribución de competencias previamente pactada en el marco de una Conferencia Sectorial de Pesca.
- Los fondos del IFOP asignados al Programa Operativo se distribuyen indicativamente entre los Beneficiarios Finales (Comunidades Autónomas y Administración General del Estado).

En el Capítulo 3 de la presente Actualización se ha estudiado a nivel de Programa Operativo la eficacia financiera, eficacia física y la eficiencia, obteniendo conclusiones globales importantes.

Ahora, en el presente capítulo, se procede a analizar los mismos aspectos a nivel de Beneficiario final.

Para ello, se ha confeccionado un Anexo estadístico para este capítulo en el cual, para cada Beneficiario Final, y procesando adecuadamente la Base de datos del IFOP 2000-2006, se han recogido los siguientes grupos de datos:

- Distribución de los fondos del IFOP del Programa Operativo de las Regiones del Objetivo nº 1 entre Beneficiarios Finales.
- Planes financieros por Ejes Prioritarios, y su comparación con el total del Programa operativo.
- Compromisos realizados por Ejes y años, y su comparación con la programación.
- Pagos ejecutados por Ejes y años, y su comparación con la programación.
- Indicadores físicos realizados.

Al comienzo del referido Anexo figura la distribución actual de los fondos del IFOP entre Beneficiarios Finales del Programa Operativo de las Regiones del Objetivo nº 1.

2. ANDALUCIA.

2.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Andalucía	Regiones Obj. nº 1	%
1	12.000,0	109.701,2	10,93
2	97.636,0	390.427,2	25,01
3	91.789,3	590.333,9	15,55
4	36.045,0	435.573,2	8,28
5	7.860,0	28.540,0	27,54
TOTAL	245.330,3	1.554.635,5	15,78

Andalucía participa en algo menos del 16% en la dotación del IFOP del Programa Operativo para las Regiones del Objetivo nº1.

Examinando el Plan Financiero por Ejes de Andalucía se deduce:

- a) Que el plan está dirigido preferentemente a la renovación y modernización de la flota pesquera andaluza.
- b) Que también manifiesta interés en el desarrollo del tejido productivo y distributivo.
- c) Que hacen frente al paro temporal de las flotas andaluzas que operan al amparo de Acuerdos de Pesca, a través del gasto de la Administración General del Estado.

2.2. Eficacia financiera de la gestión.

2.2.1. Compromisos realizados.

El estudio de los datos de los compromisos realizados que figuran en el Anexo al presente Capítulo permite obtener las siguientes conclusiones:

- 1ª.- El nivel de los citados compromisos en el período 2000-2004 relacionado con la senda programada es ligeramente inferior a la media del Programa Operativo.
- 2ª.- El único Eje que muestra un fuerte dinamismo en la demanda de gasto es el Eje 2 (renovación y modernización de la flota), que observa un excedente del 46,4 % respecto al nivel de compromisos programado.
- 3ª.- El resto de los Ejes muestran un gran retraso frente a la programación.

2.2.2. Pagos ejecutados.

En este aspecto, los datos del Anexo revelan la siguiente situación:

- 1ª.- Mantiene un déficit del 16% respecto a la ejecución del total de la Intervención.
- 2ª.- Se aprecia una cierta agilidad en los pagos ejecutados de los proyectos del Eje 2, en el que casi se alcanza el nivel de la programación.
- 3ª.- Llama la atención los pagos realizados en el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo). A estas alturas del período de programación, es, junto con el eje nº 5, los que presentan un nivel más bajo. Este hecho, unido al dato de los compromisos realizados, revela una fuerte atonía en la demanda de crecimiento de los escalones no extractivos del sector pesquero andaluz.

2.3. Eficacia física.

De acuerdo con los datos del Anexo al presente Capítulo, se pueden extraer las conclusiones siguientes:

- 1ª.- La medida desguace observa una disminución de su eficacia física respecto a la consignada en la Evaluación Intermedia. Ahora bien, la participación de las realizaciones físicas en los resultados del Programa Operativo sigue manteniendo un nivel congruente con la participación financiera del subprograma en esta medida.
- 2ª.- Las construcciones de buques medidas en arqueo observan una alta y continuada eficacia física, sensiblemente superior a la participación de la medida en el Plan Financiero global del Programa Operativo, *en el indicador de Kw*.
- 3ª.- Aunque el número de puertos modernizados está en línea con la participación financiera del Eje 3 en el Programa Operativo, algunos de los indicadores revelan graves deficiencias de asignación, salvo el referido a los m² creados de superficie útil de comercialización que presenta una eficacia física progresiva.

4ª.- Tanto los indicadores relativos a campañas de promoción comercial como los correspondientes a ferias y exposiciones expresan resultados significativos respecto a su eficacia física.

5ª.- Las realizaciones correspondientes a los indicadores relativos a las acciones de asistencia técnica pueden considerarse, hasta el presente, como muy significativas.

3. ASTURIAS.

3.1. Plan Financiero por Ejes 2000 - 2006.(miles de euros)

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Asturias	Regiones Obj, nº 1	%
1	4.042,2	109.761,2	3,68
2	17.847,1	390.427,2	4,57
3	26.120,9	590.333,9	4,42
4	4.621,4	435.573,2	1,06
5	2.873,4	28.540,0	10,07
TOTAL	55.504,9	1.554.635,5	3,57

Asturias posee una fracción relativamente reducida (3,57%) de los fondos IFOP del Programa Operativo de las regiones del Objetivo nº 1.

A la vista de los anteriores datos se deduce:

- El ajuste del esfuerzo pesquero tiene una importancia en línea con la participación media del subprograma en el Programa Operativo.
- Los Ejes Prioritarios 2 (construcción y modernización de buques) y 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) constituyen el núcleo central del Plan.
- El Eje 5 (asistencia técnica) tiene una representatividad superior a la media en el Plan Financiero.

3.2. Eficacia financiera de la gestión.

Los datos contenidos en el Anexo al presente capítulo permiten expresar las siguientes conclusiones:

3.2.1 Compromisos realizados.

La gestión de los compromisos en el subprograma de Asturias está, hasta el presente, equilibrada con la senda programada. Este equilibrio medio se alcanza:

- Por la influencia del nivel de aprobación de proyectos en los Ejes prioritarios 2 y 4, en particular en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota).
- Por el contrario, en los Ejes 1 y 3 se aprecia una cierta debilidad en los compromisos asumidos, sensiblemente inferiores a la senda programada.

3.2.2. Pagos ejecutados.

Hasta el presente momento, la ejecución de pagos llevada a cabo por Asturias observa un superavit del 3,45% respecto a la ejecución del total de la Intervención.

Esta situación favorable se apoya expresamente en la ejecución de pagos realizada en el Eje 2 (excede en un 31% la media del programa), en el Eje 4 (excede en un 13% la media y en el Eje 1(excede en un 8,3% la media).

Por el contrario, la gestión de pagos en el Eje 3 (-10% es inferior a la senda programada) muestra por el momento una cierta debilidad, que puede ser debida al mayor período de maduración de las inversiones.

3.3. Eficacia física.

De los datos consignados en el Anexo al presente Capítulo se deduce que:

- El ajuste del esfuerzo de pesca muestra una eficacia física algo inferior a su participación financiera en el Plan Financiero del Programa Operativo y, además, con una tendencia decreciente.
- La eficacia física de la medida de construcción, es algo ajustada a la participación de esta Comunidad Autónoma en el Eje 2, habiendo descendido porcentualmente con respecto al periodo de la Evaluación Intermedia.
- La acción de construcción de m³ de almacenes no frigoríficos muestra una eficacia física creciente y significativa respecto a la participación financiera del eje asturiano en el Programa Operativo.
- La construcción de m² de superficie útil para la comercialización de pescado es, probablemente, la acción de mayor eficacia física de todo el subprograma asturiano.
- Los resultados de las acciones de asistencia técnica pueden considerarse, asimismo, como muy significativos en relación con su eficacia física.

4. ISLAS CANARIAS.

4.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Islas Canarias	Regiones Obj. Nº1	%
1	9.179,5	109.761,2	8,36
2	26.932,2	390.427,2	8,90
3	79.987,4	590.333,9	13,55
4	10.208,7	435.573,2	2,34
5	4.271,9	28.540,0	14,98
TOTAL	130.579,3	1.554.635,5	8,40

El Plan Financiero del subprograma de las Islas Canarias participa con el 8,40% en el Plan Financiero del Programa Operativo para las regiones del Objetivo nº 1.

Su composición por ejes muestra:

- Que el esfuerzo mayoritario del subprograma se sitúa en el apoyo a las inversiones del Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo).
- Que las medidas de ajuste del esfuerzo de pesca (Eje 1) tienen una dotación financiera en línea con la media de participación del subprograma en el total español.
- Que la dotación financiera del Eje 2 (renovación y modernización de la flota pesquera) es sensiblemente inferior, en términos de proporcionalidad, que la mayoría de las regiones costeras del programa operativo.
- Que presta una importante atención, en términos relativos, a las inversiones en asistencia técnica.

4.2 . Eficacia financiera de la gestión.

Según los datos recogidos en el Anexo al presente Capítulo, se pueden deducir las siguientes apreciaciones:

4.2.1. Compromisos realizados.

Hasta el presente momento, la gestión de aprobación de proyectos es relativamente baja, en relación con la senda programada, siendo el déficit del nivel de compromisos realizados en relación con la programación del orden del 14%.

Únicamente los compromisos realizados en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) son superiores a la senda programada.

En el resto de los Ejes las desviaciones a la baja son muy ostensibles, en particular en el Eje 4 (Otras medidas).

Este hecho revela, en general, una insuficiencia de la demanda de inversión del sector pesquero canario, muy afectado entre otras causas por la desaparición del Acuerdo de Pesca entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos.

4.2.2. Pagos ejecutados.

La gestión de pagos de proyectos, presenta un déficit del 36% respecto al nivel de ejecución del programa. Todos los ejes mantienen su ejecución por debajo de la media del Programa, siendo el de mejor ejecución el eje nº 2, que está a 16 puntos porcentuales de la media del programa.

En resumen, la valoración de la eficacia financiera del subprograma de las Islas Canarias es, hasta el presente, preocupante.

4.3. Eficacia física.

Los datos consignados en el Anexo al presente Capítulo permiten deducir:

- 1º.- Que el ajuste del esfuerzo de pesca vía reducción de la capacidad tiene una elevada eficacia física.
- 2º.- Algo parecido ocurre con la construcción de buques medida en arqueo, aunque en este caso los resultados observados son menos eficaces que los consignados en la Evaluación Intermedia efectuada con los datos del período 2000-2002.
- 3º.- El indicador de número de puertos de pesca modernizados es verdaderamente eficaz, si bien el resto de los indicadores de esta medida acusa una falta de resultados.
- 4º.- Los m² de superficie útil construida para la comercialización de pescado en las Islas Canarias arrojan unos resultados altamente eficaces.
- 5º.- También pueden considerarse eficaces los estudios y acciones de asistencia técnica.

5. CASTILLA - LA MANCHA.

5.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

El Plan Financiero por ejes de la región de Castilla – La Mancha solo tiene dotaciones en los Ejes prioritarios 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) y 5 (asistencia técnica). Además, como ocurre con las regiones no costeras, se trata de un Plan Financiero de escasa dimensión, constituyendo tan sólo el 0,46% del Plan Financiero de las Regiones del Objetivo nº 1.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Castilla-la Mancha	Regiones Obj. Nº 1	%
3	7.121,1	590.333,9	1,21
5	71,9	28.540,0	0,25
TOTAL	7.193,0	1.554.635,5	0,46

5.2. Eficacia financiera de la gestión.

Hasta el presente momento, Castilla-La Mancha sólo ha efectuado gestión financiera en el eje 3 ya que no se ha aprobado todavía ningún proyecto de asistencia técnica.

Los compromisos realizados acusan un déficit respecto a la programación del 34%.

Por su parte, los pagos ejecutados observan aún una gestión más lenta, con sólo un 34% de su programación.

5.3. Eficacia física.

En su conjunto, los datos del Anexo muestran una escasa contabilización de realizaciones y solo permiten deducir una cierta eficacia física en la modernización de instalaciones de transformación de pescado, por razón de la incorporación de mejoras en los servicios.

6. CASTILLA Y LEON.

6.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Como región no costera, el Plan Financiero de Castilla y León solo tiene dotaciones financieras en los Ejes 3 a 5.

Sin embargo, este Plan Financiero tiene una dimensión ligeramente superior al de la región precedente, absorbiendo el 1,28% de los fondos IFOP del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Castilla y León	Regiones Obj. Nº 1	%
3	17.891,1	590.333,9	3,03
4	1931,4	435.573,2	0,44
5	31,6	28.540,0	0,15
TOTAL	19.859,0	1.554.635,5	1,28

6.2. Eficacia financiera de la gestión.

6.2.1. Compromisos realizados.

Merced a la aprobación de proyectos llevada a cabo en el marco del Eje prioritario 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), la gestión financiera de compromisos supera holgadamente (15,4%) la programación.

Por el contrario los compromisos realizados en los Ejes 4 y 5 se encuentran en un nivel medio más bajo que lo programado.

6.2.2. Pagos ejecutados.

Hasta el presente momento, la gestión de pagos está a unos niveles mucho más bajos que la programación, con un déficit cercano al 21% en términos medios.

6.3. Eficacia física.

Ocurre algo parecido al comentario expresado en este apartado en la Comunidad Autónoma precedente, si bien en este caso solo se aprecian indicios de eficacia física en la construcción de m² de superficie útil para la comercialización de pescado.

7. COMUNIDAD VALENCIANA.

7.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Com. Valenciana	Regiones Obj. Nº1	%
1	12.149,1	109.761,2	11,07
2	36.929,0	390.427,2	9,20
3	41.800,0	590.333,9	7,08
4	1.149,0	435.573,2	0,26
5	216,0	28.540,0	0,76
TOTAL	91.243,1	1.554.635,5	5,86

Los datos presentados permiten extraer las siguientes conclusiones:

1ª.- El Plan Financiero de la Comunidad Valenciana es el cuarto en importancia de dimensión financiera de las regiones del Objetivo nº1, absorbiendo el 5,86% de los fondos del IFOP de su Plan Financiero.

2ª.- En términos relativos es un Plan Financiero preocupado por el problema del ajuste del esfuerzo pesquero. La participación de este Eje en el conjunto del Plan Financiero del Programa Operativo de las regiones del objetivo nº1 es el doble de la participación media del subprograma valenciano.

3ª.- Tras él, las prioridades más importantes corresponden al fomento de las inversiones en renovación y modernización de la flota pesquera, y al desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.

7.2. Eficacia financiera de gestión.

7.2.1. Compromisos realizados.

Los datos recogidos en el Anexo al presente capítulo permiten deducir:

1º) Que la media de la gestión financiera de aprobaciones de proyectos se encuentra algo por debajo (0,5%) de la senda programada.

2º) Este comportamiento medio se compone de:

- Un importante excedente (36%) en los compromisos asumidos en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) respecto a la senda programada.
- Un ligero déficit en el Eje 1 (ajuste del esfuerzo pesquero).
- Una insuficiencia de la gestión en el resto de los ejes. La más preocupante, aunque no la más significativa, es el déficit del 29% en el eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) por tratarse de una prioridad del subprograma valenciano.

7.2.2. Pagos ejecutados.

En la línea del comportamiento de los compromisos realizados, los datos relativos a los pagos ejecutados muestran un ligero retraso (- 10%) en relación con la programación.

Este retraso se apoya positivamente en la gestión de los pagos a proyectos de los Ejes 1 y 2, en particular en este último Eje debido a su volumen financiero.

Por el contrario, la ejecución de pagos relativos a proyectos de los Ejes 3 y 4 (ajuste del esfuerzo de pesca) se encuentra retrasada frente a la media de la programación.

7.3. Eficacia física.

De los datos recogidos en el Anexo al presente Capítulo se encuentran las siguientes apreciaciones:

1ª.- Existe una eficacia física notable en la reducción del esfuerzo de pesca vía capacidad, tanto en arqueo como en potencia, aunque algo inferior a la observada en la Evaluación Intermedia de 2003.

2ª.- La construcción de nuevos buques de pesca, medida en arqueo, ha incrementado su eficacia física, en términos relativos, a la participación financiera del Eje 2 de esta Comunidad en el Programa Operativo.

3ª.- En el Eje 3, el equipamiento y modernización de puertos de pesca, se observa una cierta debilidad en cuanto a realizaciones consignadas.

4ª.- La creación de superficie útil, medida en m² construidos, de instalaciones para la comercialización de pescado acusa una tendencia decreciente en los años 2003 y 2004.

5ª.- Las actuaciones en materia de Asistencia Técnica tienen, por el contrario, buenos resultados.

8. EXTREMADURA.

8.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Extremadura	Regiones Obj. Nº1	%
3	4.232,7	590.333,9	0,72
4	2.085,6	435.573,2	0,48
5	368,1	28.540,0	1,29
TOTAL	6.686,3	1.554.635,5	0,43

El principal eje del Plan Financiero de Extremadura es el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) aunque la mayor participación relativa corresponde al Eje 5 (asistencia técnica).

8.2. Eficacia financiera de gestión.

8.2.1. Compromisos realizados.

La gestión de aprobaciones de proyectos en Extremadura va muy lenta, aproximadamente un 32% por debajo de la senda programada. Tal situación de retraso medio es más acusada en el Eje 4.

8.2.2. Pagos ejecutados.

De acuerdo con los datos del punto anterior, no es de extrañar que la gestión de pagos se sitúe casi un 56% por debajo de la programación.

8.3. Eficacia física.

No hay realizaciones apreciables, salvo en asistencia técnica.

9. GALICIA.

9.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Galicia es el Beneficiario Final que posee el Plan Financiero más importante, pues supone casi el 40% del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Galicia	Regiones obj. Nº 1	%
1	24.814,7	109.761,2	22,61
2	189.286,2	390.427,2	48,48
3	301.643,9	590.333,9	51,10
4	78.072,7	435.572,2	17,92
5	1.231,5	28.540,0	4,31
TOTAL	595.049,0	1.554.463,6	38,28

El Plan financiero de Galicia está orientado en dos direcciones preferentes:

1ª.- La renovación y modernización de la flota de pesca gallega. Efectivamente, el Eje 2 tiene una dotación financiera próxima al 50% del total de las regiones del objetivo nº 1.

2ª.- El desarrollo y modernización de su tejido productivo y distributivo. En este caso, la participación del plan financiero de Galicia en las regiones del Objetivo nº 1 supera el 51%.

Por otro lado, llama la atención que el plan financiero de Galicia preste una menor atención (16 puntos porcentuales inferior a su media de participación en la financiación de las regiones del objetivo 1) a la financiación del ajuste del esfuerzo de pesca. Este hecho contrasta con la dimensión de la propuesta del Gobierno de la Xunta en relación con el posible plan de recuperación para la merluza y la cigala que ha diseñado y que fue presentado a la AGE para su traslado a la Comisión europea para su aprobación, que contempla una reducción importante del esfuerzo de pesca en la zona Cantábrico-Noroeste.

9.2. Eficacia financiera de gestión.

9.2.1 Compromisos realizados.

De acuerdo con los datos recogidos en el Anexo al presente capítulo, es posible obtener las siguientes conclusiones:

- La gestión global de aprobación de proyectos llevada a cabo por Galicia es la más brillante del conjunto del Programa Operativo. Hasta el momento presente supera en un 21,6% a la senda de programación.
- Sin embargo, llama la atención la fuerte caída del nivel de compromisos asumidos en el año 2004, lo que podría tener su justificación en los eventos acaecidos en el período 2000-2003. (Marruecos y Prestige).
- Las anteriores conclusiones adquieren su máxima relevancia en el Eje 4, con un nivel de compromisos un 85% superior a la programación.
- Los compromisos realizados en el Eje 3 (el de mayor volumen financiero del plan gallego) han mantenido sus niveles tradicionales en los últimos años y superan holgadamente (+22,7%) a la senda programada.
- En relación con la renovación y modernización de la flota gallega, los datos revelan también un buen ajuste a la programación. El déficit del 3,6% observado puede imputarse en su totalidad a la caída de los compromisos en los años 2003 y 2004, en especial en este último.

- f) A pesar del menor interés manifestado en el plan financiero de Galicia en relación con el ajuste del esfuerzo de pesca frente a los otros ejes, el nivel de compromisos realizados se encuentra un 5% por encima de la programación del Eje 1.

9.2.2. Pagos ejecutados.

También en el aspecto de la gestión de los pagos, Galicia mantiene una posición preferente en el conjunto de las regiones del Objetivo nº 1, con un importante excedente de casi un 5% respecto a la programación, y con los siguientes matices:

- 1) Los pagos ejecutados en el Eje 4 (otras medidas) duplican los de la programación, fundamentalmente por razón de los eventos acaecidos. (Marruecos y Prestige).
- 2) A pesar de la debilidad financiera relativa del Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) en el Plan gallego, los pagos ejecutados superan en un 32% la media de este Eje en la programación.
- 3) El retraso existente (-13%) en relación con los pagos de renovación y modernización de la flota puede ser debido al mayor período de maduración de estas inversiones.

9.3 Eficacia física.

En consonancia con los comentarios expresados sobre la eficacia financiera del subprograma gallego, los datos del Anexo permiten deducir:

- a) La eficacia física del ajuste del esfuerzo de pesca es muy notable, con una participación en las realizaciones globales del Programa Operativo sensiblemente superior a la participación financiera del Eje.
- b) Algo semejante ocurre en el Eje 2 en relación con el arqueo construido en GT.
- c) En el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) los mayores niveles de eficacia física se alcanzan en el equipamiento y modernización de puertos de pesca (en particular en la construcción de instalaciones de almacenamiento tanto frigoríficas como no frigoríficas) y en la modernización de instalaciones de transformación de pescado. Por el contrario los resultados de la construcción de m² de superficie útil comercial son menos significativos.
- d) También son significativos los resultados de los indicadores relativos a asistencia técnica.

10. MURCIA.

10.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Murcia	Regiones Obj. Nº1	%
1	1.073,5	109.761,2	0,98
2	6796,7	390.427,2	1,74
3	13.159,2	590.333,9	2.23
4	3.021,4	435.573,2	0,69
5	838,9	28.540,0	2,94
TOTAL	24.889,7	1.554.463,6	1,60

La estructura del Plan Financiero de Murcia revela:

- a) Que la cuantía del ajuste del esfuerzo de pesca tiene una importancia relativa menor a la media de regiones del Objetivo nº 1.

- b) Que el Plan Financiero se centra en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) y, especialmente, en el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo). Ambos ejes aglutinan el 80% de la dotación financiera del Plan.
- c) La dotación financiera para asistencia técnica es relativamente representativa en el conjunto del Plan.

10.2. Eficacia financiera de gestión.

10.2.1. Compromisos realizados.

Los datos contenidos en el Anexo al presente Capítulo ponen de manifiesto un ligero retraso (-1,5%) de los compromisos adquiridos respecto a la programación.

Únicamente los proyectos aprobados en los Ejes 1 y 2, en especial en este último, superan la senda programada. En el resto de los Ejes, el déficit oscila entre el 10 y un 50%.

10.2.2. Pagos ejecutados.

Como contraste de lo que se acaba de exponer, la gestión de los pagos en Murcia ha sido relativamente ágil, situándose en la media de la programación.

Llama la atención el nivel de pagos de proyectos del Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que superan en un 48% la programación. Los Ejes 2 y 3 también se encuentran por encima de la programación.

10.3. Eficacia física.

Los datos del Anexo a este Capítulo referidos a Murcia indican que:

- 1) La eficacia física del ajuste del esfuerzo de pesca es algo superior a la participación financiera del Eje en el Programa Operativo global.
- 2) La eficacia física de las nuevas construcciones, medidas en arqueo, es ligeramente *inferior a la participación financiera del Eje 2 en el Programa Operativo.*
- 3) También son significativas ciertas actuaciones de asistencia técnica.

11. CEUTA Y MELILLA.

11.1. Eficacia financiera.

Los planes financieros por Ejes correspondientes a Ceuta y Melilla son idénticos en dimensión y estructura. Tienen una dotación global de 402,5 miles de euros. El Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) concentra la práctica totalidad de las dotaciones (392,5 miles de euros). El resto se atribuye a la asistencia técnica.

Ceuta, en el momento presente, ha comprometido y pagado la totalidad de su Plan Financiero.

11.2. Eficacia física.

No hay datos de realizaciones en Ceuta ni en Melilla.

12. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

12.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

La Administración General del Estado es el Beneficiario Final con el segundo Plan Financiero dentro del Programa Operativo de las Regiones del Objetivo nº 1, después de Galicia.

Este Plan Financiero está a disposición de las competencias asumidas por la A.G.E. en la gestión del Programa Operativo, tal como están recogidas en el Capítulo 6 de la presente actualización.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	A.G.E.	Regiones Obj. 1	%
1	46.502,6	109.761,2	42,37
2	16.000,0	390.427,2	4,10
3	5.803,6	590.333,9	0,98
4	298.437,9	435.573,2	68,52
5	10.756,7	28.540,0	37,69
TOTAL	377.500,9	1.554.635,5	24,28

El Plan Financiero de la A.G.E. tiene las siguientes características:

1ª.- Representa algo menos del 25% del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

2ª.- Las dotaciones financieras más relevantes son:

- La correspondiente al Eje 4 (Otras medidas) en base a las competencias de la A.G.E. en el pago de las ayudas a armadores y tripulantes por razón del paro temporal de Acuerdos de Pesca con terceros países y también por las campañas de promoción comercial de alcance nacional.
- La correspondiente al Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que derivan de las competencias:
 - del pago de las ayudas a la creación de Sociedades Mixtas.
 - Del pago de las medidas de este Eje correspondientes a Cantabria, Ceuta y Melilla.
- El pago de la asistencia técnica de alcance nacional (Eje 5).

12.2. Eficacia financiera de la gestión.

12.2.1 Compromisos realizados.

De los datos consignados en el Anexo al presente capítulo se deducen las siguientes conclusiones:

- La A.G.E. es, tras Galicia, el mejor gestor de aprobación de proyectos del conjunto de los Beneficiarios Finales del Programa Operativo de las regiones del Objetivo nº 1, superando, hasta el presente, en un 15% a la programación.
- Sin embargo, en el año 2003 el nivel de compromisos realizados es inferior al de los años precedentes, dada la influencia de los eventos acaecidos en el período 2000-2002.
- El Eje 4 es el de mayor volumen de aprobación de proyectos por razón del pago de las ayudas a armadores y tripulantes de la flota que operaba en aguas de Marruecos por el paro temporal en los años 2000 y 2001. En conjunto está casi un 4% por encima de la programación.
- El nivel de compromisos de los Ejes 1, 2 y 3 supera muy sobradamente las respectivas sendas programadas.

12. 2. 2. Pagos ejecutados.

La A.G.E. es el mejor gestor de pagos del conjunto de los beneficiarios finales, con un excedente global del 20% respecto a la programación.

En todos los Ejes del Plan Financiero, presenta excedentes respecto a la media del Programa, excepto en el Eje nº 4, que presenta un ligero déficit de casi el 2%.

12.3. Eficacia física.

El análisis de los datos del Anexo relativos a las realizaciones computadas en la Administración General del Estado revela:

1º.- Los resultados de los indicadores de ajuste del esfuerzo de pesca vienen influenciados por el fin de la aplicación de las ayudas a las sociedades mixtas.

3º.- La limitación técnica de tomar en consideración los datos relativos a los indicadores de paralización temporal de la actividad de la flota elimina la posibilidad de consignar uno de los elementos de mayor eficacia física de este beneficiario final.

4º.- Son significativos los resultados relativos a asistencia técnica.

13. CANTABRIA.

Se incluye en este Capítulo el análisis de la eficacia física de Cantabria ya que el estudio de la eficacia financiera de esta región transitoria fue llevado a cabo con detalle en el Capítulo 3 de la presente actualización.

Los datos consignados en el Anexo correspondiente permiten deducir:

- a) Una alta eficacia física en la medida de renovación de buques de pesca medida en arqueos.
- b) Unos datos significativos en la construcción de establecimientos para la comercialización de pescado.

La imposibilidad de analizar los datos de creación de capacidad productiva en la transformación de pescado impide conocer, probablemente, uno de los aspectos más eficaces de la gestión física de Cantabria.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO N° 1.**

CAPITULO 8

CAPITULO 8.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.

Introducción.

Tal como se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el presente capítulo se dedicará a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general deducidas del período de programación transcurrido.
- Extraer conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013.

Se procederá por este orden en el desarrollo del presente Capítulo.

Conclusiones sobre el presente período de programación.

Considerados los diferentes aspectos sometidos a análisis en la presente actualización, se recoge en cada uno de ellos las principales conclusiones solicitadas.

1.- Aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003.

En el conjunto de Recomendaciones Indicativas formuladas en la Evaluación Intermedia, se destacan como las realizaciones más importantes:

- a) El tratamiento aplicado al objetivo de renovación de la flota pesquera.
- b) El incremento de la dotación financiera de apoyo a las inversiones en los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero español.
- c) La elevación del nivel de compromisos adquiridos en el año 2003 por encima de los 220 millones de euros.
- d) El adecuado funcionamiento del sistema de coordinación y del sistema de seguimiento financiero del Programa Operativo.
- e) El comienzo en el año 2003 de las tareas de control financiero de los proyectos financiados por el Programa Operativo.

Por su parte, en el contexto de las Recomendaciones Operativas formuladas por la Evaluación Intermedia destacan:

- a) La creación de la Unidad de Control del IFOP dependiente de la Autoridad de Gestión.
- b) La actualización del Informe de Evaluación, exigido por el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001.
- c) La creación del grupo temático "IFOP- Medio Ambiente" dependiente del Comité de Seguimiento.

Por último, en el marco de la Recomendación sobre Reprogramación, se constata que las reprogramaciones del Programa Operativo llevadas a cabo en los años 2003 y 2004 respetan los criterios expresados en la Evaluación Intermedia con esta finalidad.

2.- Realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.

1.- En materia de eficacia financiera las realizaciones conducen a las siguientes conclusiones:

En relación con los compromisos adquiridos en el período 2000-2004 se aprecia una caída de la tasa que relaciona las realizaciones.

- a) Con la senda de programación en comparación con la existente en el período 2000-2002. Aún así, todavía existe un margen positivo del orden del 10%.
En la Región Transitoria, por el contrario, la referida tasa se ha elevado sustancialmente, con un margen positivo superior al 50%.
- b) En referencia a los pagos ejecutados en el período 2000-2004 ocurre algo similar a lo sucedido en compromisos tanto en las Regiones del Objetivo nº 1 como en la Región transitoria, situándose en casi 200 MEuros por encima de lo establecido por la regla n+2.

En la eficacia financiera han influido de modo significativo los denominados eventos acaecidos (paro temporal de la flota que operaba en el caladero de Marruecos, catástrofe del Prestige, paralización de la flota de NAFO y paralización de la flota que opera en el caladero de Angola, principalmente).

3.- En el contexto de la eficacia física hay que resaltar:

- a) A nivel de Programa Operativo, existe una eficacia física elevada en las medidas relativas al ajuste del esfuerzo de pesca vía capacidad, a la renovación de la flota de pesca y a la industria de transformación.
- b) A nivel de Complemento del Programa Operativo, la eficacia física es elevada en las medidas de protección de los recursos pesqueros, construcción de almacenes portuarios y superficie útil comercial.
Por el contrario, la eficacia física de las medidas socioeconómicas se considera baja.

4.- En el análisis de la eficiencia, resaltar que:

- El nivel general de eficiencia del Programa sigue siendo elevado, aunque las tasas han descendido respecto a las observadas en la Evaluación Intermedia.
- Los costes medios unitarios de los proyectos se mantienen estables en algunos casos y en otros decrecen sensiblemente. Tan solo se aprecia un incremento en los costes medios de la construcción de buques, debido a que se están construyendo cada vez buques más pequeños.

5.- En relación con los resultados obtenidos en función de los objetivos, se efectúan las siguientes conclusiones derivadas de la comparación entre las realizaciones proyectadas al final del período de programación y los objetivos formulados a nivel de Complemento del Programa Operativo:

- a) En primer lugar, resaltar el respeto del Programa Operativo a la declaración conjunta Consejo/Comisión de 20 de diciembre de 2002.
- b) Se aprecia la necesidad de elevar los objetivos definidos para:
 - El ajuste de esfuerzo pesquero vía reducción de capacidad.
 - La protección de los recursos pesqueros.
 - El objetivo global de incremento de la capacidad de producción acuícola.
 - La construcción de almacenes en los puertos pesqueros.
- c) Por el contrario, sería necesario reducir los objetivos relacionados con las medidas socioeconómicas.

3.- Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

3.1. Impacto sobre los indicadores y objetivos del Programa Operativo.

Las conclusiones principales serían las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos relativos al ajuste del esfuerzo de pesca.
- Previsiblemente no se alcanzarán los objetivos del Programa en renovación de flota, aunque habrá que esperar a 31 de diciembre de 2005 para conocer los datos de las Islas Canarias.
- Parece evidente que en el campo de la acuicultura se va a superar sustancialmente el objetivo global de incremento de la capacidad de producción.
- Asimismo, los datos conocidos apuntan a un leve incremento de la producción acuícola, marina y continental, en el abastecimiento nacional del mercado de los productos de la pesca.
- Se constata la tendencia al aumento de la producción del escalón referido a la industria de transformación.

3.2. Impacto según la estrategia del Programa Operativo.

- En relación con la línea estratégica de reducción selectiva de la capacidad de pesca, se puede calificar el impacto como leve, sobre todo si se tiene en cuenta que algunas modalidades de pesca han incrementado su dimensión o, cuando menos, han detenido su tendencia a la reducción.
- Es evidente la pérdida sustancial, en el presente período de programación, del nivel de rentabilidad de la mayoría de las distintas flotas pesqueras españolas. Tal hecho, deriva de un importante descenso de las capturas y también de una sustancial elevación de algunos de las principales rúbricas de los costes de explotación, en particular del precio del combustible pesquero.
- Es previsible que en el actual período de programación se renueve más de una cuarta parte del arqueo de la flota pesquera española. A pesar de ello, la edad media de la flota se ha incrementado en 0,12 años en el periodo de aplicación de la intervención, si bien este incremento se debe al peso de la flota artesanal, pues en el resto de segmentos ha disminuido la edad media.
- Es evidente que el sector acuícola se está potenciando, dados los niveles de gastos realizados. Ahora bien, tal potenciación, en línea con la estrategia del Programa Operativo, no se manifiesta todavía en un incremento de los niveles de producción.
- Por último, se puede afirmar, sin lugar a dudas, que la participación en el valor añadido del Sector Pesquero de los escalones secundario y terciario está aumentando sensiblemente en el actual período de programación.

4. – Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

4.1. Aspecto medioambiental

- En la actual programación hay que considerar como muy positivo el avance experimentado en la integración ambiental de las acciones financiadas por el IFOP. La creación de un Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente" en el seno del Comité de Seguimiento, ha sido un factor determinante en el avance de este proceso integrador que complementa las labores realizadas por la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento y los gestores del Programa.
- Es necesario seguir avanzando, tanto en los trabajos que el Grupo Técnico ha planteado, como en conseguir la plena realización de las recomendaciones que se han efectuado en este tiempo.
- El periodo final de aplicación de la Intervención, se debería aprovechar para conseguir una total implantación del procedimiento establecido en la Guía elaborada por la Red de

Autoridades Ambientales para la selección de proyectos que reciben financiación comunitaria, realizando las adaptaciones necesarias a las particularidades del IFOP y sector pesquero.

- De forma complementaria, el Grupo Técnico podría promover la realización de un estudio de valoración de la situación del cumplimiento de MARPOL y de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2000, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1381/2002 de 20 de diciembre, a nivel de todas las regiones objetivo 1, tanto en lo concerniente a las instalaciones para la recepción de residuos oleosos y sólidos en puertos como a bordo de los buques de pesca.
- La posible proyección al nuevo período de programación de este tipo de acciones es factible, al contemplarse en la propuesta del nuevo Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca, acciones destinadas a la mejora medioambiental.
- Igualmente se debería realizar una acción piloto de limpieza de fondos en el Mediterráneo, que permitiera verificar la situación real y estimar el alcance de realización de un programa amplio de limpieza.
- Debería completarse este período final de la Intervención con la realización de una campaña de mejora de la imagen de la pesca extractiva, que fuera realizada en colaboración con otras actividades llevadas a cabo por la comunidad científica.

4.2. Aspecto de igualdad de oportunidades

- Hay que valorar en primer lugar que la estructura operativa de la Intervención no está orientada a una aplicación eficiente en favor de la integración de la igualdad de oportunidades, si bien hay que precisar que no existe una discriminación en la gestión por la igualdad de hombres y mujeres. Para que la aplicación del IFOP tuviera unas actuaciones de mayor alcance, sería preciso promover acciones discriminatorias positivas que tuvieran un atractivo financiero establecido a partir de un incremento de los porcentajes de financiación establecidos.
- También es positiva la participación del IFOP en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, dirigido por copresidencia por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Hacienda.
- En el período que resta de programación, para conseguir un proceso integrador más intenso, se debería llevar a cabo un estudio que permitiera conocer la situación de la mujer en el sector pesquero, determinar estereotipos discriminatorios que limitan su plena integración y actuaciones que centren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente aquellas orientadas a intensificar la participación de la mujer en cargos directivos de las asociaciones sectoriales pesqueras.
- Este parecer está en orden con la propuesta de Reglamento del nuevo fondo para la Pesca que establece: "los Estados miembros velaran por promover las operaciones destinadas a promover el papel de las mujeres en el sector de la pesca". Es necesario destacar que, a propuesta española, se va a incorporar un artículo específico para la igualdad de oportunidades.

5.- Análisis de las disposiciones de aplicación.

En relación con el capítulo de Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo, se destacan las siguientes conclusiones:

- Continúa vigente el mismo reparto de competencias en materia de gestión, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- En materia de ejecución, hay que destacar:
 - a) La inclusión en el Plan Financiero de la Reserva de Eficacia.

- b) La realización de dos reprogramaciones (periodo 2002-2004) del Plan Financiero del Programa Operativo, una aprobada por Decisión de la Comisión de 3 de julio de 2003 y, la más reciente, aprobada por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2004.
 - c) El importante traspaso de 83 MEuros de fondos IFOP del Plan Financiero de la Administración General del Estado a los Planes Financieros de las Comunidades Autónomas.
 - d) La continuación del sistema tradicional de transferencias de fondos de los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del acuerdo de la Conferencia Sectorial de 1999 referido a la financiación paritaria entre el Estado y las Autonomías en materia de desarrollo de las Intervenciones del IFOP 2000-2006.
- En referencia a los sistemas de coordinación, se ha constatado la realización de cuatro Comités de Seguimiento en los años 2003 y 2004, uno en primavera y otro en otoño de cada año. Normalmente el Comité de primavera se centra en la aprobación del Informe de Ejecución del año anterior para su remisión a la Comisión. En el último Comité del año 2004 se aprobó la reprogramación a la que se ha hecho referencia anteriormente.
 - Los mecanismos reglamentarios de control financiero de los proyectos del IFOP en España han dado comienzo en el año 2003.
La Intervención General del Estado ha realizado controles sobre proyectos que significan más del 4% del gasto elegible realizado en los años 2003 y 2004.
Con los controles llevados a cabo por las Intervenciones de las Comunidades Autónomas se sobrepasa el 5% de control de gasto elegible exigido por la normativa comunitaria, alcanzándose un nivel de controles en los años 2003 y 2004 del 5,27%.
 - Se ha constatado la continuidad del sistema de seguimiento del Programa Operativo y, a la vez, se aprecia el esfuerzo de creación de una "Unidad de Control" específica en el contexto del apoyo administrativo a la Autoridad de Gestión. Asimismo, resulta importante la proliferación de páginas web para información de los beneficiarios últimos.
 - En relación con los circuitos financieros se destaca:
 - a) El excelente funcionamiento del circuito de fondos IFOP entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
 - b) La continuidad de una posición deudora de la Autoridad Pagadora en el circuito de fondos IFOP con las Comunidades Autónomas.
 - c) La persistencia del mecanismo de acumulación de fondos en los Tesoros de las Comunidades Autónomas en el circuito que refleja el movimiento de los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) La escasez de fondos IFOP depositados en la cuenta de la Autoridad pagadora en el Banco de España para hacer frente a la posición deudora de esta Autoridad con las Comunidades Autónomas y con el propio presupuesto de ingresos del Tesoro Público.
 - La continuidad de los mismos Criterios de selección de proyectos que se utilizó anteriormente.
 - La falta de cambios y de modificaciones administrativas en materia de recursos humanos y materiales, salvo en lo referido a la comentada Unidad de Control de la Autoridad de Gestión.

6.- Análisis de los subprogramas regionales.

En este apartado, y con las características señaladas en el capítulo correspondiente, en lo que a la estructura del Programa Operativo IFOP 2000 – 2006, se refiere, se presentan las conclusiones del análisis de la forma siguiente:

- a) En cuanto a la eficacia financiera de los subprogramas:
 - Ha sido excelente en relación con la gestión de Galicia y de la Administración General del Estado.
 - Puede calificarse como buena en Asturias, Ceuta y Melilla.
 - Ha sido aceptable en Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Murcia.

- Se puede calificar como insuficiente en las Islas Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura.
- b) En relación con la Eficacia física de los "subprogramas" se deduce:
 - Que ha sido excelente en Galicia.
 - Que se puede calificar como buena en Andalucía, Asturias, Murcia y Administración General del Estado.
 - Que ha sido aceptable en las Islas Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.
 - Que puede calificarse como insuficiente en Castilla - La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Recomendaciones para la finalización del presente periodo de programación.

La coincidencia de una serie de hechos, tales como:

- a) No haber alcanzado en el año 2004 la recomendación expresada en la Evaluación Intermedia de 2003 en el sentido de mantener el nivel de compromisos anual por encima de los 220 millones de euros hasta el final de la programación;
- b) La desaparición, a partir del 31 de diciembre de 2004, de las ayudas a las sociedades mixtas, a todas las modernizaciones que afecten a la capacidad de pesca y, en la Península e Islas Baleares, de las ayudas a la construcción de buques de pesca;
- c) La no existencia en el horizonte que resta del Programa de eventos acaecidos que puedan significar elevados niveles de compromisos y de pagos por razones exógenas a la demanda de inversión "natural" del Sector Pesquero español,

pueden conducir, a partir de la finalización del año 2005 a una situación peligrosa por aplicación del mecanismo reglamentario de "liberación de oficio" de fondos IFOP de anualidades ya comprometidas, por causa del incumplimiento de la regla "n+2".

En el año 2004, el nivel de compromisos realizados en el Programa Operativo correspondiente a las regiones del Objetivo nº 1 ha sido de 186,1 Millones de euros, que supone un descenso respecto a los niveles observados a partir del año 2002.

En consecuencia, y en el supuesto de que a partir del año 2005 el nivel de compromisos asumidos se sitúe en el entorno de los 150 millones de euros, los más bajos de todo el período de programación, precisamente en unos años en que las anualidades a comprometer son las más voluminosas, debido a la reciente reprogramación del Plan Financiero del Programa, es posible que se produzcan serios problemas a partir del año 2006 en el cumplimiento de la regla n+2 y, posiblemente daría lugar a liberaciones de oficio de fondos IFOP por parte de la Comisión que podrían alcanzar hasta un 10% de los fondos asignados al Programa Operativo.

Para hacer frente a esta situación, sería necesario crear una nueva línea de compromiso y de gasto, de suficiente volumen para obviar cualquier posible déficit del avance financiero del Programa Operativo respecto a la programación.

Esta línea podría consistir en poner en marcha de forma inmediata el Plan de Recuperación, propuesto por España, para el Cantábrico y Noroeste y referido a la merluza y la cigala, que, en el momento de redactar este Informe, se encuentra debatiéndose, con buenas perspectivas en el Parlamento Europeo, y que, podría ser adoptado por el Consejo en el presente año 2005.

Es cierto que el referido Plan de Recuperación está pensado para un período sensiblemente más largo que el que cubre el actual período de programación, pero este hecho no debe impedir manifestar que, en todos aquellos aspectos relacionados con la puesta en marcha del Plan, existe una perfecta continuidad entre el actual IFOP y el futuro Fondo Europeo para la Pesca.

La puesta en marcha en el año 2006 del Plan de Recuperación permitiría comprometer un importante volumen de gasto, referido al período 2005-2006. Este gasto se materializaría principalmente en períodos de paro temporal de la flota demersal que faena en el Cantábrico y Noroeste español y, en las correspondientes retiradas definitivas de capacidad de pesca, en línea con el necesario ajuste del esfuerzo de pesca que permita sustentar la disminución de la mortalidad por pesca programada en el Plan de Recuperación.

Igualmente dada la situación tan delicada por baja rentabilidad que presenta la flota del Golfo de Cádiz, se debería valorar la puesta marcha de un plan de gestión que podría comenzar por la flota de cerco.

Consideraciones para el futuro período de programación.

Los apartados 3.2, 3.3 y 3.4 del Capítulo 4 de la presente actualización se extienden con detalle sobre:

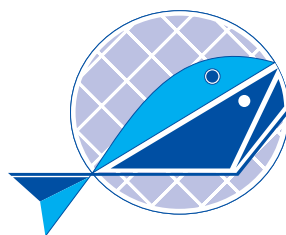
- Los problemas que tiene que resolver la pesca española.
- Las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- La estrategia más conveniente a seguir en el período 2007-2013 correspondiente al futuro período de programación.

Como resumen de aquella exposición se destaca:

- 1) Que de los múltiples problemas con los que se enfrenta el sector pesquero, los más graves provienen del contencioso sobreexplotación versus infrarentabilidad de la pesca, que puede comprometer su futuro.
- 2) Que el Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento válido para ayudar a resolver muchos de los problemas que padece el sector pesquero.
- 3) Que una estrategia válida para el período 2007-2013 podría apoyarse en
 - La ruptura del referido contencioso.
 - Evitar el declive económico-social de las zonas costeras pesqueras afectadas por lo anterior.
 - Continuar la potenciación de los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero en España.
 - Cooperar al desarrollo pesquero de los Países en Vías de Desarrollo.
- 4) Respecto a las prioridades horizontales:
 - a) Medioambientales.
 - A pesar de que el FEP deja de ser un Fondo estructural, debe actuar de forma coherente y complementaria con los Fondos estructurales y con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, con el fin de potenciar un Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia ambiental, a través de la creación de Unidades de Integración Ambiental.
 - Adopción de medidas complementarias con otros fondos sobre Turismo sostenible a través del sector pesquero, integración plena en la Red Natura 2000 impulsando la Acuicultura "Verde" y el Ecoetiquetado, junto con el mantenimiento de la calidad de las aguas a través de los Planes de Cuencas.
 - Consideraciones de mejora medioambiental en las que se recojan las nuevas innovaciones a favor del medio ambiente (eco-innovaciones, eco-tecnologías).
 - Delimitación de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura, minimizando su impacto ambiental.
 - Fijación de criterios ambientales para la selección de nuevos proyectos, así como la sensibilización medioambiental a gestores y beneficiarios de las ayudas del nuevo FEP.
 - b) Igualdad de oportunidades.
 - A partir de la orientación establecida en el FED, desarrollo de una medida específica que genere una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero, complementario de las acciones ya contenidas en la actual programación y que estuviera dirigida a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector pesquero español.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia de igualdad de oportunidades, a través de la creación de Unidades de Integración de la Mujer.

ACTUALIZACION DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES OBJETIVO N° 1

CAPÍTULO 1
INGLÉS - FRANCÉS
30 de junio de 2005



INDEMAR, S.L.

**MID-TERM EVALUATION UPDATE OF THE FIGG
OPERATING PROGRAMME 2000-2006
FOR THE REGIONS OF OBJECTIVE 1.**

CHAPTER 1

CHAPTER 1

SUMMARY OF THE CONTENTS OF THE MID-TERM EVALUATION UPDATE, SETTING OUT CONCLUSIONS, RECOMMENDATIONS AND CONSIDERATIONS.

Introduction.

The Terms of Reference prepared by the General Secretariat for Marine Fisheries calling for tenders to carry out this Mid-term Evaluation Update of the FIG 2000-2006 for the Objective 1 regions in Spain requires the results of this study to be presented in eight chapters, this Summary and seven other chapters structured in the following way:

Chapter 2. Analysis of the implementation of the recommendations made in the context of the 2003 mid-term evaluation.

Chapter 3. Analysis of action taken and results obtained on the basis of the objectives and financial performance of the Operating Programme.

Chapter 4. Analysis of the impacts obtained and the probability of achieving the objectives.

Chapter 5. Analysis of the questions relating to the Horizontal Priorities

Chapter 6. Analysis of the applicable provisions.

Chapter 7. Analysis of regional sub-programmes.

Chapter 8. Conclusions and recommendations for the finalisation of this programming period and considerations in relation to the next programming period.

As the Terms of Reference states, the territorial and functional scope is the set of regions situated in objective 1. This study considers and analyses exclusively all the final beneficiaries as a group, carrying out a separate detailed analysis of the regional sub-programmes in chapter 7.

The Terms of Reference referred to above also requires that:

- The period for which the data is to be analysed is the five-year period 2000-2004.
- The study should be undertaken in coordination with the consultancy firm carrying out the update of the Mid-term Evaluation of the Community Support Framework for Spanish Objective 1.

The fact that in defining the structure of the study two chapters set out conclusions, recommendations and considerations, this one and chapter eight, has resulted in this chapter being designed to show two aspects:

- a) An explanation of the analysis procedure followed for each chapter.
- b) Listing the main conclusions, recommendations and considerations made in each chapter and which are also explained in detail in chapter eight.

This methodology is set out below.

Chapter 2: Analysis of the implementation of the recommendations made in the context of the 2003 mid-term evaluation.

In the context of the Mid-term Evaluation of 2003, the evaluator made three kinds of recommendations:

- The so-called indicative recommendations (on the SWOT analysis, on the Programme strategy, on the integration of community priorities, etc.)
- Those referred to as operational recommendations (on the physical monitoring of the programme, on the level of information, etc.)
- Recommendations on reprogramming.

This chapter examines the implementation of these recommendations to date and, where applicable, their integration into the strategy, systems, provisions, etc. of the Operating Programme.

For this purpose the General Secretariat for Marine Fisheries, and, in particular, the administrative services providing support to the Managing and Paying Authority for the Operating Programme, were asked for the necessary information, which was duly supplied.

This process does not present any particular methodological problem. It simply requires the implementation of each of the recommendations made by the evaluator to be checked from the information provided.

The results of this study have been set out in two groups:

1. Those that reveal the proper implementation of the evaluator's recommendations.
2. Those that have not been fully implemented.

In the first group, the most important recommendations to be implemented were:

- The implementation of independent financial control plans in 2003 and 2004.
- Reprogramming the Financial Plan of the Operating Programme twice in 2003 and 2004.
- The creation of a Control Unit dependent on the Managing Authority for the Operating Programme.

In the second group, the recommendations that have not been fully implemented, the most important recommendations that had not been fully implemented were:

- Failure to integrate the Council's policy to conserve resources designed in December 2002 into the Operating Programme.

With regard to implementing the recommendation to improve information about the Spanish Fishing Industry, considerable effort has been made, and continues to be made.

Chapter 3: Analysis of action taken and results obtained on the basis of the objectives and financial performance of the Operating Programme.

This updates the study carried out in the Mid-term Evaluation in relation to the following aspects of the Operating Programme:

- Financial effectiveness.
- Physical effectiveness.
- Efficiency.

It also studies the effect of the action taken and draws conclusions on the various objectives of the Operating Programme.

1. Update on the financial effectiveness of FIG assistance.

The methodology used in this section is the same as that used in the Mid-term Evaluation of 2003.

The financial data provided by the FIG 2000 database, both on commitments and payments made, relating to the period 2000-2004 are compared with the financial scope of the programming and conclusions are obtained.

The Regions of Objective 1 and the Transitory Region (Cantabria) are analysed separately.

Both the Programme as a whole and its Priority Axes are analysed.

Hence, in the Regions of Objective 1 as a whole the following developments can be seen:

- a) With regard to commitments, in the period 2000-2004 projects to a value of 1,201.5 MEuros of FIG assistance were approved, over 10% more than the amount programmed;
- b) Payments made in this period amounted to the sum of 839.8 MEuros of FIG assistance, representing 77.18% of the 2000 – 2004 programming;

i.e., the financial effectiveness of the Programme in the regions of Objective 1 has behaved in a model fashion, both with regard to approving projects and in making payments, exceeding the commitments programmed and achieving a good level of payments in relation to those programmed. When studied in terms of priority axes, it was deduced that:

- The financial effectiveness of Axes 2 (construction and modernisation of vessels), 3 (Development and modernisation of production and distribution fabric) and 4 (Other measures) was the highest of the whole Programme.
- On the other hand, the financial effectiveness of Axis n° 1 (adaptation of fishing effort) was relatively low in the 2000-2003 period. However, in 2004 the levels of financial effectiveness recovered considerably, and are now approaching that programmed. The financial re-programming of the Programme has played an influential part in this recovery.

For its part, the study of financial effectiveness in the transitory region (Cantabria) reveals this to be even greater than that of the regions of Objective 1 as a whole, both in commitments and in payments, since:

- a) In the period 2000-2004 commitments to the value of 19.8 million euros were made, i.e., 50% more than the amount programmed.
- b) The payments made in this period amounted to 17.4 million euros, 36% more than contemplated in the programming.

The projects financed with the aim of mitigating the so-called "negative impacts" contributed to achieving the financial effectiveness levels indicated for the Operating Programme. The two main ones were when fishing was stopped under the EC-Morocco fishing Agreement in 2000 and 2001, and the catastrophe caused by the sinking of the PRESTIGE oil tanker, both of which were partly funded by the FIG.

2. Update of the physical effectiveness of the Operating Programme

As happened in the 2003 Mid-term Evaluation, the physical effectiveness of the FIG Operating Programme is studied on the basis of:

- The behaviour of the "Programme Indicators".
- The establishment of "Programme Complement indicators".

In relation with the first stage of the study, that of the Programme Indicators, the following main conclusions were obtained:

- a) In the period 2000-2004, the physical effectiveness of definitive decommissioning reached 109% of the tonnage objectives and 107% of the power objectives.
- b) The actions in the indicator of new constructions fully respected the Council/Commission agreement of 20 December 2002.
- c) No results were expressed in the fishing effort indicator.
- d) The reduction in on-board employment observed (20%) is consistent with the restructuring of the fleet that has been carried out.
- e) The actions recorded in the indicators of processing production and the level of employment created, demonstrate the effectiveness of the sector processing fishing and aquaculture products.

For its part, the study of the Programme complement indicators, does not only lead to the foregoing conclusions, but also some others, including:

- The high physical effectiveness of constructing port warehouses and increasing the area used for commercial purposes.

3. Update of the study of efficiency in the Operating Programme.

Using the same methodology as that used in the 2003 Mid-term Evaluation, the efficiency of the Operating Programme is analysed on two levels:

- a) By comparing the physical and financial progress in the same measures and indicators that were studied then (scrapping vessels, mixed companies, construction of vessels, protected marine areas, construction and modernisation of commercial establishments, commercial promotion campaigns and socio-economic measures).
- b) By means of the temporal and transversal analysis of the average unitary costs observed in the projects funded.

From the first level, the measures analysed are deduced to be very efficient, with the exception of the construction of vessels, due to the period needed for the investment to mature, and mixed companies.

4. Projection of actions and conclusions on the relevance of the objectives.

In order to project the current results in the FIG 2000 database at 31 December 2004 in a consistent way to the end of the programming period, it is necessary to adopt a methodology based on three behavioural hypotheses:

1. The forecast that at the end of the programming period (31 December 2006) all the financial provisions of the Operating Programme at the measure level will have been committed.
2. The loss of validity of certain measures (exports, mixed companies, construction of vessels and modernisation which imply modifying fishing capacity, with the exception of construction work on deck) will be taken into consideration.
3. The maintenance of the present proportion in measures with multiple indicators.

Under this hypothesis the results have been projected to the end of the programming period. The comparison of the aforementioned projections with the objectives stated at the measure level in the Programme Complement leads to the following conclusions by Priority Axis and measure:

Axis 1. Raise the targets of the scrapping measure.
Reduce the export targets.
Adjust the targets for the Mixed Companies to the level reached.

Axis 2: Reduce the targets of the new constructions measure.

Axis 3: Raise the targets of the measures to protect resources, overall increase in the aquaculture production capacity and the construction of port warehouses.
Reduce the targets for the construction of usable commercial area.

Axis 4: Raise the targets for innovative action.
Reduce the targets for socio-economic measures, promoting trade and action by professionals.

Axis 5: Raise the targets relating to technical assistance in general.

Chapter 4: Analysis of the impact obtained and the probability of achieving the objectives.

This chapter begins with a discussion of methodology. Both the Terms of Reference and the methodology to be used by the evaluator of the update of the Support Framework for Objective 1 is based on an internal document (n° 9) by the services the Commission drawn up by the General Directorate of regional Policy. This is a method based on aggregating indicators, defining "classes of action" and considering "spheres of impact", in order to estimate a macro-economic impact.

It is argued that it is impossible to use the previous methodology in the Spanish Fishing Industry and it is concluded that the most appropriate procedure for carrying out the study consists of evaluating internal impact by analysing the expected impacts and compliance of the strategy of the Operating Programme.

As a summary of the study of the expected impacts it has been concluded:

- That the impact on fishing effort can be estimated in line with the objectives programmed.
- On the contrary, the estimated impact on renovation of the fishing fleet could be less than the objectives programmed, due mainly to the loss of subsidies from 2005, except in the Canary Islands, which will lose them from 2006.
- That the impact on aquaculture is estimated to greatly exceed the objectives programmed. Despite this, the percentage participation of domestic aquaculture availability in the national supply of fishing products is weakening slightly.
- That the proven evolution of production in the processing industry for fishing and aquaculture products has greatly increased in recent years in physical terms and more than considerably in monetary terms. The output that has increased most is that which reflects Spain's improved standard of living and the structure of food preferences.

In the aspect relating to the impact on the strategic approaches of the FIG 2000-2006 Operating Programme, the analysis carried out leads to the following conclusions:

1. In relation with the strategic approach of selectively reducing fishing capacity, this has demonstrated a notable impact in recent years on purse-seine and artisanal fisheries. But this is not the case in demersal fisheries.
2. The study of the Programme's impact on increasing the cost-effectiveness of extractive fishing shows that it is becoming progressively less cost-effective, and this, together with the loss of certain subsidies, is leading to an uncertain future for investments in productive equipment for the Spanish fishing fleet.
3. At the same time, the impact on the average age of the fleet as a whole has been insufficient.
4. With regard to promoting aquaculture, the Programme has had a beneficial impact on the increase in production capacity although, given that increased production is only perceptible in the medium and long term, the real production figures do not incorporate these increases in production.
5. Finally, the Programme has had a perceptible impact on the strategic approach of giving relative encouragement to the secondary and tertiary stages in the value added generated by the Spanish Fishing Industry

The chapter ends with a broad study on the future development strategy of the Spanish Fishing Industry, structured into four parts:

1. Evaluation of the Operating Programme as an instrument for adapting to the new Common Fishing Policy defined by the Council in December 2002.
2. Definition of the main problems that remain unresolved.
3. Study of the possibilities offered by the future European Fisheries Fund.
4. Most advisable strategy and programming for the period 2007-2013.

The main conclusions of this study were as follows:

- That it is possible to bring the Operating Programme into line with the new Common Fishing Policy designed by the Council in December 2002.
- The main problems that remain to be resolved relate to over-fishing, which makes fishing less cost-effective.
- The European Fisheries Fund is a necessary instrument to resolve the above problems.
- Future strategy and programming must be centred on implementing a policy to preserve fish stocks in Spanish waters.

Chapter 5: Analysis of questions relating to Horizontal Priorities.

The guidelines formulated by the evaluator of the CSF, in his document for a Common Working Framework for carrying out the Mid-term Updates of the Objective 1 Operating Programmes, 2000-2006, have been the point of reference when writing this chapter.

It treats the Environment priority and the Equal Opportunities priority separately.

Environment Priority

Special mention should be made of the process of integration being undertaken in this priority by the Network of Environment Authorities, represented by the Ministry of the Environment acting as Secretariat, as member of the Monitoring Committee for the Operating Programme for the Objective 1 regions, and vice versa, the Managing Authority of the Operating Programme, which is a member of the Network of Environment Authorities.

To reinforce this collaboration, the Monitoring Committee decided to create its own "FIG and the Environment" Technical Group in order to incorporate the environment into FIG programming. The work and guidance of this Group have been decisive in this integrative process, and various actions to benefit the environment have been proposed.

The evaluator proposed a series of recommendations aimed at improving monitoring of environmental matters, which can be divided into two groups: those that have been adequately implemented and those that so far have not been fully attended to.

The first group includes:

- The incorporation of the indicators of the FIG 2000 computer program into the OPC.
- Unifying criteria for the evaluation of environmental improvements.
- Defining rules of procedure for the treatment of the environment aspects of a project.

In the second group are:

- The verification and compliance of MARPOL in all subsidised vessels.
- The provision of centres for the collection of waste and oily substances in ports, and also watertight containers on board.
- The creation of maps of coastal areas for the installation of aquaculture plants.
- Cleaning Mediterranean sea beds, although this recommendation is being implemented in several Autonomous Communities.

Mixed companies are a mechanism for exporting the fishing capacity of the Spanish fleet.

It has not been possible to evaluate the reduction in fishing effort, an indicator of the Programme, because it has been neither objectified nor quantified.

An evaluation study has been carried out on the basis of projects contained in the database, as examples of environmental integration.

The impact of the programming on dumping, emissions and waste is considered acceptable.

The overall assessment, graded on a scale going from deficient to satisfactory, has been considered acceptable.

Equality of opportunities.

Provision should be made for certain groups that have not benefited from socio-economic measures, such as shellfish gatherers, who are mainly women, and improvements should also be made to develop a business structure that would include women in positions of greater responsibility.

By analysing to what extent the recommendations made in the mid-term evaluation have been implemented, it can be seen that implementation is more irregular than in the case of recommendations made for the Programme as a whole.

With regard to determinations, the following are positively evaluated:

- The incorporation of the indicators of the FIG 2000 database into the OPC.
- Having taken indicators into account when programming and carrying out FIG interventions.

The following recommendations have not been sufficiently attended to:

- Increasing the participation of women in fishing industry Associations.
- The possibility of shellfish gathering, mainly done by women, benefiting from socio-economic assistance.
- The incorporation of women in positions of greater responsibility.

It must be pointed out that the recommendation that shellfish gathering, mainly done by women, should be included in the subsidies proposed would require the modification of Community legislation.

No analysis of the socio-economic context from the point of view of gender and the achievements attributable to Intervention can be made because there is insufficient initial information that would permit the achievements attained by applying subsidies to be evaluated.

On the basis of the methodology established by the evaluator of the CSF, an evaluation of the treatment of Equal Opportunities in the Intervention would have to consider it acceptable.

Chapter 6: Analysis of the Applicable Provisions.

In this Chapter the studies made in the Mid-term evaluation of 2003 are updated in relation with the following questions:

- Competences relating to management,
- Competences relating to performance.
- Systems of coordination,
- Systems of financial control,
- Monitoring systems,
- Information and publicity,
- Financial circuits,
- Selection criteria, and
- Human and material resources.

In the analysis made it has been found that there was no variation compared with the Mid-term Evaluation of 2003 in matters relating to management competences, selection criteria or human and physical resources.

An analysis of the competences relating to performance has shown that in the two-year period 2003-2004, FIG funds for the Effectiveness Reserve have been included in the Operating Programme's Financial Plan. A considerable transfer of FIG funds from the Central Government's Financial Plan to the financial plans of the other Final Beneficiaries, approved in the Sectoral Conference of 26 July 2004, has also been observed, with the exception of Castilla-La Mancha, which expressly rejected this transfer. This transfer has resulted in a reduction of around 18% in the FIG funds allocated to Central Government.

The system of annual transfers from the General Central Government Budgets to the Treasuries of the Autonomous Communities displays continuity through the Sectoral Conference on Fisheries.

It was also found that the rule that at least two Monitoring Committee meetings should be held each year was observed in 2003 and 2004, these being held in spring and autumn. The main purpose of the spring Committee meeting is to approve the Performance Report of the previous year, and the autumn one is devoted to various other matters, in particular approving, where applicable, applications for reprogramming.

Of the analyses carried out in this Chapter, that relating to the Financial Control of the Operating Programme was particularly important.

It showed that both the Intervention of Central Government and the Interventions of the Autonomous Communities and intermediate bodies, and also the Programme's Managing Authority, began to undertake audits of the projects approved in the Operating Programme in 2003. It was also found that the levels of control required by Community legislation are being met.

As an important question observed in relation with the monitoring systems, the Chapter includes the creation of an "FIG Control Unit" dependent on the Managing Authority and, with regard to Operating Programme Information and Publicity, in addition to confirming compliance with the Activities Plan approved by the Monitoring Committee of May 2001, the study reveals that the various Final Beneficiaries have created a proliferation of web pages that can be accessed by the public.

In relation with the financial circuits defined methodologically in the Mid-term Evaluation of 2003, the following conclusions are reached:

- The circuit of Community funds between the Paying Authority and the Commission functions correctly.
- There is a certain Paying Authority deficit in the FIG funds financial circuit with the Other Final Beneficiaries.
- The existence of remainders of the Central Government Budgets is still observed in the hands of the Autonomous Communities.

Chapter 7: Analysis of the regional sub-programmes.

What are referred to as "regional sub-programmes" in the Technical Briefing are examined in this Chapter.

Taking into account that the FIG Operating Programme for 2000-2006 is a "multi-regional" Intervention in the sense of Regulation 1260/1999, which sets out the general provisions on the Structural Funds, this term is used in relation to competences exercised by the Autonomous Communities in the Intervention.

The model existing in Spain is an agreement for the shared management of the FIG funds between the Central Government and the Autonomous Communities which involves the distribution of the funds assigned to the Operating Programme amongst all the Final Beneficiaries.

An analysis of the "regional sub-programmes" involves studying each Final Beneficiary in relation to:

- The axes of the financial Plan in comparison with the Financial Plan of the Operating Programme.
- The financial performance of the financial plan of each final beneficiary.
- The physical actions resulting from said management.

From the results obtained from the analysis, the following conclusions can be reached:

- a) The Final Beneficiaries with the greatest volume of management are Galicia, the Central Government and Andalusia.
- b) The main effort of the regional financial plans is aimed at renewing and modernising the fleet in the coastal regions and developing the productive and distributive fabric in general.
- c) That apart from the odd exception (Asturias and the Valencian Community) the regional financial plans for the coastal regions pay little attention to adjusting fishing effort.
- d) That the financial management of the Operating Programme as a whole is driven regionally by the management of Galicia, and also by the Central Government.
- e) That in said management the financing of the projects designed to mitigate the effects of negative impacts is particularly important.
- f) That in the regions of the interior a certain delay in financial management can be observed.
- g) That, in general terms, the percentages resulting from physical performance display a better level than those obtained in financial performance in relation with the programming.

Chapter 8: Conclusions and recommendations for the finalisation of this programming and considerations with regard to the future period of programming.

This final chapter of the update is devoted to:

- Extracting important qualitative conclusions and making recommendations of a general nature in relation to the period to date of the present programming and taking to its termination into account.
- To define conclusions on the changes of strategy that should be taken into account in order to express the major priorities and objectives of the new programming period 2007-2013.

The first part of the chapter sets out the main conclusions that have been reached from the analyses carried out in the preceding chapters. That is:

- On the application of the recommendations made after the Mid-term Evaluation of 2003,
- On the financial effectiveness, physical effectiveness and efficiency of the Operating Programme,
- On the impacts obtained and the probability of achieving the objectives,
- On the application of the Fundamental Community Priorities.
- On the provisions applicable to the Operating Programme,
- On the regional sub-programmes.

which have been outlined in this summary.

This first part then goes on to make recommendations with regard to the finalisation of the present period of programming. They advocate attention to the progress of the financial performance of the Operating Programme and to the possible advisability of implementing a new strategic line of conservation of fish stocks in the year 2005-2006 that would provide a substantial line of commitment and expenditure that would give continuity to future programming.

The second part of this chapter is devoted to examining the problems facing the strategy to be designed in the future programming period, 2007-2013.

It ends by stating that an advisable strategy could be based on:

- Discouraging over-fishing.
- Making the processing industry cost-effective again.
- Countering the decline of coastal fishing areas.
- Continuing to strengthen the non-extractive stages of the Industry.
- Fisheries cooperation with developing countries.
- Greater involvement of the fisheries authorities in environmental matters.
- Encouraging "green" aquaculture and eco-labelling, together with River Basins Plans.
- Developing a specific measure aimed at Equality of Opportunities.
- Greater involvement of the fisheries authorities in matters relating to Equality of Opportunities.

**MISE À JOUR DE L'ÉVALUATION INTERMÉDIAIRE DU
PROGRAMME OPÉRATIONNEL IFOP 2000-2006
POUR LES RÉGIONS D'OBJECTIF N° 1.**

CHAPITRE 1^{er}

CHAPITRE 1^{er}

SOMMAIRE DES CONTENUS DE LA MISE À JOUR DE L'ÉVALUATION INTERMÉDIAIRE COMPORTANT LA PRÉCISION DES CONCLUSIONS, RECOMMANDATIONS ET CONSIDÉRATIONS.

Introduction.

Le cahier des charges techniques préparé par le Secrétariat Général à la Pêche Maritime pour la passation d'un marché, en vertu d'un appel d'offres, pour la réalisation de la présente mise à jour de **L'Évaluation Intermédiaire du Programme Opérationnel de l'IFOP 200-2006 pour les régions de l'objectif n° 1 en Espagne** exige une présentation des résultats de la présente étude en huit chapitres, du présent sommaire et des autres sept chapitres structurés de la façon suivante:

Chapitre 2. Analyse de l'application des recommandations formulées dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003.

Chapitre 3. Analyse des réalisations et les résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du Programme Opérationnel.

Chapitre 4. Analyse des impacts obtenus et de la probabilité de réalisation des objectifs.

Chapitre 5. Analyse des questions concernant les priorités horizontales.

Chapitre 6. Analyse des dispositions d'application.

Chapitre 7. Analyse des sous-programmes régionaux.

Chapitre 8. Conclusions et recommandations pour la finalisation de la présente programmation et considérations concernant la future période de programmation.

Suivant le cahier de charges techniques le champ territorial et fonctionnel c'est l'ensemble des régions relevant de l'objectif 1. Le traitement et l'analyse des contenus du présent travail comporte exclusivement l'ensemble des bénéficiaires finaux et le chapitre 7 fait une analyse en détail des sous-programmes régionaux séparée.

Le cahier des charges susvisé exige par ailleurs exige que:

- La période de référence des données à analyse doit comprendre le quinquennat 2000-2004.
- L'étude doit être réalisée en coordination avec l'entreprise conseil chargée de la mise à jour de **L'Évaluation Intermédiaire du Cadre Communautaire d'appui à l'objectif n° 1 espagnol.**

Le fait que la définition de la structure de l'étude comporte deux chapitres visant à préciser les conclusions, recommandations et considérations, le présent chapitre et le huitième chapitre, a entraîné la conception de la présentation du présent chapitre en deux volets:

- a) Expliquer pour chaque chapitre la procédure d'analyse suivie.
- b) Reprendre les principales conclusions, recommandations et considérations effectuées dans chacun des chapitres qui sont par ailleurs expliquées par ordre au huitième chapitre.

Cette méthodologie est développée ci-après.

Chapitre 2: Analyse de l'application des recommandations formulées dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003.

Dans le contexte de l'Évaluation Intermédiaire 2003 l'évaluateur indiquait trois types de recommandations:

- Les dites recommandations indicatives (sur l'analyse DAF, sur la stratégie du programme, sur l'intégration des priorités communautaires, etc.).

- Celles ayant été désignées comme recommandations opérationnelles (sur le suivi physique du programme, sur le niveau d'information, etc.).
- Les recommandations sur une reprogrammation.

Au présent chapitre il est examiné le respect de ces recommandations à l'heure actuelle et le cas échéant leur intégration dans la stratégie, les systèmes, dispositions, etc., du Programme Opérationnel.

Les informations voulues communiquées par le Secrétariat général à la Pêche maritime ont été progressivement sollicitées auparavant à celui-ci et tout particulièrement aux services administratifs d'appui à l'autorité de gestion et payeuse du Programme Opérationnel.

Ce processus ne comporte aucun problème méthodologique particulier, car il s'agit de vérifier, à l'appui des informations communiquées, l'application de chacune des recommandations formulées par l'évaluateur.

Le résultat de ce travail a été structuré en deux groupes de conclusions:

- 1/ Celles mettant en évidence une application correcte des recommandations formulées par l'évaluateur.
- 2/ Celles n'ayant pas été totalement accueillies.

Pour le premier groupe il faut signaler, en raison de leur importance, les applications suivantes:

- La mise en place de plans de contrôle financier indépendant pour les années 2003 et 2004.
- La réalisation des reprogrammations du plan financier du Programme Opérationnel pour les années 2003 et 2004.
- La création d'une unité de contrôle placée sous la hiérarchie de l'autorité de gestion du Programme Opérationnel.

Pour le second groupe, concernant les recommandations non totalement accueillies il faut signaler, en raison de leur importance, les suivantes:

- Le défaut d'intégration dans le Programme Opérationnel de la politique de conservation des ressources conçue par le conseil en décembre 2002.

En ce qui concerne l'application de la recommandation concernant une amélioration nécessaire de l'information du secteur halieutique espagnol des importants efforts ont été faits et sont toujours faits.

Chapitre 3: Analyse des réalisations et des résultats obtenus en fonction des objectifs et de l'exécution financière du Programme Opérationnel.

Le présent chapitre traite premièrement de la mise à jour de l'étude réalisée dans l'évaluation intermédiaire portant sur les aspects suivants du Programme Opérationnel:

- Efficacité financière.
- Efficacité physique.
- Efficience.

Par ailleurs il est examiné la projection des réalisations obtenues et il est obtenu des conclusions sur les divers objectifs du Programme Opérationnel.

1.- Mise à jour de l'efficacité financière sur les aides de l'IFOP.

La méthodologie ici utilisée c'est la même utilisée dans l'évaluation intermédiaire 2003.

Les données financières, aussi bien d'engagements réalisés que de paiements exécutés, portant sur la période 2000-2004, mentionnées dans la base de données IFOP 2000, sont comparées avec la portée financière de la programmation et des conclusions sont obtenues.

Cette analyse est faite séparément pour les régions de l'objectif n° 1 et pour la région transitoire (Cantabria).

L'analyse est effectuée pour l'ensemble du programme et pour ses axes prioritaires. Ainsi, pour l'ensemble des régions de l'objectif n° 1 sont appréciés les développements suivants:

- a) En matière d'engagements, pour la période 2000-2004, il a été adopté des projets pour une valeur de 1 201,5 MEuros d'aide IFOP, montant supérieur à plus de 10% du sentier programmé.
- b) À leur tour, les paiements exécutés pour cette période atteignent le chiffre de 839,8 MEuros d'aide IFOP, ce qui représente les 77,18% de la programmation 200-2004.

C'est à dire que le comportement de l'efficacité financière du programme des régions de l'objectif n° 1 a été exemplaire, aussi bien pour l'aspect des approbations de projets tels que celui d'exécution des paiements, affichant une supériorité vis-à-vis de la programmation du point de vue engagements et se plaçant à un bon niveau de paiements vis-à-vis également de la programmation. En ce qui concerne l'étude par axes prioritaires il s'ensuit que:

- L'efficacité financière des axes numéros 2 (construction et modernisation de navires), 3 (développement et modernisation du tissu productif et distributif), et 4 (autres mesures) a été la plus élevée de tout le programme.
- A contrario l'efficacité financière de l'axe n° 1 (ajustement de l'effort de pêche) s'est avérée relativement baisse pendant la période 2000-2003. Toutefois l'année 2004 a connu une forte récupération des niveaux d'efficacité financière qui se rapprochent déjà de la programmation. La reprogrammation financière du programme a eu une influence sensible sur cette récupération.

De son côté l'étude de l'efficacité financière de la région transitoire (Cantabria) met en évidence une force bien supérieure à celle de l'ensemble des régions de l'objectif n° 1, aussi bien pour les engagements que pour les paiements, car:

- a) Pendant la période 2000-2004 il a été réalisé des engagements pour une valeur de 19,8 millions d'euros, soit plus de 50% au-dessus du sentier programmé.
- b) Les paiements exécutés pendant ladite période ont atteint les 17,4 millions d'euros, soit 36% au-dessus de ceux prévus dans la programmation.

Les projets financés pour pallier les dits "faits survenus" ont contribué à parvenir aux niveaux indiqués quant à l'efficacité financière du Programme Opérationnel. Les deux principaux ont été l'arrêt de la flotte qui fonctionnait en vertu de l'accord de pêche CE-Maroc dans les années 2001 et 2002 et la catastrophe provoquée par le naufrage du pétrolier PRESTIGE, tous deux financés en partie par l'IFOP.

2.- Mise à jour de l'efficacité physique du Programme Opérationnel.

De même que pour l'évaluation intermédiaire 2003 l'efficacité physique du Programme Opérationnel de l'IFOP est étudiée suivant:

- Le comportement des dits "indicateurs de programme".
- Les réalisations des "indicateurs du complément du programme".

En ce qui concerne le premier échelon de l'étude, celui des indicateurs du programme, on obtient les conclusions principales suivantes:

- a) Pour la période 2000-2004 l'efficacité physique des retraits définitifs parvient aux 109% concernant les objectifs de vérifications ou bilans de caisse et les 107% concernant les objectifs de puissance.
- b) Les réalisations dans l'indicateur de nouvelles constructions respectent totalement l'accord Conseil/Commission du 20 décembre 2002.
- c) Aucune réalisation est mentionnée dans l'indicateur d'effort de pêche.
- d) La diminution constatée dans l'emploi embarqué (20%) reste conforme à la restructuration de flotte réalisée.

- e) Les réalisations mentionnées dans les indicateurs de production transformée et le niveau d'emploi créé montrent l'efficacité du secteur de la transformation des produits de la pêche et de l'aquiculture.

Pour sa part l'étude réalisée sur les indicateurs du complément du programme, non seulement vient à l'appui des conclusions précédentes, mais elle en rajoute même, dont on peut signaler:

- L'efficacité physique concernant la construction d'entrepôts portuaires et l'augmentation de la surface à des fins commerciales.

3.- Mise à jour de l'étude de l'efficience dans le Programme Opérationnel.

Suivant la même méthodologie utilisée pour l'évaluation intermédiaire 2003, l'efficience du Programme Opérationnel est analysée à deux niveaux:

- a) En comparant l'avance physique et financière dans les mêmes mesures et indicateurs alors étudiées (casse, sociétés mixtes, construction de navires, superficies marines protégées, construction et modernisation d'établissements commerciaux, campagnes de promotion commerciale et mesures socio-économiques).
- b) En faisant une analyse temporaire et transversale des coûts moyens unitaires constatés dans les projets financés.

Du premier niveau il s'ensuit une grande efficience des mesures analysées sauf pour les constructions de navires, en raison de la période de mûrissement des investissements, et les sociétés mixtes.

4.- Projection des réalisations et conclusions sur la pertinence des objectifs

Pour réaliser de façon consistante la projection des réalisations actuellement mentionnées dans la base de données IFOP 2000 au 31 décembre 2004 à la fin de la période de programmation il faut adopter une méthodologie fondée sur trois hypothèses de comportement

- 1/ La prévision qu'en fin de période de programmation (31 décembre 2006) il aura été engagé l'ensemble des dotations financières du Programme Opérationnel au niveau de mesure.
- 2/ La prise en considération de la perte de validité de certaines mesures (exportations, sociétés mixtes, constructions de navires et modernisations signifiant une modification de la capacité de pêche, sauf les travaux sur le pont).
- 3/ Le maintien de la proportion actuelle pour les mesures à indicateurs multiples.

Sous ces hypothèses il a été procédé à projeter les réalisations à la fin de la période de programmation. La comparaison desdites projections avec les objectifs au niveau de mesure dans le complément du programme conduit aux conclusions suivantes par axe prioritaire et mesure:

- Axe n° 1. Élever les objectifs de la mesure casse.
Réduire les objectifs de la mesure exportation.
Ajuster les objectifs pour les sociétés mixtes au niveau atteint.

- Axe n° 2: Réduire les objectifs de la mesure nouvelles constructions.

- Axe n° 3: Élever les objectifs des mesures de protection des ressources, de l'augmentation globale de la capacité de production aquicole et de la construction d'entrepôts portuaires.
Réduire les objectifs pour la construction de surface utile commerciale.

- Axe n° 4: Élever les objectifs de la mesure actions innovantes.
Réduire les objectifs des mesures socio-économiques, promotion commerciale et les actions exercées par les professionnelles.

Axe n° 5: Élévation générale des objectifs concernant l'assistance technique.

Chapitre 4: Analyse des impacts obtenus et de la probabilité de la réalisation des objectifs.

L'exposé de ce chapitre commence par un débat méthodologique. Aussi bien le cahier des charges techniques que la méthodologie que prétend utiliser l'évaluateur de la mise à jour du cadre d'appui à l'objectif n° 1 est fondée sur un document interne (le n° 9) des services de la Commission élaboré par la Direction générale de la politique régionale.

Ce qui suppose une méthode basée sur un agrégat d'indicateurs, une définition de "types d'action" et une considération des "cadres d'impact", pour finir par l'estimation d'un impact macroéconomique.

Il est exposé une impossibilité d'utiliser la méthodologie précédente dans le secteur halieutique espagnol et il est conclu que la procédure la plus appropriée pour réaliser l'étude consiste à évaluer un impact interne à l'aide d'une analyse des impacts attendus et de l'exécution de la stratégie du Programme Opérationnel. En tant que résumé de l'étude des impacts attendus il a été conclu:

- Que l'impact sur l'effort de pêche peut être estimé dans la ligne des objectifs programmés.
- A contrario l'impact estimé sur le renouvellement de la flotte de pêche peut s'avérer inférieur aux objectifs programmés, dû fondamentalement à la perte de validité des aides à partir de l'année 2005, sauf pour les îles Canaries, qui le sera à partir de l'année 2006.
- Que l'impact sur l'aquaculture est estimé bien supérieur aux objectifs programmés. Malgré cela la participation en pourcentage de l'offre intérieure aquicole à l'approvisionnement national des produits de la pêche s'affaiblit légèrement.
- Que l'évolution constatée de la production de l'industrie de transformation des produits de la pêche et de l'aquaculture affiche depuis quelques années un fort accroissement en termes physiques et encore davantage en termes monétaires. Les productions qui ont connu un accroissement plus fort sont celles qui répondent à l'augmentation du niveau de vie en Espagne et à la structure des goûts alimentaires.

Pour l'aspect concernant l'impact sur les lignes de la stratégie du Programme Opérationnel de l'IFOP 2000-2006, l'analyse réalisée conduit aux conclusions suivantes:

1/ En ce qui concerne la ligne stratégique de diminution sélective de la capacité de pêche elle affiche un impact sensible dans les dernières années quant aux pêches artisanales et aux pêches à la senne, ce qui n'est pas le cas des pêches démersales.

2/ L'étude de l'impact du programme sur l'augmentation de la rentabilité de l'activité de pêche d'extraction met en évidence une situation de perte progressive de rentabilité, ce qui, outre la perte de vigueur de certaines aides, entraîne une situation d'incertitude concernant l'avenir des investissements en outils de production de la flotte de pêche espagnole.

3/ Par ailleurs, l'impact concernant l'âge moyen de la flotte n'a pas été suffisant pour l'ensemble de celle-ci.

4/ Quant au renforcement de l'aquaculture, l'impact du programme est resté avantageux en ce qui concerne l'accroissement de la capacité de production, même si les augmentations de production ne sont perceptibles qu'à moyen et à long terme, puisque les chiffres de production réelle ne tiennent pas encore compte de telles augmentations de production.

5/ Enfin, l'impact du programme sur la ligne stratégique de renforcement relative des échelons secondaire et tertiaire est perceptible dans la valeur ajoutée générée par le secteur halieutique espagnol.

Le chapitre se termine par une large étude sur la stratégie future de développement du secteur halieutique espagnol qui est structurée en quatre parties:

1/ Évaluation du Programme Opérationnel en tant qu'outil d'accommodation à la nouvelle politique de pêche commune définie par le Conseil en décembre 2002.

2/ Définition des principaux problèmes non encore résolus.

3/ Étude des possibilités proposées par le futur fonds européen pour la pêche.

4/ Stratégie et programmation la plus recommandée pour la période 2007-2013.

De cette étude on peut souligner les conclusions principales suivantes:

- Qu'il est possible de rapprocher le Programme Opérationnel à la nouvelle politique commune de pêche élaborée par le Conseil en décembre 2002.
- Les principaux problèmes à résoudre se concentrent autour d'une surexploitation de la pêche et de la perte de rentabilité de celle-ci qui s'ensuit.
- Le fonds européen pour la pêche est un outil nécessaire à la résolution des anciens problèmes.
- La future stratégie et programmation doivent être axées sur une application de la politique de conservation des ressources des eaux espagnoles.

Chapitre 5: Analyse des questions concernant les priorités horizontales.

Les orientations formulées par l'évaluateur du MCA, dans son document pour un cadre commun de travail pour les réalisations des mises à jour intermédiaires des programmes opérationnels de l'objectif 1, 2000-2006, ont constitué la référence pour développer le présent chapitre.

Ce document présente un traitement indépendant de la priorité à l'environnement et à celle de l'égalité des chances.

Priorité à l'environnement

Il faut souligner tout particulièrement le processus intégrateur appliqué pour cette priorité par le réseau des autorités de l'environnement, représenté par le ministère de l'environnement en qualité de secrétariat et en tant que membre du comité de suivi du Programme Opérationnel pour les régions objectif 1 et à l'inverse par l'autorité de gestion du Programme Opérationnel, membre des autorités de l'environnement.

À titre de renforcement de ce partenariat, le comité de suivi a décidé la création dans son sein du groupe technique "IFOP et environnement", afin de faire intégrer l'environnement dans la programmation de l'IFOP. Les travaux et orientations de ce groupe ont été décisives dans ce processus intégrateur, lesquels proposent diverses actions bénéficiant l'environnement.

L'évaluateur a proposé un ensemble de recommandations visant l'amélioration du suivi en matière de l'environnement, dont on peut établir deux groupes, celles qui ont été appliquées suffisamment et celles n'ayant pas été appliquées suffisamment jusqu'à présent.

Il relève du premier groupe:

- L'incorporation des indicateurs du logiciel IFOP 2000 au CPO.
- L'unification de critères d'évaluation des améliorations de l'environnement.
- La définition de règles de procédure pour le traitement des aspects environnementaux d'un projet.

Il relève du second groupe:

- La vérification de l'application de MARPOL dans tout navire subventionné.
- La disposition de tous centres de ramassage d'ordures et de substances huileuses dans les ports, ainsi que de conteneurs étanches à bord.
- La création de cartes des zones côtières pour la mise en place d'écloseries.
- La réalisation du nettoyage des fonds en Méditerranée, même si cette recommandation est déjà appliquée dans plusieurs communautés autonomes espagnoles.

Les sociétés mixtes constituaient une filière d'exportation de la capacité de pêche de la flotte espagnole.

Il n'a pu être évalué la réduction de l'effort de pêche, ce qui reste un indicateur du programme, car il n'est objectivé ni quantifié.

Un travail d'évaluation a été réalisé à partir de projets contenus dans la base de données en tant qu'exemples d'intégration à l'environnement.

L'impact de la programmation dans le domaine des décharges, émissions et déchets est considéré acceptable.

Le jugement demandé à titre d'évaluation finale, suivant un classement qui va de déficient jusqu'à suffisant, a été considéré acceptable.

Égalité des chances

Elle devrait être appliquée à certains collectifs qui restent à l'écart des avantages des mesures socioéconomiques tels que les femmes qui s'adonnent à la pêche des fruits de mer. Il faudrait également améliorer les conditions pour développer une structure d'entreprises pour y embaucher des femmes dans des postes aux responsabilités plus importantes.

Si on analyse l'application des recommandations faites dans l'évaluation intermédiaire on peut constater un taux d'application plus dispersé en comparaison avec l'ensemble des recommandations faites pour tout le programme.

Pour la partie réalisations il est évalué positivement:

- L'incorporation des indicateurs de la base de données IFOP 2000 au CPO;
- Le fait d'avoir retenu des indicateurs pour programmer et opérer des interventions de l'IFOP.

Les recommandations suivantes n'ont pas été suffisamment appliquées, soit:

- Le renforcement de la participation de la femme aux associations du secteur halieutique.
- La possibilité, pour l'activité de la pêche de fruits de mer, la plupart effectuée par des femmes, de bénéficier des aides sociales.
- L'incorporation des femmes à des postes à plus hautes responsabilités.

il faut signaler que la recommandation de l'inclusion de l'activité de la pêche de fruits de mer, pour la plupart effectuée par des femmes dans les aides proposées, exigerait une modification de la réglementation communautaire.

On ne saurait réaliser une analyse du contexte socioéconomique depuis la perspective du genre et des réussites dégagées attribuables à l'intervention en raison de la non-existence d'une information de départ suffisante permettant une évaluation des réussites dégagées par le biais de l'application des aides.

En faisant une évaluation suivant la méthodologie établie par l'évaluateur du MCA du traitement de l'égalité des chances dans l'intervention, il faudrait la qualifier d'acceptable.

Chapitre 6: Analyse des dispositions d'application.

Le présent chapitre comporte la mise à jour des études réalisées dans l'évaluation intermédiaire 2003 concernant les questions suivantes:

- Compétences en matière de gestion.
- Compétences en matière d'exécution.
- Systèmes de coordination.
- Systèmes de contrôle financier.
- Systèmes de suivi.
- Information, diffusion et publicité.
- Circuits financiers.
- Critères de sélection et
- Ressources humaines et matérielles.

Dans l'analyse effectuée il a été constaté qu'aucune variation est intervenue concernant l'évaluation intermédiaire 2003 pour les questions relatives aux compétences en matière de gestion, critères de sélection et ressources humaines et matérielles.

L'analyse effectuée sur les compétences en matière d'exécution a mis en évidence que pendant les deux années 2003-2004 il a été inclus, au plan financier du Programme Opérationnel, les fonds IFOP correspondant à la réserve d'efficacité. D'autre part on observe un transfert important de fonds IFOP du plan financier de l'Administration générale de l'État envers les plans financiers des autres bénéficiaires finaux, exception faite de Castille-La Manche en raison d'une renonciation expresse à un tel transfert, adopté lors de la conférence sectorielle du 28 juillet 2004. Ce transfert a supposé une réduction des fonds IFOP attribués à l'A.G.E. de l'ordre des 18%.

Le régime de transferts annuels depuis les budgets généraux de l'État aux trésors des communautés autonomes garde une continuité au travers de la conférence sectorielle de la pêche.

Il a été également constaté l'application de la règle de tenue, toutefois moindre, des deux comités de suivi annuels pendant les années 2003 et 2004, au printemps et en automne. Le comité du printemps a pour fonction primordiale de donner son accord au rapport d'exécution de l'année précédente et le comité de l'automne est consacré à d'autres actions diverses, notamment à l'adoption, le cas échéant, des demandes de reprogrammation.

Parmi les analyses faites au présent chapitre celle concernant le contrôle financier du Programme Opérationnel reste très importante.

Il a été vérifié que, aussi bien l'Intervention générale de l'État que les interventions des communautés autonomes et organes intermédiaires, ainsi que l'autorité de gestion du programme, ont commencé à réaliser en 2003 des audits sur les projets adoptés dans le Programme Opérationnel. Il a été également constaté que les niveaux de contrôle réclamés par la législation communautaire sont en train d'être appliqués.

En tant que question importante observée concernant les systèmes de suivi le chapitre mentionne la création d'une "unité de contrôle de l'IFOP" qui relève de l'autorité de gestion, et pour ce qui est de l'information, diffusion et publicité du Programme Opérationnel, outre le fait de constater l'exécution du plan d'activités adopté par le comité de suivi en mai 2001, l'étude met en évidence une prolifération de pages web ouvertes au public chez les divers bénéficiaires finaux.

Quant aux circuits financiers définis méthodologiquement par l'évaluation intermédiaire 2003 on peut établir les conclusions suivantes:

- Un bon fonctionnement du circuit des fonds communautaires entre l'autorité payeuse et la Commission.
- Un certain déficit de l'autorité payeuse est conservé dans le circuit financier des fonds IFOP vis-à-vis des autres bénéficiaires finaux.
- On continue à observer également l'existence de reports à nouveau des budgets généraux de l'État entre les mains des communautés autonomes.

Chapitre 7: Analyse des sous-programmes régionaux.

Les dits "sous-programmes régionaux" du cahier des charges techniques font l'objet d'examen au présent chapitre.

Tenu compte du fait que le Programme Opérationnel de l'IFOP 2000-2006 est une intervention "multirégionale" dans le sens du règlement n° 1260/1999, qui contient les dispositions générales sur les fonds structurels, ce terme a été assimilé à l'application des compétences des communautés autonomes dans l'intervention.

Le modèle existant en Espagne constitue un accord de gestion partagée des fonds IFOP entre l'Administration générale de l'État et les communautés autonomes qui entraîne leur distribution et attribution au Programme Opérationnel parmi tous les bénéficiaires finaux.

L'analyse des "sous-programmes régionaux" représente l'étude pour chaque bénéficiaire final:

- Du plan financier par axes en comparaison avec le plan financier du Programme Opérationnel.
- L'exécution financière du plan financier de chaque bénéficiaire final.

- Les réalisations physiques concernant cette gestion.

Des résultats obtenus par l'analyse on peut tirer les conclusions suivantes:

- a) Les bénéficiaires finaux au volume de gestion le plus important ce sont la Galice, l'Administration générale de l'État et l'Andalousie.
- b) L'effort principal des plans financiers régionaux vise le renouvellement et la modernisation de la flotte dans les régions côtières ainsi que le développement du tissu productif et distributif en général.
- c) Sauf dérogation (les Asturies et la communauté autonome de Valence), les plans financiers régionaux des régions côtières s'occupent peu de l'ajustement de l'effort de pêche.
- d) La gestion financière de l'ensemble du Programme Opérationnel est impulsée régionalement par la gestion de la Galice et aussi par l'Administration générale de l'État.
- e) Le financement promu pour pallier les effets des événements survenus reste très important dans le cadre de cette gestion.
- f) Les régions de l'intérieur sont frappées d'un certain retard concernant la gestion financière.
- g) En grandes lignes les pourcentages résultant de l'exécution physique présentent un meilleur niveau que ceux dégagés pour l'exécution financière concernant la programmation.

Chapitre 8: Conclusions et recommandations pour la finalisation de la présente programmation et considérations concernant la future période de programmation.

Ce chapitre final de la mise à jour porte sur:

- Tirer des conclusions qualitatives à souligner et exprimer des recommandations d'ordre général concernant la durée écoulée de la présente programmation et pour la finalisation de celle-ci.
- Définir des conclusions sur les changements de stratégie qu'il faudrait retenir pour exprimer les grandes priorités et objectifs dans la nouvelle programmation pour la période 2007-2013.

Dans sa première partie le chapitre présente de façon ordonnée les conclusions principales déduites progressivement des analyses faites aux chapitres précédents, soit:

- Sur l'application des recommandations formulées par l'évaluation intermédiaire 2003.
- Sur l'efficacité financière, efficacité physique et efficience du Programme Opérationnel.
- Sur les impacts obtenus et la probabilité de la réalisation des objectifs.
- Sur l'application des priorités fondamentales communautaires.
- Sur les dispositions d'application du Programme Opérationnel.
- Sur les sous-programmes régionaux.

dont un récapitulatif est faite au présent sommaire.

Des recommandations sont faites ci-dessus dans cette première partie en ce qui concerne la finalisation de la présente période de programmation où il est recommandé de surveiller l'évolution de l'exécution financière du Programme Opérationnel et une éventuelle utilité de mettre en place, pour l'année 2005-2006, une nouvelle ligne stratégique de conservation des ressources halieutiques fournissant une ligne d'engagement et de charges juteuse assurant la continuité de la future programmation.

La deuxième partie de ce chapitre porte sur l'examen de la problématique à laquelle se heurte la stratégie à établir pendant la future période de programmation 2007-2013.

Ce chapitre se termine par le rappel qu'une stratégie recommandable pourrait être fondée sur:

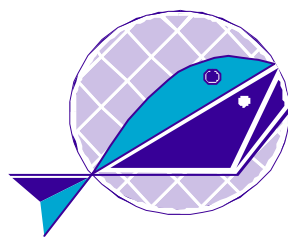
- La lutte contre la surexploitation de la pêche.
- La récupération de la rentabilité de l'activité d'extraction.
- Le contournement du déclin des zones côtières de pêche.
- La poursuite du renforcement des échelons non extractifs du secteur.

- Une coopération halieutique avec des tiers pays en voie de développement.
- Une implication plus importante de l'administration de la pêche en matière de l'environnement.
- Une impulsion de l'aquaculture "verte" et l'étiquetage écologique, outre les plans de bassins.
- Une application d'une mesure spécifique visant à l'égalité des chances.
- Une implication plus importante de l'administration de la pêche en matière d'égalité des chances.

ACTUALIZACION DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES OBJETIVO N° 1

ANEXOS

30 de junio de 2005



INDEMAR, S.L.

ANEXOS AL CAPITULO 2

ANEXO - 1. REPROGRAMACIONES DE LA INTERVENCIÓN POR EJES Y MEDIDAS

	<u>DECISION</u> <u>8/05/2002</u>		<u>DECISION</u> <u>3/07/2003</u>		<u>DECISION</u> <u>23/12/2004</u>	
<u>Eje/medida</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/total</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/ ant.</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/ ant.</u>
1. Ajuste esfuerzo	291.142,2	19,55	159.156,7	-45,33	109.761,2	-31,04
1.1 Desguace	110.524,8	7,42	54.201,5	-50,95	80.666,7	48,82
1.2 Exportación	11.625,4	0,78	3.848,2	-66,90	2.952,6	-23,27
1.3 Sociedades Mixtas	169.002,0	11,35	101.107,0	-40,17	26.141,9	-74,14
2. Renov. y modernización	393.866,0	26,45	391.595,0	-0,43	390.427,2	-1,30
2.1 Construcción	305.203,5	20,49	304.792,5	-0,13	304.792,5	0,00
2.2 Modernización	88.662,5	5,95	86.802,6	-2,10	85.634,8	-1,35
3. Desarrollo y modern. del Tejido Prod. y Distributivo	431.113,2	28,95	443.952,1	2,98	590.333,9	32,97
3.1 Protección recursos	22.792,9	1,53	24.792,9	8,78	26.033,1	5,00
3.2 Acuicultura	111.552,2	7,49	114.618,2	2,75	157.505,7	37,42
3.3 Equipamiento puertos	71.258,0	4,78	72.678,5	1,99	96.568,6	32,87
3.4 Transformación	141.883,5	9,53	144.383,5	1,76	195.503,3	35,41
3.5 Comercialización	83.626,5	5,61	87.479,0	4,61	114.723,2	28,46
4. Otras medidas	347.589,2	23,34	466.358,7	34,17	435.573,2	-6,60
4.1 Pesca costera	23.962,6	1,61	23.353,9	-2,54	23.030,5	-1,39
4.2 Medidas socioeconómic.	43.491,9	2,92	19.624,2	-54,88	11.389,7	-41,96
4.3 Promoción comercial	69.822,9	4,69	65.914,7	-5,60	69.814,4	5,52
4.4 Acciones de profesion.	43.382,7	2,91	49.429,6	13,94	40.653,4	-17,76
4.5 Paro temporal activ.	129.744,5	8,71	266.411,3	105,34	230.241,2	-13,58
4.6 Medidas innovadoras	33.184,5	2,23	41.625,0	25,44	60.444,0	45,21
5. Asistencia técnica	25.289,5	1,70	27.937,5	10,47	28.540,0	2,17
TOTAL	1.489.000,0	100,0	1.489.000,0	0,00	1.554.635,5	4,41

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1 Y REGIÓN TRANSITORIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA)
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos											Privados	
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		(8)
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	147.906.213,08		147.906.213,08	109.761.180,16		38.145.032,92		29.855.812,54		8.289.220,38					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	108.707.189,36	100,0%	108.707.189,36	80.666.687,10	74,2%	28.040.502,26	25,8%	20.094.662,84	18,5%	7.945.839,42	7,3%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	3.639.330,99	100,0%	3.639.330,99	2.952.569,06	81,1%	686.761,93	18,9%	343.380,97	9,4%	343.380,96	9,4%				
1.3.- Sociedades mixtas	35.559.692,73	100,0%	35.559.692,73	26.141.924,00	73,5%	9.417.768,73	26,5%	9.417.768,73	26,5%						
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	1.071.096.243,90		458.350.503,82	394.401.298,80		63.949.205,02		33.728.846,61		30.220.358,41				612.745.740,08	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	832.292.681,70	100,0%	359.874.986,67	308.547.768,73	37,1%	51.327.217,94	6,2%	27.241.345,97	3,3%	24.085.871,97	2,9%			472.417.695,03	56,8%
2.2.- Modernización de buques de pesca	238.803.562,20	100,0%	98.475.517,15	85.853.530,07	36,0%	12.621.987,08	5,3%	6.487.500,64	2,7%	6.134.486,44	2,6%			140.328.045,05	58,8%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.569.431.354,54		911.825.310,39	601.762.120,17		310.063.190,22		142.589.230,24		164.380.209,48		3.093.750,50		657.606.044,15	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	35.019.858,21	100,0%	34.298.643,21	26.307.110,05	75,1%	7.991.533,16	22,8%	1.693.546,31	4,8%	6.297.986,85	18,0%			721.215,00	2,1%
3.2.- Acuicultura	424.421.821,86	100,0%	232.606.503,09	158.195.469,09	37,3%	74.411.034,00	17,5%	37.300.807,50	8,8%	37.110.226,50	8,7%			191.815.318,77	45,2%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	155.184.043,69	100,0%	129.222.568,61	97.208.100,00	62,6%	32.014.468,61	20,6%	13.918.626,47	9,0%	15.002.091,64	9,7%	3.093.750,50	2,0%	25.961.475,08	16,7%
3.4.- Transformación y comercialización	954.805.630,78	100,0%	515.697.595,48	320.051.441,03	33,5%	195.646.154,45	20,5%	89.676.249,96	9,4%	105.969.904,49	11,1%			439.108.035,30	46,0%
3.4.a.-Transformación	629.247.300,51	100,0%	334.633.129,54	203.501.145,80	32,3%	131.131.983,74	20,8%	57.131.376,87	9,1%	74.000.606,87	11,8%			294.614.170,97	46,8%
3.4.b.-Comercialización	325.558.330,27	100,0%	181.064.465,94	116.550.295,23	35,8%	64.514.170,71	19,8%	32.544.873,09	10,0%	31.969.297,62	9,8%			144.493.864,33	44,4%
4.- Otras medidas	591.850.816,32		567.627.469,75	436.339.512,01		131.287.957,74		105.419.932,32		25.868.025,42				24.223.346,57	
4.1.- Pesca costera artesanal	29.096.978,89	100,0%	29.096.978,89	23.199.053,53	79,7%	5.897.925,36	20,3%	2.957.391,88	10,2%	2.940.533,48	10,1%				
4.2.- Medidas socioeconómicas	14.417.748,84	100,0%	14.417.748,84	11.458.657,42	79,5%	2.959.091,42	20,5%	1.483.709,15	10,3%	1.475.382,27	10,2%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	96.869.566,90	100,0%	91.845.108,35	69.868.052,63	72,1%	21.977.055,72	22,7%	13.017.519,76	13,4%	8.959.535,96	9,2%			5.024.458,55	5,2%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	55.784.771,84	100,0%	53.477.539,84	40.745.400,35	73,0%	12.732.139,49	22,8%	8.031.347,31	14,4%	4.700.792,18	8,4%			2.307.232,00	4,1%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	295.850.487,41	100,0%	295.850.487,41	230.593.666,03	77,9%	65.256.821,38	22,1%	59.283.781,54	20,0%	5.973.039,84	2,0%				
4.6.- Medidas innovadoras	99.831.262,44	100,0%	82.939.606,42	60.474.682,05	60,6%	22.464.924,37	22,5%	20.646.182,68	20,7%	1.818.741,69	1,8%			16.891.656,02	16,9%
5.- Asistencia Técnica	38.043.442,17		38.043.442,17	28.660.902,86		9.382.539,31		6.011.171,68		3.371.367,63					
5.1.- Asistencia Técnica	38.043.442,17	100,0%	38.043.442,17	28.660.902,86	75,3%	9.382.539,31	24,7%	6.011.171,68	15,8%	3.371.367,63	8,9%				
TOTAL	3.418.328.070,01		2.123.752.939,21	1.570.925.014,00		552.827.925,21		317.604.993,39		232.129.181,32		3.093.750,50		1.294.575.130,80	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos									Privados	
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	30.569.693,56		15.284.846,56	3.974.059,56		11.310.787,00		6.266.787,00		5.044.000,00		15.284.847,00	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	28.886.860,00	100,0%	14.443.430,00	3.755.292,00	13,0%	10.688.138,00	37,0%	5.921.806,00	20,5%	4.766.332,00	16,5%	14.443.430,00	50,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	1.682.833,56	100,0%	841.416,56	218.767,56	13,0%	622.649,00	37,0%	344.981,00	20,5%	277.668,00	16,5%	841.417,00	50,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	106.983.848,23		64.190.308,23	11.428.199,23		52.762.109,00		17.978.624,00		34.783.485,00		42.793.540,00	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	1.803.037,00	100,0%	1.081.822,00	274.062,00	15,2%	807.760,00	44,8%			807.760,00	44,8%	721.215,00	40,0%
3.2.- Acuicultura	4.537.641,00	100,0%	2.722.584,00	689.721,00	15,2%	2.032.863,00	44,8%	1.111.722,00	24,5%	921.141,00	20,3%	1.815.057,00	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	4.207.085,00	100,0%	2.524.251,00	639.477,00	15,2%	1.884.774,00	44,8%	1.030.736,00	24,5%	854.038,00	20,3%	1.682.834,00	40,0%
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	84.415.843,23	100,0%	50.649.506,23	7.997.862,23	9,5%	42.651.644,00	50,5%	12.891.207,00	15,3%	29.760.437,00	35,3%	33.766.337,00	40,0%
3.4.b.-Comercialización	12.020.242,00	100,0%	7.212.145,00	1.827.077,00	15,2%	5.385.068,00	44,8%	2.944.959,00	24,5%	2.440.109,00	20,3%	4.808.097,00	40,0%
4.- Otras medidas	1.532.582,19		1.532.582,19	766.291,51		766.290,68		198.086,25		568.204,43			
4.1.- Pesca costera artesanal	337.168,00	100,0%	337.168,00	168.584,00	50,0%	168.584,00	50,0%	92.721,20	27,5%	75.862,80	22,5%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	137.932,00	100,0%	137.932,00	68.966,00	50,0%	68.966,00	50,0%	37.931,30	27,5%	31.034,70	22,5%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	107.280,00	100,0%	107.280,00	53.640,00	50,0%	53.640,00	50,0%			53.640,00	50,0%		
4.4.- Accciones realizadas por los profesionales	183.910,19	100,0%	183.910,19	91.955,51	50,0%	91.954,68	50,0%	50.575,15	27,5%	41.379,53	22,5%		
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	704.988,00	100,0%	704.988,00	352.494,00	50,0%	352.494,00	50,0%			352.494,00	50,0%		
4.6.- Medidas innovadoras	61.304,00	100,0%	61.304,00	30.652,00	50,0%	30.652,00	50,0%	16.858,60	27,5%	13.793,40	22,5%		
5.- Asistencia Técnica	241.904,86		241.904,86	120.952,70		120.952,16		10.885,31		110.066,85			
5.1.- Asistencia Técnica	241.904,86	100,0%	241.904,86	120.952,70	50,0%	120.952,16	50,0%	10.885,31	4,5%	110.066,85	45,5%		
TOTAL	139.328.028,84		81.249.641,84	16.289.503,00		64.960.138,84		24.454.382,56		40.505.756,28		58.078.387,00	

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos											Privados	
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		(8)
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	147.906.213,08		147.906.213,08	109.761.180,16		38.145.032,92		29.855.812,54		8.289.220,38					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	108.707.189,36	100,0%	108.707.189,36	80.666.687,10	74,2%	28.040.502,26	25,8%	20.094.662,84	18,5%	7.945.839,42	7,3%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	3.639.330,99	100,0%	3.639.330,99	2.952.569,06	81,1%	686.761,93	18,9%	343.380,97	9,4%	343.380,96	9,4%				
1.3.- Sociedades mixtas	35.559.692,73	100,0%	35.559.692,73	26.141.924,00	73,5%	9.417.768,73	26,5%	9.417.768,73	26,5%	0,00					
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	1.040.526.550,34		443.065.657,26	390.427.239,24		52.638.418,02		27.462.059,61		25.176.358,41				597.460.893,08	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	803.405.821,70	100,0%	345.431.556,67	304.792.476,73	37,9%	40.639.079,94	5,1%	21.319.539,97	2,7%	19.319.539,97	2,4%			457.974.265,03	57,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	237.120.728,64	100,0%	97.634.100,59	85.634.762,51	36,1%	11.999.338,08	5,1%	6.142.519,64	2,6%	5.856.818,44	2,5%			139.486.628,05	58,8%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.462.447.506,31		847.635.002,16	590.333.920,94		257.301.081,22		124.610.606,24		129.596.724,48		3.093.750,50		614.812.504,15	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	33.216.821,21	100,0%	33.216.821,21	26.033.048,05	78,4%	7.183.773,16	21,6%	1.693.546,31	5,1%	5.490.226,85	16,5%				
3.2.- Acuicultura	419.884.180,86	100,0%	229.883.919,09	157.505.748,09	37,5%	72.378.171,00	17,2%	36.189.085,50	8,6%	36.189.085,50	8,6%			190.000.261,77	45,3%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	150.976.958,69	100,0%	126.698.317,61	96.568.623,00	64,0%	30.129.694,61	20,0%	12.887.890,47	8,5%	14.148.053,64	9,4%	3.093.750,50	2,0%	24.278.641,08	16,1%
3.4.- Transformación y comercialización	858.369.545,55	100,0%	457.835.944,25	310.226.501,80	36,1%	147.609.442,45	17,2%	73.840.083,96	8,6%	73.769.358,49	8,6%			400.533.601,30	46,7%
3.4.a.-Transformación	544.831.457,28	100,0%	283.983.623,31	195.503.283,57	35,9%	88.480.339,74	16,2%	44.240.169,87	8,1%	44.240.169,87	8,1%			260.847.833,97	47,9%
3.4.b.-Comercialización	313.538.088,27	100,0%	173.852.320,94	114.723.218,23	36,6%	59.129.102,71	18,9%	29.599.914,09	9,4%	29.529.188,62	9,4%			139.685.767,33	44,6%
4.- Otras medidas	590.318.234,13		566.094.887,56	435.573.220,50		130.521.667,06		105.221.846,07		25.299.820,99				24.223.346,57	
4.1.- Pesca costera artesanal	28.759.810,89	100,0%	28.759.810,89	23.030.469,53	80,1%	5.729.341,36	19,9%	2.864.670,68	10,0%	2.864.670,68	10,0%				
4.2.- Medidas socioeconómicas	14.279.816,84	100,0%	14.279.816,84	11.389.691,42	79,8%	2.890.125,42	20,2%	1.445.777,85	10,1%	1.444.347,57	10,1%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	96.762.286,90	100,0%	91.737.828,35	69.814.412,63	72,2%	21.923.415,72	22,7%	13.017.519,76	13,5%	8.905.895,96	9,2%			5.024.458,55	5,2%
4.4.- Accciones realizadas por los profesionales	55.600.861,65	100,0%	53.293.629,65	40.653.444,84	73,1%	12.640.184,81	22,7%	7.980.772,16	14,4%	4.659.412,65	8,4%			2.307.232,00	4,1%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	295.145.499,41	100,0%	295.145.499,41	230.241.172,03	78,0%	64.904.327,38	22,0%	59.283.781,54	20,1%	5.620.545,84	1,9%				
4.6.- Medidas innovadoras	99.769.958,44	100,0%	82.878.302,42	60.444.030,05	60,6%	22.434.272,37	22,5%	20.629.324,08	20,7%	1.804.948,29	1,8%			16.891.656,02	16,9%
5.- Asistencia Técnica	37.801.537,31		37.801.537,31	28.539.950,16		9.261.587,15		6.000.286,37		3.261.300,78					
5.1.- Asistencia Técnica	37.801.537,31	100,0%	37.801.537,31	28.539.950,16	75,5%	9.261.587,15	24,5%	6.000.286,37	15,9%	3.261.300,78	8,6%				
TOTAL	3.279.000.041,17		2.042.503.297,37	1.554.635.511,00		487.867.786,37		293.150.610,83		191.623.425,04		3.093.750,50		1.236.496.743,80	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos											Privados	
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		(8)
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)+(7)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	15.000.000,00		15.000.000,00	12.000.000,00		3.000.000,00		1.500.000,00		1.500.000,00					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	15.000.000,00	100,0%	15.000.000,00	12.000.000,00	80,0%	3.000.000,00	20,0%	1.500.000,00	10,0%	1.500.000,00	10,0%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones															
1.3.- Sociedades mixtas															
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	231.051.428,56		109.188.571,42	97.636.000,00		11.552.571,42		5.776.285,71		5.776.285,71				121.862.857,14	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	167.680.000,00	100,0%	83.840.000,00	75.456.000,00	45,0%	8.384.000,00	5,0%	4.192.000,00	2,5%	4.192.000,00	2,5%			83.840.000,00	50,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	63.371.428,56	100,0%	25.348.571,42	22.180.000,00	35,0%	3.168.571,42	5,0%	1.584.285,71	2,5%	1.584.285,71	2,5%			38.022.857,14	60,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	188.131.994,68		132.779.197,01	91.789.253,51		40.989.943,50		17.785.596,50		20.110.596,50		3.093.750,50		55.352.797,67	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	11.625.000,00	100,0%	11.625.000,00	9.300.000,00	80,0%	2.325.000,00	20,0%			2.325.000,00	20,0%				
3.2.- Acuicultura	35.555.555,56	100,0%	21.333.333,34	16.000.000,00	45,0%	5.333.333,34	15,0%	2.666.666,67	7,5%	2.666.666,67	7,5%			14.222.222,22	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	38.875.000,50	100,0%	38.575.000,50	30.762.500,00	79,1%	7.812.500,50	20,1%	2.359.375,00	6,1%	2.359.375,00	6,1%	3.093.750,50	8,0%	300.000,00	0,8%
3.4.- Transformación y comercialización															
3.4.a.-Transformación	61.424.434,60	100,0%	36.854.660,76	21.498.552,11	35,0%	15.356.108,65	25,0%	7.678.054,32	12,5%	7.678.054,33	12,5%			24.569.773,84	40,0%
3.4.b.-Comercialización	40.652.004,02	100,0%	24.391.202,41	14.228.201,40	35,0%	10.163.001,01	25,0%	5.081.500,51	12,5%	5.081.500,50	12,5%			16.260.801,61	40,0%
4.- Otras medidas	47.309.375,00		45.459.375,00	36.045.000,00		9.414.375,00		2.075.937,50		7.338.437,50				1.850.000,00	
4.1.- Pesca costera artesanal	4.525.000,00	100,0%	4.525.000,00	3.620.000,00	80,0%	905.000,00	20,0%	452.500,00	10,0%	452.500,00	10,0%				
4.2.- Medidas socioeconómicas	3.625.000,00	100,0%	3.625.000,00	2.900.000,00	80,0%	725.000,00	20,0%	362.500,00	10,0%	362.500,00	10,0%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	17.500.000,00	100,0%	16.900.000,00	13.325.000,00	76,1%	3.575.000,00	20,4%			3.575.000,00	20,4%			600.000,00	3,4%
4.4.- Accciones realizadas por los profesionales	9.515.625,00	100,0%	8.615.625,00	6.600.000,00	69,4%	2.015.625,00	21,2%	1.007.812,50	10,6%	1.007.812,50	10,6%			900.000,00	9,5%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	8.437.500,00	100,0%	8.437.500,00	6.750.000,00	80,0%	1.687.500,00	20,0%			1.687.500,00	20,0%				
4.6.- Medidas innovadoras	3.706.250,00	100,0%	3.356.250,00	2.850.000,00	76,9%	506.250,00	13,7%	253.125,00	6,8%	253.125,00	6,8%			350.000,00	9,4%
5.- Asistencia Técnica	9.825.000,00		9.825.000,00	7.860.000,00		1.965.000,00		570.000,00		1.395.000,00					
5.1.- Asistencia Técnica	9.825.000,00	100,0%	9.825.000,00	7.860.000,00	80,0%	1.965.000,00	20,0%	570.000,00	5,8%	1.395.000,00	14,2%				
TOTAL	491.317.798,24		312.252.143,43	245.330.253,51		66.921.889,92		27.707.819,71		36.120.319,71		3.093.750,50		179.065.654,81	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE PRINCIPADO DE ASTURIAS
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	5.389.568,02		5.389.568,02	4.042.176,02		1.347.392,00		673.696,00		673.696,00			
1.1.- Desguaces de buques de pesca	5.389.568,02	100,0%	5.389.568,02	4.042.176,02	75,0%	1.347.392,00	25,0%	673.696,00	12,5%	673.696,00	12,5%		
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	39.660.114,98		19.830.060,50	17.847.054,44		1.983.006,06		991.503,03		991.503,03		19.830.054,48	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	26.133.341,89	100,0%	13.066.670,95	11.760.003,85	45,0%	1.306.667,10	5,0%	653.333,55	2,5%	653.333,55	2,5%	13.066.670,94	50,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	13.526.773,09	100,0%	6.763.389,55	6.087.050,59	45,0%	676.338,96	5,0%	338.169,48	2,5%	338.169,48	2,5%	6.763.383,54	50,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	65.746.714,20		42.557.530,85	26.120.852,29		16.436.678,56		8.198.686,18		8.237.992,38		23.189.183,35	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	157.224,77	100,0%	157.224,77	117.918,57	75,0%	39.306,20	25,0%			39.306,20	25,0%		
3.2.- Acuicultura	6.186.908,74	100,0%	3.712.145,24	2.165.418,06	35,0%	1.546.727,18	25,0%	773.363,59	12,5%	773.363,59	12,5%	2.474.763,50	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	7.616.531,04	100,0%	7.616.531,04	5.712.398,28	75,0%	1.904.132,76	25,0%	952.066,38	12,5%	952.066,38	12,5%		
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	13.804.260,63	100,0%	8.282.556,38	4.831.491,22	35,0%	3.451.065,16	25,0%	1.725.532,58	12,5%	1.725.532,58	12,5%	5.521.704,25	40,0%
3.4.b.-Comercialización	37.981.789,02	100,0%	22.789.073,42	13.293.626,16	35,0%	9.495.447,26	25,0%	4.747.723,63	12,5%	4.747.723,63	12,5%	15.192.715,60	40,0%
4.- Otras medidas	6.182.126,67		6.166.965,98	4.621.434,32		1.545.531,66		395.015,37		1.150.516,29		15.160,69	
4.1.- Pesca costera artesanal	501.180,79	100,0%	501.180,79	375.885,59	75,0%	125.295,20	25,0%	62.647,60	12,5%	62.647,60	12,5%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	535.837,14	100,0%	535.837,14	401.877,86	75,0%	133.959,28	25,0%	66.979,64	12,5%	66.979,64	12,5%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	108.290,67	100,0%	93.129,98	66.057,31	61,0%	27.072,67	25,0%			27.072,67	25,0%	15.160,69	14,0%
4.4.- Accciones realizadas por los profesionales	1.750.837,14	100,0%	1.750.837,14	1.313.127,86	75,0%	437.709,28	25,0%	218.854,64	12,5%	218.854,64	12,5%		
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	2.913.713,00	100,0%	2.913.713,00	2.185.284,75	75,0%	728.428,25	25,0%			728.428,25	25,0%		
4.6.- Medidas innovadoras	372.267,93	100,0%	372.267,93	279.200,95	75,0%	93.066,98	25,0%	46.533,49	12,5%	46.533,49	12,5%		
5.- Asistencia Técnica	3.831.192,52		3.831.192,52	2.873.394,39		957.798,13		329.482,56		628.315,57			
5.1.- Asistencia Técnica	3.831.192,52	100,0%	3.831.192,52	2.873.394,39	75,0%	957.798,13	25,0%	329.482,56	8,6%	628.315,57	16,4%		
TOTAL	120.809.716,39		77.775.317,87	55.504.911,46		22.270.406,41		10.588.383,14		11.682.023,27		43.034.398,52	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	10.798.852,32		10.798.852,32	9.179.024,48		1.619.827,84		809.913,92		809.913,92			
1.1.- Desguaces de buques de pesca	9.976.765,58	100,0%	9.976.765,58	8.480.250,82	85,0%	1.496.514,76	15,0%	748.257,38	7,5%	748.257,38	7,5%		
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	822.086,74	100,0%	822.086,74	698.773,66	85,0%	123.313,08	15,0%	61.656,54	7,5%	61.656,54	7,5%		
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	61.209.628,96		30.604.813,14	26.932.237,66		3.672.575,48		1.836.287,74		1.836.287,74		30.604.815,82	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	46.878.943,00	100,0%	23.439.471,00	20.626.735,00	44,0%	2.812.736,00	6,0%	1.406.368,00	3,0%	1.406.368,00	3,0%	23.439.472,00	50,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	14.330.685,96	100,0%	7.165.342,14	6.305.502,66	44,0%	859.839,48	6,0%	429.919,74	3,0%	429.919,74	3,0%	7.165.343,82	50,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	138.192.964,55		112.091.184,64	79.987.429,05		32.103.755,59		15.100.629,06		17.003.126,53		26.101.779,91	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	4.282.228,07	100,0%	4.282.228,07	3.639.893,77	85,0%	642.334,30	15,0%			642.334,30	15,0%		
3.2.- Acuicultura	36.789.958,79	100,0%	29.064.067,27	19.866.577,57	54,0%	9.197.489,70	25,0%	4.598.744,85	12,5%	4.598.744,85	12,5%	7.725.891,52	21,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	25.203.264,09	100,0%	24.447.166,21	20.162.611,50	80,0%	4.284.554,71	17,0%	1.512.195,77	6,0%	2.772.358,94	11,0%	756.097,88	3,0%
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	35.079.174,33	100,0%	26.484.776,74	17.714.984,38	50,5%	8.769.792,36	25,0%	4.384.896,18	12,5%	4.384.896,18	12,5%	8.594.397,59	24,5%
3.4.b.-Comercialización	36.838.339,27	100,0%	27.812.946,35	18.603.361,83	50,5%	9.209.584,52	25,0%	4.604.792,26	12,5%	4.604.792,26	12,5%	9.025.392,92	24,5%
4.- Otras medidas	14.605.061,67		12.894.775,56	10.208.738,06		2.686.037,50		636.911,04		2.049.126,46		1.710.286,11	
4.1.- Pesca costera artesanal	1.419.410,42	100,0%	1.419.410,42	1.206.498,86	85,0%	212.911,56	15,0%	106.455,78	7,5%	106.455,78	7,5%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	765.304,41	100,0%	765.304,41	650.508,75	85,0%	114.795,66	15,0%	57.397,83	7,5%	57.397,83	7,5%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	4.496.649,05	100,0%	3.687.252,21	2.787.922,41	62,0%	899.329,80	20,0%			899.329,80	20,0%	809.396,84	18,0%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	904.450,83	100,0%	723.560,78	497.447,92	55,0%	226.112,86	25,0%	113.056,43	12,5%	113.056,43	12,5%	180.890,05	20,0%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	1.019.246,54	100,0%	1.019.246,54	866.359,56	85,0%	152.886,98	15,0%			152.886,98	15,0%		
4.6.- Medidas innovadoras	6.000.000,42	100,0%	5.280.001,20	4.200.000,56	70,0%	1.080.000,64	18,0%	360.001,00	6,0%	719.999,64	12,0%	719.999,22	12,0%
5.- Asistencia Técnica	5.025.753,96		5.025.753,96	4.271.891,43		753.862,53		188.406,61		565.455,92			
5.1.- Asistencia Técnica	5.025.753,96	100,0%	5.025.753,96	4.271.891,43	85,0%	753.862,53	15,0%	188.406,61	3,7%	565.455,92	11,3%		
TOTAL	229.832.261,46		171.415.379,62	130.579.320,68		40.836.058,94		18.572.148,37		22.263.910,57		58.416.881,84	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	20.345.914,00		8.138.364,00	7.121.070,00		1.017.294,00		508.647,00		508.647,00		12.207.550,00	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	4.932.343,00	100,0%	1.972.936,00	1.726.320,00	35,0%	246.616,00	5,0%	123.308,00	2,5%	123.308,00	2,5%	2.959.407,00	60,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	15.413.571,00	100,0%	6.165.428,00	5.394.750,00	35,0%	770.678,00	5,0%	385.339,00	2,5%	385.339,00	2,5%	9.248.143,00	60,0%
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas													
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	89.912,50		89.912,50	71.930,00		17.982,50		8.991,25		8.991,25			
5.1.- Asistencia Técnica	89.912,50	100,0%	89.912,50	71.930,00	80,0%	17.982,50	20,0%	8.991,25	10,0%	8.991,25	10,0%		
TOTAL	20.435.826,50		8.228.276,50	7.193.000,00		1.035.276,50		517.638,25		517.638,25		12.207.550,00	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	51.115.498,51		20.445.107,11	17.891.062,07		2.554.045,04		1.277.022,52		1.277.022,52		30.670.391,40	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	4.051.776,46	100,0%	1.619.618,09	1.418.759,05	35,0%	200.859,04	5,0%	100.429,52	2,5%	100.429,52	2,5%	2.432.158,37	60,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	43.343.840,05	100,0%	17.337.536,02	15.170.344,02	35,0%	2.167.192,00	5,0%	1.083.596,00	2,5%	1.083.596,00	2,5%	26.006.304,03	60,0%
3.4.b.-Comercialización	3.719.882,00	100,0%	1.487.953,00	1.301.959,00	35,0%	185.994,00	5,0%	92.997,00	2,5%	92.997,00	2,5%	2.231.929,00	60,0%
4.- Otras medidas	2.575.200,06		2.575.200,06	1.931.399,86		643.800,20		321.900,10		321.900,10			
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras	2.575.200,06	100,0%	2.575.200,06	1.931.399,86	75,0%	643.800,20	25,0%	321.900,10	12,5%	321.900,10	12,5%		
5.- Asistencia Técnica	42.070,81		42.070,81	31.553,09		10.517,72				10.517,72			
5.1.- Asistencia Técnica	42.070,81	100,0%	42.070,81	31.553,09	75,0%	10.517,72	25,0%			10.517,72	25,0%		
TOTAL	53.732.769,38		23.062.377,98	19.854.015,02		3.208.362,96		1.598.922,62		1.609.440,34		30.670.391,40	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE COMUNIDAD VALENCIANA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	16.198.781,20		16.198.781,20	12.149.085,90		4.049.695,30		2.024.847,65		2.024.847,65			
1.1.- Desguaces de buques de pesca	16.198.781,20	100,0%	16.198.781,20	12.149.085,90	75,0%	4.049.695,30	25,0%	2.024.847,65	12,5%	2.024.847,65	12,5%		
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	102.654.285,73		41.061.714,30	35.929.000,00		5.132.714,30		2.566.357,15		2.566.357,15		61.592.571,43	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	73.248.571,44	100,0%	29.299.428,58	25.637.000,00	35,0%	3.662.428,58	5,0%	1.831.214,29	2,5%	1.831.214,29	2,5%	43.949.142,86	60,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	29.405.714,29	100,0%	11.762.285,72	10.292.000,00	35,0%	1.470.285,72	5,0%	735.142,86	2,5%	735.142,86	2,5%	17.643.428,57	60,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	108.761.904,76		66.490.476,19	41.800.000,00		24.690.476,19		11.178.571,43		13.511.904,76		42.271.428,57	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	9.333.333,33	100,0%	9.333.333,33	7.000.000,00	75,0%	2.333.333,33	25,0%			2.333.333,33	25,0%		
3.2.- Acuicultura	49.428.571,43	100,0%	29.657.142,86	17.300.000,00	35,0%	12.357.142,86	25,0%	6.178.571,43	12,5%	6.178.571,43	12,5%	19.771.428,57	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	25.000.000,00	100,0%	16.250.000,00	10.000.000,00	40,0%	6.250.000,00	25,0%	3.125.000,00	12,5%	3.125.000,00	12,5%	8.750.000,00	35,0%
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	12.500.000,00	100,0%	5.625.000,00	3.750.000,00	30,0%	1.875.000,00	15,0%	937.500,00	7,5%	937.500,00	7,5%	6.875.000,00	55,0%
3.4.b.-Comercialización	12.500.000,00	100,0%	5.625.000,00	3.750.000,00	30,0%	1.875.000,00	15,0%	937.500,00	7,5%	937.500,00	7,5%	6.875.000,00	55,0%
4.- Otras medidas	1.532.000,00		1.532.000,00	1.149.000,00		383.000,00		184.000,00		199.000,00			
4.1.- Pesca costera artesanal	60.000,00	100,0%	60.000,00	45.000,00	75,0%	15.000,00	25,0%	7.500,00	12,5%	7.500,00	12,5%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	492.000,00	100,0%	492.000,00	369.000,00	75,0%	123.000,00	25,0%	61.500,00	12,5%	61.500,00	12,5%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	60.000,00	100,0%	60.000,00	45.000,00	75,0%	15.000,00	25,0%			15.000,00	25,0%		
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	900.000,00	100,0%	900.000,00	675.000,00	75,0%	225.000,00	25,0%	112.500,00	12,5%	112.500,00	12,5%		
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras	20.000,00	100,0%	20.000,00	15.000,00	75,0%	5.000,00	25,0%	2.500,00	12,5%	2.500,00	12,5%		
5.- Asistencia Técnica	288.000,00		288.000,00	216.000,00		72.000,00		36.000,00		36.000,00			
5.1.- Asistencia Técnica	288.000,00	100,0%	288.000,00	216.000,00	75,0%	72.000,00	25,0%	36.000,00	12,5%	36.000,00	12,5%		
TOTAL	229.434.971,69		125.570.971,69	91.243.085,90		34.327.885,79		15.989.776,23		18.338.109,56		103.864.000,00	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	12.093.309,54		7.255.985,72	4.232.658,34		3.023.327,38		1.511.663,69		1.511.663,69		4.837.323,82	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	3.814.720,00	100,0%	2.288.832,00	1.335.152,00	35,0%	953.680,00	25,0%	476.840,00	12,5%	476.840,00	12,5%	1.525.888,00	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	4.139.294,77	100,0%	2.483.576,86	1.448.753,17	35,0%	1.034.823,69	25,0%	517.411,85	12,5%	517.411,84	12,5%	1.655.717,91	40,0%
3.4.b.-Comercialización	4.139.294,77	100,0%	2.483.576,86	1.448.753,17	35,0%	1.034.823,69	25,0%	517.411,84	12,5%	517.411,85	12,5%	1.655.717,91	40,0%
4.- Otras medidas	2.607.035,00		2.607.035,00	2.085.628,00		521.407,00		260.703,50		260.703,50			
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras	2.607.035,00	100,0%	2.607.035,00	2.085.628,00	80,0%	521.407,00	20,0%	260.703,50	10,0%	260.703,50	10,0%		
5.- Asistencia Técnica	460.065,00		460.065,00	368.052,00		92.013,00		15.335,50		76.677,50			
5.1.- Asistencia Técnica	460.065,00	100,0%	460.065,00	368.052,00	80,0%	92.013,00	20,0%	15.335,50	3,3%	76.677,50	16,7%		
TOTAL	15.160.409,54		10.323.085,72	6.686.338,34		3.636.747,38		1.787.702,69		1.849.044,69		4.837.323,82	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	31.018.415,08		31.018.415,08	24.814.732,07		6.203.683,01		3.101.841,51		3.101.841,50			
1.1.- Desguaces de buques de pesca	28.201.170,83	100,0%	28.201.170,83	22.560.936,67	80,0%	5.640.234,16	20,0%	2.820.117,08	10,0%	2.820.117,08	10,0%		
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	2.817.244,25	100,0%	2.817.244,25	2.253.795,40	80,0%	563.448,85	20,0%	281.724,43	10,0%	281.724,42	10,0%		
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	540.817.761,20		216.327.104,48	189.286.216,42		27.040.888,06		13.520.444,03		13.520.444,03		324.490.656,72	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	434.252.820,11	100,0%	173.701.128,04	151.988.487,04	35,0%	21.712.641,00	5,0%	10.856.320,50	2,5%	10.856.320,50	2,5%	260.551.692,07	60,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	106.564.941,09	100,0%	42.625.976,44	37.297.729,38	35,0%	5.328.247,06	5,0%	2.664.123,53	2,5%	2.664.123,53	2,5%	63.938.964,65	60,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	835.646.273,33		428.285.825,88	301.643.872,54		126.641.953,34		63.320.976,67		63.320.976,67		407.360.447,45	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	267.902.092,56	100,0%	133.951.046,28	93.765.732,40	35,0%	40.185.313,88	15,0%	20.092.656,94	7,5%	20.092.656,94	7,5%	133.951.046,28	50,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	49.870.464,85	100,0%	35.397.921,65	26.622.339,57	53,4%	8.775.582,08	17,6%	4.387.791,04	8,8%	4.387.791,04	8,8%	14.472.543,20	29,0%
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	347.260.405,88	100,0%	173.630.202,94	121.541.142,06	35,0%	52.089.060,88	15,0%	26.044.530,44	7,5%	26.044.530,44	7,5%	173.630.202,94	50,0%
3.4.b.-Comercialización	170.613.310,04	100,0%	85.306.655,01	59.714.658,51	35,0%	25.591.996,50	15,0%	12.795.998,25	7,5%	12.795.998,25	7,5%	85.306.655,03	50,0%
4.- Otras medidas	99.017.383,29		97.584.579,01	78.072.665,26		19.511.913,75		6.213.280,47		13.298.633,28		1.432.804,28	
4.1.- Pesca costera artesanal	21.848.406,68	100,0%	21.848.406,68	17.478.725,34	80,0%	4.369.681,34	20,0%	2.184.840,67	10,0%	2.184.840,67	10,0%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	8.433.815,42	100,0%	8.433.815,42	6.747.052,34	80,0%	1.686.763,08	20,0%	843.381,54	10,0%	843.381,54	10,0%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	22.437.116,32	100,0%	21.232.438,94	16.865.483,41	75,2%	4.366.955,53	19,5%			4.366.955,53	19,5%	1.204.677,38	5,4%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	29.961.406,76	100,0%	29.961.406,76	23.969.125,40	80,0%	5.992.281,36	20,0%	2.996.140,68	10,0%	2.996.140,68	10,0%		
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	13.591.986,41	100,0%	13.591.986,41	10.873.589,13	80,0%	2.718.397,28	20,0%			2.718.397,28	20,0%		
4.6.- Medidas innovadoras	2.744.651,70	100,0%	2.516.524,80	2.138.689,64	77,9%	377.835,16	13,8%	188.917,58	6,9%	188.917,58	6,9%	228.126,90	8,3%
5.- Asistencia Técnica	1.539.397,73		1.539.397,73	1.231.518,19		307.879,54				307.879,54			
5.1.- Asistencia Técnica	1.539.397,73	100,0%	1.539.397,73	1.231.518,19	80,0%	307.879,54	20,0%			307.879,54	20,0%		
TOTAL	1.508.039.230,63		774.755.322,18	595.049.004,48		179.706.317,70		86.156.542,68		93.549.775,02		733.283.908,45	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE REGIÓN DE MURCIA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	1.431.376,45		1.431.376,45	1.073.533,83		357.842,62		178.921,31		178.921,31			
1.1.- Desguaces de buques de pesca	1.431.376,45	100,0%	1.431.376,45	1.073.533,83	75,0%	357.842,62	25,0%	178.921,31	12,5%	178.921,31	12,5%		
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	19.419.230,00		7.767.692,00	6.796.730,50		970.961,50		485.480,75		485.480,75		11.651.538,00	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	15.212.145,26	100,0%	6.084.858,10	5.324.250,84	35,0%	760.607,26	5,0%	380.303,63	2,5%	380.303,63	2,5%	9.127.287,16	60,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	4.207.084,74	100,0%	1.682.833,90	1.472.479,66	35,0%	210.354,24	5,0%	105.177,12	2,5%	105.177,12	2,5%	2.524.250,84	60,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	31.868.788,84		21.126.357,42	13.159.160,22		7.967.197,20		3.908.472,09		4.058.725,11		10.742.431,42	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	601.012,10	100,0%	601.012,10	450.759,08	75,0%	150.253,02	25,0%			150.253,02	25,0%		
3.2.- Acuicultura	8.979.481,46	100,0%	5.387.688,87	3.142.818,51	35,0%	2.244.870,36	25,0%	1.122.435,18	12,5%	1.122.435,18	12,5%	3.591.792,59	40,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	4.411.698,21	100,0%	4.411.698,21	3.308.773,65	75,0%	1.102.924,56	25,0%	551.462,28	12,5%	551.462,28	12,5%		
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación	11.866.476,02	100,0%	7.119.885,61	4.153.266,61	35,0%	2.966.619,00	25,0%	1.483.309,50	12,5%	1.483.309,50	12,5%	4.746.590,41	40,0%
3.4.b.-Comercialización	6.010.121,05	100,0%	3.606.072,63	2.103.542,37	35,0%	1.502.530,26	25,0%	751.265,13	12,5%	751.265,13	12,5%	2.404.048,42	40,0%
4.- Otras medidas	4.028.545,67		4.028.545,67	3.021.409,24		1.007.136,43		325.632,57		681.503,86			
4.1.- Pesca costera artesanal	405.813,00	100,0%	405.813,00	304.359,74	75,0%	101.453,26	25,0%	50.726,63	12,5%	50.726,63	12,5%		
4.2.- Medidas socioeconómicas	420.708,47	100,0%	420.708,47	315.531,35	75,0%	105.177,12	25,0%	52.588,56	12,5%	52.588,56	12,5%		
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	90.151,82	100,0%	90.151,82	67.613,86	75,0%	22.537,96	25,0%			22.537,96	25,0%		
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	1.688.387,23	100,0%	1.688.387,23	1.266.290,43	75,0%	422.096,80	25,0%	211.048,40	12,5%	211.048,40	12,5%		
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	1.333.333,33	100,0%	1.333.333,33	1.000.000,00	75,0%	333.333,33	25,0%			333.333,33	25,0%		
4.6.- Medidas innovadoras	90.151,82	100,0%	90.151,82	67.613,86	75,0%	22.537,96	25,0%	11.268,98	12,5%	11.268,98	12,5%		
5.- Asistencia Técnica	1.118.491,62		1.118.491,62	838.868,71		279.622,91		49.659,63		229.963,28			
5.1.- Asistencia Técnica	1.118.491,62	100,0%	1.118.491,62	838.868,71	75,0%	279.622,91	25,0%	49.659,63	4,4%	229.963,28	20,6%		
TOTAL	57.866.432,58		35.472.463,16	24.889.702,50		10.582.760,66		4.948.166,35		5.634.594,31		22.393.969,42	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.121.386,43		448.554,57	392.485,25		56.069,32		28.034,66		28.034,66		672.831,86	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	1.121.386,43	100,0%	448.554,57	392.485,25	35,0%	56.069,32	5,0%	28.034,66	2,5%	28.034,66	2,5%	672.831,86	60,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas													
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	12.500,00		12.500,00	10.000,00		2.500,00		1.250,00		1.250,00			
5.1.- Asistencia Técnica	12.500,00	100,0%	12.500,00	10.000,00	80,0%	2.500,00	20,0%	1.250,00	10,0%	1.250,00	10,0%		
TOTAL	1.133.886,43		461.054,57	402.485,25		58.569,32		29.284,66		29.284,66		672.831,86	

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.121.386,43		448.554,57	392.485,25		56.069,32		28.034,66		28.034,66		672.831,86	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura	1.121.386,43	100,0%	448.554,57	392.485,25	35,0%	56.069,32	5,0%	28.034,66	2,5%	28.034,66	2,5%	672.831,86	60,0%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas													
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	12.500,00		12.500,00	10.000,00		2.500,00		1.250,00		1.250,00			
5.1.- Asistencia Técnica	12.500,00	100,0%	12.500,00	10.000,00	80,0%	2.500,00	20,0%	1.250,00	10,0%	1.250,00	10,0%		
TOTAL	1.133.886,43		461.054,57	402.485,25		58.569,32		29.284,66		29.284,66		672.831,86	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FLOTA PESQUERA Y FORMACIÓN. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	68.069.220,01		68.069.220,01	46.502.627,86		21.566.592,15		21.566.592,15					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	32.509.527,28	100,0%	32.509.527,28	20.360.703,86	62,6%	12.148.823,42	37,4%	12.148.823,42	37,4%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas	35.559.692,73	100,0%	35.559.692,73	26.141.924,00	73,5%	9.417.768,73	26,5%	9.417.768,73	26,5%				
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	44.649.491,20		17.707.102,51	15.512.820,59		2.194.281,92		2.194.281,92				26.942.388,69	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	40.000.000,00	100,0%	16.000.000,00	14.000.000,00	35,0%	2.000.000,00	5,0%	2.000.000,00	5,0%			24.000.000,00	60,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	4.649.491,20	100,0%	1.707.102,51	1.512.820,59	32,5%	194.281,92	4,2%	194.281,92	4,2%			2.942.388,69	63,3%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.													
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas	97.805.377,68		82.211.847,78	54.252.797,35		27.959.050,43		27.959.050,43				15.593.529,90	
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas	7.151,40	100,0%	7.151,40	5.721,12	80,0%	1.430,28	20,0%	1.430,28	20,0%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	18.949.158,10	100,0%	18.949.158,10	9.474.579,05	50,0%	9.474.579,05	50,0%	9.474.579,05	50,0%				
4.6.- Medidas innovadoras	78.849.068,18	100,0%	63.255.538,28	44.772.497,18	56,8%	18.483.041,10	23,4%	18.483.041,10	23,4%			15.593.529,90	19,8%
5.- Asistencia Técnica													
5.1.- Asistencia Técnica													
TOTAL	210.524.088,89		167.988.170,30	116.268.245,80		51.719.924,50		51.719.924,50				42.535.918,59	

S.G. DE CALADERO NACIONAL. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	6.101.518,74		6.101.518,74	4.687.098,48		1.414.420,26		1.414.420,26					
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	6.101.518,74	100,0%	6.101.518,74	4.687.098,48	76,8%	1.414.420,26	23,2%	1.414.420,26	23,2%				
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas	6.772.833,14		6.772.833,14	4.458.583,43		2.314.249,71		2.314.249,71					
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	6.772.833,14	100,0%	6.772.833,14	4.458.583,43	65,8%	2.314.249,71	34,2%	2.314.249,71	34,2%				
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	331.419,20		331.419,20	256.170,60		75.248,60		75.248,60					
5.1.- Asistencia Técnica	331.419,20	100,0%	331.419,20	256.170,60	77,3%	75.248,60	22,7%	75.248,60	22,7%				
TOTAL	13.205.771,08		13.205.771,08	9.401.852,51		3.803.918,57		3.803.918,57					

FROM OBJETIVO Nº 1

CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.													
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas	54.985.521,44		52.506.812,99	38.780.153,22		13.726.659,77		13.726.659,77				2.478.708,45	
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	52.070.079,04	100,0%	49.674.855,40	36.657.335,64	70,4%	13.017.519,76	25,0%	13.017.519,76	25,0%			2.395.223,64	4,6%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	110.109,07	100,0%	26.624,26	18.817,58	17,1%	7.806,68	7,1%	7.806,68	7,1%			83.484,81	75,8%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras	2.805.333,33	100,0%	2.805.333,33	2.104.000,00	75,0%	701.333,33	25,0%	701.333,33	25,0%				
5.- Asistencia Técnica	2.993,04		2.993,04	2.244,78		748,26		748,26					
5.1.- Asistencia Técnica	2.993,04	100,0%	2.993,04	2.244,78	75,0%	748,26	25,0%	748,26	25,0%				
TOTAL	54.988.514,48		52.509.806,03	38.782.398,00		13.727.408,03		13.727.408,03				2.478.708,45	

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.													
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas	9.607.018,86		9.607.018,86	4.803.509,43		4.803.509,43		4.803.509,43					
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	9.607.018,86	100,0%	9.607.018,86	4.803.509,43	50,0%	4.803.509,43	50,0%	4.803.509,43	50,0%				
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica													
5.1.- Asistencia Técnica													
TOTAL	9.607.018,86		9.607.018,86	4.803.509,43		4.803.509,43		4.803.509,43					

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIALIZACIÓN PESQUERA. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.000.558,20		300.167,32	250.139,32		50.028,00		50.028,00		0,00		700.390,88	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización	1.000.558,20	100,0%	300.167,32	250.139,32	25,0%	50.028,00	5,0%	50.028,00	5,0%			700.390,88	70,0%
4.- Otras medidas	2.857.142,85		1.714.285,71	1.000.000,00		714.285,71		714.285,71				1.142.857,14	
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	2.857.142,85	100,0%	1.714.285,71	1.000.000,00	35,0%	714.285,71	25,0%	714.285,71	25,0%			1.142.857,14	40,0%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	8.837.296,00		8.837.296,00	6.627.972,00		2.209.324,00		2.209.324,00					
5.1.- Asistencia Técnica	8.837.296,00	100,0%	8.837.296,00	6.627.972,00	75,0%	2.209.324,00	25,0%	2.209.324,00	25,0%				
TOTAL	12.694.997,05		10.851.749,03	7.878.111,32		2.973.637,71		2.973.637,71				1.843.248,02	

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA**

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.													
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas													
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	4.321.885,31		4.321.885,31	2.323.060,24		1.998.825,07		1.998.825,07					
5.1.- Asistencia Técnica	4.321.885,31	100,0%	4.321.885,31	2.323.060,24	53,8%	1.998.825,07	46,2%	1.998.825,07	46,2%				
TOTAL	4.321.885,31		4.321.885,31	2.323.060,24		1.998.825,07		1.998.825,07					

ACUICULTURA. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
			(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje			
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.													
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca													
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.116.504,20		1.116.504,20	837.378,15		279.126,05		279.126,05					
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	1.116.504,20	100,0%	1.116.504,20	837.378,15	75,0%	279.126,05	25,0%	279.126,05	25,0%				
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización													
4.- Otras medidas	1.140.069,63		1.140.069,63	855.052,22		285.017,41		285.017,41					
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	1.140.069,63	100,0%	1.140.069,63	855.052,22	75,0%	285.017,41	25,0%	285.017,41	25,0%				
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras													
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica	2.063.059,62		2.063.059,62	1.547.294,73		515.764,89		515.764,89					
5.1.- Asistencia Técnica	2.063.059,62	100,0%	2.063.059,62	1.547.294,73	75,0%	515.764,89	25,0%	515.764,89	25,0%				
TOTAL	4.319.633,45		4.319.633,45	3.239.725,10		1.079.908,35		1.079.908,35					

MARRUECOS Y PRESTIGE. REGIONES DE OBJETIVO Nº 1
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos								Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional							
	(1)=(2)+(7)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		(7)
				(3)	Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje		
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero													
1.1.- Desguaces de buques de pesca													
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones													
1.3.- Sociedades mixtas													
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	1.064.609,71		578.598,91	487.179,63		91.419,28		91.419,28				486.010,80	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca													
2.2.- Modernización de buques de pesca	1.064.609,71	100,0%	578.598,91	487.179,63	45,8%	91.419,28	8,6%	91.419,28	8,6%			486.010,80	45,7%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	82.789,90		49.673,94	28.976,47		20.697,47		20.697,47				33.115,96	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos													
3.2.- Acuicultura													
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros													
3.4.- Transformación y comercialización													
3.4.a.-Transformación													
3.4.b.-Comercialización	82.789,90	100,0%	49.673,94	28.976,47	35,0%	20.697,47	25,0%	20.697,47	25,0%			33.115,96	40,0%
4.- Otras medidas	239.293.543,17		239.293.543,17	194.287.850,11		45.005.693,06		45.005.693,06					
4.1.- Pesca costera artesanal													
4.2.- Medidas socioeconómicas													
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas													
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales													
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	239.293.543,17	100,0%	239.293.543,17	194.287.850,11	81,2%	45.005.693,06	18,8%	45.005.693,06	18,8%				
4.6.- Medidas innovadoras													
5.- Asistencia Técnica													
5.1.- Asistencia Técnica													
TOTAL	240.440.942,78		239.921.816,02	194.804.006,21		45.117.809,81		45.117.809,81				519.126,76	

**REGIONES DE OBJETIVO Nº 1. GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA**

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos										Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje	(8)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	68.069.220,01		68.069.220,01	46.502.627,86		21.566.592,15		21.566.592,15							
1.1.- Desguaces de buques de pesca	32.509.527,28	100,0%	32.509.527,28	20.360.703,86	62,6%	12.148.823,42	37,4%	12.148.823,42	37,4%						
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones															
1.3.- Sociedades mixtas	35.559.692,73	100,0%	35.559.692,73	26.141.924,00	73,5%	9.417.768,73	26,5%	9.417.768,73	26,5%						
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	45.714.100,91		18.285.701,42	16.000.000,22		2.285.701,20		2.285.701,20						27.428.399,49	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	40.000.000,00	100,0%	16.000.000,00	14.000.000,00	35,0%	2.000.000,00	5,0%	2.000.000,00	5,0%					24.000.000,00	60,0%
2.2.- Modernización de buques de pesca	5.714.100,91	100,0%	2.285.701,42	2.000.000,22	35,0%	285.701,20	5,0%	285.701,20	5,0%					3.428.399,49	60,0%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	8.301.371,04		7.567.864,20	5.803.592,42		1.764.271,78		1.764.271,78						733.506,84	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	7.218.022,94	100,0%	7.218.022,94	5.524.476,63	76,5%	1.693.546,31	23,5%	1.693.546,31	23,5%						
3.2.- Acuicultura															
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros															
3.4.- Transformación y comercialización															
3.4.a.-Transformación															
3.4.b.-Comercialización	1.083.348,10	100,0%	349.841,26	279.115,79	25,8%	70.725,47	6,5%	70.725,47	6,5%					733.506,84	67,7%
4.- Otras medidas	412.461.506,77		393.246.411,28	298.437.945,76		94.808.465,52		94.808.465,52						19.215.095,49	
4.1.- Pesca costera artesanal															
4.2.- Medidas socioeconómicas	7.151,40	100,0%	7.151,40	5.721,12	80,0%	1.430,28	20,0%	1.430,28	20,0%						
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	52.070.079,04	100,0%	49.674.855,40	36.657.335,64	70,4%	13.017.519,76	25,0%	13.017.519,76	25,0%					2.395.223,64	4,6%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	10.880.154,69	100,0%	9.653.812,74	6.332.453,23	58,2%	3.321.359,51	30,5%	3.321.359,51	30,5%					1.226.341,95	11,3%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	267.849.720,13	100,0%	267.849.720,13	208.565.938,59	77,9%	59.283.781,54	22,1%	59.283.781,54	22,1%						
4.6.- Medidas innovadoras	81.654.401,51	100,0%	66.060.871,61	46.876.497,18	57,4%	19.184.374,43	23,5%	19.184.374,43	23,5%					15.593.529,90	19,1%
5.- Asistencia Técnica	15.556.653,17		15.556.653,17	10.756.742,35		4.799.910,82		4.799.910,82							
5.1.- Asistencia Técnica	15.556.653,17	100,0%	15.556.653,17	10.756.742,35	69,1%	4.799.910,82	30,9%	4.799.910,82	30,9%						
TOTAL	550.102.851,90		502.725.850,08	377.500.908,61		125.224.941,47		125.224.941,47						47.377.001,82	

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.GESTIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (INCLUIDA CEUTA Y MELILLA Y SIN CANTABRIA)
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos										Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje	(8)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	79.836.993,07		79.836.993,07	63.258.552,30		16.578.440,77		8.289.220,39		8.289.220,38					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	76.197.662,08	100,0%	76.197.662,08	60.305.983,24	79,1%	15.891.678,84	20,9%	7.945.839,42	10,4%	7.945.839,42	10,4%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	3.639.330,99	100,0%	3.639.330,99	2.952.569,06	81,1%	686.761,93	18,9%	343.380,97	9,4%	343.380,96	9,4%				
1.3.- Sociedades mixtas															
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	994.812.449,43		424.779.955,84	374.427.239,02		50.352.716,82		25.176.358,41		25.176.358,41				570.032.493,59	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	763.405.821,70	100,0%	329.431.556,67	290.792.476,73	38,1%	38.639.079,94	5,1%	19.319.539,97	2,5%	19.319.539,97	2,5%			433.974.265,03	56,8%
2.2.- Modernización de buques de pesca	231.406.627,73	100,0%	95.348.399,17	83.634.762,29	36,1%	11.713.636,88	5,1%	5.856.818,44	2,5%	5.856.818,44	2,5%			136.058.228,56	58,8%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.454.146.135,27		840.067.137,96	584.530.328,52		255.536.809,44		122.846.334,46		129.596.724,48		3.093.750,50		614.078.997,31	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	25.998.798,27	100,0%	25.998.798,27	20.508.571,42	78,9%	5.490.226,85	21,1%			5.490.226,85	21,1%				
3.2.- Acuicultura	419.884.180,86	100,0%	229.883.919,09	157.505.748,09	37,5%	72.378.171,00	17,2%	36.189.085,50	8,6%	36.189.085,50	8,6%			190.000.261,77	45,3%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	150.976.958,69	100,0%	126.698.317,61	96.568.623,00	64,0%	30.129.694,61	20,0%	12.887.890,47	8,5%	14.148.053,64	9,4%	3.093.750,50	2,0%	24.278.641,08	16,1%
3.4.- Transformación y comercialización															
3.4.a.-Transformación	544.831.457,28	100,0%	283.983.623,31	195.503.283,57	35,9%	88.480.339,74	16,2%	44.240.169,87	8,1%	44.240.169,87	8,1%			260.847.833,97	47,9%
3.4.b.-Comercialización	312.454.740,17	100,0%	173.502.479,68	114.444.102,44	36,6%	59.058.377,24	18,9%	29.529.188,62	9,5%	29.529.188,62	9,5%			138.952.260,49	44,5%
4.- Otras medidas	177.856.727,36		172.848.476,28	137.135.274,74		35.713.201,54		10.413.380,55		25.299.820,99				5.008.251,08	
4.1.- Pesca costera artesanal	28.759.810,89	100,0%	28.759.810,89	23.030.469,53	80,1%	5.729.341,36	19,9%	2.864.670,68	10,0%	2.864.670,68	10,0%				
4.2.- Medidas socioeconómicas	14.272.665,44	100,0%	14.272.665,44	11.383.970,30	79,8%	2.888.695,14	20,2%	1.444.347,57	10,1%	1.444.347,57	10,1%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	44.692.207,86	100,0%	42.062.972,95	33.157.076,99	74,2%	8.905.895,96	19,9%			8.905.895,96	19,9%			2.629.234,91	5,9%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	44.720.706,96	100,0%	43.639.816,91	34.320.991,61	76,7%	9.318.825,30	20,8%	4.659.412,65	10,4%	4.659.412,65	10,4%			1.080.890,05	2,4%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	27.295.779,28	100,0%	27.295.779,28	21.675.233,44	79,4%	5.620.545,84	20,6%			5.620.545,84	20,6%				
4.6.- Medidas innovadoras	18.115.556,93	100,0%	16.817.430,81	13.567.532,87	74,9%	3.249.897,94	17,9%	1.444.949,65	8,0%	1.804.948,29	10,0%			1.298.126,12	7,2%
5.- Asistencia Técnica	22.244.884,14		22.244.884,14	17.783.207,81		4.461.676,33		1.200.375,55		3.261.300,78					
5.1.- Asistencia Técnica	22.244.884,14	100,0%	22.244.884,14	17.783.207,81	79,9%	4.461.676,33	20,1%	1.200.375,55	5,4%	3.261.300,78	14,7%				
TOTAL	2.728.897.189,27		1.539.777.447,29	1.177.134.602,39		362.642.844,90		167.925.669,36		191.623.425,04		3.093.750,50		1.189.119.741,98	

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.GESTIÓN DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS (INCLUIDA CEUTA Y MELILLA Y CANTABRIA)
CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR EJE PRIORITARIO Y POR MEDIDA

EUROS

Eje prioritario / medida	Gastos totales		Publicos										Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional						Total			Porcentaje
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje	(8)	Porcentaje
1.- Ajuste del Esfuerzo Pesquero	79.836.993,07		79.836.993,07	63.258.552,30		16.578.440,77		8.289.220,39		8.289.220,38					
1.1.- Desguaces de buques de pesca	76.197.662,08	100,0%	76.197.662,08	60.305.983,24	79,1%	15.891.678,84	20,9%	7.945.839,42	10,4%	7.945.839,42	10,4%				
1.2.- Exportación/ Otras asignaciones	3.639.330,99	100,0%	3.639.330,99	2.952.569,06	81,1%	686.761,93	18,9%	343.380,97	9,4%	343.380,96	9,4%				
1.3.- Sociedades mixtas															
2.- Renovación y modernización de las flotas pesqueras.	1.025.382.142,99		440.064.802,40	378.401.298,58		61.663.503,82		31.443.145,41		30.220.358,41				585.317.340,59	
2.1.- Construcción de nuevos buques de pesca	792.292.681,70	100,0%	343.874.986,67	294.547.768,73	37,2%	49.327.217,94	6,2%	25.241.345,97	3,2%	24.085.871,97	3,0%			448.417.695,03	56,6%
2.2.- Modernización de buques de pesca	233.089.461,29	100,0%	96.189.815,73	83.853.529,85	36,0%	12.336.285,88	5,3%	6.201.799,44	2,7%	6.134.486,44	2,6%			136.899.645,56	58,7%
3.- Desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.	1.561.129.983,50		904.257.446,19	595.958.527,75		308.298.918,44		140.824.958,46		164.380.209,48		3.093.750,50		656.872.537,31	
3.1.- Protección y desarrollo de los recursos acuáticos	27.801.835,27	100,0%	27.080.620,27	20.782.633,42	74,8%	6.297.986,85	22,7%			6.297.986,85	22,7%			721.215,00	2,6%
3.2.- Acuicultura	424.421.821,86	100,0%	232.606.503,09	158.195.469,09	37,3%	74.411.034,00	17,5%	37.300.807,50	8,8%	37.110.226,50	8,7%			191.815.318,77	45,2%
3.3.- Equipamiento de los puertos pesqueros	155.184.043,69	100,0%	129.222.568,61	97.208.100,00	62,6%	32.014.468,61	20,6%	13.918.626,47	9,0%	15.002.091,64	9,7%	3.093.750,50	2,0%	25.961.475,08	16,7%
3.4.- Transformación y comercialización															
3.4.a.-Transformación	629.247.300,51	100,0%	334.633.129,54	203.501.145,80	32,3%	131.131.983,74	20,8%	57.131.376,87	9,1%	74.000.606,87	11,8%			294.614.170,97	46,8%
3.4.b.-Comercialización	324.474.982,17	100,0%	180.714.624,68	116.271.179,44	35,8%	64.443.445,24	19,9%	32.474.147,62	10,0%	31.969.297,62	9,9%			143.760.357,49	44,3%
4.- Otras medidas	179.389.309,55		174.381.058,47	137.901.566,25		36.479.492,22		10.611.466,80		25.868.025,42				5.008.251,08	
4.1.- Pesca costera artesanal	29.096.978,89	100,0%	29.096.978,89	23.199.053,53	79,7%	5.897.925,36	20,3%	2.957.391,88	10,2%	2.940.533,48	10,1%				
4.2.- Medidas socioeconómicas	14.410.597,44	100,0%	14.410.597,44	11.452.936,30	79,5%	2.957.661,14	20,5%	1.482.278,87	10,3%	1.475.382,27	10,2%				
4.3.- Promoción y búsqueda de nuevas salidas	44.799.487,86	100,0%	42.170.252,95	33.210.716,99	74,1%	8.959.535,96	20,0%			8.959.535,96	20,0%			2.629.234,91	5,9%
4.4.- Acciones realizadas por los profesionales	44.904.617,15	100,0%	43.823.727,10	34.412.947,12	76,6%	9.410.779,98	21,0%	4.709.987,80	10,5%	4.700.792,18	10,5%			1.080.890,05	2,4%
4.5.- Paralización temporal de las actividades y otras compensaciones financieras	28.000.767,28	100,0%	28.000.767,28	22.027.727,44	78,7%	5.973.039,84	21,3%			5.973.039,84	21,3%				
4.6.- Medidas innovadoras	18.176.860,93	100,0%	16.878.734,81	13.598.184,87	74,8%	3.280.549,94	18,0%	1.461.808,25	8,0%	1.818.741,69	10,0%			1.298.126,12	7,1%
5.- Asistencia Técnica	22.486.789,00		22.486.789,00	17.904.160,51		4.582.628,49		1.211.260,86		3.371.367,63					
5.1.- Asistencia Técnica	22.486.789,00	100,0%	22.486.789,00	17.904.160,51	79,6%	4.582.628,49	20,4%	1.211.260,86	5,4%	3.371.367,63	15,0%				
TOTAL	2.868.225.218,11		1.621.027.089,13	1.193.424.105,39		427.602.983,74		192.380.051,92		232.129.181,32		3.093.750,50		1.247.198.128,98	

REGIONES DE OBJETIVO Nº 1 Y REGIÓN TRANSITORIA

CUADRO FINANCIERO ORIENTATIVO PARA EL PROGRAMA OPERATIVO POR ORGANO GESTOR

EUROS

Organo Gestor	Gastos totales		Publicos										Privados		
			Total	Participación comunitaria		Participación pública nacional									
	(1)=(2)+(8)	Porcentaje		(2)=(3)+(4)	IFOP		Total		Central		Regional		Diversas		(8)
			(3)		Porcentaje	(4)=(5)+(6)	Porcentaje	(5)	Porcentaje	(6)	Porcentaje	(7)	Porcentaje		
ANDALUCIA	491.317.798,24	14,37%	312.252.143,43	245.330.253,51	15,62%	66.921.889,92	12,11%	27.707.819,71	8,72%	36.120.319,71	15,56%	3.093.750,50	100,00%	179.065.654,81	13,83%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	120.809.716,39	3,53%	77.775.317,87	55.504.911,46	3,53%	22.270.406,41	4,03%	10.588.383,14	3,33%	11.682.023,27	5,03%			43.034.398,52	3,32%
CANARIAS	229.832.261,46	6,72%	171.415.379,62	130.579.320,68	8,31%	40.836.058,94	7,39%	18.572.148,37	5,85%	22.263.910,57	9,59%			58.416.881,84	4,51%
CASTILLA-LA MANCHA	20.435.826,50	0,60%	8.228.276,50	7.193.000,00	0,46%	1.035.276,50	0,19%	517.638,25	0,16%	517.638,25	0,22%			12.207.550,00	0,94%
CASTILLA Y LEÓN	53.732.769,38	1,57%	23.062.377,98	19.854.015,02	1,26%	3.208.362,96	0,58%	1.598.922,62	0,50%	1.609.440,34	0,69%			30.670.391,40	2,37%
COMUNIDAD VALENCIANA	229.434.971,69	6,71%	125.570.971,69	91.243.085,90	5,81%	34.327.885,79	6,21%	15.989.776,23	5,03%	18.338.109,56	7,90%			103.864.000,00	8,02%
EXTREMADURA	15.160.409,54	0,44%	10.323.085,72	6.686.338,34	0,43%	3.636.747,38	0,66%	1.787.702,69	0,56%	1.849.044,69	0,80%			4.837.323,82	0,37%
GALICIA	1.508.039.230,63	44,12%	774.755.322,18	595.049.004,48	37,88%	179.706.317,70	32,51%	86.156.542,68	27,13%	93.549.775,02	40,30%			733.283.908,45	56,64%
REGIÓN DE MURCIA	57.866.432,58	1,69%	35.472.463,16	24.889.702,50	1,58%	10.582.760,66	1,91%	4.948.166,35	1,56%	5.634.594,31	2,43%			22.393.969,42	1,73%
CEUTA	1.133.886,43	0,03%	461.054,57	402.485,25	0,03%	58.569,32	0,01%	29.284,66	0,01%	29.284,66	0,01%			672.831,86	0,05%
MELILLA	1.133.886,43	0,03%	461.054,57	402.485,25	0,03%	58.569,32	0,01%	29.284,66	0,01%	29.284,66	0,01%			672.831,86	0,05%
A.G.E.	550.102.851,90	16,09%	502.725.850,08	377.500.908,61	24,03%	125.224.941,47	22,65%	125.224.941,47	39,43%	0,00	0,00%			47.377.001,82	3,66%
CANTABRIA	139.328.028,84	4,08%	81.249.641,84	16.289.503,00	1,04%	64.960.138,84	11,75%	24.454.382,56	7,70%	40.505.756,28	17,45%			58.078.387,00	4,49%
TOTAL	3.418.328.070,01	100,00%	2.123.752.939,21	1.570.925.014,00	100,00%	552.827.925,21	100,00%	317.604.993,39	100,00%	232.129.181,32	100,00%	3.093.750,50	100,00%	1.294.575.130,80	100,00%

ANEXOS AL CAPITULO 2

ANEXO - 1. REPROGRAMACIONES DE LA INTERVENCIÓN POR EJES Y MEDIDAS

	<u>DECISION</u> <u>8/05/2002</u>		<u>DECISION</u> <u>3/07/2003</u>		<u>DECISION</u> <u>23/12/2004</u>	
<u>Eje/medida</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/total</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/ ant.</u>	<u>IFOP</u> <u>(000 euros)</u>	<u>%</u> <u>s/ ant.</u>
1. Ajuste esfuerzo	291.142,2	19,55	159.156,7	-45,33	109.761,2	-31,04
1.1 Desguace	110.524,8	7,42	54.201,5	-50,95	80.666,7	48,82
1.2 Exportación	11.625,4	0,78	3.848,2	-66,90	2.952,6	-23,27
1.3 Sociedades Mixtas	169.002,0	11,35	101.107,0	-40,17	26.141,9	-74,14
2. Renov. y modernización	393.866,0	26,45	391.595,0	-0,43	390.427,2	-1,30
2.1 Construcción	305.203,5	20,49	304.792,5	-0,13	304.792,5	0,00
2.2 Modernización	88.662,5	5,95	86.802,6	-2,10	85.634,8	-1,35
3. Desarrollo y modern. del Tejido Prod. y Distributivo	431.113,2	28,95	443.952,1	2,98	590.333,9	32,97
3.1 Protección recursos	22.792,9	1,53	24.792,9	8,78	26.033,1	5,00
3.2 Acuicultura	111.552,2	7,49	114.618,2	2,75	157.505,7	37,42
3.3 Equipamiento puertos	71.258,0	4,78	72.678,5	1,99	96.568,6	32,87
3.4 Transformación	141.883,5	9,53	144.383,5	1,76	195.503,3	35,41
3.5 Comercialización	83.626,5	5,61	87.479,0	4,61	114.723,2	28,46
4. Otras medidas	347.589,2	23,34	466.358,7	34,17	435.573,2	-6,60
4.1 Pesca costera	23.962,6	1,61	23.353,9	-2,54	23.030,5	-1,39
4.2 Medidas socioeconómic.	43.491,9	2,92	19.624,2	-54,88	11.389,7	-41,96
4.3 Promoción comercial	69.822,9	4,69	65.914,7	-5,60	69.814,4	5,52
4.4 Acciones de profesion.	43.382,7	2,91	49.429,6	13,94	40.653,4	-17,76
4.5 Paro temporal activ.	129.744,5	8,71	266.411,3	105,34	230.241,2	-13,58
4.6 Medidas innovadoras	33.184,5	2,23	41.625,0	25,44	60.444,0	45,21
5. Asistencia técnica	25.289,5	1,70	27.937,5	10,47	28.540,0	2,17
TOTAL	1.489.000,0	100,0	1.489.000,0	0,00	1.554.635,5	4,41

A N E X O S A L C A P I T U L O 3

ANEXO – 1. Compromisos en términos de IFOP (miles de euros).

	<u>Comprometido</u>	<u>Programado</u>	<u>%</u> <u>Comprom/Prog</u>
<u>Eje nº 1</u>			
Año 2000	4.737,6	23.281,0	20,34
Año 2001	19.240,0	21.276,3	90,43
Año 2002	16.695,1	22.332,1	74,76
2000-2002	40.672,7	66.889,4	60,80
Año 2003	20.866,6	23.350,7	89,68
Año 2004	27.806,5	6.377,7	436,00
2000-2004	89.419,2	96.617,8	92,55
<u>Eje nº 2</u>			
Año 2000	23.736,5	53.343,3	44,76
Año 2001	68.440,4	58.814,6	116,37
Año 2002	171.684,6	58.943,6	291,27
2000-2002	264.001,2	171.101,5	154,30
Año 2003	44.347,7	59.069,4	75,08
Año 2004	19.588,2	52.356,9	37,41
2000-2004	327.937,1	282.527,8	116,07
<u>Eje nº 3</u>			
Año 2000	56.743,2	61.460,1	92,38
Año 2001	95.577,4	66.773,1	143,14
Año 2002	90.652,3	66.464,5	136,39
2000-2002	243.008,9	194.697,8	124,81
Año 2003	93.930,3	66.585,9	141,07
Año 2004	90.300,3	107.503,0	84,00
2000-2004	427.239,5	368.786,7	115,85
<u>Eje nº 4</u>			
Año 2000	86.006,9	67.325,0	127,75
Año 2001	89.289,4	62.440,8	143,00
Año 2002	47.762,6	65.674,2	72,73
2000-2002	223.058,9	195.440,1	114,13
Año 2003	70.574,5	68.606,7	102,87
Año 2004	46.081,6	56.038,9	82,23
2000-2004	339.715,0	320.085,6	106,13
<u>Eje nº 5</u>			
Año 2000	1.937,8	3.790,6	51,12
Año 2001	4.055,3	3.995,1	101,51
Año 2002	3.848,1	4.085,5	94,19
2000-2002	9.841,2	11.871,2	82,90
Año 2003	5.012,6	4.187,4	119,71
Año 2004	2.362,2	4.077,6	57,93
2000-2004	17.216,0	20.136,2	85,50

ANEXO – 2. Pagos en términos de IFOP (miles de euros)

	Ejecutado	Programado	% Ejecutado/Prog
Eje nº 1			
Año 2000	88,2	23.281,00	0,38
Año 2001	11.593,4	21.276,30	54,49
Año 2002	17.316,7	22.332,10	77,54
2000-2002	28.998,3	66.889,40	43,35
Año 2003	18.512,4	23.350,70	79,28
Año 2004	21.484,7	6.377,70	336,87
2000-2004	68.995,5	96.617,80	71,41
Eje nº 2			
Año 2000	817,1	53.343,30	1,53
Año 2001	22.009,6	58.814,60	37,42
Año 2002	49.293,3	58.943,60	83,63
2000-2002	72.120,0	171.101,50	42,15
Año 2003	61.865,4	59.069,40	104,73
Año 2004	68.499,9	52.356,90	130,83
2000-2004	202.485,3	282.527,80	71,67
Eje nº 3			
Año 2000	3.093,8	61.460,10	5,03
Año 2001	35.127,2	66.773,10	52,61
Año 2002	69.850,5	66.464,50	105,09
2000-2002	108.071,5	194.697,80	55,51
Año 2003	66.679,7	66.585,90	100,14
Año 2004	75.418,7	107.503,00	70,15
2000-2004	250.169,9	368.786,70	67,84
Eje nº 4			
Año 2000	74.101,1	67.325,00	110,06
Año 2001	79.919,1	62.440,80	127,99
Año 2002	42.961,4	65.674,20	65,42
2000-2002	196.981,6	195.440,10	100,79
Año 2003	69.217,5	68.606,70	100,89
Año 2004	38.422,0	56.038,90	68,56
2000-2004	304.621,0	320.085,60	95,17
Eje nº 5			
Año 2000	590,4	3.790,60	15,58
Año 2001	3.318,7	3.995,10	83,07
Año 2002	3.220,9	4.085,50	78,84
2000-2002	7.130,0	11.871,20	60,06
Año 2003	2.935,4	4.187,40	70,10
Año 2004	3.490,6	4.077,60	85,60
2000-2004	13.556,0	20.136,20	67,32

ANEXO – 3. Cantabria. Compromisos en términos de IFOP (miles de euros)

	<u>Comprometido</u>	<u>Programado</u>	<u>% Comprom/Prog</u>
Eje nº 2			
Año 2000	-	891,6	-
Año 2001	1.366,6	764,2	178,83
Año 2002	1.084,6	636,9	170,29
2000-2002	2.451,1	2.292,7	106,91
Año 2003	421,8	535,0	78,84
Año 2004	1.140,5	356,6	319,83
2000-2004	4.013,4	3.184,3	126,04
Eje nº 3			
Año 2000	-	2.409,3	-
Año 2001	3.269,8	2.065,1	158,34
Año 2002	1.077,2	1.720,9	62,60
2000-2002	4.347,0	6.195,4	72,15
Año 2003	3.773,0	1.445,6	261,00
Año 2004	1.325,7	1.308,5	101,31
2000-2004	9.445,7	8.949,5	105,54
Eje nº 4			
Año 2000	-	171,9	-
Año 2001	30,0	147,4	20,35
Año 2002	962,8	122,8	784,03
2000-2002	992,8	442,1	224,56
Año 2003	5.254,6	103,2	509,67
Año 2004	43,0	68,8	62,5
2000-2004	6.290,4	614,0	1.024,50
Eje nº 5			
Año 2000	0	27,1	0
Año 2001	0	23,3	0
Año 2002	0	19,4	0
2000-2002	0	69,8	0
Año 2003	0	16,3	0
Año 2004	0	10,8	0
2000-2004	0	27,1	0

ANEXO – 4. Cantabria. Pagos en términos de IFOP (miles de euros)

	<u>Ejecutado</u>	<u>Programado</u>	<u>% Ejecutado/Prog</u>
<u>Eje nº 2</u>			
Año 2000	-	891,6	-
Año 2001	1.068,1	764,2	139,77
Año 2002	699,5	636,9	109,83
2000-2002	1.767,6	2.292,70	77,10
Año 2003	961,1	535	179,64
Año 2004	407,2	356,6	114,19
2000-2004	3.136,0	3.184,30	98,48
<u>Eje nº 3</u>			
Año 2000	-	2.409,30	-
Año 2001	1.533,0	2.065,10	74,23
Año 2002	1.471,9	1.720,90	85,53
2000-2002	3.004,9	6.195,40	48,50
Año 2003	3.002,1	1.445,60	207,67
Año 2004	2.030,3	1.308,50	155,16
2000-2004	8.037,3	8.949,50	89,81
<u>Eje nº 4</u>			
Año 2000	-	171,9	-
Año 2001	-	147,4	-
Año 2002	778,9	122,8	634,28
2000-2002	778,9	442,1	176,18
Año 2003	5.468,5	103,2	5.298,93
Año 2004	459,6	68,8	668,02
2000-2004	6.247,9	614	1.017,57
<u>Eje nº 5</u>			
Año 2000	0	27,1	-
Año 2001	0	23,3	-
Año 2002	0	19,4	-
2000-2002	0	69,8	-
Año 2003	0	16,3	-
Año 2004	0	10,8	-
2000-2004	0	27,1	-

ANEXO – 5 INDICADORES DEL PROGRAMA

Regiones objetivo 1

Medida	Indicador	Datos de situación (1999)	Objetivo (2000-2006)	Objetivo (2000-2004)	Ejecutado 00-03	%
1. Ajuste del esfuerzo	Nº de buques	14.507	-	-		
	GT	382.256	42.500 (reducción)	35.952 (reducción)	* 39.233	109,13
	Kw	1.023.673	109.000 (reducción)	86.637 (reducción)	* 92.669	106,96
	Esfuerzo (GT x días) (Kw x días)		13-17% (reducción)	(reducción)		
	Empleos perdidos	57.938	-	-	45.599	
2. Renovación y modernización de la flota	Nº buques renovados	14.507	-	-	1.242	
	GT renovado	382.256	139.500 (maximización)	125.500 (maximización)	*116.987	93,22
	Kw renovado	1.023.673	253.000 (maximización)	227.700 (maximización)	* 225.431	99,00
	Nº buques modernizados	14.507	2.500 (maximización)	1.786 (maximización)	1.336	74,80
	Nº empleos mantenidos y creados	57.938	-	-		
Edad media de la flota (años)	27,3	45% (reducción)	32% (reducción)	28.87		
3. Desarrollo de la Acuicultura	Capacidad de producción (Tm/año)	-	-	-		
	Producción (Tm/año)	306.427	-	-	303.398	138,62
	% acuicultura/abastecimiento nacional	11,35	-	-	10,87	
4. Fomento de la Transformación de productos de la pesca y de la acuicultura	Nº de establecimientos modernizados	608	286	204	210	102,94
	Producción transformada (Tm/año)	635.000	-	-	903.419	
	Empleos creados	14.315	-	-	17.966	
	Valor Añadido Bruto (millones Pts)	5.779	-	-	82.201	

Información obtenida de comunicación al MCA a 31-12-03 y base datos IFOP

* Datos a 31-12-04

ANEXO – 6-A. INDICADORES Y REALIZACIONES

REGION 1 Tramitado: TOTAL				
MEDIDA	INDICADOR			REALIZADO
COD MEDIDA	TIPO ACCION	Nº IND.	NOMBRE	2002-04 (C)
1.1	I	1		
		2	2. GT	16.169,91
		3	3. Potencia Principal (Kw)	56.878,60
1.2	I	1		
		2	2. GT	
		3	3. Potencia Principal (Kw)	
1.3	I	1		
		2	2. GT	23.062,79
		3	3. Potencia Principal (Kw)	35.790,22
		4	4. Número de Buques	49,00
2.1	I	1	1. GT	116.987,13
		2	2. Potencia Principal (Kw)	225.431,13
2.2	I	1		
		2	2. GT	2.656,66
		3	3. Potencia Principal (Kw)	60.034,17
		4	4. Número de buques	41.639,69
3.1	I	1	1. Km2 de Zona Marina protegida	3.069,15
		2	2. Número de Proyectos	61,00
3.2	I	1	1. Especie 1	
		2	2. Especie 2	
		3	3. Especie 3	
		4	4. Especie 4	
		5	5. Especie 5	
		6	6. Especie 6	
		7	7. Especie 7	
		8	8. Especie 8	
		9	9. Especie 9	
		10	10. Especie 10	
		11	11. Especie 11	
		12	12. Especie 12	
			Total incremento Tm/Año	17.482,66
		II	1	1. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones higiénicas y sanitarias
		2	2. Nº de unidades en que se han mejorado las condiciones medioambientales	41,00
		3	3. Nº de unidades en que se han instalado sistemas de mejora de la producción	1.354,00
3.3	I	1	1. Nº de puertos modernizados y/o equipados	
		2	2. m3 de almacenamiento frigorífico creado	26.782,39
		3	3. m3 de almacenamiento NO frigorífico	91.554,81
		4	4. Nº de equipamientos de otro tipo	847,00
	II	1	1. Nº de equipamientos adaptados a la normativa de seguridad e higiene.	1.419,00
		2	2. Nº de equipos adaptados a la normativa medioambiental.	313,00
		3	3. Nº de que han incorporado nuevos sistemas de mejora de los servicios.	660,00
3.4	I	1	1. Tm/año de incremento de producto transformado, fresco o refrigerado.	174.788,19
		2	2. Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos en conserva o semi-conserva	242.851,07
		3	3. Tm/año de incremento de capacidad de producción de productos congelados o ultracongelados	235.162,88
		4	4. Tm/año de incremento de otros productos transformados.	140.535,98
	II	1	1. Nº de equipamientos adaptados a la normativa sanitaria y de higiene.	567,00
		2	2. Nº de equipamientos adaptados a la normativa medioambiental.	150,00
		3	3. Nº de equipamientos que han incorporado sistemas de mejora de los servicios.	3.293,00
	III	1	1. m2 de superficie útil	185.647,10
	IV	1	1. Nº de equipamientos adaptados a la normativa sanitaria y de higiene.	263,00
		2	2. Nº de equipamientos adaptados a la normativa medioambiental.	40,00
		3	3. Nº de equipamientos que incorporan sistemas de mejora de los servicios.	674,00

4.1	I	1	1. N° de participantes	1.065,00
4.2	I	1	1. N° de trabajadores con jubilación anticipada	24,00
	II	1	1. N° de trabajadores con primas individuales	205,00
	III	1	1. N° de trabajadores con primas de reconversión	6,00
4.3	I	1	1. N° de campañas de promoción	286,75
	II	1	1. N° de ferias	130,15
	III	1	1. N° de operaciones de certificación de calidad.	
	IV		1. N° de estudios o encuestas de mercado	4,50
4.4	I	1	1. N° de planes de calidad	
	II	1	1. N° de otras actuaciones	148,00
4.5	I	1	1. N° de buques	23.010,00
		2	2. N° de tripulantes	92.010,00
		3	3. N° de días de parada temporal	4.029.348,20
4.6	I	1	1. N° de actuaciones	173,50
5.1	I	1	1. N° de estudios	158,00
	II	1	1. N° de actuaciones	17,50
	III	1	1. N° de actuaciones	162,00

ANEXO – 6-B. ANALISIS COMPARATIVO REALIZADO-PROGRAMADO

Eje	Medida	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia			Actualización			
				Realizado 2000-2002	Programado 2000-2002	%	Realizado 2000-2004	Programado 2000-2004	%	
1	1.1	2	GT	7.100	9.492	75	16.170	13.403	121	
		3	Kw	24.823	25.909	96		51.251	111	
	1.3	2	GT	9.994	18.793	53		23.063	22.904	106
		3	Kw					35.790	35.015	108
2	2.1	1	GT	53.247	64.517	83	116.987	125.550	93	
		2	Kw	110.736	159.373	70		225.431	227.700	99
	2.2	2	GT	1.554	9.502	16		140.612	137.338	102
		3	Kw	37.886	1.097			60.034	54.374	110
3	3.1	1	Km2	271	186	146	3.069	2.681	115	
		2	Nº	46	32	144		61	106	58
	3.2.2	1	Nº	8	14	57		24	665	4
		2	Nº	17	14	121		41	54	76
		3	Nº	543	891	61		1.354	1.706	79
		3.3.1	1	Nº					111	234
		2	M3	9.149	6.178	148		26.782	26.720	100
		3	M3	77.764	17.936	434		91.555	97.679	94
		4	Nº	272	230	118		847	838	101
		3.3.2	1	Nº	154	60		257	1.419	1.415
		2	Nº	2	45	4		313	313	100
		3	Nº	292	51	573		660	489	135
	3.4.2	1	Nº	290	29	1000		567	1.326	43
		2	Nº	103	33	303		150	139	108
		3	Nº	2.783	77	3614		3.293	1.011	326
		3.4.3	1	M ²	105.774	88.916		120	185.647	179.074
3.4.4	1	Nº	329	93	354	263	250	105		
	2	Nº	35	75	47	40	29	73		
	3	Nº	317	101	314	674	565	119		
4	4.1	1	Nº	198	780	25	1065	216	493	
	4.2	1	Nº	-	62			24	52	46
		2	Nº	54	555	35		205	469	44
		3	Nº	-	178			6	150	4
	4.3.1	1	Nº	156	40	390		287	233	123
	4.3.2	1	Nº	72	50	144		130	128	102
	4.4	1	Nº					-	114	
2		Nº				148	516	29		
5	5.1	1	Nº	69	57	121	158	89	177	
		2	Nº	15	22	68		18	19	95
	3	Nº	3.648	45	810	162		123	132	

Los objetivos programados para el periodo 2000-2004, para las medidas de Sociedades Mixtas y Nuevas construcciones se han establecido tomando los siguientes valores:

* Sociedades Mixtas, 100% del programado para todo el periodo.

* Nuevas Construcciones, el 90% de lo programado.

El valor del resto de las medidas se establece proporcionalmente al periodo transcurrido.

ANEXO – 7. EVOLUCIÓN DEL COSTE MEDIO UNITARIO EN REGIONES OBJETIVO Nº 1. €/Indicador.

MEDIDA	Indicador	AÑOS 2000 - 2002	AÑOS 2000 - 2003	AÑOS 2000 - 2004
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	8.001,39 (227)	8.075,50 (333)	8.026,73 (377)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT	13.948,84 (873)	14.123,13 (1.035)	14.416,76 (1.126)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	6.450,21 (28)	5.900,20 (33)	5.529,31 (35)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén frigorífico	2.359,11 (22)	2.388,69 (31)	2.275,74 (33)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén NO frigorífico	2.425,22 (12)	1.761,36 (18)	1.651,54 (21)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	857,64 (61)	871,65 (73)	890,90 (77)
431. Campañas de promoción	Nº	189.533,88 (216)	184.592,28 (272)	172.087,80 (304)
432. Ferias y exposiciones	Nº	137.569,61 (68)	156.596,01 (98)	154.573,73 (119)

Nota 1: En la medida / acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m3 de almacén frigorífico y m3 de almacén no frigorífico en exclusiva

ANEXO – 8. EVOLUCIÓN DEL COSTE MEDIO UNITARIO EN REGIONES OBJETIVO Nº 1. €/Indicador.

MEDIDA	Indicador	AGE-1	SAN	AST	GAL	AND	MUR	EXT	VAL	CAN	TOTAL
111. Retirada definitiva. Desguace-hundimiento	GT	7.733,43 (56)	-	8.530,70 (24)	8.369,33 (180)	7.424,35 (27)	8.446,27 (7)	-	5.304,15 (37)	9.259,86 (46)	8.026,73 (377)
211. Construcción de nuevos buques de pesca	GT	8.836,80 (18)	14.873,36 (41)	17.592,36 (75)	9.743,12 (260)	16.810,73 (512)	15.559,61 (26)	-	13.359,25 (150)	13.350,73 (44)	14.416,76 (1.126)
311. Protección y desarrollo de recursos pesqueros	Km ² de zona marina protegida	1.084,25 (7)	-	-	-	17.739,78 (1)	2.489,65 (6)	-	7.298,03 (21)	-	5.529,31 (35)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén frigorífico	-	-	2.728,26 (6)	912,85 (21)	-	-	-	2.553,64 (3)	5.752,86 (3)	2.275,74 (33)
331. Construcción de nuevos equipamientos pesqueros	M ³ de almacén NO frigorífico	-	-	1.290,94 (4)	250,99 (12)	12.073,16 (2)	-	-	-	786,76 (3)	1.651,54 (21)
343. Construcción de nuevos establecimientos de comercialización	M ²	498,04 (1)	696,76 (1)	824,90 (13)	927,06 (26)	834,42 (18)	-	895,88 (2)	1.058,20 (4)	961,09 (12)	890,90 (77)
431. Campañas de promoción	Nº	273.497,29 (172)	-	-	52.881,60 (125)	123.031,67 (9)	-	-	-	2.449,77 (7)	172.087,80 (304)
432. Ferias y exposiciones	Nº	161.753,02 (78)	-	-	138.706,28 (32)	88.544,60 (2)	-	-	-	163.711,60 (7)	154.573,73 (119)

Nota 1: En la medida / acción 331 se han tenido en cuenta sólo los expedientes que se refieren a m3 de almacén frigorífico y m3 de almacén no frigorífico en exclusiva

Nota 2: Castilla – La Mancha y Castilla y León no cuentan con expedientes de estas medidas / acciones.

ANEXO – 9. PROYECCION DE REALIZACIONES Y REVISION DE OBJETIVOS.

Eje	Medida	Comprometido 2000-2004	Programado 2000-2006	Remanente %	Unidad	Realizado 2000-2004	Proyectado 2000-2006	Objetivo 2000-2006
1								
	1.1	57.634,8	80.666,7	39,96				
					GT	16.170	22.632	18.764,0
					Kw	56.879	79.608	71.752,0
	1.2	-	2.952,6	100,00				
	1.3	31.784,4	26.141,9	-17,75				
					GT	23.063	23.063	22.904,0
					Kw	35.790	35.790	35.015,0
					Nº	49	49	49
2								
	2.1	292.628,3	308.547,7	5,44				
					GT	116.987	123.351	139.500,0
					Kw	225.431	237.694	253.000,0
	2.2	35.308,8	85.853,5	143,15				
					GT	140.612	339.791	192.274,0
					Kw	60.034	96.841	76.123,0
					Nº	1.336	3.616	2.500
3								
	3.1	13.115,6	26.307,1	100,58				
					Km²	3.069	6.156	3754
					Nº	61	122	148
	3.2	79.448,0	158.195,5	99,12				
					Tm.	17.483	34.812	5.487,0
	3.3	55.812,8	97.208,1	74,17				
					Nº	111	193	327
					m³	26.782	46.646	37.408,0
					m³	91.555	159.461	136.750,0
					Nº	847	1.475	1.173
					Nº	1.419	2.471	1.981
					Nº	313	545	438
					Nº	660	1.150	684
	3.4	278.863,0	320.051,4	14,77				
	3.4a				Nº	567	650	1.857
					Nº	150	172	195
					Nº	3.293	3.779	1.416
	3.4b				m²	185.647	213.067	250.704,0
					Nº	263	302	350
					Nº	40	46	42
					Nº	674	774	791
4								
	4.1	5.464,9	23.199,1	324,51				
					Nº	1.065	4.521	303
	4.2	2.729,0	11.458,7	319,87				
					Nº	24	101	73
					Nº	205	861	656
					Nº	6	25	210
	4.3	54.905,1	69.868,1	27,25				
					Nº	287	365	326
					Nº	130	165	179
					Nº		-	21
					Nº	5	6	28
	4.4	33.398,8	40.745,4	22,00				
					Nº		-	155
					Nº	148	181	723
	4.5	196.345,9	230.593,7	17,44	-			
	4.6	46.871,4	60.474,7	29,02				
					Nº	174	225	133
5								
	5.1	17.216,0	28.660,9	66,48				
					Nº	158	263	124
					Nº	18	30	26
					Nº	162	270	172

A N E X O S A L C A P I T U L O 7

DISTRIBUCION DE LOS FONDOS IFOP ENTRE LOS BENEFICIARIOS FINALES DEL PROGRAMA OPERATIVO PARA LAS REGIONES DEL OBJETIVO Nº 1

Beneficiarios Finales del Programa		Miles de Euros
1	Andalucía	245.330,3
2	Asturias	55.504,9
3	Islas Canarias	130.579,3
4	Castilla – La Mancha	7.193,0
5	Castilla y León	19.854,0
6	Comunidad Valenciana	91.243,1
7	Extremadura	6.686,4
8	Galicia	545.049,0
9	Murcia	24.889,7
10	Ceuta	402,5
11	Melilla	402,5
12	Administración General del Estado	377.500,9
TOTAL PROGRAMA		1.554.635,1

ANDALUCIA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

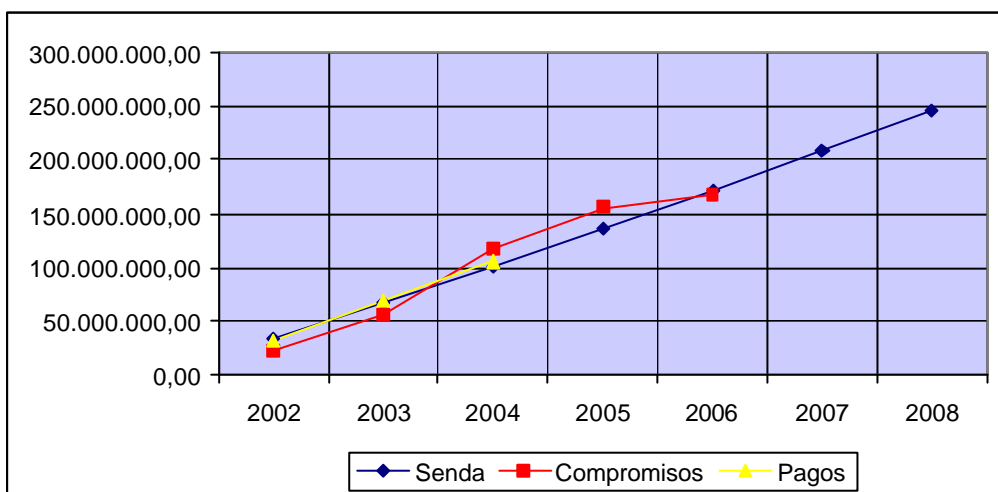
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	815,2	14.769,4	4.751,8	1.949,9	-	22.146,5
Año 2001	1.310,4	16.826,6	10.275,2	4.496,1	435,3	33.343,6
Año 2002	1.942,1	51.022,8	4.877,2	2.771,7	1.427,0	62.040,0
2000-2002	4.067,7	82.618,1	19.904,2	9.217,7	1.862,3	117.669,9
Año 2003	1.174,2	11.775,3	16.913,5	5.535,2	2.550,9	37.949,2
Año 2004	-	5.670,6	5.270,3	154,3	178,2	11.273,3
2000-2004	5.242,0	100.064,0	42.088,0	14.907,1	3.796,1	166.892,4
Programado 2000-2004	8.404,8	68.384,3	64.289,2	25.245,9	5.501,7	171.829,3
% Realizado/ Programado	- 37,54	+46,41	- 34,53	- 40,95	- 16,55	- 2,96

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	189,1	365,4	541,8	-	1.096,3
Año 2001	815,2	5.711,7	1.256,1	1.270,9	-	9.053,9
Año 2002	1.028,5	10.623,5	788,7	2.254,5	76,9	21.870,4
2000-2002	1.843,7	16.524,3	9.508,5	4.067,2	76,9	32.020,6
Año 2003	1.613,7	20.472,6	8.934,6	4.816,1	701,4	36.538,4
Año 2004	1.283,9	22.833,6	8.292,9	2.956,2	133,7	36.703,6
2000-2004	4.741,3	59.830,5	26.736,0	11.839,5	2.115,3	105.262,6
Programado 2000-2004	8.404,8	68.384,3	64.289,2	25.245,9	5.501,7	171.829,3
% Realizado/ Programado	- 43,59	- 12,51	- 58,41	- 53,10	- 61,55	- 38,74

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

ANDALUCIA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	32.996.919,10	22.286.288,93	32.020.635,32
2003	66.631.696,85	55.629.905,35	68.558.975,05
2004	100.977.932,34	117.669.900,89	105.262.556,19
2005	136.035.625,57	155.619.081,18	
2006	171.731.177,46	166.892.415,52	
2007	208.138.187,08		
2008	245.330.253,51		



Andalucía Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					10,93						
	1	1	2	GT		1.357	7.100	19,11	1.644	16.170	10,17
			3	Kw		4.203	24.823	16,93	5.176	56.879	9,10
2					24,76						
	1	1	1	GT		15.073	53.247	28,31	21.309	116.987	18,21
						Kw		42.045	110.736	37,97	61.733
3					15,25						
	3	I	1	Nº					15	111	13,51
			2	M ³			9.149			26.782	
			3	M ³		12	77.764	0,02	107	91.554	0,12
			4	Nº					102	847	12,04
	4	II	1	Nº		30	290	10,34	215	567	37,92
			2	Nº			103		18	150	12,00
			3	Nª		1	2.783	0,04	27	3.293	0,82
		III	1	M ²		12.659	105.774	11,97	24.421	185.647	13,15
4					8,26						
	3	I	1	Nº		6	156	3,85	14	287	4,88
		II	1	Nº		14	72	19,44	39	130	30,00
5					27,42						
	1	I	1	Nº		5	69	7,25	16	158	10,13
		II	1	Nº		1	15	6,67	2	18	11,11
		III	1	Nº			3.648		8	162	4,94

ASTURIAS.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

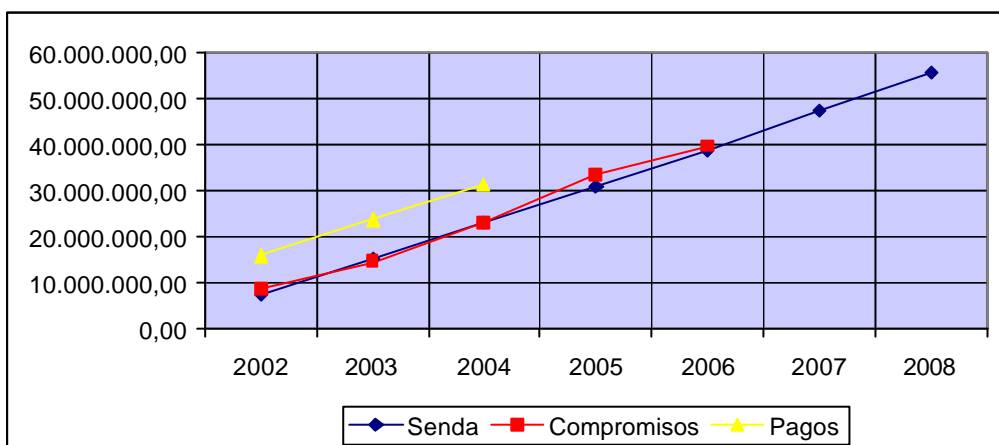
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	209,2	4.378,6	3.609,2	33,6	477,2	8.707,8
Año 2001	765,2	2.030,7	2.426,5	51,5	623,7	5.897,5
Año 2002	306,0	5.409,3	1.147,0	1.529,9	119,5	8.511,7
2000-2002	1.280,4	11.818,6	7.182,7	1.614,9	1.220,4	23.117,0
Año 2003	256,0	1.951,4	5.671,3	1.663,2	659,4	10.201,3
Año 2004	729,2	1.482,2	3.171,4	233,2	99,5	6.275,9
2000-2004	2.265,6	15.252,1	16.585,8	3.511,3	1.979,3	39.594,1
Programado 2000-2004	2.831,1	12.500,1	18.295,0	3.236,9	2.012,5	38.875,6
% Realizado / Programado	- 19,97	+ 22,02	- 9,34	+ 8,48	- 1,65	+ 1,85

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	88,2	508,2	697,5	11,3	328,3	1.633,5
Año 2001	741,1	2.896,1	1.888,6	73,8	291,4	5.891,0
Año 2002	393,2	3.465,3	3.050,2	1.077,5	418,8	8.404,9
2000-2002	1.222,5	6.869,6	5.636,3	1.162,5	1.038,5	15.929,4
Año 2003	57,9	2.588,2	2.738,5	2.114,5	298,5	7.797,5
Año 2004	985,2	3.339,7	2.894,6	229,2	169,2	7.167,9
2000-2004	2.256,6	12.797,4	11.269,3	3.506,2	1.506,3	31.344,8
Programado 2000-2004	2.831,1	12.500,1	18.295,0	3.236,9	2.012,5	38.875,6
% Ejecutado/ Programado	- 20,29	+ 2,38	- 38,40	+ 8,32	- 25,15	- 19,37

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

ASTURIAS			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	7.465.410,59	8.707.813,08	15.929.391,73
2003	15.075.133,95	14.605.326,34	23.726.875,84
2004	22.845.821,56	23.116.980,69	31.344.735,91
2005	30.777.473,40	33.318.263,16	
2006	38.853.438,02	39.594.129,82	
2007	47.090.366,88		
2008	55.504.911,46		



Asturias Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					3,68						
	1	1	2	GT		304	7.100	4,28	431	16.170	2,67
			3	Kw		1.316	24.823	5,30	2.195	56.879	3,86
2					4,53						
	1	1	1	GT		2.576	53.247	4,84	3.413	116.987	2,92
				Kw		6.123	110.736	5,53	7.707	225.431	3,42
3					4,34						
	3	I	1	Nº					6	111	5,41
			2	M³		474	9.149	5,18	754	26.782	2,82
			3	M³		456	77.764	0,59	4.136	91.554	4,52
			4	Nº					41	847	4,84
	4	II	1	Nº		4	290	1,38	17	567	3,00
			2	Nº			103		1	150	0,67
			3	Nª		20	2.783	0,72	72	3.293	2,19
			III	1	M²		8.761	105.774	8,28	31.904	185.647
4					1,06						
	3	I	1	Nº			156			287	
		II	1	Nº			72			130	
5					10,03						
	1	I	1	Nº		11	69	15,94	25	158	15,82
		II	1	Nº		7	15	46,67	8	18	44,44
		III	1	Nº		72	3.648	1,97	77	162	47,53

CANARIAS.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

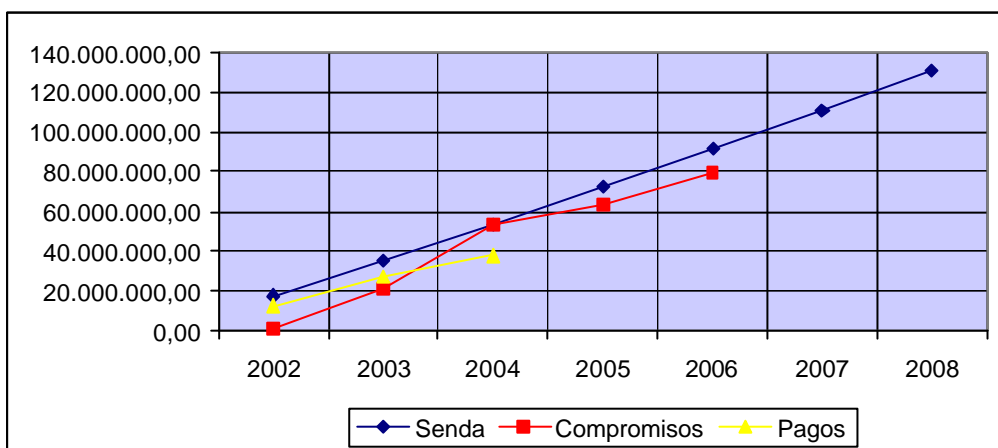
Periodo	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	775,8	-	101,2	877,0
Año 2001	-	7.587,2	11.393,3	246,4	595,1	19.822,0
Año 2002	-	11.450,5	20.312,3	237,3	231,8	32.231,9
2000-2002	-	19.037,7	32.481,4	483,7	928,1	52.930,9
Año 2003	2.632,5	-	7.078,6	260,1	156,8	10.128,0
Año 2004	2.459,1	1.257,9	12.471,0	220,9	-	16.408,9
2000-2004	5.091,7	20.295,5	52.031,0	964,6	1.085,0	78.467,8
Programado 2000-2004	6.429,0	18.863,3	56.023,2	7.150,2	2.992,0	91.457,8
% Realizado/ Programado	- 20,80	+ 7,59	- 7,13	- 86,51	- 63,74	- 14,20

Paqos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2002	-	-	-	-	-	-
Año 2001	-	4.598,2	729,8	158,7	344,3	5.831,0
Año 2002	-	575,1	5.660,0	325,0	360,2	6.920,4
2000-2002	-	5.173,3	6.389,8	483,7	704,6	12.751,4
Año 2003	116,8	3.644,6	10.520,2	260,1	165,3	14.707,0
Año 2004	2.515,7	1.670,1	6.006,4	220,9	59,6	10.472,7
2000-2004	2.632,5	10.488,1	22.916,4	964,6	929,5	37.931,0
Programado 2000-2004	6.429,0	18.863,3	56.023,2	7.150,2	2.992,0	91.457,8
% Ejecutado/ Programado	- 59,05	- 44,40	- 59,09	- 86,51	- 68,93	- 58,53

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

CANARIAS			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	17.562.918,63	877.020,32	12.751.399,57
2003	35.465.343,50	20.698.989,90	27.458.365,53
2004	53.746.448,39	52.930.904,45	37.931.035,46
2005	72.406.233,32	63.058.886,37	
2006	91.405.524,48	79.467.754,39	
2007	110.783.495,66		
2008	130.579.320,68		



Canarias Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					8,36						
	1	1	2	GT			7.100		1.661	16.170	10,27
			3	Kw			24.823		4.962	56.879	8,72
2					6,82						
	1	1	1	GT		5.365	53.247	10,08	8.179	116.987	6,99
						Kw		9.188	110.736	8,30	14.745
3					13,29						
	3	I	1	Nº					21	111	18,92
			2	M ³		1	9.149	0,01	182	26.782	0,68
			3	M ³		175	77.764	0,23	891	91.554	0,97
			4	Nº					101	847	11,92
	4	II	1	Nº		3	290	1,03	3	567	0,53
			2	Nº			103		1	150	0,67
			3	Nª			2.783		3	3.293	0,09
		III	1	M ²		63.301	105.774	59,85	65.613	185.647	35,34
4					2,34						
	3	I	1	Nº		9	156	5,77	9	287	3,14
		II	1	Nº		4	72	5,56	9	130	6,92
5					14,9						
	1	I	1	Nº		17	69	24,64	28	158	17,72
		II	1	Nº		1	15	6,67	1	18	5,56
		III	1	Nº		23	3.648	0,63	39	162	24,07

CASTILLA-LA MANCHA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

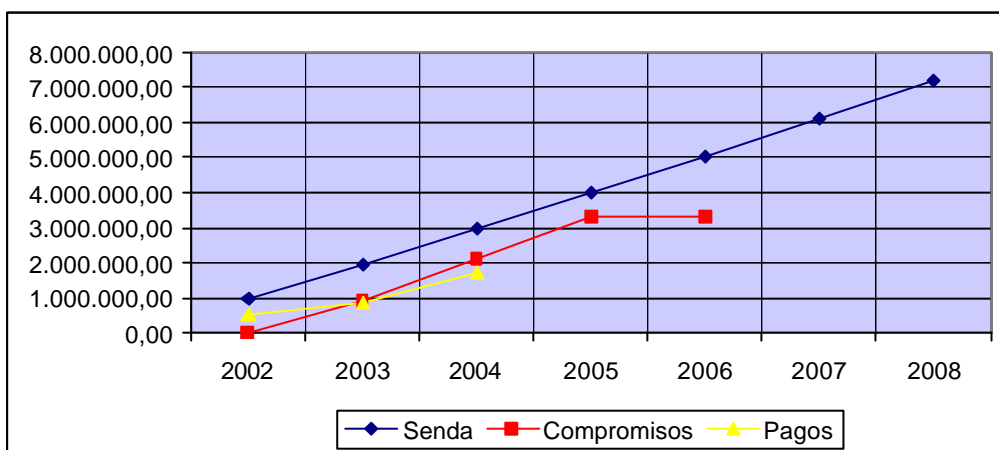
Periodo	Eje 3	TOTAL
Año 2000	-	-
Año 2001	918,1	918,1
Año 2002	1.180,2	1.180,2
2000-2002	2.098,3	2.098,3
Año 2003	1.223,8	1.223,8
Año 2004	-	-
2000-2004	3.322,1	3.322,1
Programado 2000-2004	5.038,0	5.038,0
% Realizado/ Programado	- 34,06	- 34,06

Paagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 3	TOTAL
Año 2000	-	-
Año 2001	193,7	193,7
Año 2002	332,5	332,5
2000-2002	526,3	526,3
Año 2003	349,2	349,2
Año 2004	843,4	843,4
2000-2004	1.718,8	1.718,8
Programado 2000-2004	5.038,0	5.038,0
% Ejecutado/ Programado	- 65,88	- 65,88

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

CASTILLA - LA MANCHA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	967.458,50	0,00	526.270,68
2003	1.953.618,80	918.129,70	875.443,01
2004	2.960.638,80	2.098.342,42	1.718.808,68
2005	3.988.518,50	3.322.111,28	
2006	5.035.100,00	3.322.111,28	
2007	6.102.541,20		
2008	7.193.000,00		



Castilla – La Mancha Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					-						
	1	1	2	GT			7.100			16.170	
			3	Kw			24.823			56.879	
2					-						
	2	1	1	GT			53.247			116.987	
				Kw			110.736			225.431	
3					1,18						
	3	I	1	Nº						111	
			2	M³			9.149			26.782	
			3	M³			77.764			91.554	
			4	Nº						847	
	4	II	1	Nº		8	290	2,76	8	567	1,41
			2	Nº		1	103	0,97	1	150	0,67
			3	Nª		78	2.783	2,80	78	3.293	2,37
		III	1	M²			105.774			185.647	
4					-						
	3	I	1	Nº			156			287	
		II	1	Nº			72			130	
5					0,25						
	1	I	1	Nº			69			158	
		II	1	Nº			15			18	
		III	1	Nº			3.648			162	

CASTILLA Y LEON.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

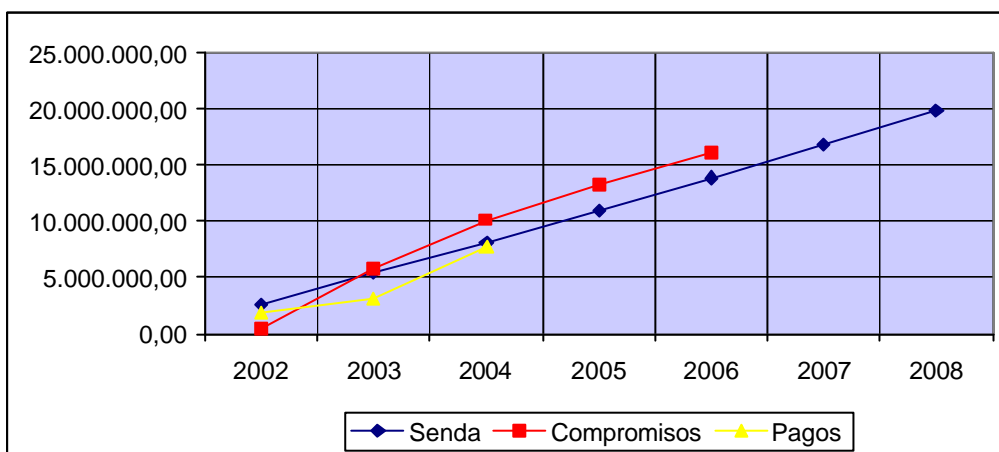
Período	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	465,7	-	-	465,7
Año 2001	5.150,2	213,7	18,0	5.381,9
Año 2002	4.283,7	-	-	4.283,7
2000-2002	9.899,6	213,7	18,0	10.131,3
Año 2003	3.103,9	-	-	3.103,9
Año 2004	2.814,1	-	-	2.814,1
2000-2004	15.817,5	213,7	18,0	16.049,2
Programado 2000-2004	12.530,9	1.352,8	22,1	13.905,8
% Realizado / Programado	+ 26,23	- 84,20	- 18,55	+ 15,41

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	-	-
Año 2001	283,9	97,7	18,0	399,6
Año 2002	1.507,0	-	-	1.507,0
2000-2002	1.790,9	97,7	18,0	1.906,6
Año 2003	1.198,2	116,0	-	1.314,2
Año 2004	4.595,9	-	-	4.595,9
2000-2004	7.585,0	213,7	18,0	7.816,7
Programado 2000-2004	12.530,9	1.352,8	22,1	13.905,8
% Realizado / Programado	- 39,47	- 84,20	- 18,55	- 43,79

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

CASTILLA Y LEON			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	2.670.365,02	465.719,04	1.906.635,54
2003	5.392.350,48	5.847.582,62	3.220.810,73
2004	8.171.912,58	10.131.291,80	7.816.706,04
2005	11.009.051,33	13.235.176,59	
2006	13.897.810,51	16.049.229,59	
2007	16.844.146,34		
2008	19.854.015,02		



Castilla y León Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					-						
	1	1	2	GT			7.100			16.170	
			3	Kw			24.823			56.879	
2					-						
	2	1	1	GT			53.247			116.987	
				Kw			110.736			225.431	
3					2,97						
	3	I	1	Nº						111	
			2	M³			9.149			26.782	
			3	M³			77.764			91.554	
			4	Nº						847	
	4	II	1	Nº		3	290	1,03	3	567	0,53
			2	Nº			103			150	
			3	Nª		2.256	2.783	81,06	6	3.293	0,18
			III	1	M²			105.774		2.119	185.647
4					0,44						
	3	I	1	Nº			156			287	
		II	1	Nº			72			130	
5					0,11						
	1	I	1	Nº			69			158	
		II	1	Nº			15			18	
		III	1	Nº		2	3.648	0,05	2	162	1,23

COMUNIDAD VALENCIANA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

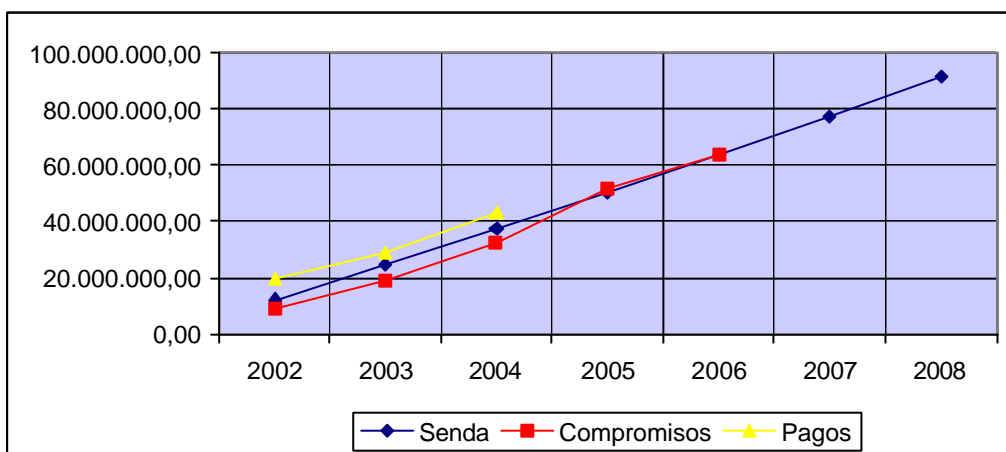
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	1.572,0	4.260,3	2.858,0	-	18,2	8.708,6
Año 2001	835,9	3.213,0	6.025,1	7,9	30,9	10.112,6
Año 2002	2.315,2	9.239,6	2.010,5	71,5	43,2	13.680,0
2000-2002	4.723,1	16.712,9	10.893,6	79,4	92,2	32.501,2
Año 2003	1.521,4	13.177,3	4.542,5	27,8	17,0	19.286,1
Año 2004	1.945,8	4.489,5	5.337,2	65,8	-	11.838,2
2000-2004	8.190,3	34.379,7	20.773,3	173,0	109,2	63.625,5
Programado 2000-2004	8.509,2	25.164,7	29.276,7	804,8	151,3	63.906,7
% Realizado/ Programado	- 3,75	+ 36,62	- 29,04	- 78,50	- 27,83	- 0,44

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	119,8	330,8	-	7,0	457,6
Año 2001	1.797,4	2.850,3	3.196,5	7,8	31,6	7.883,6
Año 2002	2.805,9	4.171,0	4.155,7	71,5	53,6	11.257,8
2000-2002	4.603,2	7.141,2	7.682,9	79,4	92,2	19.598,9
Año 2003	1.101,9	5.864,6	2.405,0	27,8	17,0	9.416,3
Año 2004	2.016,7	8.574,8	3.342,3	58,3	-	13.992,0
2000-2004	7.721,8	21.580,5	13.430,2	165,5	109,2	43.007,2
Programado 2000-2004	8.509,2	25.164,7	29.276,7	804,8	151,3	63.906,7
% Realizado/ Programado	- 9,25	- 14,24	- 54,13	- 79,44	- 27,83	- 32,70

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

COMUNIDAD VALENCIANA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	12.272.195,05	8.708.549,60	19.598.922,00
2003	24.781.622,13	18.821.175,89	29.015.257,65
2004	37.555.654,16	32.501.159,11	43.007.239,10
2005	50.594.291,13	51.787.242,94	
2006	63.870.160,13	63.625.478,44	
2007	77.410.634,08		
2008	91.243.085,90		



Comunidad Valenciana Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)				
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%	
1					11,07							
	1	1	2	GT		1.177	7.100	16,58	2.186	16.170	13,52	
			3	Kw		4.644	24.823	18,71	8.682	56.879	15,26	
2					9,11							
	1	1	1	GT		3.603	53.247	6,77	8.387	116.987	7,17	
				Kw		12.405	110.736	11,20	14.745	225.431	6,54	
3					6,95							
	3	I	1	Nº					12	111	10,81	
			2	M ³			9.149		564	26.782	2,11	
			3	M ³			77.764			91.554		
			4	Nº						16	847	1,89
	4	II	1	Nº			290			567		
			2	Nº				103		1	150	0,67
			3	N ^a				2.783			3.293	
			III	1	M ²		7.471	105.774	7,06	9.617	185.647	5,18
4					0,26							
	3	I	1	Nº			156			287		
		II	1	Nº			72			130		
5					0,75							
	1	I	1	Nº		1	69	1,45	1	158	0,63	
		II	1	Nº		1	15	6,67	1	18	5,56	
		III	1	Nº		7	3.648	0,19	8	162	4,94	

EXTREMADURA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

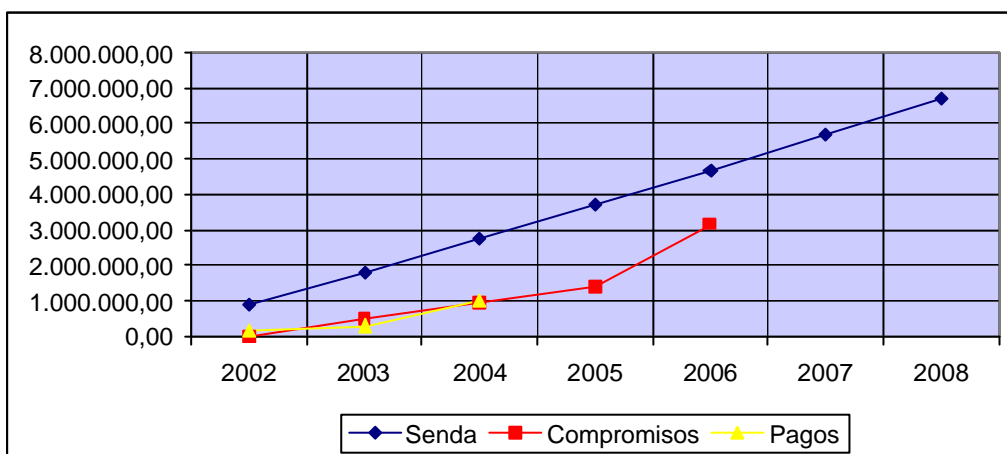
Período	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	-	-
Año 2001	204,1	227,7	37,7	469,5
Año 2002	431,3	-	55,4	486,7
2000-2002	635,3	227,7	93,2	956,2
Año 2003	438,8	-	21,6	460,3
Año 2004	1.170,9	466,5	104,4	1.741,9
2000-2004	2.245,0	694,2	219,1	3.158,4
Programado 2000-2004	2.964,6	1.460,8	257,8	4.683,1
% Realizado / Programado	+ 24,27	- 52,48	- 15,01	- 32,56

Paagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	-	-
Año 2001	-	90,8	15,2	106,0
Año 2002	-	1,7	28,8	30,5
2000-2002	-	92,5	44,0	136,5
Año 2003	55,4	84,6	21,3	161,3
Año 2004	611,8	36,9	56,1	704,8
2000-2004	667,2	214,1	121,4	1.002,6
Programado 2000-2004	2.964,6	1.460,8	257,8	4.683,1
% Realizado / Programado	- 77,49	- 85,34	- 52,91	- 78,59

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

EXTREMADURA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	899.312,51	0,00	136.479,93
2003	1.816.009,49	469.500,48	297.821,54
2004	2.752.096,86	956.218,68	1.002.589,91
2005	3.707.574,61	1.416.531,52	
2006	4.680.436,84	3.158.395,36	
2007	5.672.689,45		
2008	6.686.338,34		



Extremadura Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					-						
	1	1	2	GT			7.100			16.170	
			3	Kw			24.823			56.879	
2					-						
	2	1	1	GT			53.247			116.987	
				Kw			110.736			225.431	
3					0,7						
	3	I	1	Nº						111	
			2	M³			9.149			26.782	
			3	M³			77.764			91.554	
			4	Nº						847	
	4	II	1	Nº			290		2	567	0,35
			2	Nº			103			150	
			3	Nª			2.783		1	3.293	0.03
			III	1	M²			105.774			185.647
4					0,48						
	3	I	1	Nº			156			287	
		II	1	Nº			72			130	
5					1,28						
	1	I	1	Nº		2	69	2,90	7	158	4,43
		II	1	Nº			15			18	
		III	1	Nº			3.648			162	

GALICIA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

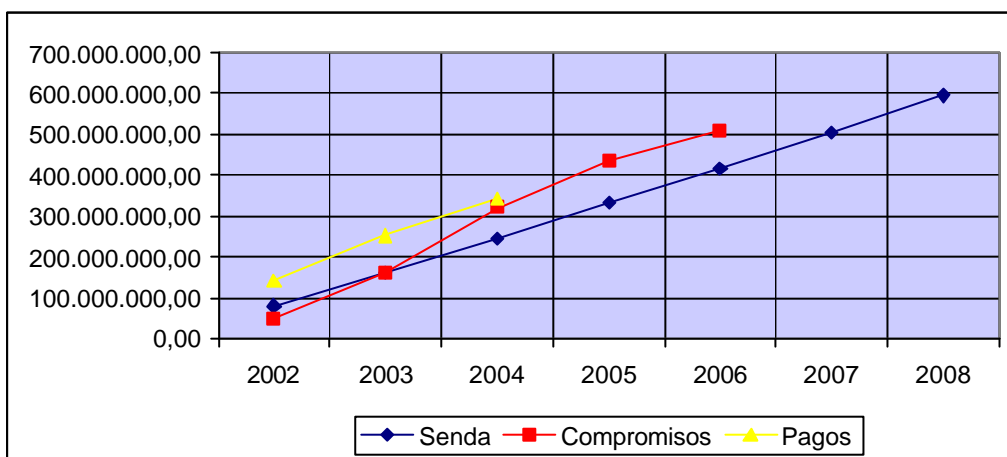
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	39.808,8	8.024,4	-	47.833,2
Año 2001	10.008,2	36.648,7	56.186,3	9.703,4	19,3	112.565,8
Año 2002	1.516,9	75.515,2	54.803,4	26.647,7	248,4	158.731,5
2000-2002	11.525,0	112.163,9	150.798,5	44.375,5	267,6	319.130,5
Año 2003	3.973,6	12.230,0	50.520,0	46.878,4	111,9	113.713,9
Año 2004	2.902,2	3.325,7	57.845,1	9.817,9	120,7	74.011,6
2000-2004	18.400,8	127.719,6	259.163,6	101.071,7	500,2	506.856,0
Programado 2000-2004	17.380,2	132.576,1	211.271,4	54.682,1	862,6	416.772,3
% Realizado / Programado	+ 5,87	- 3,66	+ 22,67	+ 84,84	- 42,01	+ 21,62

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	1.595,0	1.200,7	-	2.795,7
Año 2001	1.229,9	4.165,6	24.802,4	4.752,9	8,7	34.959,4
Año 2002	8.359,1	23.705,5	43.650,5	27.252,3	249,4	103.216,7
2000-2002	9.589,0	27.871,0	70.047,9	33.205,9	258,0	140.971,9
Año 2003	1.941,1	24.336,7	37.740,9	46.626,9	113,6	110.759,2
Año 2004	6.442,9	25.794,4	45.037,0	11.220,5	124,2	88.619,0
2000-2004	17.972,9	78.002,1	152.825,7	91.053,4	495,9	340.350,0
Programado 2000-2004	17.380,2	132.576,1	211.271,4	54.682,1	862,6	416.772,3
% Realizado / Programado	+ 3,41	- 41,16	- 27,66	+ 66,51	- 42,51	- 18,34

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

GALICIA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	80.034.091,10	47.833.236,48	140.971.846,80
2003	161.615.309,62	160.398.982,05	251.730.991,83
2004	244.922.170,24	319.130.471,60	340.349.978,31
2005	329.954.672,98	432.844.385,81	
2006	416.534.303,14	506.855.987,25	
2007	504.839.575,40		
2008	595.049.004,48		



Galicia Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					22,61						
	1	1	2	GT		2.620	7.100	36,90	4.647	16.170	28,74
			3	Kw		8.840	24.823	35,61	17.935	56.879	31,53
2					48						
	1	1	1	GT		12.640	53.247	23,74	57.807	116.987	49,41
						Kw		18.261	110.736	16,49	79.518
3					50,13						
	3	I	1	Nº					55	111	49,55
			2	M³		8.464	9.149	92,51	25.072	26.782	93,62
			3	M³		77.025	77.764	99,05	86.324	91.554	94,29
			4	Nº					584	847	68,95
	4	II	1	Nº		242	290	83,45	317	567	55,91
			2	Nº		101	103	98,06	127	150	84,67
			3	Nª		422	2.783	15,16	840	3.293	25,51
			III	1	M²		12.943	105.774	12,24	47.076	185.647
4					17,89						
	3	I	1	Nº		91	156	58,33	166	287	57,84
		II	1	Nº		38	72	52,78	53	130	40,77
5					4,3						
	1	I	1	Nº		16	69	23,19	25	158	15,82
		II	1	Nº			15			18	
		III	1	Nº			3.648			162	

MURCIA.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

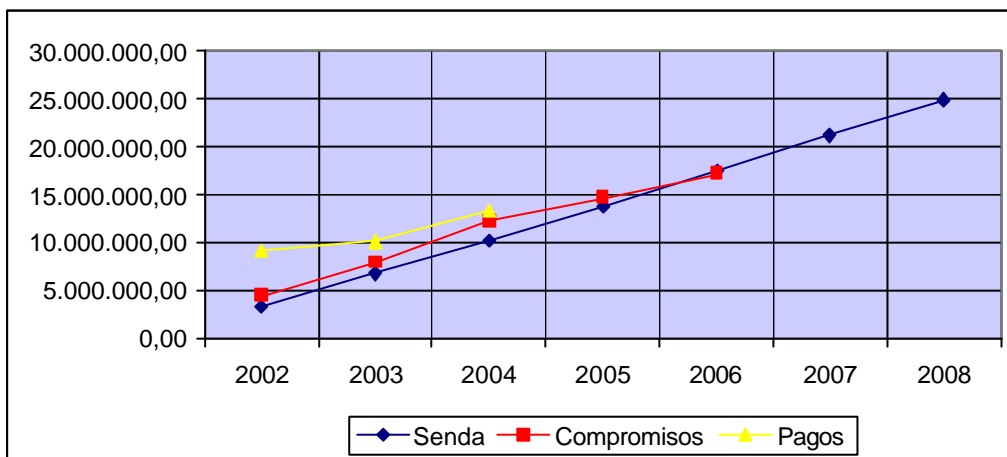
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	467,9	3.911,0	-	55,6	4.434,4
Año 2001	231,4	1.841,3	1.016,8	313,8	112,2	3.515,4
Año 2002	471,4	2.043,7	1.287,9	338,5	110,2	4.251,7
2000-2002	702,8	4.352,8	6.215,6	652,3	178,0	12.201,5
Año 2003	196,9	653,3	1.187,5	325,3	94,6	2.457,5
Año 2004	-	1.547,9	855,8	35,9	68,6	2.508,1
2000-2004	899,6	6.553,9	8.258,9	1.013,5	441,2	17.167,2
Programado 2000-2004	751,9	4.760,4	9.216,7	2.116,2	587,5	17.432,8
% Realizado/ Programado	19,64	37,67	- 10,39	- 52,11	- 24,90	- 1,52

Paagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	69,3	-	-	69,3
Año 2001	231,4	1.494,6	1.724,9	313,8	167,8	3.515,4
Año 2002	471,4	2.043,7	1.284,9	338,5	110,2	4.251,7
2000-2002	702,8	2.820,4	4.623,6	652,3	278,0	9.077,1
Año 2003	-	39,6	619,9	325,3	52,0	1.036,9
Año 2004	196,9	1.433,9	1.525,0	35,9	53,9	3.245,5
2000-2004	899,6	4.294,0	6.768,6	1.013,5	383,9	13.359,5
Programado 2000-2004	751,9	4.760,4	9.216,7	2.116,2	587,5	17.432,8
% Realizado/ programado	+ 19,64	- 9,80	- 26,56	- 52,11	- 34,66	- 23,37

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

MURCIA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	3.347.664,99	4.434.419,65	9.077.122,06
2003	6.760.043,20	7.949.840,37	10.113.976,09
2004	10.244.601,55	12.201.543,08	13.359.519,82
2005	13.801.340,04	14.659.077,96	
2006	17.422.791,75	17.167.180,96	
2007	21.116.423,60		
2008	24.889.702,50		



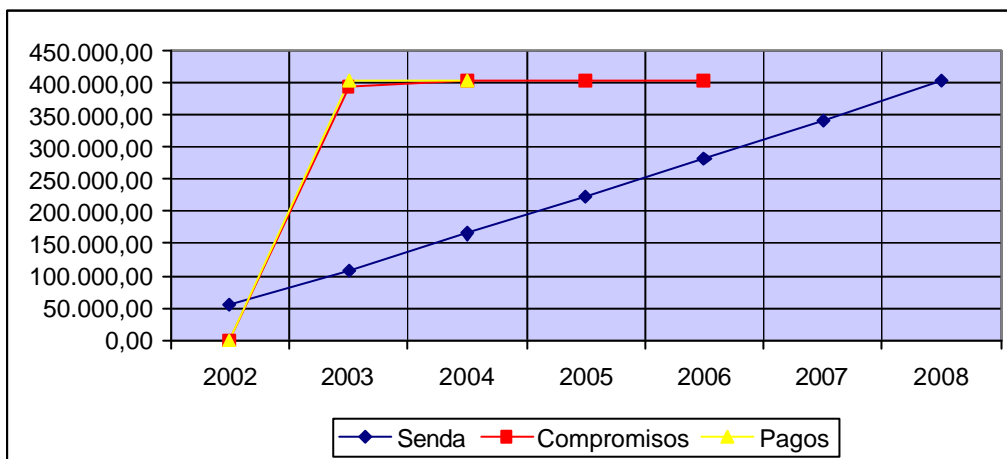
Murcia Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					0,98						
	1	1	2	GT		128	7.100	1,80	168	16.170	1,04
			3	Kw		738	24.823	2,97	870	56.879	1,53
2					1,72						
	1	1	1	GT		997	53.247	1,87	1.340	116.987	1,15
				Kw		2.880	110.736	2,60	4.468	225.431	1,98
3					2,19						
	3	I	1	Nº					1	111	0,90
			2	M ³		43	9.149	0,47	210	26.782	0,78
			3	M ³		210	77.764	0,27	96	91.554	0,10
			4	Nº						2	847
	4	II	1	Nº			290			567	
			2	Nº		1	103	0,97	1	150	0,67
			3	Nª		1	2.783	0,04	1	3.293	0,03
		III	1	M ²			105.774			185.647	
4					0,69						
	3	I	1	Nº			156			287	
		II	1	Nº			72			130	
5					2,93						
	1	I	1	Nº			69			158	
		II	1	Nº		4	15	26,67	5	18	27,78
		III	1	Nº		15	3.648	0,41	24	162	14,81

CEUTA

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

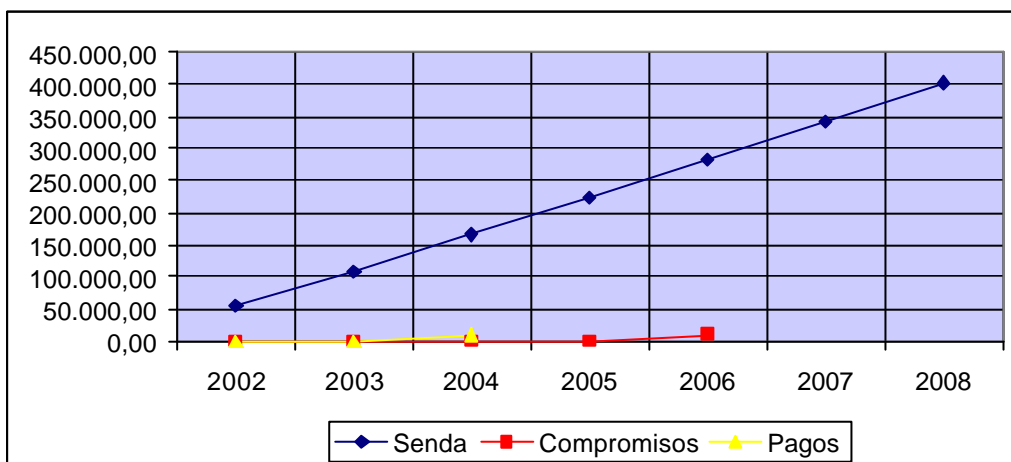
CEUTA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	54.134,27	0,00	0,00
2003	109.314,99	392.443,17	402.443,17
2004	165.662,93	402.443,17	402.443,17
2005	223.178,07	402.443,17	
2006	281.739,68	402.443,17	
2007	341.468,49		
2008	402.485,25		



MELILLA

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

MELILLA			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	54.134,27	0,00	0,00
2003	109.314,99	0,00	0,00
2004	165.662,93	0,00	10.078,04
2005	223.178,07	0,00	
2006	281.739,68	10.078,04	
2007	341.468,49		
2008	402.485,25		



ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

Datos financieros

Compromisos en términos de IFOP realizados (en miles de Euros).

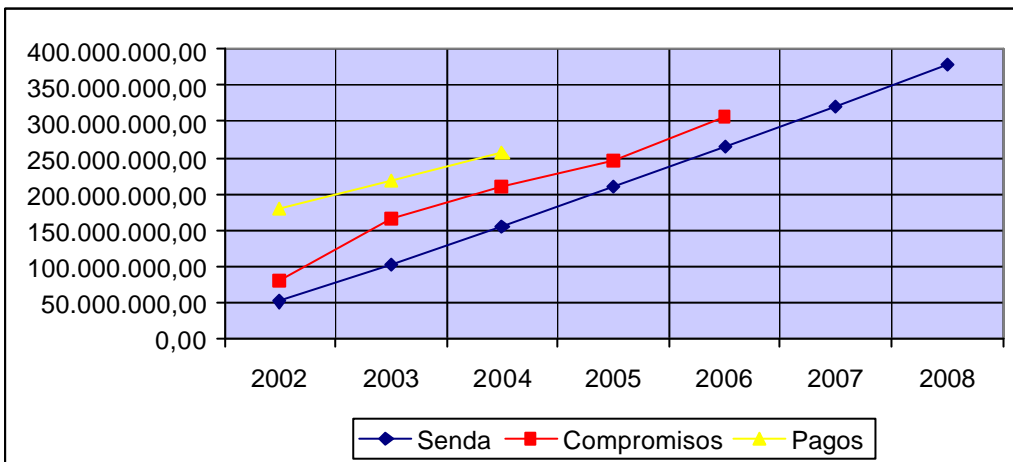
Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	2.141,2	-	598,8	75.999,0	1.285,7	80.024,7
Año 2001	6.089,0	293,1	1.589,5	74.029,0	2.183,1	84.183,6
Año 2002	10.143,6	17.004,3	318,8	16.166,1	1.602,6	45.238,3
2000-2002	18.373,8	17.297,4	2.507,1	166.194,1	5.071,4	209.443,6
Año 2003	11.185,3	4.560,4	3.250,5	15.884,6	1.400,5	36.281,2
Año 2004	19.770,2	1.814,5	804,5	35.087,3	1.780,8	59.256,8
2000-2004	49.329,2	23.672,3	6.561,7	217.165,9	8.252,5	304.981,6
Programado 2000-2004	32.570,4	11.206,4	4.064,8	209.025,9	7.534,0	264.401,6
% Realizado/ Programado	+ 51,45	+ 111,24	+ 61,43	+ 3,89	+ 9,54	+ 15,35

Pagos en términos de IFOP ejecutados (en miles de Euros).

Período	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	TOTAL
Año 2000	-	-	35,9	72.347,3	255,1	72.638,2
Año 2001	6.778,5	293,1	1.051,3	73.152,9	2.441,7	83.717,5
Año 2002	4.258,7	5.427,2	778,0	11.640,3	1.922,9	24.027,0
2000-2002	11.037,2	5.720,3	1.865,2	157.140,4	4.619,7	180.382,7
Año 2003	13.681,1	4.919,2	1.725,5	14.846,2	1.556,1	36.728,1
Año 2004	8.043,5	4.853,4	2.269,5	23.664,1	1.680,5	40.511,1
2000-2004	32.761,8	15.492,8	5.860,2	195.650,7	7.856,3	257.624,9
Programado 2000-2004	32.570,4	11.206,4	4.064,8	209.025,9	7.534,0	264.401,6
% Ejecutado/ Programado	+ 0,59	+ 38,25	+ 44,17	- 6,40	+ 4,28	- 2,56

PRESENTACIÓN GRÁFICA DE AVANCE Y EJECUCIÓN

A.G.E.			
	Senda	Compromisos	Pagos
2002	50.773.872,21	80.024.670,68	180.382.682,85
2003	102.529.246,78	164.208.269,94	217.110.827,30
2004	155.379.373,98	209.443.554,18	257.621.951,05
2005	209.324.253,82	245.724.795,34	
2006	264.250.636,03	304.981.639,40	
2007	320.271.770,86		
2008	377.500.908,61		



Administración General del Estado Datos físicos

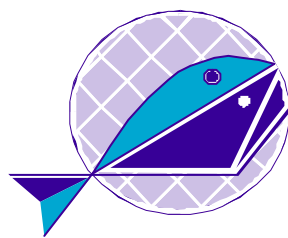
Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
1					42,37						
	1	1	2	GT		1.513	7.100	21,31	5.443	16.170	33,66
			3	Kw		5.082	24.823	20,47	17.059	56.879	29,99
2					4,06						
	1	1	1	GT		10.402	53.247	19,54	13.188	116.987	11,27
				Kw		12.986	110.736	11,73	19.317	225.431	8,57
3					0,96						
	3	I	1	Nº						111	
			2	M³			9.149			26.782	
			3	M³			77.764			91.554	
			4	Nº						847	
	4	II	1	Nº			290			567	
			2	Nº			103			150	
			3	Nª			2.783			3.293	
			III	1	M²			105.774		2.009	185.647
4					68,40						
	3	I	1	Nº		50	156	32,05	98	287	34,15
		II	1	Nº		16	72	22,22	29	130	22,31
5					37,53						
	1	I	1	Nº		17	69	24,64	54	158	34,18
		II	1	Nº		1	15	6,67	1	18	5,56
		III	1	Nº		3.529	3.648	96,74	4	162	2,47

Cantabria Datos físicos

Eje	Medida	Acción	Indicador	Unidad	Evaluación Intermedia (00-02)			Actualización (00-04)			
					% sobre PO	Realizado BF	Realizado PO	%	Realizado BF	Realizado PO	%
2					1,01						
	1	1	1	GT		2.271	53.247	4,27	3.364	116.987	2,88
				Kw		6.647	110.736	6,00	8.331	225.431	3,70
3					1,90						
	3	I	1	Nº					1	111	0,90
			2	M ³		0	9.149	0		26.782	
			3	M ³		0	77.764	0		91.554	
			4	Nº						1	847
	4	II	1	Nº		0	290	0	2	567	0,35
			2	Nº		0	103	0		150	
			3	N ^a		5	2.783	0,18	14	3.293	0,43
		III	1	M ²		640	105.774	0,61	2.060	185.647	1,11
4					0,18						
	3	I	1	Nº		0	156	0	0	287	0
		II	1	Nº		0	72	0	0	130	0
5					0,42						
	1	I	1	Nº		0	69	0	0	158	0
		II	1	Nº		0	15	0	0	18	0
		III	1	Nº		0	3.648	0	0	162	0

ACTUALIZACION DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL IFOP 2000-2006 PARA LAS REGIONES OBJETIVO N° 1

ANEXO COSTE TOTAL
30 de junio de 2005



INDEMAR, S.L.

COMPROMISOS Y PAGOS EN GASTO TOTAL

REGIONES OBJETIVO 1 + CANTABRIA

GASTO TOTAL REGIONES OBJETIVO 1 + CANTABRIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	6.070,46	60.369,77	146.174,94	106.768,09	2.779,40	322.162,67
2001	24.202,68	458.868,15	274.725,11	112.401,32	5.332,24	322.162,67
2002	21.203,87	458.868,15	242.935,62	63.309,87	4.951,73	791.269,24
2000-2002	51.477,01	700.748,79	663.835,67	282.479,29	13.063,37	1.711.604,13
2003	26.025,59	125.329,26	279.244,99	97.337,02	6.431,22	534.368,08
2004	34.525,79	67.185,87	288.192,87	61.516,34	3.112,26	454.533,12
2000-2004	112.028,38	893.263,92	1.231.273,53	441.332,64	22.606,85	2.700.505,33
TOTAL 2000-2006	147.906,21	1.071.096,24	1.569.431,35	591.850,82	38.043,44	3.418.328,06
%	75,74	83,40	78,45	74,57	59,42	79,00

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	652,95	2.004,96	6.602,19	91.249,32	1.075,02	101.584,44
2001	14.463,02	124.888,00	103.778,67	99.796,71	4.325,31	101.584,44
2002	22.115,74	124.888,00	190.315,86	56.522,01	4.225,37	398.066,98
2000-2002	37.231,71	194.738,65	300.696,72	247.568,04	9.625,69	789.860,82
2003	23.820,16	165.717,32	188.168,26	96.313,54	3.806,53	477.825,79
2004	27.037,59	187.661,25	214.606,66	49.039,22	4.510,89	482.855,62
2000-2004	88.089,46	548.117,23	703.471,64	392.920,80	17.943,11	1.750.542,23
TOTAL 2000-2008	147.906,21	1.071.096,24	1.569.431,35	591.850,82	38.043,44	3.418.328,06
%	59,56	51,17	44,82	66,39	47,16	51,21

GASTO TOTAL REGIONES OBJETIVO 1

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	6.070,46	60.369,77	146.174,94	106.768,09	2.779,40	322.162,67
2001	24.202,68	450.424,21	253.764,95	112.341,32	5.332,24	322.162,67
2002	21.203,87	450.424,21	234.674,81	61.883,55	4.951,73	773.138,16
2000-2002	51.477,01	681.645,29	634.614,70	280.992,96	13.063,37	1.661.793,33
2003	26.025,59	122.009,04	250.660,21	90.320,87	6.431,22	495.446,93
2004	34.525,79	58.134,99	259.107,04	61.430,26	3.112,26	416.310,33
2000-2004	112.028,38	861.789,31	1.144.381,95	432.744,09	22.606,85	2.573.550,59
TOTAL 2000-2006	147.906,21	1.040.526,55	1.462.447,51	590.318,23	37.801,54	3.279.000,04
%	75,74	82,82	78,25	73,31	59,80	78,49

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	652,95	2.004,96	6.602,19	91.249,32	1.075,02	101.584,44
2001	14.463,02	119.506,98	93.951,49	99.796,71	4.325,31	101.584,44
2002	22.115,74	119.506,98	180.732,31	55.463,49	4.225,37	382.043,89
2000-2002	37.231,71	181.016,73	281.286,00	246.509,52	9.625,69	755.669,65
2003	23.820,16	158.155,87	165.469,97	88.869,59	3.806,53	440.122,10
2004	27.037,59	184.278,82	196.740,34	49.031,20	4.510,89	461.598,84
2000-2004	88.089,46	523.451,42	643.496,31	384.410,30	17.943,11	1.657.390,59
TOTAL 2000-2008	147.906,21	1.040.526,55	1.462.447,51	590.318,23	37.801,54	3.279.000,04
%	59,56	50,31	44,00	65,12	47,47	50,55

Anexos coste total

GASTO TOTAL AGE

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	2.676,52	0,00	798,34	93.581,39	1.907,69	98.963,94
2001	7.611,19	42.496,89	2.119,38	92.290,67	2.922,03	98.963,94
2002	12.756,74	42.496,89	425,10	22.043,07	2.119,47	79.841,28
2000-2002	23.044,45	43.334,35	3.342,82	207.915,13	6.949,19	284.585,94
2003	13.861,22	12.503,25	4.853,34	21.471,60	1.863,25	54.552,66
2004	24.438,36	5.175,15	1.072,10	47.349,27	2.371,44	80.406,33
2000-2004	61.344,03	61.012,75	9.268,26	276.736,00	11.183,89	419.544,93
TOTAL 2000-2006	68.069,22	45.714,10	8.031,37	412.461,51	15.556,53	549.832,73
%	90,12	133,47	115,40	67,09	71,89	76,30

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	535,30	0,00	47,80	88.930,43	627,96	90.141,49
2001	8.213,56	10.933,53	1.401,73	90.748,86	3.167,36	90.141,49
2002	5.487,34	10.933,53	1.037,39	15.613,71	2.562,03	35.634,00
2000-2002	14.236,21	11.770,99	2.486,93	195.293,00	6.357,34	230.144,46
2003	17.692,96	13.461,03	2.183,61	20.427,14	2.060,63	55.825,37
2004	10.154,53	18.497,99	3.008,56	30.129,52	2.232,79	64.023,40
2000-2004	42.083,70	43.730,01	7.679,10	245.849,66	10.650,75	349.993,22
TOTAL 2000-2008	68.069,22	45.714,10	8.031,37	412.461,51	15.556,53	549.832,73
%	61,82	95,66	95,61	59,61	68,46	63,65

Anexos coste total

GASTO TOTAL ANDALUCIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	1.018,97	36.933,51	12.783,36	2.437,40	0,00	53.173,24
2001	1.638,01	125.880,58	23.794,13	5.767,06	561,41	53.173,24
2002	2.427,60	125.880,58	9.595,09	3.628,25	1.794,87	143.326,38
2000-2002	5.084,57	205.215,71	46.172,57	11.832,71	2.356,28	270.661,85
2003	1.467,94	30.817,41	43.832,97	6.976,90	3.188,59	86.283,81
2004	0,00	14.228,04	14.446,99	245,70	222,72	29.143,45
2000-2004	6.552,51	250.261,17	104.452,53	19.055,31	5.767,59	386.089,11
TOTAL 2000-2006	15.000,00	231.051,43	188.131,99	47.309,38	9.825,00	491.317,80
%	43,68	108,31	55,52	40,28	58,70	78,58

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	525,04	1.040,54	722,40	0,00	2.287,99
2001	1.018,97	26.828,34	2.984,43	1.690,22	0,00	2.287,99
2002	1.285,63	26.828,34	20.628,33	2.937,22	102,56	51.782,09
2000-2002	2.304,60	42.910,22	24.653,30	5.349,85	102,56	75.320,53
2003	2.017,07	50.316,47	20.344,11	5.964,75	879,57	79.521,97
2004	1.604,84	56.099,21	16.399,88	3.759,60	1.672,57	79.536,11
2000-2004	5.926,52	149.325,90	61.397,29	15.074,20	2.654,70	234.378,61
TOTAL 2000-2008	15.000,00	231.051,43	188.131,99	47.309,38	9.825,00	491.317,80
%	39,51	64,63	32,64	31,86	27,02	47,70

Anexos coste total

GASTO TOTAL ASTURIAS

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	278,95	9.927,09	10.079,79	44,78	636,25	20.966,84
2001	1.020,28	12.195,44	4.360,76	68,62	831,59	20.966,84
2002	408,00	12.195,44	2.829,80	2.040,43	159,34	17.633,00
2000-2002	1.707,22	26.761,18	17.270,35	2.153,82	1.627,18	49.519,75
2003	341,31	4.556,78	15.180,38	2.223,21	879,20	23.180,89
2004	972,23	4.243,64	9.248,03	310,90	132,71	14.907,51
2000-2004	3.020,77	35.561,59	41.698,76	4.687,93	2.639,08	87.608,14
TOTAL 2000-2006	5.389,57	39.660,11	65.746,71	6.182,13	3.831,19	120.809,71
%	56,05	89,67	63,42	75,83	68,88	72,52

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	117,65	1.137,59	2.100,84	15,03	437,70	3.808,80
2001	988,19	7.607,87	4.754,64	98,37	388,58	3.808,80
2002	524,20	7.607,87	6.858,01	1.437,24	558,43	16.985,76
2000-2002	1.630,05	15.623,71	13.713,50	1.550,63	1.384,71	33.902,59
2003	77,18	6.103,08	6.148,14	2.824,91	397,97	15.551,28
2004	1.313,55	7.827,58	7.354,25	305,56	225,65	17.026,58
2000-2004	3.020,77	29.554,37	27.215,88	4.681,10	2.008,33	66.480,45
TOTAL 2000-2008	5.389,57	39.660,11	65.746,71	6.182,13	3.831,19	120.809,71
%	56,05	74,52	41,40	75,72	52,42	55,03

Anexos coste total

GASTO TOTAL CASTILLA Y LEON

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	1.552,40	0,00	0,00	1.552,40
2001	0,00	0,00	16.937,20	480,98	22,85	1.552,40
2002	0,00	0,00	14.279,03	0,00	0,00	14.279,03
2000-2002	0,00	0,00	32.768,63	480,98	22,85	33.272,46
2003	0,00	0,00	10.074,70	0,00	0,00	10.074,70
2004	0,00	0,00	9.380,18	0,00	0,00	9.380,18
2000-2004	0,00	0,00	52.223,51	480,98	22,85	52.727,34
TOTAL 2000-2006	0,00	0,00	51.115,50	2.575,20	42,07	53.732,77
%	0,00	0,00	102,17	18,68	54,32	98,13

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	917,21	135,70	22,85	0,00
2002	0,00	0,00	4.904,06	0,00	0,00	4.904,06
2000-2002	0,00	0,00	5.821,27	135,70	22,85	5.979,82
2003	0,00	0,00	3.845,03	305,86	0,00	4.150,90
2004	0,00	0,00	15.267,57	0,00	0,00	15.267,57
2000-2004	0,00	0,00	24.933,87	441,56	22,85	25.398,28
TOTAL 2000-2008	0,00	0,00	51.115,50	2.575,20	42,07	53.732,77
%	0,00	0,00	48,78	17,15	54,32	47,27

Anexos coste total

GASTO TOTAL CASTILLA - LA MANCHA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	2.623,23	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	3.372,04	0,00	0,00	3.372,04
2000-2002	0,00	0,00	5.995,26	0,00	0,00	5.995,26
2003	0,00	0,00	3.496,48	0,00	0,00	3.496,48
2004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000-2004	0,00	0,00	9.491,75	0,00	0,00	9.491,75
TOTAL 2000-2006	0,00	0,00	20.345,91	0,00	89,91	20.435,82
%	0,00	0,00	46,65	0,00	0,00	46,45

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	553,55	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	950,09	0,00	0,00	950,09
2000-2002	0,00	0,00	1.503,63	0,00	0,00	1.503,63
2003	0,00	0,00	997,64	0,00	0,00	997,64
2004	0,00	0,00	2.409,62	0,00	0,00	2.409,62
2000-2004	0,00	0,00	4.910,88	0,00	0,00	4.910,88
TOTAL 2000-2008	0,00	0,00	20.345,91	0,00	89,91	20.435,82
%	0,00	0,00	24,14	0,00	0,00	24,03

Anexos coste total

GASTO TOTAL CANARIAS

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	954,76	0,00	134,91	1.089,68
2001	0,00	31.272,65	29.630,61	314,81	729,19	1.089,68
2002	0,00	31.272,65	43.118,07	279,13	281,26	74.951,11
2000-2002	0,00	51.115,05	73.703,44	593,94	1.145,36	126.557,80
2003	3.097,07	0,00	13.728,54	344,68	184,52	17.354,81
2004	2.893,11	3.373,01	26.561,78	259,85	0,00	33.087,75
2000-2004	5.990,18	54.488,06	113.993,77	1.198,47	1.329,88	177.000,36
TOTAL 2000-2006	10.798,85	61.209,63	138.192,96	14.605,06	5.025,75	229.832,25
%	55,47	89,02	82,49	8,21	26,46	77,01

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	1.640,29	1.356,76	211,56	447,43	0,00
2002	0,00	1.640,29	13.315,28	382,38	434,92	15.772,88
2000-2002	0,00	14.778,02	14.672,04	593,94	882,35	30.926,35
2003	137,39	10.251,67	25.207,15	344,68	194,53	36.135,41
2004	2.959,69	4.712,04	11.015,18	259,85	70,06	19.016,82
2000-2004	3.097,07	29.741,73	50.894,36	1.198,47	1.146,94	86.078,58
TOTAL 2000-2008	10.798,85	61.209,63	138.192,96	14.605,06	5.025,75	229.832,25
%	28,68	48,59	36,83	8,21	22,82	37,45

Anexos coste total

GASTO TOTAL EXTREMADURA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	1.000,31	303,59	50,33	0,00
2002	0,00	0,00	1.647,18	0,00	69,29	1.716,48
2000-2002	0,00	0,00	2.647,49	303,59	119,62	3.070,70
2003	0,00	0,00	2.138,19	0,00	26,95	2.165,13
2004	0,00	0,00	5.496,67	583,16	130,49	6.210,32
2000-2004	0,00	0,00	10.282,35	886,75	277,05	11.446,15
TOTAL 2000-2006	0,00	0,00	12.093,31	2.067,04	460,07	14.620,42
%	0,00	0,00	85,03	42,90	60,22	78,29

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	0,00	121,09	20,23	0,00
2002	0,00	0,00	0,00	2,26	37,23	39,49
2000-2002	0,00	0,00	0,00	123,36	57,46	180,82
2003	0,00	0,00	266,03	112,82	27,28	406,13
2004	0,00	0,00	2.966,67	49,24	70,10	3.086,01
2000-2004	0,00	0,00	3.232,70	285,42	154,84	3.672,95
TOTAL 2000-2008	0,00	0,00	12.093,31	2.067,04	460,07	14.620,42
%	0,00	0,00	26,73	13,81	33,66	25,12

Anexos coste total

GASTO TOTAL GALICIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	107.514,41	10.704,53	0,00	118.218,94
2001	12.510,21	206.340,87	150.256,96	12.686,76	24,07	118.218,94
2002	1.896,09	206.340,87	150.410,08	33.345,91	310,46	392.303,40
2000-2002	14.406,29	295.031,46	408.181,44	56.737,19	334,52	774.690,92
2003	4.967,01	34.615,64	140.444,12	58.833,64	139,84	239.000,24
2004	3.627,70	9.417,58	173.971,44	12.545,88	150,89	199.713,49
2000-2004	23.001,00	339.064,68	722.597,00	128.116,71	625,26	1.213.404,64
TOTAL 2000-2006	31.018,42	540.817,76	835.646,27	99.017,38	1.539,40	1.508.039,23
%	74,15	62,69	86,47	129,39	40,62	80,46

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	2.749,84	1.581,46	0,00	4.331,30
2001	1.537,35	56.709,30	67.479,12	6.362,07	10,84	4.331,30
2002	10.448,84	56.709,30	116.248,37	34.543,91	311,71	218.262,14
2000-2002	11.986,18	67.098,82	186.477,33	42.487,45	322,56	308.372,34
2003	2.426,34	61.128,99	97.939,31	58.418,57	142,05	220.055,26
2004	8.053,63	68.871,21	125.522,23	14.401,93	155,29	217.004,28
2000-2004	22.466,15	197.099,02	409.938,88	115.307,95	619,89	745.431,88
TOTAL 2000-2008	31.018,42	540.817,76	835.646,27	99.017,38	1.539,40	1.508.039,23
%	72,43	36,44	49,06	116,45	40,27	49,43

Anexos coste total

GASTO TOTAL MURCIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	1.336,76	6.619,09	0,00	76,34	8.032,20
2001	308,48	5.838,97	2.806,27	418,37	149,60	8.032,20
2002	628,55	5.838,97	3.553,14	451,39	146,96	10.619,01
2000-2002	937,02	12.436,47	12.978,50	869,76	372,90	27.594,66
2003	262,48	1.866,50	3.701,99	433,72	126,19	6.390,87
2004	0,00	4.422,48	2.421,23	47,83	91,42	6.982,96
2000-2004	1.199,50	18.725,44	19.101,72	1.351,32	590,51	40.968,50
TOTAL 2000-2006	1.431,38	19.419,23	31.868,79	4.028,55	1.118,49	57.866,44
%	83,80	96,43	59,94	33,54	52,80	70,80

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	95,19	0,00	0,00	95,19
2001	308,48	3.870,48	5.103,50	418,37	225,94	95,19
2002	628,55	3.870,48	5.281,99	451,39	146,96	10.379,37
2000-2002	937,02	8.431,67	10.480,69	869,76	372,90	21.092,05
2003	0,00	138,68	826,96	433,72	69,32	1.468,69
2004	262,48	3.677,79	3.168,23	47,83	71,84	7.228,17
2000-2004	1.199,50	12.248,15	14.475,88	1.351,32	514,07	29.788,91
TOTAL 2000-2008	1.431,38	19.419,23	31.868,79	4.028,55	1.118,49	57.866,44
%	83,80	63,07	45,42	33,54	45,96	51,48

Anexos coste total

GASTO TOTAL CANTABRIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	8.443,94	20.960,16	60,00	0,00	0,00
2002	0,00	8.443,94	8.260,81	1.426,33	0,00	18.131,08
2000-2002	0,00	19.103,50	29.220,97	1.486,33	0,00	49.810,80
2003	0,00	3.320,22	28.584,78	7.016,15	0,00	38.921,15
2004	0,00	9.050,88	29.085,84	86,07	0,00	38.222,79
2000-2004	0,00	31.474,61	86.891,58	8.588,55	0,00	126.954,74
TOTAL 2000-2006	0,00	30.569,69	106.983,85	1.532,58	241,90	139.328,02
%	0,00	102,96	81,22	560,40	0,00	91,12

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	5.381,02	9.827,17	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	5.381,02	9.583,55	1.058,52	0,00	16.023,09
2000-2002	0,00	13.721,92	19.410,72	1.058,52	0,00	34.191,16
2003	0,00	7.561,45	22.698,29	7.443,95	0,00	37.703,69
2004	0,00	3.382,44	17.866,32	8,02	0,00	21.256,78
2000-2004	0,00	24.665,81	59.975,33	8.510,49	0,00	93.151,63
TOTAL 2000-2008	0,00	30.569,69	106.983,85	1.532,58	241,90	139.328,02
%	0,00	80,69	56,06	555,31	0,00	66,86

Anexos coste total

GASTO TOTAL VALENCIA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	2.096,03	12.172,41	5.872,79	0,00	24,21	20.165,44
2001	1.114,52	26.398,81	19.114,84	10,47	41,17	20.165,44
2002	3.086,90	26.398,81	5.445,28	95,37	57,58	35.083,94
2000-2002	6.297,45	47.751,07	30.432,91	105,84	122,96	84.710,22
2003	2.028,56	37.649,46	13.209,49	37,12	22,69	52.947,33
2004	2.594,38	17.275,09	16.508,63	87,67	0,00	36.465,76
2000-2004	10.920,39	102.675,62	60.151,03	230,63	145,65	174.123,31
TOTAL 2000-2006	16.198,78	102.654,29	108.761,90	1.532,00	288,00	229.434,97
%	67,41	100,02	55,31	15,05	50,57	75,89

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	342,32	567,98	0,00	9,37	919,66
2001	2.396,47	11.917,16	9.400,56	10,47	42,07	919,66
2002	3.741,17	11.917,16	11.396,65	95,37	71,53	27.221,89
2000-2002	6.137,64	20.403,31	21.365,19	105,84	122,96	48.134,94
2003	1.469,22	16.755,94	6.814,98	37,12	22,69	25.099,96
2004	2.688,88	24.592,99	9.599,99	77,67	0,00	36.959,52
2000-2004	10.295,74	61.752,25	37.780,16	220,63	145,65	110.194,42
TOTAL 2000-2008	16.198,78	102.654,29	108.761,90	1.532,00	288,00	229.434,97
%	63,56	60,16	34,74	14,40	50,57	48,03

Anexos coste total

GASTO TOTAL CEUTA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	1.121,27	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	0,00	0,00	12,50	12,50
2000-2002	0,00	0,00	1.121,27	0,00	12,50	1.133,77
2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000-2004	0,00	0,00	1.121,27	0,00	12,50	1.133,77
TOTAL 2000-2006	0,00	0,00	1.121,39		12,50	1.133,89
%	0,00	0,00	99,99	0,00	100,00	99,99

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	112,13	0,00	0,00	112,13
2000-2002	0,00	0,00	112,13	0,00	0,00	112,13
2003	0,00	0,00	897,01	0,00	12,50	909,51
2004	0,00	0,00	28,17	0,00	0,00	28,17
2000-2004	0,00	0,00	1.037,31	0,00	12,50	1.049,81
TOTAL 2000-2008	0,00	0,00	1.121,39		12,50	1.133,89
%	0,00	0,00	92,50	0,00	100,00	92,59

Anexos coste total

GASTO TOTAL MELILLA

Compromisos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Periodo						
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000-2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	12,60
2000-2004	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	12,60
TOTAL 2000-2006	0,00	0,00	1.121,39		12,50	1.133,89
%	0,00	0,00	0,00	0,00	100,78	1,11

Pagos 000 Euros	EJES					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Periodo						
2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2000-2002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2004	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	12,60
2000-2004	0,00	0,00	0,00	0,00	12,60	12,60
TOTAL 2000-2008	0,00	0,00	1.121,39		12,50	1.133,89
%	0,00	0,00	0,00	0,00	100,78	1,11

Anexos coste total

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

ANDALUCIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	105.262,56	44,91
Pagos AGE	9.888,10	4,22
Pagos CCAA	13.567,09	5,79
Pagos beneficiario	103.902,08	44,33
Pagos otros	1.758,78	0,75
Total pagos	234.378,61	100,00

ASTURIAS

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	31.344,74	47,15
Pagos AGE	5.292,44	7,96
Pagos CCAA	5.444,26	8,19
Pagos beneficiario	24.399,01	36,70
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	66.480,45	100,00

CASTILLA Y LEON

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	7.816,71	30,78
Pagos AGE	671,73	2,64
Pagos CCAA	820,47	3,23
Pagos beneficiario	16.089,38	63,35
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	25.398,29	100,00

CASTILLA - LA MANCHA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	1.718,81	35,00
Pagos AGE	122,77	2,50
Pagos CCAA	122,77	2,50
Pagos beneficiario	2.946,53	60,00
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	4.910,88	100,00

CANARIAS

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	37.931,03	44,07
Pagos AGE	5.396,11	6,27
Pagos CCAA	7.216,80	8,38
Pagos beneficiario	35.534,64	41,28
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	86.078,58	100,00

CEUTA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	402,44	38,33
Pagos AGE	29,42	2,80
Pagos CCAA	113,38	10,80
Pagos beneficiario	504,57	48,06
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	1.049,81	100,00

EXTREMADURA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	1.002,59	27,30
Pagos AGE	274,40	7,47
Pagos CCAA	307,87	8,38
Pagos beneficiario	2.088,09	56,85
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	3.672,95	100,00

GALICIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	340.349,98	45,66
Pagos AGE	56.239,17	7,54
Pagos CCAA	43.801,92	5,88
Pagos beneficiario	305.040,81	40,92
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	745.431,88	100,00

MELILLA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	10,08	80,00
Pagos AGE	1,26	10,00
Pagos CCAA	1,26	10,00
Pagos beneficiario	0,00	0,00
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	12,60	100,00

MURCIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	13.359,52	44,85
Pagos AGE	2.378,49	7,98
Pagos CCAA	2.606,48	8,75
Pagos beneficiario	11.444,41	38,42
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	29.788,90	100,00

CANTABRIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	17.421,09	18,70
Pagos AGE	19.602,63	21,04
Pagos CCAA	15.585,17	16,73
Pagos beneficiario	40.542,75	43,52
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	93.151,64	100,00

VALENCIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	43.007,24	39,03
Pagos AGE	6.249,73	5,67
Pagos CCAA	5.997,21	5,44
Pagos beneficiario	54.640,36	49,59
Pagos otros	299,93	0,27
Total pagos	110.194,47	100,00

AGE

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	257.621,57	81,04
Pagos AGE	60.261,65	18,96
Pagos CCAA	0,00	0,00
Pagos beneficiario	0,00	0,00
Pagos otros	0,00	0,00
Total pagos	317.883,22	100,00

REGIONES OBJETIVO 1

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	839.827,27	51,67
Pagos AGE	146.805,27	9,03
Pagos CCAA	79.999,51	4,92
Pagos beneficiario	556.589,88	34,25
Pagos otros	2.058,71	0,13
Total pagos	1.625.280,64	100,00

REGIONES OBJETIVO 1 + CANTABRIA

2000 - 2004 PAGOS EN GASTO TOTAL

	Importe	%
Pagos IFOP	857.248,36	49,89
Pagos AGE	166.407,90	9,68
Pagos CCAA	95.584,68	5,56
Pagos beneficiario	597.132,63	34,75
Pagos otros	2.058,71	0,12
Total pagos	1.718.432,28	100,00

5.2. Eficacia financiera de la gestión.

Hasta el presente momento, Castilla-La Mancha sólo ha efectuado gestión financiera en el eje 3 ya que no se ha aprobado todavía ningún proyecto de asistencia técnica.

Los compromisos realizados acusan un déficit respecto a la programación del 34%.

Por su parte, los pagos ejecutados observan aún una gestión más lenta, con sólo un 34% de su programación.

5.3. Eficacia física.

En su conjunto, los datos del Anexo muestran una escasa contabilización de realizaciones y solo permiten deducir una cierta eficacia física en la modernización de instalaciones de transformación de pescado, por razón de la incorporación de mejoras en los servicios.

6. CASTILLA Y LEÓN.

6.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Como región no costera, el Plan Financiero de Castilla y León solo tiene dotaciones financieras en los Ejes 3 a 5.

Sin embargo, este Plan Financiero tiene una dimensión ligeramente superior al de la región precedente, absorbiendo el 1,28% de los fondos IFOP del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Castilla y León	Regiones Obj. Nº 1	%
3	17.891,1	590.333,9	3,03
4	1931,4	435.573,2	0,44
5	31,6	28.540,0	0,15
TOTAL	19.859,0	1.554.635,5	1,28

6.2. Eficacia financiera de la gestión.

6.2.1. Compromisos realizados.

Merced a la aprobación de proyectos llevada a cabo en el marco del Eje prioritario 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo), la gestión financiera de compromisos supera holgadamente (15,4%) la programación.

Por el contrario los compromisos realizados en los Ejes 4 y 5 se encuentran en un nivel medio más bajo que lo programado.

6.2.2. Pagos ejecutados.

Hasta el presente momento, la gestión de pagos está a unos niveles mucho más bajos que la programación, con un déficit cercano al 21% en términos medios.

6.3. Eficacia física.

Ocurre algo parecido al comentario expresado en este apartado en la Comunidad Autónoma precedente, si bien en este caso solo se aprecian indicios de eficacia física en la construcción de m² de superficie útil para la comercialización de pescado.

7. COMUNIDAD VALENCIANA.

7.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Com. Valenciana	Regiones Obj. Nº1	%
1	12.149,1	109.761,2	11,07
2	35.929,0	390.427,2	9,20
3	41.800,0	590.333,9	7,08
4	1.149,0	435.573,2	0,26
5	216,0	28.540,0	0,76
TOTAL	91.243,1	1.554.635,5	5,86

Los datos presentados permiten extraer las siguientes conclusiones:

1ª.- El Plan Financiero de la Comunidad Valenciana es el cuarto en importancia de dimensión financiera de las regiones del Objetivo nº1, absorbiendo el 5,86% de los fondos del IFOP de su Plan Financiero.

2ª.- En términos relativos es un Plan Financiero preocupado por el problema del ajuste del esfuerzo pesquero. La participación de este Eje en el conjunto del Plan Financiero del Programa Operativo de las regiones del objetivo nº1 es el doble de la participación media del subprograma valenciano.

3ª.- Tras él, las prioridades más importantes corresponden al fomento de las inversiones en renovación y modernización de la flota pesquera, y al desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo.

7.2. Eficacia financiera de gestión.

7.2.1. Compromisos realizados.

Los datos recogidos en el Anexo al presente capítulo permiten deducir:

1º) Que la media de la gestión financiera de aprobaciones de proyectos se encuentra algo por debajo (0,5%) de la senda programada.

2º) Este comportamiento medio se compone de:

- Un importante excedente (36%) en los compromisos asumidos en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) respecto a la senda programada.
- Un ligero déficit en el Eje 1 (ajuste del esfuerzo pesquero).
- Una insuficiencia de la gestión en el resto de los ejes. La más preocupante, aunque no la más significativa, es el déficit del 29% en el eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) por tratarse de una prioridad del subprograma valenciano.

7.2.2. Pagos ejecutados.

En la línea del comportamiento de los compromisos realizados, los datos relativos a los pagos ejecutados muestran un ligero retraso (- 10%) en relación con la programación.

Este retraso se apoya positivamente en la gestión de los pagos a proyectos de los Ejes 1 y 2, en particular en este último Eje debido a su volumen financiero.

Por el contrario, la ejecución de pagos relativos a proyectos de los Ejes 3 y 4 (ajuste del esfuerzo de pesca) se encuentra retrasada frente a la media de la programación.

7.3. Eficacia física.

De los datos recogidos en el Anexo al presente Capítulo se encuentran las siguientes apreciaciones:

1ª.- Existe una eficacia física notable en la reducción del esfuerzo de pesca vía capacidad, tanto en arqueo como en potencia, aunque algo inferior a la observada en la Evaluación Intermedia de 2003.

2ª.- La construcción de nuevos buques de pesca, medida en arqueo, ha incrementado su eficacia física, en términos relativos, a la participación financiera del Eje 2 de esta Comunidad en el Programa Operativo.

3ª.- En el Eje 3, el equipamiento y modernización de puertos de pesca, se observa una cierta debilidad en cuanto a realizaciones consignadas.

4ª.- La creación de superficie útil, medida en m² construidos, de instalaciones para la comercialización de pescado acusa una tendencia decreciente en los años 2003 y 2004.

5ª.- Las actuaciones en materia de Asistencia Técnica tienen, por el contrario, buenos resultados.

8. EXTREMADURA.

8.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Extremadura	Regiones Obj. N°1	%
3	4.232,7	590.333,9	0,72
4	2.085,6	435.573,2	0,48
5	368,1	28.540,0	1,29
TOTAL	6.686,3	1.554.635,5	0,43

El principal eje del Plan Financiero de Extremadura es el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) aunque la mayor participación relativa corresponde al Eje 5 (asistencia técnica).

8.2. Eficacia financiera de gestión.

8.2.1. Compromisos realizados.

La gestión de aprobaciones de proyectos en Extremadura va muy lenta, aproximadamente un 32% por debajo de la senda programada. Tal situación de retraso medio es más acusada en el Eje 4.

8.2.2. Pagos ejecutados.

De acuerdo con los datos del punto anterior, no es de extrañar que la gestión de pagos se sitúe casi un 56% por debajo de la programación.

8.3. Eficacia física.

No hay realizaciones apreciables, salvo en asistencia técnica.

9. GALICIA.

9.1. Plan financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

Galicia es el Beneficiario Final que posee el Plan Financiero más importante, pues supone casi el 40% del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Galicia	Regiones obj. Nº 1	%
1	24.814,7	109.761,2	22,61
2	189.286,2	390.427,2	48,48
3	301.643,9	590.333,9	51,10
4	78.072,7	435.572,2	17,92
5	1.231,5	28.540,0	4,31
TOTAL	595.049,0	1.554.463,6	38,28

El Plan financiero de Galicia está orientado en dos direcciones preferentes:

1ª.- La renovación y modernización de la flota de pesca gallega. Efectivamente, el Eje 2 tiene una dotación financiera próxima al 50% del total de las regiones del objetivo nº 1.

2ª.- El desarrollo y modernización de su tejido productivo y distributivo. En este caso, la participación del plan financiero de Galicia en las regiones del Objetivo nº 1 supera el 51%.

Por otro lado, llama la atención que el plan financiero de Galicia preste una menor atención (16 puntos porcentuales inferior a su media de participación en la financiación de las regiones del objetivo 1) a la financiación del ajuste del esfuerzo de pesca. Este hecho contrasta con la dimensión de la propuesta del Gobierno de la Xunta en relación con el posible plan de recuperación para la merluza y la cigala que ha diseñado y que fue presentado a la AGE para su traslado a la Comisión europea para su aprobación, que contempla una reducción importante del esfuerzo de pesca en la zona Cantábrico-Noroeste.

9.2. Eficacia financiera de gestión.

9.2.1 Compromisos realizados.

De acuerdo con los datos recogidos en el Anexo al presente capítulo, es posible obtener las siguientes conclusiones:

- La gestión global de aprobación de proyectos llevada a cabo por Galicia es la más brillante del conjunto del Programa Operativo. Hasta el momento presente supera en un 21,6% a la senda de programación.
- Sin embargo, llama la atención la fuerte caída del nivel de compromisos asumidos en el año 2004, lo que podría tener su justificación en los eventos acaecidos en el período 2000-2003. (Marruecos y Prestige).
- Las anteriores conclusiones adquieren su máxima relevancia en el Eje 4, con un nivel de compromisos un 85% superior a la programación.
- Los compromisos realizados en el Eje 3 (el de mayor volumen financiero del plan gallego) han mantenido sus niveles tradicionales en los últimos años y superan holgadamente (+22,7%) a la senda programada.
- En relación con la renovación y modernización de la flota gallega, los datos revelan también un buen ajuste a la programación. El déficit del 3,6% observado puede imputarse en su totalidad a la caída de los compromisos en los años 2003 y 2004, en especial en este último.

- f) A pesar del menor interés manifestado en el plan financiero de Galicia en relación con el ajuste del esfuerzo de pesca frente a los otros ejes, el nivel de compromisos realizados se encuentra un 5% por encima de la programación del Eje 1.

9.2.2. Pagos ejecutados.

También en el aspecto de la gestión de los pagos, Galicia mantiene una posición preferente en el conjunto de las regiones del Objetivo nº 1, con un importante excedente de casi un 5% respecto a la programación, y con los siguientes matices:

- 1) Los pagos ejecutados en el Eje 4 (otras medidas) duplican los de la programación, fundamentalmente por razón de los eventos acaecidos. (Marruecos y Prestige).
- 2) A pesar de la debilidad financiera relativa del Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) en el Plan gallego, los pagos ejecutados superan en un 32% la media de este Eje en la programación.
- 3) El retraso existente (-13%) en relación con los pagos de renovación y modernización de la flota puede ser debido al mayor período de maduración de estas inversiones.

9.3 Eficacia física.

En consonancia con los comentarios expresados sobre la eficacia financiera del subprograma gallego, los datos del Anexo permiten deducir:

- a) La eficacia física del ajuste del esfuerzo de pesca es muy notable, con una participación en las realizaciones globales del Programa Operativo sensiblemente superior a la participación financiera del Eje.
- b) Algo semejante ocurre en el Eje 2 en relación con el arqueo construido en GT.
- c) En el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) los mayores niveles de eficacia física se alcanzan en el equipamiento y modernización de puertos de pesca (en particular en la construcción de instalaciones de almacenamiento tanto frigoríficas como no frigoríficas) y en la modernización de instalaciones de transformación de pescado. Por el contrario los resultados de la construcción de m² de superficie útil comercial son menos significativos.
- d) También son significativos los resultados de los indicadores relativos a asistencia técnica.

10. MURCIA.

10.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	Murcia	Regiones Obj. N°1	%
1	1.073,5	109.761,2	0,98
2	6796,7	390.427,2	1,74
3	13.159,2	590.333,9	2,23
4	3.021,4	435.573,2	0,69
5	838,9	28.540,0	2,94
TOTAL	24.889,7	1.554.463,6	1,60

La estructura del Plan Financiero de Murcia revela:

- a) Que la cuantía del ajuste del esfuerzo de pesca tiene una importancia relativa menor a la media de regiones del Objetivo nº 1.

- b) Que el Plan Financiero se centra en el Eje 2 (renovación y modernización de la flota) y, especialmente, en el Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo). Ambos ejes aglutinan el 80% de la dotación financiera del Plan.
- c) La dotación financiera para asistencia técnica es relativamente representativa en el conjunto del Plan.

10.2. Eficacia financiera de gestión.

10.2.1. Compromisos realizados.

Los datos contenidos en el Anexo al presente Capítulo ponen de manifiesto un ligero retraso (-1,5%) de los compromisos adquiridos respecto a la programación.

Únicamente los proyectos aprobados en los Ejes 1 y 2, en especial en este último, superan la senda programada. En el resto de los Ejes, el déficit oscila entre el 10 y un 50%.

10.2.2. Pagos ejecutados.

Como contraste de lo que se acaba de exponer, la gestión de los pagos en Murcia ha sido relativamente ágil, situándose en la media de la programación.

Llama la atención el nivel de pagos de proyectos del Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que superan en un 48% la programación. Los Ejes 2 y 3 también se encuentran por encima de la programación.

10.3. Eficacia física.

Los datos del Anexo a este Capítulo referidos a Murcia indican que:

- 1) La eficacia física del ajuste del esfuerzo de pesca es algo superior a la participación financiera del Eje en el Programa Operativo global.
- 2) La eficacia física de las nuevas construcciones, medidas en arqueo, es ligeramente *inferior a la participación financiera del Eje 2 en el Programa Operativo.*
- 3) También son significativas ciertas actuaciones de asistencia técnica.

11. CEUTA Y MELILLA.

11.1. Eficacia financiera.

Los planes financieros por Ejes correspondientes a Ceuta y Melilla son idénticos en dimensión y estructura. Tienen una dotación global de 402,5 miles de euros. El Eje 3 (desarrollo y modernización del tejido productivo y distributivo) concentra la práctica totalidad de las dotaciones (392,5 miles de euros). El resto se atribuye a la asistencia técnica.

Ceuta, en el momento presente, ha comprometido y pagado la totalidad de su Plan Financiero.

11.2. Eficacia física.

No hay datos de realizaciones en Ceuta ni en Melilla.

12. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO.

12.1. Plan Financiero por Ejes 2000-2006. (miles de euros).

La Administración General del Estado es el Beneficiario Final con el segundo Plan Financiero dentro del Programa Operativo de las Regiones del Objetivo nº 1, después de Galicia.

Este Plan Financiero está a disposición de las competencias asumidas por la A.G.E. en la gestión del Programa Operativo, tal como están recogidas en el Capítulo 6 de la presente actualización.

PLAN FINANCIERO POR EJES			
Ejes	A.G.E.	Regiones Obj. 1	%
1	46.502,6	109.761,2	42,37
2	16.000,0	390.427,2	4,10
3	5.803,6	590.333,9	0,98
4	298.437,9	435.573,2	68,52
5	10.756,7	28.540,0	37,69
TOTAL	377.500,9	1.554.635,5	24,28

El Plan Financiero de la A.G.E. tiene las siguientes características:

1ª.- Representa algo menos del 25% del Plan Financiero de las regiones del objetivo nº 1.

2ª.- Las dotaciones financieras más relevantes son:

- La correspondiente al Eje 4 (Otras medidas) en base a las competencias de la A.G.E. en el pago de las ayudas a armadores y tripulantes por razón del paro temporal de Acuerdos de Pesca con terceros países y también por las campañas de promoción comercial de alcance nacional.
- La correspondiente al Eje 1 (ajuste del esfuerzo de pesca) que derivan de las competencias:
 - del pago de las ayudas a la creación de Sociedades Mixtas.
 - Del pago de las medidas de este Eje correspondientes a Cantabria, Ceuta y Melilla.
- El pago de la asistencia técnica de alcance nacional (Eje 5).

12.2. Eficacia financiera de la gestión.

12.2.1 Compromisos realizados.

De los datos consignados en el Anexo al presente capítulo se deducen las siguientes conclusiones:

- La A.G.E. es, tras Galicia, el mejor gestor de aprobación de proyectos del conjunto de los Beneficiarios Finales del Programa Operativo de las regiones del Objetivo nº 1, superando, hasta el presente, en un 15% a la programación.
- Sin embargo, en el año 2003 el nivel de compromisos realizados es inferior al de los años precedentes, dada la influencia de los eventos acaecidos en el período 2000-2002.
- El Eje 4 es el de mayor volumen de aprobación de proyectos por razón del pago de las ayudas a armadores y tripulantes de la flota que operaba en aguas de Marruecos por el paro temporal en los años 2000 y 2001. En conjunto está casi un 4% por encima de la programación.
- El nivel de compromisos de los Ejes 1, 2 y 3 supera muy sobradamente las respectivas sendas programadas.

12.2.2. Pagos ejecutados.

La A.G.E. es el mejor gestor de pagos del conjunto de los beneficiarios finales, con un excedente global del 20% respecto a la programación.

En todos los Ejes del Plan Financiero, presenta excedentes respecto a la media del Programa, excepto en el Eje nº 4, que presen89ta un ligero déficit de casi el 2%.

12.3. Eficacia física.

El análisis de los datos del Anexo relativos a las realizaciones computadas en la Administración General del Estado revela:

1º.- Los resultados de los indicadores de ajuste del esfuerzo de pesca vienen influenciados por el fin de la aplicación de las ayudas a las sociedades mixtas.

3º.- La limitación técnica de tomar en consideración los datos relativos a los indicadores de paralización temporal de la actividad de la flota elimina la posibilidad de consignar uno de los elementos de mayor eficacia física de este beneficiario final.

4º.- Son significativos los resultados relativos a asistencia técnica.

13. CANTABRIA.

Se incluye en este Capítulo el análisis de la eficacia física de Cantabria ya que el estudio de la eficacia financiera de esta región transitoria fue llevado a cabo con detalle en el Capítulo 3 de la presente actualización.

Los datos consignados en el Anexo correspondiente permiten deducir:

- a) Una alta eficacia física en la medida de renovación de buques de pesca medida en arqueo.
- b) Unos datos significativos en la construcción de establecimientos para la comercialización de pescado.

La imposibilidad de analizar los datos de creación de capacidad productiva en la transformación de pescado impide conocer, probablemente, uno de los aspectos más eficaces de la gestión física de Cantabria.

**ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTERMEDIA
DEL PROGRAMA OPERATIVO IFOP 2000-2006
PARA LAS REGIONES DE OBJETIVO Nº 1.**

CAPITULO 8

CAPITULO 8.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN Y CONSIDERACIONES RESPECTO AL FUTURO PERIODO DE PROGRAMACIÓN.

Introducción.

Tal como se requiere en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el presente capítulo se dedicará a:

- Extraer conclusiones cualitativas que sean destacables y expresar recomendaciones de carácter general deducidas del período de programación transcurrido.
- Extraer conclusiones sobre los cambios de estrategia que sería preciso tener en cuenta como consideraciones a la hora de definir las grandes prioridades y objetivos en la nueva programación del período 2007-2013.

Se procederá por este orden en el desarrollo del presente Capítulo.

Conclusiones sobre el presente período de programación.

Considerados los diferentes aspectos sometidos a análisis en la presente actualización, se recoge en cada uno de ellos las principales conclusiones solicitadas.

1.- Aplicación de las recomendaciones formuladas en el contexto de la Evaluación Intermedia de 2003.

En el conjunto de Recomendaciones Indicativas formuladas en la Evaluación Intermedia, se destacan como las realizaciones más importantes:

- a) El tratamiento aplicado al objetivo de renovación de la flota pesquera.
- b) El incremento de la dotación financiera de apoyo a las inversiones en los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero español.
- c) La elevación del nivel de compromisos adquiridos en el año 2003 por encima de los 220 millones de euros.
- d) El adecuado funcionamiento del sistema de coordinación y del sistema de seguimiento financiero del Programa Operativo.
- e) El comienzo en el año 2003 de las tareas de control financiero de los proyectos financiados por el Programa Operativo.

Por su parte, en el contexto de las Recomendaciones Operativas formuladas por la Evaluación Intermedia destacan:

- a) La creación de la Unidad de Control del IFOP dependiente de la Autoridad de Gestión.
- b) La actualización del Informe de Evaluación, exigido por el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 438/2001.
- c) La creación del grupo temático "IFOP- Medio Ambiente" dependiente del Comité de Seguimiento.

Por último, en el marco de la Recomendación sobre Reprogramación, se constata que las reprogramaciones del Programa Operativo llevadas a cabo en los años 2003 y 2004 respetan los criterios expresados en la Evaluación Intermedia con esta finalidad.

2.- Realizaciones y resultados obtenidos en función de los objetivos y de la ejecución financiera del Programa Operativo.

1.- En materia de eficacia financiera las realizaciones conducen a las siguientes conclusiones:

En relación con los compromisos adquiridos en el período 2000-2004 se aprecia una caída de la tasa que relaciona las realizaciones.

- a) Con la senda de programación en comparación con la existente en el período 2000-2002. Aún así, todavía existe un margen positivo del orden del 10%.
En la Región Transitoria, por el contrario, la referida tasa se ha elevado sustancialmente, con un margen positivo superior al 50%.
- b) En referencia a los pagos ejecutados en el período 2000-2004 ocurre algo similar a lo sucedido en compromisos tanto en las Regiones del Objetivo nº 1 como en la Región transitoria, situándose en casi 200 MEuros por encima de lo establecido por la regla n+2.

En la eficacia financiera han influido de modo significativo los denominados eventos acaecidos (paro temporal de la flota que operaba en el caladero de Marruecos, catástrofe del Prestige, paralización de la flota de NAFO y paralización de la flota que opera en el caladero de Angola, principalmente).

3.- En el contexto de la eficacia física hay que resaltar:

- a) A nivel de Programa Operativo, existe una eficacia física elevada en las medidas relativas al ajuste del esfuerzo de pesca vía capacidad, a la renovación de la flota de pesca y a la industria de transformación.
- b) A nivel de Complemento del Programa Operativo, la eficacia física es elevada en las medidas de protección de los recursos pesqueros, construcción de almacenes portuarios y superficie útil comercial.
Por el contrario, la eficacia física de las medidas socioeconómicas se considera baja.

4.- En el análisis de la eficiencia, resaltar que:

- El nivel general de eficiencia del Programa sigue siendo elevado, aunque las tasas han descendido respecto a las observadas en la Evaluación Intermedia.
- Los costes medios unitarios de los proyectos se mantienen estables en algunos casos y en otros decrecen sensiblemente. Tan solo se aprecia un incremento en los costes medios de la construcción de buques, debido a que se están construyendo cada vez buques más pequeños.

5.- En relación con los resultados obtenidos en función de los objetivos, se efectúan las siguientes conclusiones derivadas de la comparación entre las realizaciones proyectadas al final del período de programación y los objetivos formulados a nivel de Complemento del Programa Operativo:

- a) En primer lugar, resaltar el respeto del Programa Operativo a la declaración conjunta Consejo/Comisión de 20 de diciembre de 2002.
- b) Se aprecia la necesidad de elevar los objetivos definidos para:
 - El ajuste de esfuerzo pesquero vía reducción de capacidad.
 - La protección de los recursos pesqueros.
 - El objetivo global de incremento de la capacidad de producción acuícola.
 - La construcción de almacenes en los puertos pesqueros.
- c) Por el contrario, sería necesario reducir los objetivos relacionados con las medidas socioeconómicas.

3.- Análisis de los impactos obtenidos y de la probabilidad de la realización de los objetivos.

3.1. Impacto sobre los indicadores y objetivos del Programa Operativo.

Las conclusiones principales serían las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos relativos al ajuste del esfuerzo de pesca.
- Previsiblemente no se alcanzarán los objetivos del Programa en renovación de flota, aunque habrá que esperar a 31 de diciembre de 2005 para conocer los datos de las Islas Canarias.
- Parece evidente que en el campo de la acuicultura se va a superar sustancialmente el objetivo global de incremento de la capacidad de producción.
- Asimismo, los datos conocidos apuntan a un leve incremento de la producción acuícola, marina y continental, en el abastecimiento nacional del mercado de los productos de la pesca.
- Se constata la tendencia al aumento de la producción del escalón referido a la industria de transformación.

3.2. Impacto según la estrategia del Programa Operativo.

- En relación con la línea estratégica de reducción selectiva de la capacidad de pesca, se puede calificar el impacto como leve, sobre todo si se tiene en cuenta que algunas modalidades de pesca han incrementado su dimensión o, cuando menos, han detenido su tendencia a la reducción.
- Es evidente la pérdida sustancial, en el presente período de programación, del nivel de rentabilidad de la mayoría de las distintas flotas pesqueras españolas. Tal hecho, deriva de un importante descenso de las capturas y también de una sustancial elevación de algunos de las principales rúbricas de los costes de explotación, en particular del precio del combustible pesquero.
- Es previsible que en el actual período de programación se renueve más de una cuarta parte del arqueo de la flota pesquera española. A pesar de ello, la edad media de la flota se ha incrementado en 0,12 años en el período de aplicación de la intervención, si bien este incremento se debe al peso de la flota artesanal, pues en el resto de segmentos ha disminuido la edad media.
- Es evidente que el sector acuícola se está potenciando, dados los niveles de gastos realizados. Ahora bien, tal potenciación, en línea con la estrategia del Programa Operativo, no se manifiesta todavía en un incremento de los niveles de producción.
- Por último, se puede afirmar, sin lugar a dudas, que la participación en el valor añadido del Sector Pesquero de los escalones secundario y terciario está aumentando sensiblemente en el actual período de programación.

4. – Análisis de las cuestiones relativas a las Prioridades Horizontales.

4.1. Aspecto medioambiental

- En la actual programación hay que considerar como muy positivo el avance experimentado en la integración ambiental de las acciones financiadas por el IFOP. La creación de un Grupo Técnico "IFOP y Medio Ambiente" en el seno del Comité de Seguimiento, ha sido un factor determinante en el avance de este proceso integrador que complementa las labores realizadas por la Red de Autoridades Ambientales, representada por el Ministerio de Medio Ambiente en calidad de Secretariado, como miembro del Comité de Seguimiento y los gestores del Programa.
- Es necesario seguir avanzando, tanto en los trabajos que el Grupo Técnico ha planteado, como en conseguir la plena realización de las recomendaciones que se han efectuado en este tiempo.
- El período final de aplicación de la Intervención, se debería aprovechar para conseguir una total implantación del procedimiento establecido en la Guía elaborada por la Red de

Autoridades Ambientales para la selección de proyectos que reciben financiación comunitaria, realizando las adaptaciones necesarias a las particularidades del IFOP y sector pesquero.

- De forma complementaria, el Grupo Técnico podría promover la realización de un estudio de valoración de la situación del cumplimiento de MARPOL y de la Directiva 2000/59/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2000, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos generados por buques y residuos de carga, traspuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1381/2002 de 20 de diciembre, a nivel de todas las regiones objetivo 1, tanto en lo concerniente a las instalaciones para la recepción de residuos oleosos y sólidos en puertos como a bordo de los buques de pesca.
- La posible proyección al nuevo periodo de programación de este tipo de acciones es factible, al contemplarse en la propuesta del nuevo Reglamento del Fondo Europeo para la Pesca, acciones destinadas a la mejora medioambiental.
- Igualmente se debería realizar una acción piloto de limpieza de fondos en el Mediterráneo, que permitiera verificar la situación real y estimar el alcance de realización de un programa amplio de limpieza.
- Debería completarse este periodo final de la Intervención con la realización de una campaña de mejora de la imagen de la pesca extractiva, que fuera realizada en colaboración con otras actividades llevadas a cabo por la comunidad científica.

4.2. Aspecto de igualdad de oportunidades

- Hay que valorar en primer lugar que la estructura operativa de la Intervención no está orientada a una aplicación eficiente en favor de la integración de la igualdad de oportunidades, si bien hay que precisar que no existe una discriminación en la gestión por la igualdad de hombres y mujeres. Para que la aplicación del IFOP tuviera unas actuaciones de mayor alcance, sería preciso promover acciones discriminatorias positivas que tuvieran un atractivo financiero establecido a partir de un incremento de los porcentajes de financiación establecidos.
- También es positiva la participación del IFOP en el Grupo Temático de Igualdad de Oportunidades, dirigido por copresidencia por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Hacienda.
- En el periodo que resta de programación, para conseguir un proceso integrador más intenso, se debería llevar a cabo un estudio que permitiera conocer la situación de la mujer en el sector pesquero, determinar estereotipos discriminatorios que limitan su plena integración y actuaciones que centren la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, principalmente aquellas orientadas a intensificar la participación de la mujer en cargos directivos de las asociaciones sectoriales pesqueras.
- Este parecer está en orden con la propuesta de Reglamento del nuevo fondo para la Pesca que establece: "los Estados miembros velaran por promover las operaciones destinadas a promover el papel de las mujeres en el sector de la pesca". Es necesario destacar que, a propuesta española, se va a incorporar un artículo específico para la igualdad de oportunidades.

5.- Análisis de las disposiciones de aplicación.

En relación con el capítulo de Disposiciones de Aplicación del Programa Operativo, se destacan las siguientes conclusiones:

- Continúa vigente el mismo reparto de competencias en materia de gestión, entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- En materia de ejecución, hay que destacar:
 - a) La inclusión en el Plan Financiero de la Reserva de Eficacia.

- b) La realización de dos reprogramaciones (periodo 2002-2004) del Plan Financiero del Programa Operativo, una aprobada por Decisión de la Comisión de 3 de julio de 2003 y, la más reciente, aprobada por Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2004.
 - c) El importante traspaso de 83 MEuros de fondos IFOP del Plan Financiero de la Administración General del Estado a los Planes Financieros de las Comunidades Autónomas.
 - d) La continuación del sistema tradicional de transferencias de fondos de los Presupuestos Generales del Estado a los Tesoros de las Comunidades Autónomas, en cumplimiento del acuerdo de la Conferencia Sectorial de 1999 referido a la financiación paritaria entre el Estado y las Autonomías en materia de desarrollo de las Intervenciones del IFOP 2000-2006.
- En referencia a los sistemas de coordinación, se ha constatado la realización de cuatro Comités de Seguimiento en los años 2003 y 2004, uno en primavera y otro en otoño de cada año. Normalmente el Comité de primavera se centra en la aprobación del Informe de Ejecución del año anterior para su remisión a la Comisión. En el último Comité del año 2004 se aprobó la reprogramación a la que se ha hecho referencia anteriormente.
 - Los mecanismos reglamentarios de control financiero de los proyectos del IFOP en España han dado comienzo en el año 2003.
La Intervención General del Estado ha realizado controles sobre proyectos que significan más del 4% del gasto elegible realizado en los años 2003 y 2004.
Con los controles llevados a cabo por las Intervenciones de las Comunidades Autónomas se sobrepasa el 5% de control de gasto elegible exigido por la normativa comunitaria, alcanzándose un nivel de controles en los años 2003 y 2004 del 5,27%.
 - Se ha constatado la continuidad del sistema de seguimiento del Programa Operativo y, a la vez, se aprecia el esfuerzo de creación de una "Unidad de Control" específica en el contexto del apoyo administrativo a la Autoridad de Gestión. Asimismo, resulta importante la proliferación de páginas web para información de los beneficiarios últimos.
 - En relación con los circuitos financieros se destaca:
 - a) El excelente funcionamiento del circuito de fondos IFOP entre la Autoridad Pagadora y la Comisión.
 - b) La continuidad de una posición deudora de la Autoridad Pagadora en el circuito de fondos IFOP con las Comunidades Autónomas.
 - c) La persistencia del mecanismo de acumulación de fondos en los Tesoros de las Comunidades Autónomas en el circuito que refleja el movimiento de los Presupuestos Generales del Estado.
 - d) La escasez de fondos IFOP depositados en la cuenta de la Autoridad pagadora en el Banco de España para hacer frente a la posición deudora de esta Autoridad con las Comunidades Autónomas y con el propio presupuesto de ingresos del Tesoro Público.
 - La continuidad de los mismos Criterios de selección de proyectos que se utilizó anteriormente.
 - La falta de cambios y de modificaciones administrativas en materia de recursos humanos y materiales, salvo en lo referido a la comentada Unidad de Control de la Autoridad de Gestión.

6.- Análisis de los subprogramas regionales.

En este apartado, y con las características señaladas en el capítulo correspondiente, en lo que a la estructura del Programa Operativo IFOP 2000 – 2006, se refiere, se presentan las conclusiones del análisis de la forma siguiente:

- a) En cuanto a la eficacia financiera de los subprogramas:
 - Ha sido excelente en relación con la gestión de Galicia y de la Administración General del Estado.
 - Puede calificarse como buena en Asturias, Ceuta y Melilla.
 - Ha sido aceptable en Andalucía, Castilla y León, Comunidad Valenciana y Murcia.

- Se puede calificar como insuficiente en las Islas Canarias, Castilla-La Mancha y Extremadura.
- b) En relación con la Eficacia física de los "subprogramas" se deduce:
 - Que ha sido excelente en Galicia.
 - Que se puede calificar como buena en Andalucía, Asturias, Murcia y Administración General del Estado.
 - Que ha sido aceptable en las Islas Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana.
 - Que puede calificarse como insuficiente en Castilla - La Mancha, Extremadura, Ceuta y Melilla.

Recomendaciones para la finalización del presente período de programación.

La coincidencia de una serie de hechos, tales como:

- a) No haber alcanzado en el año 2004 la recomendación expresada en la Evaluación Intermedia de 2003 en el sentido de mantener el nivel de compromisos anual por encima de los 220 millones de euros hasta el final de la programación;
- b) La desaparición, a partir del 31 de diciembre de 2004, de las ayudas a las sociedades mixtas, a todas las modernizaciones que afecten a la capacidad de pesca y, en la Península e Islas Baleares, de las ayudas a la construcción de buques de pesca;
- c) La no existencia en el horizonte que resta del Programa de eventos acaecidos que puedan significar elevados niveles de compromisos y de pagos por razones exógenas a la demanda de inversión "natural" del Sector Pesquero español,

pueden conducir, a partir de la finalización del año 2005 a una situación peligrosa por aplicación del mecanismo reglamentario de "liberación de oficio" de fondos IFOP de anualidades ya comprometidas, por causa del incumplimiento de la regla "n+2".

En el año 2004, el nivel de compromisos realizados en el Programa Operativo correspondiente a las regiones del Objetivo nº 1 ha sido de 186,1 Millones de euros, que supone un descenso respecto a los niveles observados a partir del año 2002.

En consecuencia, y en el supuesto de que a partir del año 2005 el nivel de compromisos asumidos se sitúe en el entorno de los 150 millones de euros, los más bajos de todo el período de programación, precisamente en unos años en que las anualidades a comprometer son las más voluminosas, debido a la reciente reprogramación del Plan Financiero del Programa, es posible que se produzcan serios problemas a partir del año 2006 en el cumplimiento de la regla n+2 y, posiblemente daría lugar a liberaciones de oficio de fondos IFOP por parte de la Comisión que podrían alcanzar hasta un 10% de los fondos asignados al Programa Operativo.

Para hacer frente a esta situación, sería necesario crear una nueva línea de compromiso y de gasto, de suficiente volumen para obviar cualquier posible déficit del avance financiero del Programa Operativo respecto a la programación.

Esta línea podría consistir en poner en marcha de forma inmediata el Plan de Recuperación, propuesto por España, para el Cantábrico y Noroeste y referido a la merluza y la cigala, que, en el momento de redactar este Informe, se encuentra debatiéndose, con buenas perspectivas en el Parlamento Europeo, y que, podría ser adoptado por el Consejo en el presente año 2005.

Es cierto que el referido Plan de Recuperación está pensado para un período sensiblemente más largo que el que cubre el actual período de programación, pero este hecho no debe impedir manifestar que, en todos aquellos aspectos relacionados con la puesta en marcha del Plan, existe una perfecta continuidad entre el actual IFOP y el futuro Fondo Europeo para la Pesca.

La puesta en marcha en el año 2006 del Plan de Recuperación permitiría comprometer un importante volumen de gasto, referido al período 2005-2006. Este gasto se materializaría principalmente en períodos de paro temporal de la flota demersal que faena en el Cantábrico y Noroeste español y, en las correspondientes retiradas definitivas de capacidad de pesca, en línea con el necesario ajuste del esfuerzo de pesca que permita sustentar la disminución de la mortalidad por pesca programada en el Plan de Recuperación.

Igualmente dada la situación tan delicada por baja rentabilidad que presenta la flota del Golfo de Cádiz, se debería valorar la puesta marcha de un plan de gestión que podría comenzar por la flota de cerco.

Consideraciones para el futuro período de programación.

Los apartados 3.2, 3.3 y 3.4 del Capítulo 4 de la presente actualización se extienden con detalle sobre:

- Los problemas que tiene que resolver la pesca española.
- Las posibilidades que ofrece el futuro Fondo Europeo para la Pesca.
- La estrategia más conveniente a seguir en el período 2007-2013 correspondiente al futuro período de programación.

Como resumen de aquella exposición se destaca:

- 1) Que de los múltiples problemas con los que se enfrenta el sector pesquero, los más graves provienen del contencioso sobreexplotación versus infrarentabilidad de la pesca, que puede comprometer su futuro.
- 2) Que el Fondo Europeo para la Pesca es un instrumento válido para ayudar a resolver muchos de los problemas que padece el sector pesquero.
- 3) Que una estrategia válida para el período 2007-2013 podría apoyarse en
 - La ruptura del referido contencioso.
 - Evitar el declive económico-social de las zonas costeras pesqueras afectadas por lo anterior.
 - Continuar la potenciación de los escalones secundario y terciario del Sector Pesquero en España.
 - Cooperar al desarrollo pesquero de los Países en Vías de Desarrollo.
- 4) Respecto a las prioridades horizontales:
 - a) Medioambientales.
 - A pesar de que el FEP deja de ser un Fondo estructural, debe actuar de forma coherente y complementaria con los Fondos estructurales y con el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, con el fin de potenciar un Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia ambiental, a través de la creación de Unidades de Integración Ambiental.
 - Adopción de medidas complementarias con otros fondos sobre Turismo sostenible a través del sector pesquero, integración plena en la Red Natura 2000 impulsando la Acuicultura "Verde" y el Ecoetiquetado, junto con el mantenimiento de la calidad de las aguas a través de los Planes de Cuencas.
 - Consideraciones de mejora medioambiental en las que se recojan las nuevas innovaciones a favor del medio ambiente (eco-innovaciones, eco-tecnologías).
 - Delimitación de zonas costeras para la instalación de plantas de acuicultura, minimizando su impacto ambiental.
 - Fijación de criterios ambientales para la selección de nuevos proyectos, así como la sensibilización medioambiental a gestores y beneficiarios de las ayudas del nuevo FEP.
 - b) Igualdad de oportunidades.
 - A partir de la orientación establecida en el FED, desarrollo de una medida específica que genere una integración efectiva de la mujer en el sector pesquero, complementario de las acciones ya contenidas en la actual programación y que estuviera dirigida a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del sector pesquero español.
 - Disposición de medidas financiables para adaptación e incremento de la capacidad de la administración pesquera en materia de igualdad de oportunidades, a través de la creación de Unidades de Integración de la Mujer.